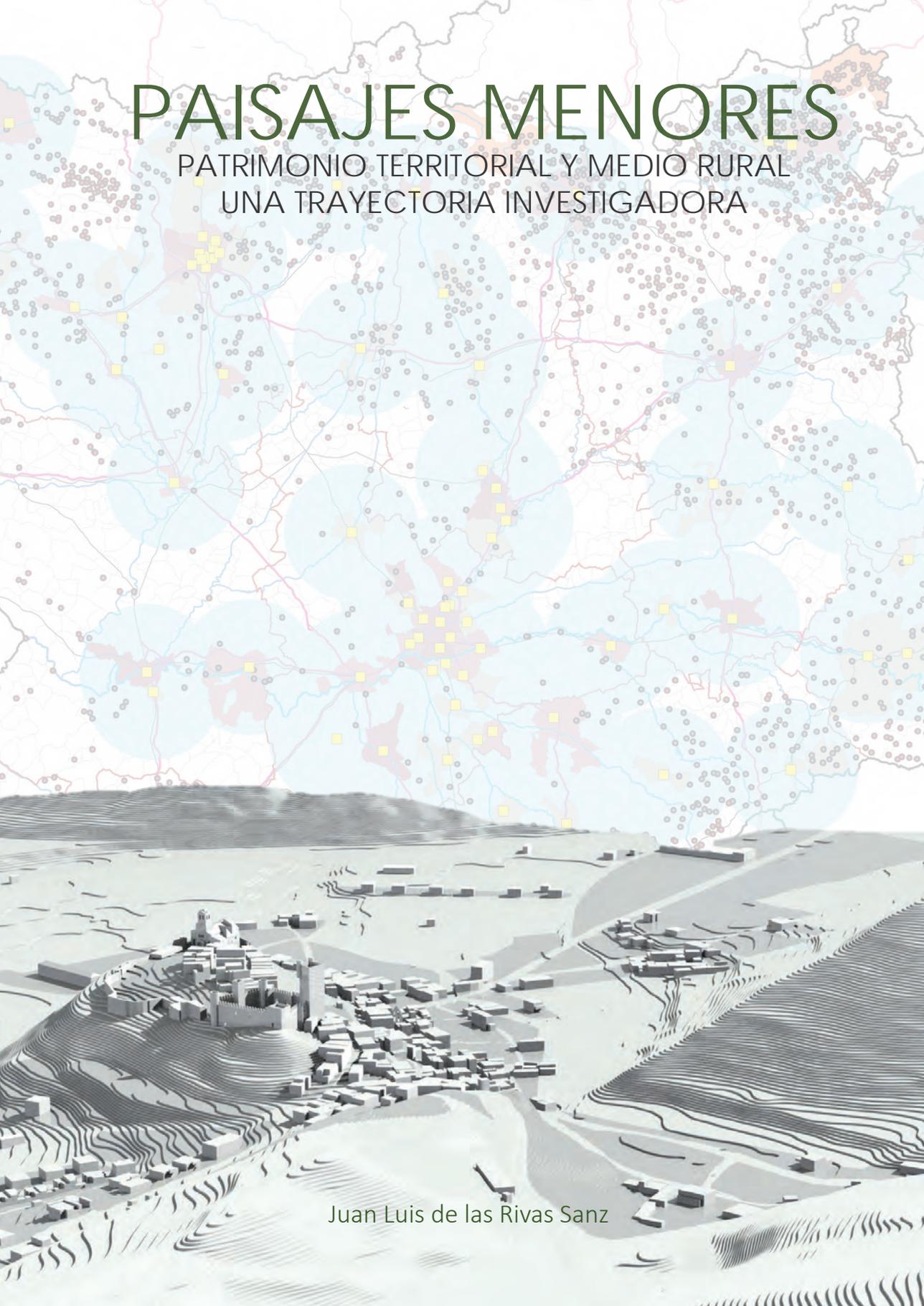


PAISAJES MENORES

PATRIMONIO TERRITORIAL Y MEDIO RURAL
UNA TRAYECTORIA INVESTIGADORA



Juan Luis de las Rivas Sanz

PAISAJES MENORES

PATRIMONIO TERRITORIAL Y MEDIO RURAL:
UNA TRAYECTORIA INVESTIGADORA

PAISAJES MENORES. PATRIMONIO TERRITORIAL Y MEDIO RURAL: UNA TRAYECTORIA INVESTIGADORA / Juan Luis de las Rivas Sanz – Valladolid : Instituto Universitario de Urbanística, 2022

260 p. ; 17x24 cm.

ISBN: 978-84-09-42679-9

DL VA 437-2022

1. Paisaje. 2. Medio rural. I. De las Rivas Sanz, Juan Luis. II. Instituto Universitario de Urbanística, ed.

PAISAJES MENORES

PATRIMONIO TERRITORIAL Y MEDIO RURAL: UNA TRAYECTORIA INVESTIGADORA

Juan Luis de las Rivas Sanz



Autor

Juan Luis de las Rivas Sanz

Documentación y cartografía

Mónica Martínez Sierra

Enrique Rodrigo González

Colaboradores

Luis Santos y Ganges, UVA (Cap. IV.1)

Cristina del Pozo Sánchez, URJC (Cap. V.1.3; V.2.3 y V.3.3)

Vanessa Jimeno Guerra, ULE (Cap. V.1.2 y V.2.2)

Marina Jiménez Jiménez, UVA (Cap. V.1.5; V.2.5 y V.3.5)

Joaquín García Nistal, ULE (Cap. V.3.2)

Maquetación

Ana Belén Gómez Minguela

Imágenes de cubierta

Documentación gráfica desarrollada en el IUU_Lab (2022)

ISBN

978-84-09-42679-9

Depósito Legal

VA 437-2022

Edita

Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid

Esta publicación se inscribe en las actividades del Proyecto de Investigación “El Paisaje Urbano Histórico como recurso de planificación en los conjuntos históricos menores de la España interior (PUH-RePlan)”, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU), la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (ref. PGC2018-097135-B-I00).



Este libro, editado por el Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid, se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.



Reconocimiento (Attribution): en cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



No comercial (Non commercial): la explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

NOTA DEL AUTOR

Este libro surge del trabajo desarrollado en el IUU_Lab por el GIR “Planificación Territorial y Urbanística”. Es un trabajo de compilación donde se puede comprender la evolución de una serie de investigaciones sobre la ordenación territorial y planificación urbana, que atiende de manera particular a los municipios menos poblados ubicados en el medio rural de Castilla y León.



Villacreces, despoblado en el municipio de Santervás (Tierra de Campos, Valladolid). Fuente: Juan Luis de las Rivas.

PAISAJES MENORES. PATRIMONIO TERRITORIAL Y MEDIO RURAL: UNA TRAYECTORIA INVESTIGADORA

Introducción. Paisajes olvidados, paisajes menores	11
I. ANTECEDENTES. UNA INVESTIGACIÓN EN CURSO	17
I.1. Marco de la investigación: GIR “Planificación territorial urbanística”, el IUU	17
I.2. Los “Pueblos Perdidos”	20
I.3. Medio rural y Ordenación del Territorio en Castilla y León, 1: Las DOTSE	23
I.4. Medio rural y Ordenación del Territorio en Castilla y León, 2: Las UBOST	32
I.5. Urbanismo y patrimonio en municipios menores. Trabajos recientes	35
II. CONTEXTO, OBJETIVOS Y ENFOQUE. LOS PAISAJES MENORES	51
II.1. El campo abandonado, tendencia demográfica reciente en Castilla y León	51
II.2. Resistencia y desarrollo endógeno, quimeras de la España vacía	56
II.3. Urbanismo y medio rural: encuentros y desencuentros	61
II.4. Objetivos de la investigación: el patrimonio histórico en el medio rural más vulnerable	65
II.5. Caracterización de situaciones como método de investigación	68
III. LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS “RURALES” DE CASTILLA Y LEÓN	75
III.1. Primer inventario: Atlas de Conjuntos Históricos de Castilla y León	75
III.2. La red de Conjuntos Históricos de Castilla y León	76
III.3. Caracterización territorial de los Conjuntos Históricos de Castilla y León	78
III.4. Las escalas de lo rural. Una hipótesis antes del Paisaje Urbano Histórico	81
III.5. Ampliación de la red de Conjuntos Históricos: potencialidades	83
IV. PAISAJE URBANO HISTÓRICO EN MUNICIPIOS MENORES	87
IV.1. El papel del paisaje en la salvaguarda de los Conjuntos Históricos del medio rural	88
IV.2. Patrimonio urbano en el medio rural: paradojas	104
IV.3. El paisaje como herramienta. Fragilidad y potencialidad	109
IV.4. Relevancia de la arquitectura tradicional	114
IV.5. Potencialidad del Paisaje Urbano Histórico: de la ciudad a la comarca	118
IV.6. Hacia un Plan Municipal de Paisaje	121

V. PAISAJE Y PATRIMONIO EN TRES PEQUEÑOS MUNICIPIOS: UNA MIRADA PINTORESCA	131
V.1. Bureba Alta y Merindades. Un ámbito en el Ebro burgalés	138
1. El territorio. Descripción general del ámbito comarcal	138
2. Caracterización histórico-patrimonial del ámbito comarcal	150
3. Caracterización paisajística de Frías: de la comarca al núcleo; hipótesis de acción	154
4. Paisaje y futuro: una lectura urbana complementaria	165
5. Patrimonio urbano y paisaje: Frías, Burgos. Un drama paisajístico consolidado y una vega en peligro	170
V.2. La Cabrera, León	177
1. El territorio. Descripción general del ámbito comarcal	177
2. Caracterización histórico-patrimonial del ámbito comarcal	186
3. Caracterización paisajística de Truchas y su entorno comarcal; hipótesis de acción	192
4. Paisaje y futuro: una lectura urbana complementaria	201
5. Patrimonio urbano y paisaje: Truchas. La arquitectura popular en entredicho	204
V.3. Grajal de Campos en la subcomarca de Sahagún, León	211
1. El territorio. Descripción general del ámbito comarcal	211
2. Caracterización histórico-patrimonial del ámbito comarcal	220
3. Caracterización paisajística de Grajal: de la comarca al núcleo; hipótesis de acción	232
4. Hacia una lectura paisajística y urbana complementaria	240
5. Escena urbana en Grajal de Campos: un camino estable, un caserío y un campo incierto	242
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	251

INTRODUCCIÓN

Paisajes olvidados, paisajes menores

La presencia del medio rural en el debate público ha acentuado en España uno de sus principales problemas: la despoblación. La pérdida de habitantes de los municipios rurales es un fenómeno generalizado desde mediados del siglo XX, que ha sido intensamente analizado en sus diversas facetas (Collantes y Pinilla, 2019). La publicación en 2016 de *La España vacía* (Del Molino, 2016) impulsó este debate, ofreciendo una expresión tan elocuente como simplificadora en algunas de sus interpretaciones. La realidad es que, a pesar de la mejora sistémica de los servicios públicos y sociales en el conjunto del territorio y de las inversiones institucionales en desarrollo local, apenas se han corregido las situaciones más críticas o incluso se han acentuado, con un panorama de atonía en amplios espacios, los “lugares que no importan” (Collantes & Pinilla, 2019; URBACT, 2019). Este fenómeno, más evidente en las zonas del interior, apenas ha sido mitigado en los años de economía expansiva y de mejora institucional (Ayuntamientos democráticos, 1979; despliegue de las Comunidades Autónomas; incorporación a la Unión Europea, 1986), intensificándose las diferencias entre territorios a veces muy próximos.

Como consecuencia de todo ello, existe consenso sobre que el abandono del medio rural, con la despoblación como principal rasgo estructural, es uno de los principales factores de desequilibrio regional en España. De hecho, el medio rural ha adquirido un protagonismo, en cierto modo inesperado, que se manifiesta en la eclosión de iniciativas que afectan las políticas públicas. Así, el reciente Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (“España Puede”, 2021), asociado al programa de la UE *Next Generation*, concentra su política palanca en la “Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura”¹.

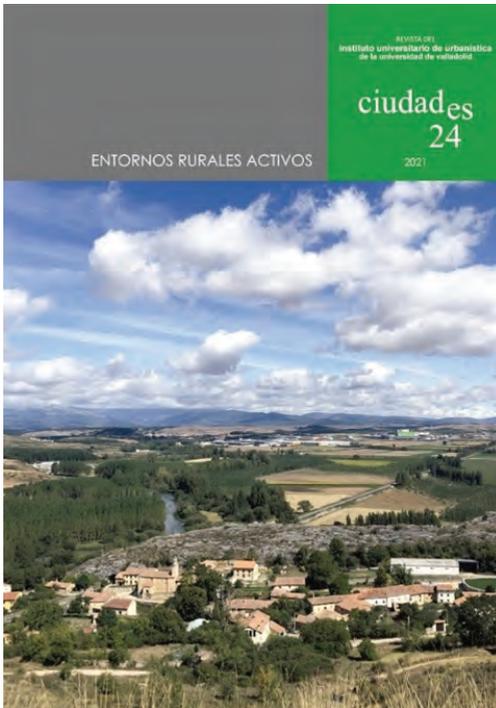
Ya el “Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible” (2018) subrayaba la contribución del medio rural en los ODS 2, 11 o 15, entre otros, afirmando que “no existe desarrollo sostenible que no se base en un equilibrio territorial, donde las áreas y poblaciones rurales sean prósperas, pobladas, articuladas y conectadas”. Sin embargo, son ideas que permanecen en la distancia de un conocimiento que, a la vez que se consolida, convive con las inercias propias de un modelo de desarrollo territorial que prioriza las grandes áreas urbanas.

Es relevante al respecto el movimiento reciente de algunas regiones españolas en la lucha contra la despoblación (Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos, 2016) y la acción del propio Gobierno central (Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico, 2017-19), que ya ha presentado unas Directrices para una Estrategia Nacional frente al reto demográfico (2018), en una respuesta que pretende abordar el problema mediante un “enfoque

1. Parece aquí haber una conexión, ya que se pasa de la “Agenda urbana Española”, aprobada en 2019, a hablar de “Agenda urbana y rural”

integrado” y “políticas transversales”, que no se favorecen si se centran en exceso en la despoblación. En la legislatura más reciente, el Ministerio de Medio Ambiente corrige su nombre y pasa a llamarse “Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico”, sin duda una declaración de intenciones.

También es verdad que la acción en el medio rural es intensa y cuenta con agentes muy consolidados. La financiación europea ha tenido efectos positivos, pero aunque se prima la lógica sectorial, desde la acción local se ha redescubierto el patrimonio cultural rural, en medio de un complejo universo de intereses y necesidades. También se insiste en la importancia de los instrumentos de planeamiento y ordenación territorial, sin que se valore su experiencia o su eficacia. No existe un urbanismo verdaderamente adaptado al medio rural, no se promueven cambios, sino que se actúa dentro de las restricciones de cada competencia. El potencial de la dimensión espacial para dar soporte a un enfoque integrado se ignora.



Portada del número 24 de la revista *Ciudades* (2021), asociado a la línea de investigación del GIR sobre el medio rural.

Por ello, sin confundir situaciones territoriales muy dispares, nuestro trabajo de investigación ha ido intensificando una mirada “hacia adentro” del medio rural, más atento a las iniciativas de la población local y al conocimiento del territorio como soporte de nuevas estrategias y acciones, mejor conocimiento de la diversidad y potencialidad de cada entorno rural concreto, aspirando a proponer principios generalizables.

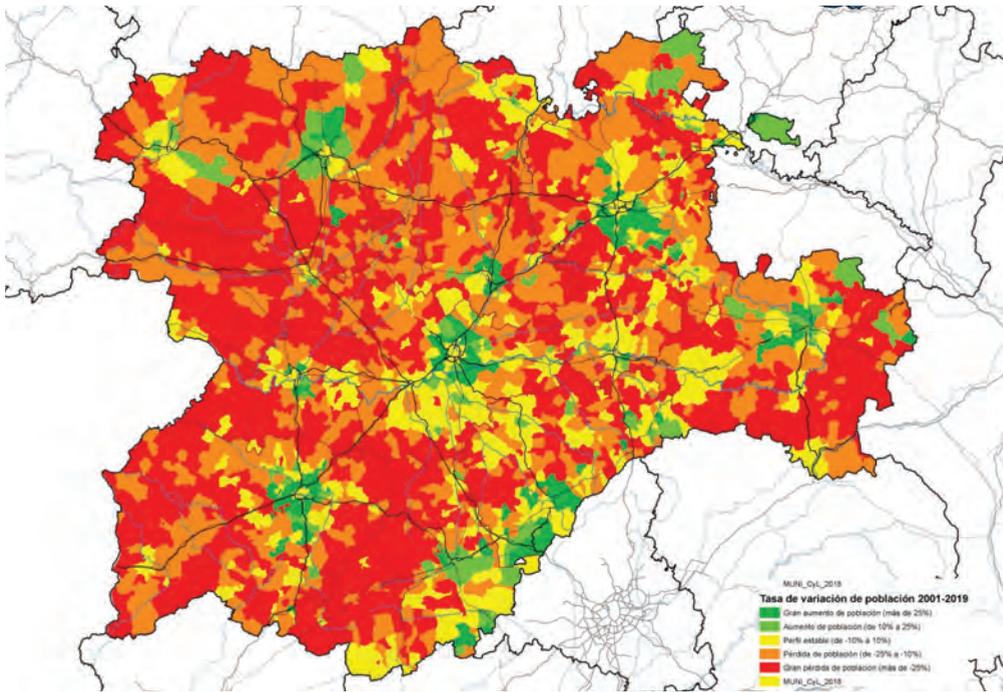
Frente a una visión de lo rural que se centra en sus problemas, han ido emergiendo otras narrativas que identifican el medio rural como un espacio de futuro. Un planteamiento que ha adquirido gran difusión a raíz de la pandemia de covid-19. El confinamiento ha puesto de manifiesto la falta de espacio y de condiciones de confort en muchas viviendas urbanas, y ha vuelto a poner sobre la mesa la cuestión de la habitabilidad, tan ligada a los orígenes del urbanismo contemporáneo. El medio rural representa la posibilidad de un hábitat más sano. Sin embargo, todo ello se materializa en un marco que potencia la visión idealizada de lo rural, eludiendo condicionantes tales como la debilidad del tejido económico, la escasez de servicios o la dificultad en el acceso a la vivienda.

El debate mismo sobre lo rural (la “España vaciada”) parece muchas veces desquiciado, alejado de la realidad, incluso ajeno al verdadero potencial de los asentamientos tradicionales como hábitat recuperable. Estudiando el “urbanismo rural” desarrollado por algunas Comunidades Autónomas para sus pequeños municipios se observa casi siempre una mezcla de urbanismo convencional con vagos objetivos de respeto e integración con el entorno. Cabe preguntarse si lo rural debe ser conservado o reactivado, si “la conservación del paisaje equivale a su destrucción por cuanto conduce a la petrificación de sus actores” (Magnaghi, 2000). El medio rural interpretado como “reserva” de valores (naturales, culturales...) impone una peligrosa lógica de hegemonía urbanita. Porque en el medio rural parece muchas veces imponerse la “tiranía de las pequeñas decisiones”, como explicó el Nobel de economía Alfred Kahn (1966) y trasladó a la ecología E. W. Odum (1982): una permanente respuesta a problemas puntuales de necesidad sin ver sus efectos, acumulativos, ni pensar a largo plazo. Allí donde la arquitectura y la cultura rural está “a punto de desaparecer”, no se trata de documentar la pérdida, sino de activar su recuperación.

Sería oportuna una perspectiva del medio rural menos dinámico capaz de diferenciar lo que se ajusta a nuevas condiciones (Ortega, 2004) y lo que está fallando. En un territorio que cambia, algunos espacios rurales ofrecen una extraordinaria resistencia a su desaparición (Cabero, 2014) y se consolida la aspiración a una “nueva cultura del territorio” (Tarroja y Camagni, 2006). Más allá de las interferencias que pueda haber entre las diferentes concepciones del desarrollo rural, el reconocimiento patrimonial de lo rural permanece como una constante (Gómez y Martínez, 2009; Vattier y otros, 2012; Cortizo y otros, 2014; Vázquez Barquero, 2015). Se trata de avanzar, tanto para comprender la raíz actual de los desequilibrios como para detectar la capacidad de actuación en cada caso, distinguiendo lo que es inevitable frente a lo que puede ser reconducido.

Es fácil comprobar que se ha ralentizado el impulso planificador que tuvo lugar, al final del pasado siglo, con el despliegue de las competencias en ordenación del territorio, exclusivas de las Comunidades Autónomas. Hoy pueden discutirse las normativas e instrumentos de planificación, sectoriales e integrados, que surgieron. Su eficacia puede cuestionarse (Rodríguez, 2008; Galiana

y Vinuesa, 2010), incluso la debilidad de su diagnóstico (Vattier y otros, 2012), pero son imprescindibles. Es cierto que se sabe poco sobre sus resultados, que se sigue confiando en las infraestructuras como motor de desarrollo, y que se desconoce la relevancia tanto del capital social como de las estrategias que lo fortalecen. Observemos lo que ocurre en otros ámbitos de la economía, allí donde se está replanteando la gestión colaborativa de los bienes comunes (Ostrom, 2000) y re-proponiendo la evaluación de las políticas públicas desde sus logros, en función del cumplimiento de sus objetivos o “misiones” (Mazzucato, 2011). Son temas claves en el espacio rural, donde el valor de lo común y el rol del sector público en la innovación, y no sólo en la prestación de servicios, tienden a ser desatendidos.



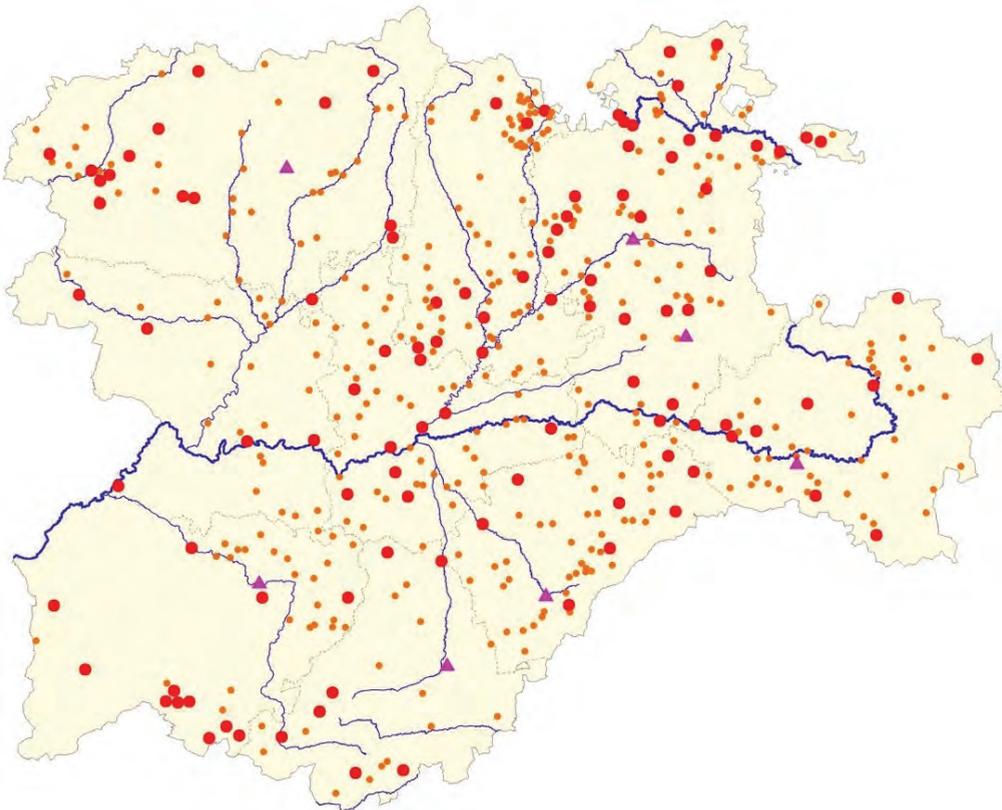
Se confunden dos dimensiones o enfoques de la ordenación del territorio, que interfieren entre sí pero que se diferencian en sus funciones y herramientas. La primera tendría que ver con las estructuras administrativas, la organización de los servicios públicos y el gobierno del territorio (afectada por debates sobre la eficacia de la administración local, el tamaño de los municipios, la idoneidad de las Diputaciones provinciales...). La segunda tiene que ver con la planificación territorial y urbana, con sus instrumentos de intervención espacial y su marco normativo. Sin instrumentos de planificación espacial, la política territorial en los municipios menores se reduce a actuaciones sectoriales (infraestructuras) y prestación de servicios, casi siempre definiendo centralidades jerárquicas (municipios prestadores de servicios), sin atender a las singularidades de sus recursos.

Evolución de la población en los municipios de Castilla y León entre 2001 y 2019. En naranja los que pierden entre el 10% y el 25%, y en rojo los que pierden más del 25%. Solo los municipios del entorno de las ciudades principales tienen un crecimiento relevante.

En este sentido, el Instituto Universitario de Urbanística (IUU) de la Universidad de Valladolid, a través de su GIR “Planificación Territorial y Urbanística”, con su red de colaboradores, ha consolidado en el medio rural una de sus principales líneas de investigación. Estos trabajos sobre el medio rural han ido generando diferentes resultados, entre los que destaca el número 24 (2021) de la revista *Ciudades*, cuya sección monográfica se dedicó al tema “Entornos rurales activos”, o trabajos de muy reciente publicación, como “Morfología de los paisajes tradicionales en la España interior” (De las Rivas y otros, 2022).

Desde la primera investigación, los “paisajes perdidos”, y como consecuencia de la experiencia en diferentes intentos de ordenación territorial en Castilla y León, este grupo ha orientado su trabajo en el medio rural preocupado por lo que denominamos, genéricamente, “paisajes menores”. Son los espacios rurales menos poblados y menos visibles, donde el patrimonio natural o cultural no es extraordinario, donde se acumula la vulnerabilidad propia de los lugares menos dinámicos. Pero son lugares que, más allá de su fragilidad, adquieren hoy un valor extraordinario. Son paisajes comunes, cotidianos habitables y habitados. Sin ellos, no se puede hablar de territorios sostenibles, de lucha contra el cambio climático, de la aspiración de una sociedad a ser resiliente... Por su propia naturaleza, el equipo investigador busca enfatizar la dimensión espacial propia de nuestra área (Urbanismo y Ordenación del Territorio), proponiendo una aproximación articulada en torno al paisaje, procurando observar las poblaciones existentes desde su potencialidad y no sólo en sus tendencias tradicionales o vigentes, con una triple perspectiva, de gobernanza, de resiliencia y de calidad de vida: pensando lo rural como hábitat de futuro.

Red de Conjuntos Históricos y de otros
BIC en Castilla y León



I. ANTECEDENTES. UNA INVESTIGACIÓN EN CURSO

El trabajo de investigación que aquí se presenta se corresponde, en gran medida, con el proyecto titulado “El Paisaje Urbano Histórico como recurso de planificación en los conjuntos históricos menores de la España interior” (acrónimo: PUH-RePlan), realizado dentro de la convocatoria de 2018 de “Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento”, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, ref. PGC2018-097135-B-I00), cuyos investigadores principales son Juan Luis de las Rivas Sanz y Javier Perez Gil.

No se trata de una investigación aislada, sino que responde a una de las líneas en las que está trabajando el GIR “Planificación Territorial y Urbanística”¹. En primer lugar, está muy relacionada con otra investigación en curso, “El paisaje como estrategia de integración y puesta en valor de los recursos ambientales y patrimoniales en los municipios menores del medio rural de Castilla y León”, realizada en el marco del programa de apoyo a los grupos de investigación reconocidos de universidades públicas de Castilla y León (Orden EDU/546/2018, código: VA116G18), recién concluida. En segundo lugar, la investigación hereda los resultados de otros trabajos finalizados, que se van a ir mostrando a lo largo de este libro. Estamos, por lo tanto, ante una investigación todavía no finalizada, cuyos resultados parciales convergen con otros ya obtenidos por el grupo, en su línea de investigación sobre medio rural. Bajo la dirección de María Castrillo, el GIR ha emprendido un nuevo proyecto de investigación en el medio rural, “Territorios Activos”, con financiación de la Junta de Castilla y León y FEDER (código: VA200P20).

1. El GIR (Grupo de Investigación Reconocido) “Planificación Territorial y Urbanística”, con sede en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, ha sido coordinado hasta 2017 por Alfonso Álvarez Mora y, desde entonces, por Juan Luis de las Rivas Sanz (responsable desde el primer momento del Taller del Instituto, ahora IUU_Lab).

2. El trabajo del GIR está hoy orientado por tres líneas de investigación principales:

- Sobre regeneración urbana, que recoge la experiencia del grupo en centros históricos y patrimonio urbano.
- El medio rural, que prolonga, sobre todo, el trabajo realizado en Ordenación del Territorio.
- La historia urbana, presente en la trayectoria del GIR pero reactivada por el European Joint Doctorate “UrbanHIST”.

El hilo conductor que une estas tres líneas es el que introduce la planificación espacial, como perspectiva y como objeto de estudio transversal. Ello tiene lugar en un contexto regional definido por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, donde el trabajo del grupo ha consolidado experiencias de análisis y de propuesta en diferentes escalas, en una región que constituye su primer objeto de estudio y su ámbito de servicio prioritario.

I.1. Marco de la investigación: GIR “Planificación territorial y urbanística”, el IUU

El Instituto Universitario de Urbanística (IUU) de la Universidad de Valladolid, que desarrolla esta investigación a través de su GIR interdisciplinar “Planificación Territorial y Urbanística”, cuenta con una amplia experiencia en proyectos I+D (europeos, nacionales y regionales) y con un saber específico sobre patrimonio y paisaje, planificación espacial, instrumentos de ordenación territorial y análisis de las particularidades del urbanismo en el medio rural².

El medio rural ha sido abordado en diferentes trabajos de ordenación del territorio, tanto en Directrices de Ordenación del Territorio de escala regional como subregional, como en el estudio técnico que sirvió de soporte para la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en el análisis territorial de la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León (2015), con una metodología específica para detectar los municipios más vulnerables de la región.

Precedentes directos de la investigación que aquí se desarrolla son las investigaciones sobre “Los pueblos perdidos” (Plan I+D CyL, Orden EDU 1225/2005), el informe sobre urbanismo y arquitectura tradicional en España (Instituto del Patrimonio Cultural de España, 2016) y el estudio sobre urbanismo en municipios menores de Castilla y León (JCyL, 2016). La pequeña subvención recibida en el programa de la JCyL de apoyo a los GIR (2018) consolida la línea de investigación sobre el paisaje como principio integrador del conocimiento y puesta en valor de los recursos ambientales y patrimoniales en medio rural. En esta línea de investigación se busca fundamentar la metodología de análisis y ordenación del paisaje que proponemos como Plan de Paisaje, y que se fortalecería con la incorporación de un enfoque del concepto de Paisaje Urbano Histórico (PUH) ajustado a entornos rurales.

En los últimos proyectos de investigación realizados dentro de los Planes Nacionales de I+D+i (“Políticas urbanas aplicadas a los Conjuntos Históricos...” y “Las Áreas de Rehabilitación Integrada y sus efectos en la recuperación de los espacios urbanos históricos...”), el GIR ha asumido una perspectiva que supera los límites de Castilla y León para abarcar una escala estatal, incorporando casos de estudio del resto de las Comunidades Autónomas, con un permanente contacto con investigadores de otras universidades, creándose una red útil para este proyecto, con colaboradores en regiones de la España interior como Aragón, Castilla-La Mancha o Extremadura, y también en Galicia y Andalucía (pensando en sus municipios no costeros), de cara a garantizar el éxito del trabajo de campo y del estudio de casos.

El IP 1 del proyecto, Juan Luis de las Rivas, arquitecto y experto en planificación urbana y territorial, y el IP 2, Javier Pérez Gil, historiador y experto en valoración de patrimonio, cuentan con perfiles complementarios y con experiencia desde sus respectivos campos en la ordenación del medio rural y del paisaje, la arquitectura vernácula y el patrimonio urbano. El equipo de investigación cuenta con María A. Castrillo y con Luis Santos, arquitecta y geógrafo respectivamente y urbanistas, con experiencia en trabajos de análisis y planificación territorial.

Taller del IUU_Lab. Escuela de Arquitectura de Valladolid.



María Josefa González, experta en temas de documentación de la arquitectura; Fernando Linares García, experto en arquitectura tradicional; y Joaquín Romano Velasco, especialista en economía pública y temas medioambientales, todos ellos personal de plantilla de la Universidad de Valladolid, facilitan la perspectiva interdisciplinar que plantea el proyecto, completada con el historiador del arte de la Universidad de León, Joaquín García Nistal. En el equipo de trabajo se cuenta con el profesor emérito Alfonso Álvarez Mora, antiguo director del Instituto, y con la profesora de Historia del Arte jubilada, María Dolores Campos Sánchez-Bordona. Dos expertas en paisaje (Cristina del Pozo Sánchez y Marina Jiménez Jiménez, ambas doctoras en arquitectura), dos expertos en patrimonio urbano (Víctor Pérez Eguíluz, doctor arquitecto) e industrial (José Luis Lalana Soto, geógrafo), una historiadora del arte (Vanessa Jimeno Guerra), un experto en SIG (Enrique Rodrigo González) y un investigador en urbanismo (Miguel Fernández Maroto) completan un equipo de trabajo interdisciplinar. La trayectoria del equipo de investigación y de trabajo, en su mayoría miembros del GIR, puede evaluarse por resultados y contribuciones concretas y recientes; un equipo que mantiene una relación continuada y colabora habitualmente con otros grupos nacionales e internacionales de investigación afines a esta temática.

3. Lo “rural” se menciona en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 en los objetivos 4.4.2 (sobre seguridad y calidad alimentaria; actividad agraria productiva y sostenible; sostenibilidad de recursos naturales, investigación marina y marítima) y 4.4.5 (acción sobre cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas). El 4.4.5 dice: “...merecen especial atención los aspectos ligados a los recursos hídricos, en particular los sistemas de gestión integral del agua, y las tecnologías orientadas a la eficiencia de su utilización en los regadíos, entornos rurales, urbanos e industriales y todas las actividades que posibiliten avanzar en la protección de ecosistemas acuáticos, mares y océanos. Por su particular relevancia e impacto en el conjunto del territorio, debemos fomentar las actividades orientadas a prevenir y paliar los efectos devastadores de los incendios forestales, la biodiversidad, los recursos, y el entorno natural, rural y urbano”. Por lo tanto, lo rural en referencia a recursos naturales (agua y bosques, biodiversidad...) pero no a su poblamiento ni a su patrimonio cultural.

Debemos considerar que no existen fondos específicos en España para el desarrollo de investigaciones sobre la ordenación del medio rural, y que entre los grandes retos que orientan la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología no existe un espacio concreto en el que encajar una investigación como la propuesta, a pesar de que sus objetivos principales podrían asociarse con la recuperación del patrimonio en el medio rural vulnerable, en la medida en que ello que contribuye al modelo de desarrollo social sostenible que enmarca la Estrategia³. Algunos de dichos retos, también vinculados a los ODS de Naciones Unidas, están afectados directamente por el hábitat rural en declive, que exige estrategias concretas capaces de atraer pobladores contemporáneos y soportar nuevos estilos de vida (1, cambio demográfico y bienestar; 6, atención a los cambios e innovaciones sociales). También en lo referido al apoyo de la actividad agraria productiva y sostenible en el medio rural más vulnerable, que beneficia a la sostenibilidad de recursos naturales (2), y en la conservación y puesta en valor de los paisajes rurales y sus estructuras tradicionales, que contribuyen a la acción sobre cambio climático (5). Indirectamente, los retos de desarrollo de una energía más segura, sostenible y limpia (3), el transporte inteligente, sostenible e integrado (4), o el fomento de la economía y sociedad digital (7) afectan al medio rural, de hecho son claves para que éste se reactive, no sólo por su condición de sumidero de CO₂ o por su aporte de recursos naturales y agropecuarios, sino porque sólo un medio rural adaptado a la sociedad digital, servido con modelos de transporte a la demanda, y con infraestructuras de energía renovable distribuida en el territorio, es viable a medio plazo. Son objetivos de innovación que deben hacer posible pensar en un mundo rural diferente, avanzado e incorporado a la sociedad digital (*smartlands*).

Porque el esfuerzo de investigación debería también evidenciarse allí donde la sociedad es más vulnerable, como en el medio rural. Las estructuras tradicionales de los paisajes rurales pueden ser objeto de una gran estrategia recombinante al servicio de modelos territoriales más sostenibles y creativos. Pero si estas estructuras no se reconocen, se carece de información organizada o se ignora su potencial (todo ello presente en este proyecto) nada se podrá hacer bien.

La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 indicaba: “Los cambios demográficos registrados en las últimas décadas, el constante incremento en la esperanza media de vida y la aspiración legítima a disfrutar de más calidad de vida y de un mayor nivel de salud son factores que condicionan, entre otros, el futuro desarrollo y bienestar de la sociedad”. Cualquier futuro en estos temas necesita ir más allá de lo urbano y afectar al conjunto del territorio. Los temas, objetivos y acciones en el medio rural que plantea la lógica integradora propia de la planificación espacial son pertinentes.

I.2. Los “Pueblos Perdidos”

En 2006 comenzamos un proyecto de investigación que titulamos “Los pueblos perdidos”, cuya finalidad era estudiar y fundamentar la recuperación, puesta en valor y desarrollo de los núcleos urbanos menores de la región⁴. Nuestra aproximación a los espacios rurales partía de un estudio-diagnóstico general de la situación en Castilla y León de los núcleos de población menores de 50 habitantes. A la vez comenzábamos un trabajo de campo en un área representativa, los Montes Aquilianos (estribaciones de los Montes de León), con los valles de Oza y Arroyo de Compludo (la denominada Tebaida Berciana).

El objetivo era conocer, mostrar y activar la recuperación de los asentamientos rurales y de sus construcciones sencillas, poseedoras de valores arquitectónicos, etnográficos, históricos y paisajísticos únicos, en un momento previo a su extinción. El análisis buscaba diagnosticar los problemas y priorizar las acciones de intervención y puesta en valor de este patrimonio, más allá del inventario.

4. Investigación denominada “Los pueblos perdidos: fundamentos ambientales, paisajísticos y arquitectónicos para la recuperación sostenible del patrimonio de los núcleos rurales menores de Castilla y León”, financiado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León –Orden EDU 1225/2005, evaluado por la ANECA– dentro del programa regional de promoción de la investigación científica. Investigador principal, Carlos Montes Serrano. Juan Luis de las Rivas, miembro del equipo, coordina el proyecto.

Aldea y monasterio de Montes de Valdueza, Montes de León. Monasterio restaurado con talento por Eloy Algorri después de nuestra investigación.



El estudio pormenorizado exigía un trabajo de balance global previo desde el que seleccionar zonas singulares y fundar resultados aplicables al conjunto de los espacios rurales en proceso de abandono⁵.

La planificación territorial no ha abordado de manera sistémica el problema de los pequeños municipios más vulnerables en la España interior. Hablamos de pueblos perdidos: ¿pueden componer los núcleos más pequeños un indicador territorial de amplio alcance? Pronto nos sorprendieron las dimensiones del problema: 2.532 núcleos de población menores de 50 habitantes distribuidos por todo el territorio de Castilla y León.

Distribución del número de núcleos de población y de la población de los núcleos por rangos (Fuente: INE, Padrón de población 2005)

Rangos de población	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	CyL
Más de 10.000	1	3	4	1	4	1	1	3	2	20
de 10.000 a 5.000	2	1	6	3	1	1	1	6	1	22
de 5.000 a 2.000	11	4	17	5	9	8	6	9		69
de 2.000 a 1.000	8	10	21	13	10	10	4	27	12	115
de 1.000 a 500	20	30	59	13	46	26	6	22	26	248
de 500 a 100	159	206	409	105	263	127	60	144	255	1.728
de 100 a 50	68	209	314	100	68	74	89	44	104	1.070
menos de 50	176	764	573	222	149	136	329	63	120	2.532
Sin población	5	34	8	6	4		9	5		71
Castilla y León	450	1.261	1.411	468	554	383	505	323	520	5.875

Rangos de población	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	CyL
Más de 10.000	51.872	234.616	200.765	79.149	199.270	53.839	36.959	357.290	83.415	1.297.175
de 10.000 a 5.000	13.509	6.843	45.777	19.722	6.418	7.951	5.621	37.398	8.903	152.142
de 5.000 a 2.000	33.675	12.060	53.539	11.901	27.990	24.566	16.359	27.707		207.797
de 2.000 a 1.000	10.496	15.409	31.462	16.761	12.918	14.108	4.863	36.035	16.903	158.955
de 1.000 a 500	13.636	20.528	39.028	9.168	31.041	18.079	4.338	14.915	17.114	167.847
de 500 a 100	33.898	40.404	85.011	20.590	61.036	27.768	11.521	33.101	57.820	371.149
de 100 a 50	4.677	14.489	22.396	7.081	4.879	5.165	6.132	3.267	7.779	75.865
menos de 50	4.116	14.975	15.052	5.379	3.630	3.253	6.975	1.338	3.011	57.729
Desagregado	1.153	1.697	2.872	3.720	5.232	788	5	3.623	3.100	22.190
Castilla y León	167.032	361.021	495.902	173.471	352.414	155.517	92.773	514.674	198.045	2.510.849

5. Si “quedarse en el pueblo” supone renunciar a una vida mejor, no cabe exigirlo. Los problemas crónicos del medio rural permanecen. Pensemos en dos iniciativas del Estado: la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo sostenible del medio rural y la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en parte relacionada. Sólo los cambios en la PAC han acelerado estas legislaciones, interesadas ahora en un territorio que sigue sometido a grandes incertidumbres.

6. En 2005 se suscribe un documento, “Lucha contra la despoblación, Estrategia Regional”, fruto del Acuerdo de los Grupos Popular y Socialista en las Cortes de Castilla y León. En 2007 se publica el documento “Programa de desarrollo rural de Castilla y León 2007-2013”. Sin embargo, la acción en medio rural ha estado dirigida por el despliegue de fondos europeos, por la PAC y los programas tipo LEADER, sin un verdadero marco de referencias, principios y programas.

Abordar los pequeños pueblos, su cantidad y distribución en el territorio, nos va a permitir elaborar un amplio diagnóstico del territorio regional. El objeto de estudio se amplía al medio rural en su conjunto y los núcleos menores se convierten en un útil indicador⁶. Los espacios de la región donde haya mayor acumulación de núcleos de población menores de 50 habitantes, en determinadas condiciones, son espacios muy frágiles.

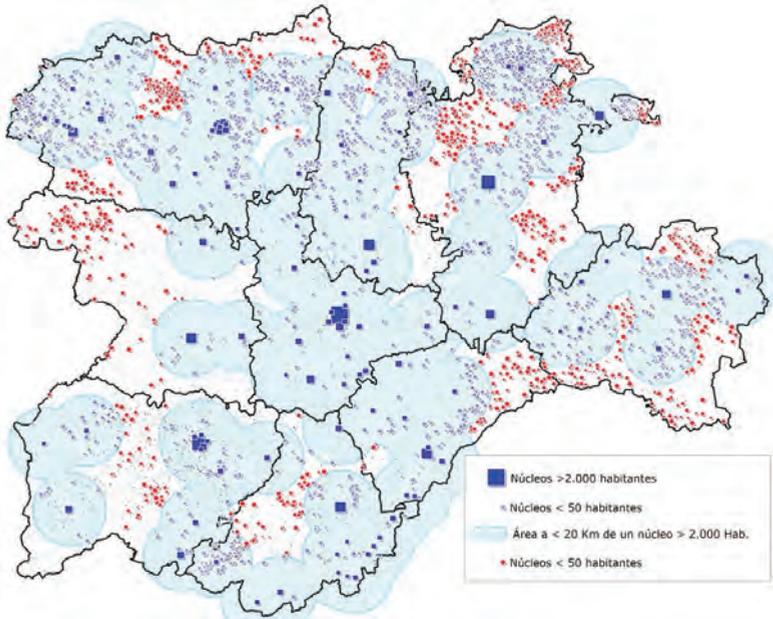
Para ello desarrollamos los factores diferenciadores de las poblaciones menores:

- geográficos, tipología de núcleos por su situación en el territorio: montaña, piedemontes, páramos, vegas fértiles...
- de accesibilidad e interacción con poblaciones mayores, para verificar el grado de aislamiento de los núcleos.
- patrimoniales, derivados de la riqueza específica de las arquitecturas rurales y su estado de conservación.
- de oportunidad, asociados a las posibilidades de intervención.

El estudio pronto demuestra gran potencialidad de indagación allí donde el despoblado se está produciendo con mayor intensidad

y donde un rico patrimonio rural –paisajístico, arquitectónico y etnográfico– pueda estar sometido a mayor riesgo de desaparición. Combinando indicadores socioeconómicos por comarcas –clusters–, la aproximación a las áreas rurales de Castilla y León se completa con la caracterización de situaciones, estadios de declive, paisajes y problemas tipo⁷. Fomentamos la percepción integradora del territorio y de sus recursos, de manera que no se consideren los espacios más frágiles como espacios aislados.

Cabeceras de comarca en contraste con los núcleos de población más pequeños, una radiografía del enclavamiento: los espacios menos accesibles, menos densos... Fuente: IUU_Lab.



En la segunda fase del trabajo seleccionamos cuatro ámbitos comarcales de estudio pormenorizado. Los objetivos del proyecto se cumplen en una estructura articulada de estrategias, de conocimiento, de análisis-diagnóstico y de intervención y conservación activa del patrimonio de los pueblos menores. Mediante la técnica de escenarios (territorio/paisaje y núcleo urbano/construcción) y de evaluación se establecen bases aplicables en futuros programas y proyectos por situaciones “tipo”. El dimensionado del problema permitirá acciones de ordenación del territorio y urbanísticas. La calidad de vida de los habitantes del medio rural es el argumento director: la visión del “campo” desprovista del esfuerzo cotidiano y del sufrimiento de una vida entregada al trabajo, es la ilusión elitista de una visión parcial del territorio⁸.

Los resultados más generalizables de esta investigación fueron, en primer lugar, perfilar los ámbitos rurales de la región en los que sería preciso actuar con más urgencia. En segundo lugar, establecer una aproximación progresiva a los núcleos, desde su encuadre paisajístico, a la morfología del asentamiento y al inventario de la arquitectura tradicional más valiosa.

7. Las dimensiones, diversidad y posibilidades del patrimonio rural en Castilla y León, extraordinarias, exigen una acción diferente. El abandono de la agricultura y ganadería, la casi desaparición de artesanías tradicionales exige una reinterpretación completa del espacio. La versatilidad y adaptación que ha caracterizado a lo largo de los siglos a las construcciones tradicionales puede ser el punto de partida para alternativas diferentes, lejos de la “museización” y de la simple descontextualización de las piezas o conjuntos más representativos.

8. El “campo” es una invención urbanita, así lo interpretó Raymond Williams en su estudio del *countryside*, comenzando con Tomas Hardy, *El campo y la ciudad*, Paidós, Barcelona, 2001.

I.3. Medio rural y Ordenación del Territorio en Castilla y León, 1: Las DOTSE

9. Las Directrices de Ordenación Territorial de Segovia y Entorno, trabajo dirigido por Juan Luis de las Rivas, con un equipo del Instituto Universitario de Urbanística de la Uva en colaboración con INZAMAC, elaborado entre 2000 y 2004, por encargo de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. Aprobadas definitivamente en octubre de 2005. Se exponen en la “Biennial of Towns & Town Planners in Europe”, congreso de urbanismo organizado por la Asociación Europea de Urbanistas, en 2003.

10. Ver: Luis Santos y Ganges; José Francisco Martín Duque, Juan Luis de las Rivas Sanz & Andrés Díez Herrero, “La orientación fisiográfica en la formulación de las Directrices de Ordenación Territorial de Segovia y Entorno”, III Congreso de Ordenación del Territorio; Libro de ponencias y resúmenes de las comunicaciones del III CIOT (Gijón, 2002).

11. Análisis realizados en la Escuela de Ingenieros de Caminos de Ciudad Real por un equipo dirigido por Jose M^a Ureña. Si extrapolamos los resultados, no todo es halagüeño para el futuro de Valladolid.

12. En el ámbito subregional de Segovia y Entorno, constituido por 21 términos municipales de Segovia, y sobre una superficie de 734 km² (12% de la provincia) y unos 70.000 habitantes (el 47% de la provincia), sólo dos municipios tienen más de 5.000 habitantes y otros ocho tienen más de 1.000.

Evolución de la población en Segovia y en municipios contiguos (San Cristóbal se desagrega de Palazuelos en el año 2001)

Las Directrices de Ordenación del Territorio de Segovia y Entorno (DOTSE) han sido, entre nuestros trabajos⁹, sin duda por apoyarnos en un enfoque fisiográfico¹⁰, las que conducen a un mayor avance de la herramienta de planificación espacial para reconocer e interpretar el valor patrimonial de los paisajes naturales y agrarios, y del paisaje como proceso, sin que ello suponga menoscabo de otros valores culturales. En las investigaciones posteriores se aplica lo aquí aprendido, a veces, por falta de recursos, sin llegar a la precisión que alcanzamos en las DOTSE. En Segovia y en su entorno no se ha producido un gran crecimiento en los últimos años, sin embargo, la llegada del AVE había creado intensas expectativas de desarrollo, difíciles de valorar¹¹. En un espacio donde los valores paisajísticos y culturales se mezclan en lugares de gran relevancia, nuestro trabajo de ordenación territorial se plantea: ¿cómo orientar lo que no se puede todavía medir? Reconocer los paisajes frágiles y los paisajes rurales con potencial, tanto en lo periurbano como en lo rural escondido, fue un objetivo del trabajo.

En municipios de poblamiento tradicional concentrado se detecta el impacto generado por nuevas estructuras urbanas que afectan a espacios antes ajenos a cualquier tensión modificadora¹². Se da una multiplicidad de iniciativas dispersas y desestructuradas, muchas veces sin dimensión suficiente, que se acumulan y “disparatan” con la perspectiva de entrada en funcionamiento del AVE y el acceso a Segovia desde Madrid en 20 minutos. La posición de la estación/ apeadero, fuera de la ciudad, incrementa la incertidumbre territorial, ejerciendo presión sobre espacios muy valiosos.

Se trata de un modelo sin modelo, en el que conviven crecimiento convencional y fenómenos antes exclusivos de espacios metropolitanos.

Por ejemplo, el proyecto en construcción de Segovia 21, desarrollado en la gran finca de “Quitapesares”, propiedad de la diputación provincial, un confuso complejo de usos mixtos que incluye casi todo –vivero de empresas, golf, residencial unifamiliar, centro de congresos, gran equipamiento comercial–.

Población	1994	2006	Variación
SEGOVIA	55.372	55.476	+0,2%
LA GRANJA	5.069	5.478	+8,07%
LA LASTRILLA	953	2.649	+177,9%
PALAZUELOS DE ERESMA	1.923 (1.619 en 2001)	3.142	+198,4%
SAN CRISTOBAL	(1.751 en 2001)	2.596	
VALVERDE DEL MAJANO	510	680	+33,3%
ESPIRDO	225	539	+139,6%

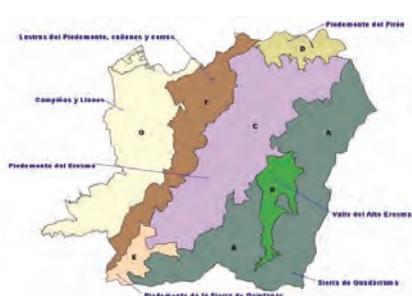
En su origen el poblamiento se dispuso en la transición entre la montaña y la llanura, en una amplia franja intermedia de piedemonte, antes de ocupar el amplio campo castellano. A la economía ganadera extensiva y forestal le sucede sin apenas transición la agrícola cerealista y la ganadera intensiva. Se mezclan así tradiciones económicas diversas hoy sometidas a tendencias desiguales, desde hace tiempo interferidas por las que surgen de la cercanía de Madrid y del dinamismo de los sectores del ocio y del turismo. Es evidente que las tensiones transformadoras son conflictivas para muchos habitantes, que se rebelan participativos, y conducen a una yuxtaposición de lo rural, de lo urbano y de un medio natural serrano muy culturizado. El complejo mosaico que componen ciudades, villas y pueblos, con los territorios relacionados por ellos, está sometido a iniciativas de origen imprevisible, un “paisaje dinámico” en cuya transformación todo el complejo se transforma.



No estamos solo ante un cambio por influencia de la metrópolis madrileña. Existe un “efecto urbano” cuyo perfil inicial es fruto de la descomposición del modelo residencial concentrado –evidente en La Lastrilla, San Cristóbal y Palazuelos, Espirido...–, que se apoya en desarrollos residenciales de unifamiliares pero que también reclama suelo para actividades comerciales y productivas, en concurrencia con otras más o menos subsidiarias del modelo de segunda residencia. Es difícil orientar las tensiones difusas de urbanización por su origen heterogéneo. La zonificación cerrada sobre espacios abiertos convive con la difícil recuperación de los tejidos urbanos tradicionales; al urbanismo recalificador se le suma la sobre-valoración de los viejos inmuebles.

El Real Sitio de La Granja., y actividad constructiva en un pequeño municipio del entorno de Segovia: Espirido.

Unidades de gestión del Paisaje y esquema de ordenación. Las DOTSE defienden el desarrollo concentrado en los núcleos existentes y en el corredor Segovia-La Granja, en paralelo a la línea del AVE. De los dos ayuntamientos, gobernados ambos por el PSOE en el momento de redacción, solo el de La Granja lo comprende. La ciudad de Segovia ignora su entorno.



La actitud de municipios y agentes es también dispar, casi siempre dispuesta a paralizar esfuerzos normativos que reduzcan las expectativas. Pero también hay situaciones ejemplares, como lo es el caso del municipio del Real Sitio de San Ildefonso, cuya tradición urbana y de protección del paisaje es envidiable. También lo es la de la unidad de Segovia, iniciada con ordenanzas de protección de vistas.

En este marco, las Directrices combinan dos principios básicos. El primero es la protección de los espacios en los que descansa la riqueza patrimonial, tanto natural como cultural. El segundo es la búsqueda de la mayor eficiencia posible del sistema rural-urbano-territorial, orientando en lo posible sus dinámicas transformadoras hacia los espacios mejor servidos. Los espacios valiosos deben ser preservados, porque sus cualidades soportan la calidad global del sistema. Y los desarrollos urbanos, en medios urbanos, periurbanos y rurales, deben adaptarse a lo existente y apoyarse en las infraestructuras y equipamientos existentes y en sus refuerzos posibles, sin introducir tensiones urbanizadoras allí donde lo que debe dominar es un paisaje abierto bien conservado, y en muchos casos, accesible solo con esfuerzo. En las Directrices, el “paisaje” es un concepto estratégico que permite concentrar variables diferentes y enfrentarlas a la oportunidad transformadora: geomorfológicas, culturales, ecológicas, urbanísticas, visuales...¹³.

Se seleccionaron y tipificaron los espacios de interés natural susceptibles de algún tipo de protección, concebidos como una red coherente e interrelacionada, sin olvidar que son resultado de una acción humana bien adaptada. La definición de unidades paisajísticas que orientan los procesos de transformación facilita la inclusión permanente de la variable ambiental, mientras que la definición de lugares con valores ecológicos notables o caracterizados por un paisaje cultural excelente, más frágiles o raros, con diferentes escalas y significados, permitirá el establecimiento de directrices de conservación, puesta en valor y mejora. Tras el nivel más alto de certeza, la protección de los lugares más valiosos mediante determinaciones de aplicación plena, se establece una cadena de principios y criterios dirigidos al conjunto del territorio. Sin embargo, su materialización en los planes locales y sectoriales no estará exenta de incertidumbre. Algo problemático ante la ausencia de diálogo entre escalas, técnicas e instrumentos.

Las directrices enfocan el concepto de paisaje desde una perspectiva fisonómica¹⁴, buscando una interpretación capaz de integrar los hechos geográficos y sus relaciones con la perspectiva ecológica. La actitud metodológica básica está determinada por su orientación a la toma de decisiones, por la vocación de concluir en un plan concreto. El primer paso es la lectura del paisaje¹⁵, apoyada en el desarrollo de técnicas de análisis complementarias: las destinadas a conocer las capacidades de uso de los distintos tipos de terrenos –*land system*– y el procedimiento de inventario territorial “fisiográfico”, desarrollado por la “ecología del paisaje”¹⁶. Con estos métodos y por la escala del trabajo, la geomorfología tiene un papel esencial, ya que constituye el

13. Dos textos de Luis Santos Ganges, uno de los responsables de las Directrices, esclarecen la polisemia y vitalidad del paisaje en la ordenación del territorio: “Las nociones de paisaje y sus implicaciones en la ordenación”, *Ciudades* nº7, 2003, págs. 41-68; y “Construcción histórica y percepción del territorio: Una visión diacrónica del paisaje de Valladolid y su entorno”, *Ciudades* nº4, 1998, págs. 215-232.

14. Eduardo Martínez de Pisón, “Cultura y ciencia del paisaje”, *Agricultura y Sociedad* nº27, 1983, ya destacaba el uso habitual de paisaje para referirse a la configuración de los hechos geográficos, la fisonomía de un lugar.

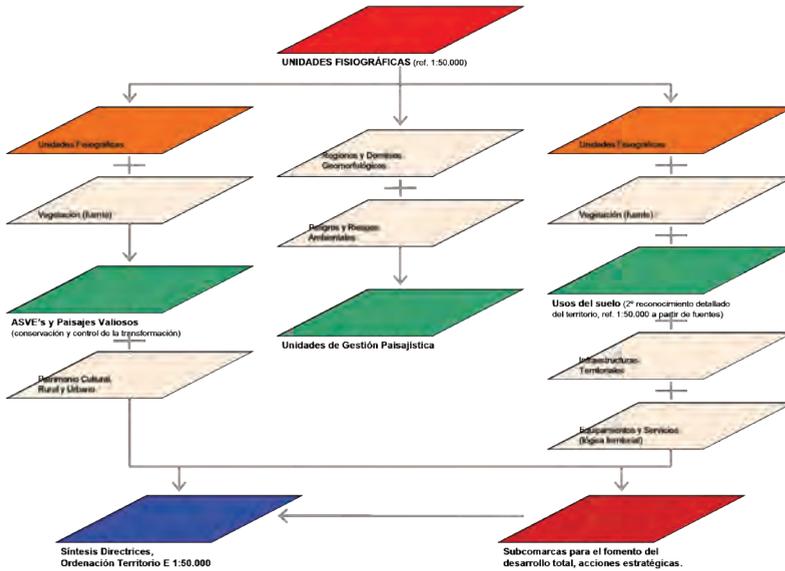
15. José Francisco Martín-Duque, geólogo y profesor de la Universidad Complutense, ha dirigido el trabajo de campo y de análisis del medio físico en las directrices y facilitado su integración con una disposición excelente.

16. La referencia clásica de R.T.T. Forman y M. Godron, *Landscape Ecology* (John Wiley & Sons, 1986), debe incorporar un amplio recorrido. Anna M. Hersperger hace un recorrido útil en “Landscape Ecology and Its Potential Application to Planning”, *Journal of Planning Literature*, vol. 9, nº 1, Agosto 1994: la ecología del paisaje.

critero inicial a partir del cual se delimitan las unidades territoriales homogéneas, reconfiguradas con el estudio integral de factores – sustrato, relieve, hidrología, suelos, vegetación...¹⁷. También influyen en el trabajo los inventarios analíticos útiles para la planificación territorial y urbanística, el *landscape planning*, en nuestro caso bajo la influencia germinal de *Proyectar con la Naturaleza*¹⁸.

Se consolida así la secuencia de estudios, luego superpuestos: clima, geología, geomorfología, edafología, hidrología, vegetación, fauna y paisaje visual, con ligeras variantes, que ha llegado a estandarizarse como procedimiento de estudio del medio físico, tal y como propuso en 1979 el equipo dirigido por Angel Ramos.

EL MODELO TERRITORIAL, DIRECTRICES AMBIENTALES Y DIRECTRICES ESTRATÉGICAS - DE DESARROLLO URBANO. FUNDAMENTO FISIOGRAFICO Y PROCESO DE DEFINICIÓN.



Así, la aproximación fisiográfica facilita la determinación de unidades paisajísticas con fines de ordenación territorial. Desde los inventarios fisiográficos se definen unidades territoriales que manifiestan características físicas homogéneas con respecto a sus aspectos aplicados: geotécnicos, agroforestales, ecológicos y visuales. Se supone en ellos un comportamiento homogéneo ante un cambio externo, ya sea de origen ambiental o antrópico. Se alcanza así un gran realismo territorial; no en vano las unidades fisiográficas han sido y son fácilmente identificables por la población local, y tal y como refleja fielmente la toponimia, representan el conocimiento empírico del medio por parte de sus usuarios a lo largo de la historia: la dehesa del berrocal, la alamedilla, las lastras, las fresnedas, etc. También permiten extrapolar información útil para la gestión territorial a contextos geográficos próximos, de manera que los datos de una unidad pueden ser utilizados para predecir comportamientos en otra localización.

17. Para la ordenación desarrollamos cartografías detalladas a escala 1:25.000, sobre una base fotogramétrica a 1:10.000. El uso de Sistemas de Información Geográfica facilita el desarrollo de la cartografía y su superposición con fines de diagnóstico.

18. I. L. McHarg, *Proyectar con la naturaleza*, Gustavo Gili, Barcelona, 2000 (ed. orig., Nueva York, 1969).

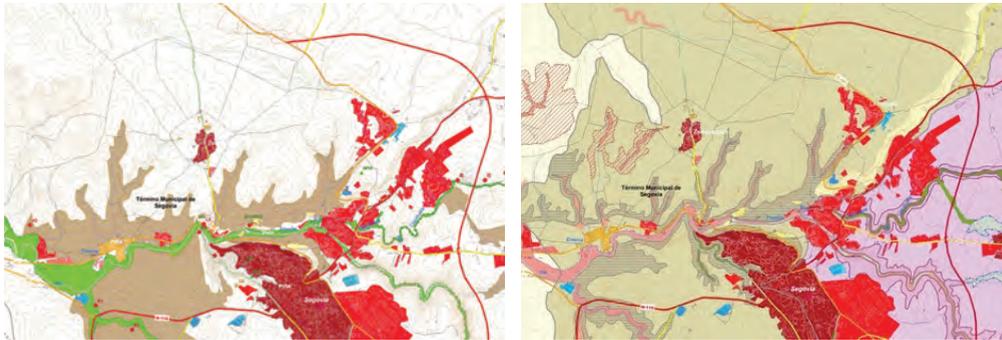
El área objeto de estudio abarca la vertiente duriense de la parte central de la Sierra de Guadarrama, su piedemonte y las llanuras limítrofes a la misma. En términos generales se distinguen con nitidez tres tipos generales de paisaje que se corresponden con los tres ámbitos del territorio de Segovia y su Entorno: sierra, piedemonte y llanura¹⁹. Son tres ámbitos paisajísticos donde la característica más relevante se corresponde con la dualidad llanura-sierra y donde se imbrican lo forestal, lo agrícola-ganadero y lo urbano. Las unidades homogéneas de gestión paisajística, construidas sobre ámbitos fisiográficos, concuerdan con la distribución de la vegetación y de los usos agrarios del suelo. La valorización y la conservación del paisaje más interesante y frágil, de sus condiciones de calidad e identidad, se acometen no sólo mediante las figuras de protección espacial sino también a través de las directrices ambientales específicas y de su comprensión integrada, disponiendo criterios para las acciones de mejora del paisaje y estableciendo un control de la transformación según el objetivo de adecuación de los procesos urbanizadores a la naturaleza del medio: precauciones, limitaciones, indicaciones y recomendaciones con la finalidad de evitar riesgos naturales, mantener y acrecentar los valores naturales y, en definitiva, mejorar el paisaje.

Por lo tanto, las directrices plantean dos sistemas para alcanzar su objetivo de comprensión y control del territorio/paisaje: la protección de los espacios más valiosos y la orientación de la tutela ambiental mediante un despliegue espacial de los procesos naturales activos más relevantes. A ello se le añade un inventario de recursos culturales que completa el sistema de referencias. Se conciben los espacios protegidos como un sistema y se distinguen tres tipos generales de espacios: las áreas de singular valor ecológico, los paisajes valiosos y los puntos y lugares de interés natural. Estos forman una red de espacios singulares cuyas interrelaciones, alcanzan al resto de espacios arbolados, matorrales, pastizales y dehesas, enlazados por el sistema hidrológico y la red de cordeles y cañadas. Complementariamente se proponen una serie de directrices ambientales: recuperación y conservación de ríos y arroyos; protección del arbolado, monte bajo y matorral, sin protección específica; protección de la avifauna; fomento de la biodiversidad de los espacios; control de las construcciones aisladas; contexto coherente para la explotación de los recursos mineros.

Hay parajes, especialmente sotos y dehesas abiertas con fresnos, paisajes tipo bocage con cortinas de muretes reticulares, áreas de arbolado singular, suelos húmedos, prados cercados, rodales, pastizales y matorrales, que caracterizan el valor del paisaje de origen antrópico. Como lo son zonas de piedemonte menos accesibles, donde los eventuales usos de ocio y esparcimiento deben orientarse con flexibilidad. Nuestra preocupación por estos "territorios intermedios" se concreta en una categoría de protección, los "paisajes valiosos", lugares que cuentan con valores destacados pero en los que es posible cierta transformación: sus principales elementos, como los cierres tradicionales de parcela y el arbolado,

19. Por ejemplo por E. Martínez de Pisón -dir.-, *Los paisajes naturales de Segovia, Ávila, Toledo y Cáceres. Estudio Geográfico*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1977; y J. Pedraza y otros, *Mapa Fisiográfico de Madrid*, Consejería de Agricultura y Ganadería, Comunidad Autónoma de Madrid, 1986.

su disposición y la interrelación de usos, han de ser conservados en cada proyecto como factores de calidad ambiental. Las directrices permiten poca edificabilidad, prohibiendo las parcelaciones y garantizando la conservación de su carácter de espacios abiertos, los suelos permeables, etc. Son paisajes con origen cultural y están profundamente vinculados a usos rurales en declive. La protección de estos espacios agrarios abandonados, clave de un desarrollo urbano sostenible, exige contener la presión urbanística y a la vez ofrecer un futuro. La proximidad de algunos paisajes valiosos a áreas urbanizadas justifica cierta tolerancia de usos, siempre que se garantice la conservación de su carácter específico, reinterpretando la parcelación, sus límites y la presencia de prados y arbolado, vinculados a nuevos usos. Pero sobre todo se fomentan las obras de rehabilitación y reforma de las construcciones existentes, como ranchos, molinos, granjas, etc., con cualquier destino justificado; estamos ante el reciclado de los espacios de la baja densidad.

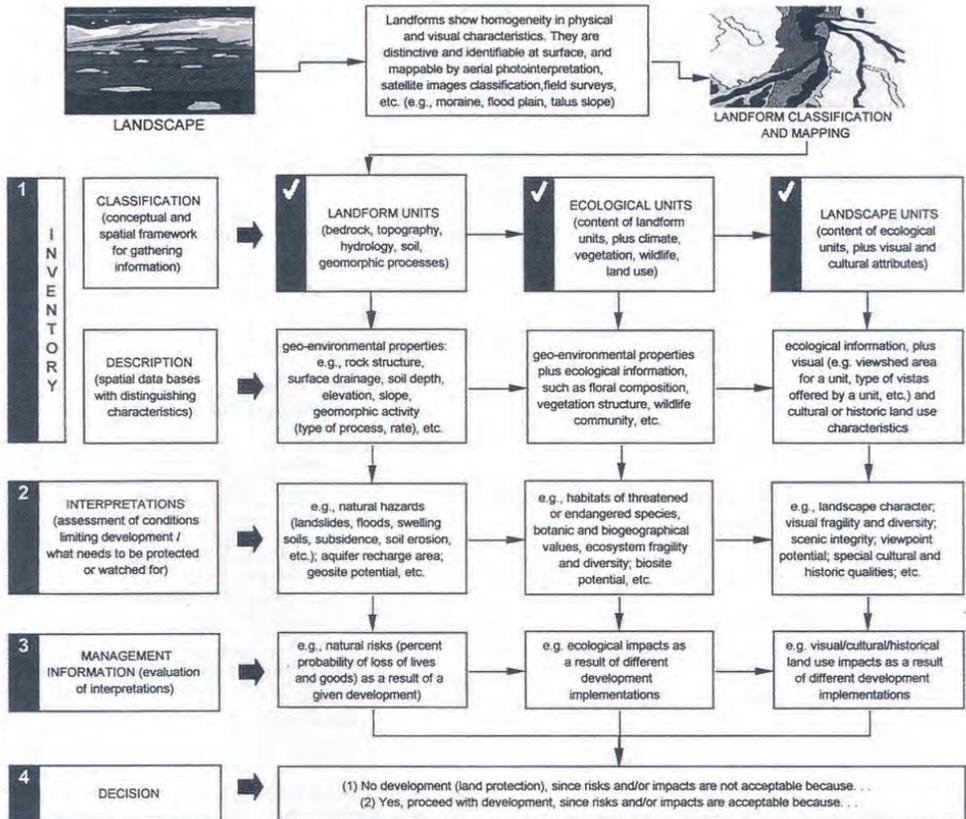


Insertas en las Unidades de Gestión Paisajística y en los planos que las concretan se incluyen determinaciones derivadas de una selección de posibles riesgos naturales y tecnológicos. En cartografía específica recoge los ámbitos donde la existencia de procesos naturales activos va a plantear “condicionantes”:

Planos de ordenación 1 y 2, Hoja 17: Espacios, paisajes y lugares protegidos; Unidades paisajísticas y prevención de riesgos.

- para la protección de las vegas de los ríos, además de la zona de servidumbre de los cauces naturales, se delimitan: llanuras de inundación de cauces fluviales permanentes; fondos de valle y vaguadas de régimen torrencial; y áreas con problemáticas de inundación por efecto de drenajes deficientes o condiciones de endorreísmo.
- cabeceras de arroyos donde se acentúan los riesgos de erosión de los suelos.
- áreas de impacto de aguas subterráneas (navas).
- para la prevención de riesgos geológicos, laderas y bordes de cerros, lastras, macizos y parameras afectados por alto riesgo de deslizamiento o desprendimiento, indicados en planos.

Se establecen criterios de actuación y recomendaciones que asisten al planeamiento local para la protección frente a riesgos tecnológicos –industrias peligrosas, transporte, vertidos...–, fomento de buenas prácticas agropecuarias, recuperación de áreas degradadas y prevención de la contaminación de los suelos, del agua, acústica y lumínica. Las directrices trabajan así en el sentido marcado, idóneo para administrar un territorio poco poblado pero sometido a tensiones de urbanización fuerte y difusa: administrar la transformación desde lo que queremos evitar.



Jose F. Martín-Duque y otros, "Environmental Assessment, Landform Classification for land Use Planning in Developer Areas: An Example in Segovia Province (Central Spain)", *Environmental Management*, vol. 32, nº 4, (2003) 488-498. Ed. Springer-Verlag, Nueva York.

20. Eduardo Martínez de Pisón, *La destrucción del paisaje natural en España*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1972, pág. 20. Segoviano, Martínez de Pisón escribió esta pionera denuncia desde "su paisaje".

Eduardo Martínez de Pisón se hacía en 1972 la pregunta²⁰: ¿No es Peñalara el paraje más degradado del Guadarrama, pese a ser (o quizás a causa de ser) de gran interés científico, extraordinaria belleza y Sitio Natural de Interés Nacional, o sea, oficialmente protegido de alteraciones desde luego ajenas a sus características naturales? No parece resuelta la cuestión, pendiente todavía en el Parque Nacional. Pero sobre todo sigue siendo evidente la necesidad de atender a paisajes que el propio Martínez de Pisón reivindicaba en su defensa del paisaje como sistema, "entorno del hombre sensato": el paisaje rural alejado de la espectacularidad de las cumbres, porque "este paisaje no monumental, compañero de la braña y la besana, tiene

un altísimo riesgo de pérdida, entre otras cosas por la deleznablez de los elementos que lo integran”. Se siguen levantando “cortinas construidas” donde el negocio impone los riesgos –del turismo, del ocio, de lo simplemente inmobiliario–, nos sigue haciendo “testigos de un paisaje que se va y con el que desaparece una cultura...”. Hemos avanzado menos de lo que cabría esperar. Ahora bien, si aspiramos a una nueva “asociación entre ciudad y campo” no se pueden eludir estos paisajes intermedios –lo que hemos denominado paisajes valiosos, y otros más–, quizás poco relevantes uno a uno, pero claves para la conservación de la estructura tradicional de asentamientos y del paisaje cultural²¹. Habría que evitar la visión selectiva del paisaje, asociada sólo a aquellos espacios con un “particular significado cultural, histórico, estético y ecológico”, reflejo de la “interacción entre hombre y naturaleza” y con gran valor como “atracción turística”²². Esto es insuficiente. Junto a los aspectos visuales de la conservación de la naturaleza y de la cultura, nuestras preferencias paisajísticas dependen de razones profundas, no sólo emocionales o sociales, sino incluso arraigadas en el instinto. Hay una adaptación afectiva al entorno, explicativa de los paisajes que queremos conservar²³.

En mi opinión hay un déficit en la comprensión de la forma del territorio que los interesados por la “ecología urbana” no resuelven cuando ponen su énfasis en determinados procesos, sin reconocer la importancia del propio diseño, del hacer cultural que se materializa en construcciones concretas²⁴. También hay un menosprecio de determinados paisajes, aquellos que no parecen excelentes y que sin embargo son mayoría en las periferias urbanas: ni se afina la mirada sobre ellos ni se reconocen sus potencialidades.

En el entorno de Segovia –ciudad mediana, capital de provincia– los municipios son pequeños. Salvo la Granja, son “pueblos”. En ellos es posible detectar una permisividad urbanística asombrosa, hecha de falta de criterio y carencia de impulsos de calidad. Sin embargo, en estos núcleos, como señalamos, hay lugares muy atractivos desde los que cabría fomentar una estructuración de los nuevo capaz de adaptarse a estos lugares generando un paisaje diferente. El actual sistema de núcleos menores de población, con sus interdependencias específicas, permitiría programar un desarrollo compacto, corrigiendo lógicas difusas, adaptado a los diferentes espacios preexistentes. Tanto los centros como los paisajes homogéneos son claves en la organización futura del territorio, si no se quiere caer en la irrelevancia. Fomentar esta interrelación de lugares y territorios desde lo público –no sólo abandonarlo al mercado– y detectar los puntos desde los que trabar el espacio geográfico, a partir de acciones de equipamiento e infraestructuras, mediante estrategias regionales o comarcales, es aquí el principal desafío de la planificación espacial en el futuro.

Una vez detectado lo que queremos evitar, el siguiente paso es establecer pautas de acción. En nuestro caso hemos estado muy atentos a la transformación de lo rural: cómo orientar la recuperación de lo existente y cómo orientar lo nuevo en diálogo

21. Recogiendo la idea de Peter Fowler, el paisaje cultural es “el memorial al trabajador desconocido”: en Rafael Mata y Alex Tarroja (coords.), *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*, Diputación de Barcelona-UIIMP, Barcelona, 2006.

22. La Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León en su exposición de motivos y tras señalar las debilidades del sistema territorial regional afirma: “No obstante, estas limitaciones se ven compensadas por valores endógenos como la riqueza de sus espacios naturales y de su patrimonio cultural, lo que permite apoyar en ellos la ordenación territorial de Castilla y León, frente a la usual concepción economicista orientada a la simple distribución de las actividades económicas en el espacio”. ¿En un territorio extenso, lo rural depende sólo de las expectativas del ocio y del turismo?

23. González Bernáldez insistía: “La práctica de la ordenación del territorio plantea demasiadas preguntas y revela la insuficiente comprensión de muchos recursos entre los que destacan el paisaje y otros valores emocionales”. Ver *Invitación a la ecología humana. La adaptación afectiva al entorno*, Tecnos, Madrid, 1985. Paisaje es un término caracterizado por su polisemia. Con González Bernáldez habría aquí que recordar que “paisaje es lo que vemos, pero su explicación está en lo que no vemos”.

24. ¿Qué falta?: un vistazo a obras como *The Nature of Order*, de Christopher Alexander (4 Vol.: *The Phenomenon of Life, The Process of Creating Life, A Vision of a Living World, The Luminous Ground*; The Centre for Environmental Structure, Berkeley, 2002). Más allá del, en apariencia, pretencioso subtítulo – un ensayo sobre el arte de construir y la Naturaleza del Universo– nos acerca al “obrar del hombre” desde un potencial diferente.

con lo existente, sin menoscabar su potencialidad creativa. Que lo nuevo conviva creativamente con lo antiguo y con los paisajes que caracterizan cada asentamiento es un objetivo elemental: consolidar el sistema de centros tradicionales, fomentar la rehabilitación, exigir crecimientos continuos adaptados al paisaje específico, respetar los espacios naturales más valiosos, localizar los desarrollos cierto tamaño en espacios bien servidos, facilitando compacidad y mezcla de usos, va permitir mayor eficiencia de los recursos y de los servicios disponibles a la vez que pone en valor el territorio en su conjunto.



Imágenes incluidas en las DOTSE; desarrollo de situaciones para las guías de diseño

En este sentido se desarrolló una investigación sobre los elementos locales del paisaje y se establecieron cuatro situaciones tipo, cuyo despliegue proyectual sería el fundamento de unas guías de diseño urbano²⁵. Reivindicamos así el papel que ha de desempeñar el diseño urbano en la protección real y efectiva del paisaje local, del patrimonio edificado y de las formas históricas de asentamiento de los municipios. Como conclusión, las directrices señalaron algunos valores urbanísticos, paisajísticos y de enclave de los espacios tradicionales:

- a) Otorgando prioridad a la revitalización de los espacios centrales de los núcleos de población existentes.
- b) Tendiendo a la conservación de la tipología arquitectónica y de los espacios urbanos preexistentes, incluidas formas de asentamiento discontinuo, como molinos, caserones, granjas, etc. y los sistemas territoriales complementarios, cañadas, canales y acequias, cierres de parcela con arbolado, además de otros lugares históricos singulares: fuentes, ermitas, etc.
- c) Adecuando la escala de intervención a las estructuras existentes.
- d) Fomentando las formas relevantes de espacios públicos.

La edificación respetaría los parajes tradicionales valiosos en los bordes de los núcleos de población o interiores a los mismos –vegas, laderas con vegetación, plantíos, huertos y prados, linderos de piedra o arbolados, desgamaderos y eras, etc.–. Las nuevas edificaciones se adaptarán a la configuración originaria de su entorno y evitarán

25. Soy aquí deudor del trabajo *Rural by Design: Maintaining Small Town Character*, coordinado por Randall Arendt, American Planning Association, Chicago, 1994. No me interesa tanto el *New Urbanism*, al que esta referencia pertenece solo por analogía. Se trata de cómo crear calidad urbana a la vez que se reflexiona sobre los espacios de la metrópolis existente. Dos textos que también me han influido y que recomiendo, en este contexto, son: Robert D. Yaro y Tony Hiss, *A Region at Risk. The Third Regional Plan for the New York-New Jersey-Connecticut Metropolitan Area*, Island Press-Regional Plan Association, Nueva York, 1996; y Peter Calthorpe y William Furton, *The Regional City. Planning for the end of sprawl*, Island Press, Washington DC, Covelo Cal., 2001.

destruir el arbolado, los regatos o pequeños cursos de agua, los caminos, procurando no destruir muretes y otros elementos tradicionales de división parcelaria. Habría que respetar:

- a) La forma tradicional de ocupación de parcela, cuando sean construcciones dentro de los núcleos.
- b) Los elementos de cierre tradicionales y la estructura del parcelario cuando esté referida a sistemas estables de caminos, acequias, arbolados o linderos vegetales.
- c) La disposición y formas tradicionales de los volúmenes edificados, incorporando las innovaciones tipológicas que requiera el programa de necesidades, pero atendiendo con respeto a los factores de estructura, escala y dimensión que garanticen la moderación de impactos sobre su entorno, edificado o no.
- d) La relación articulada del edificio con su entorno inmediato y con la contemplación visual de sus elementos singulares.

La calidad de los espacios y lugares de Segovia y entorno es un factor estratégico. Un diseño urbano descuidado, improvisado, vulgar o de mala calidad será sin duda un factor negativo. El camino hacia un diseño urbano adaptativo, capaz de comprender y desarrollar patrones urbanos innovadores de calidad y a la vez arraigados en las singularidades de los paisajes locales, no transita sin riesgos por la cómoda defensa del statu quo del territorio.

I.4. Medio rural y Ordenación del Territorio en Castilla y León, 2: Las UBOST

En el año 2012, y tras la firma en las Cortes de Castilla y León de un “pacto contra la despoblación”, el gobierno regional quiere replantear la “ordenación del territorio”. En este contexto se encarga a un equipo de Instituto dirigido por mí un trabajo que se denomina “Estudio técnico de soporte para el proceso de negociación de un Pacto para la Ordenación del Territorio de Castilla y León”²⁶. La finalidad de este trabajo fue fundamentar una revisión de la estructura de gobierno del territorio en la región que, con un soporte espacial y administrativo innovador, fomentase una mejora prestación de servicios públicos a los ciudadanos en Castilla y León, favoreciera la calidad de vida en el medio rural y pudiera incidir positivamente en las economías locales. Tras una investigación de las estructuras territoriales existentes, en particular mancomunidades y áreas básicas de servicios, se plantearon alternativas para mejorar la eficacia en una región con 2.248 municipios –el 25% de España, y de ellos más de 1.700 con menos de 500 habitantes–, muy amplia y poco poblada. El trabajo plantea un nuevo mapa territorial con la delimitación de Unidades Básicas de Ordenación de Servicios y Territorio (UBOST), concebidas como mancomunidades de interés regional para Castilla y León. Los conceptos presentados en el informe fueron reinterpretados por la administración regional y los mapas propuestos fueron negociados

26. Trabajo de “Redacción de un Estudio Técnico de soporte para el proceso de negociación de un Pacto para la Ordenación del Territorio de Castilla y León”. Encargo, tras concurso público, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, realizado por un equipo del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid, dirigido por Juan Luis de las Rivas. Enero-junio de 2012.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El objetivo es definir un ámbito territorial esencial que constituya la referencia espacial y el parámetro básico para desarrollar la ordenación del territorio y adecuar al modelo territorial los servicios que presta la Junta de Castilla y León

Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León

por el gobierno regional con las Diputaciones Provinciales en un proceso de participación con los municipios que no llegó a buen puerto.

Consecuencia directa del trabajo sí fue la redacción del borrador de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. El mapa de UBOST, tras el debate institucional referido en cada una de las nueve provincias de la región, no fue aprobado definitivamente.

El trabajo recogía una amplia experiencia en trabajos de ordenación del territorio en Castilla y León, sobre todo derivada de la co-dirección, a partir de 2006, del trabajo de Directrices Complementarias de Ordenación Territorial de Castilla y León, realizado en colaboración con la empresa madrileña Taller de Ideas-Centro de estudios urbanos para la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, que no llega a ser aprobado, y por investigaciones como la “Auditoría Urbana de las Ciudades de Castilla y León”, realizada en colaboración con la empresa de estadística y análisis territorial Cylstat SL²⁷.

A pesar que la ley ha sido muy contestada políticamente, no tanto en sí misma, sino por la crítica a la acción de gobierno en un territorio que sufre atonía y despoblación, el trabajo relacionado en esta investigación ha consolidado y enriquecido un debate imprescindible, avanzando en las posibles estrategias de solución de un grave problema territorial. La realidad es que detrás del debate hay una reflexión básica sobre la eficacia de mantener un mapa de 2.248 municipios, la mayoría con muy poca población, y a pesar de la gran resistencia a cualquier cambio que existe en cada provincia y al papel ambiguo que las Diputaciones Provinciales juegan en la administración del territorio. Una primera propuesta de crear municipios mayores se rechaza sin más, a pesar de haber mostrado su viabilidad con ejemplos de otros países de Europa. La idea misma de las UBOST se confunde con el comentario de “van a cerrar los pueblos”, confundiendo sistemáticamente núcleo de población con municipio. En la delimitación de las nuevas mancomunidades priman perspectivas locales frente a las funcionales, y la propia administración regional confunde el gobierno del territorio con la acción planificadora, introduciendo en el entorno de las ciudades lo que habíamos denominado “áreas funcionales estables”, pero olvidando las inestables, que eran las importantes. Al final no se cambia nada, se mantiene el voluntarista y caótico mapa de mancomunidades de servicios preexistentes y se introduce el nuevo sistema sin ningún planteamiento de obligatoriedad ni de programación temporal.

A pesar de esta incompreensión, el equipo del Instituto que dirige ha mantenido un interés constante de colaboración no sólo con el gobierno regional, sino con diferentes administraciones y agentes sociales, como se comprueba en diversos trabajos para el Consejo Económico y Social de Castilla y León (Informe de 2002, “Infraestructuras de Transporte y Desarrollo Territorial en Castilla y León”, participación, en 2003, en el informe “La ordenación del

27. Resultados de este trabajo continuo en fomentar la planificación espacial en la escala regional son algunas publicaciones dirigidas o elaboradas por Juan Luis de las Rivas: *El estado de las ciudades de Castilla y León. Informe* (Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento, Valladolid, 2010); “The Meaning of Spatial Planning, Guidelines for the Territorial Planning of Segovia and Surrounding Areas, Segovia, Spain” (dentro del programa COST, Sustainable Development Policies for Minor Deprived Urban Communities y publicado por McGraw Hill, 2011); y el texto que resume el esfuerzo de reforma del mapa alternativo de gobierno del territorio regional, realizado con Mario Paris, “Spatial knowledge for regional governance: toward an alternative map of Castilla y León”, en *Knowledge, Policymaking and Learning for European Cities and Regions*, editado por Nicola Francesco Dotti (Cheltenham, Reino Unido/Northampton, MA, EEUU: Edwar Elgar Pub., 2018: 71-82).

territorio en Castilla y León”, informe de 2017 sobre “Nuevo modelo de política de vivienda”, todos ellos publicados). También dirige algunos trabajos selectivos en otros territorios, como “Bases para una Estrategia Territorial innovadora en el espacio central asturiano”, investigación propositiva sobre el transporte público y el sistema de ciudades, recuperando el uso ferroviario entre municipios, y fruto de un convenio entre el Principado de Asturias y la Universidad de Valladolid. Directamente relacionado con la escala comarcal es el trabajo “El territorio como factor de desarrollo económico. La dimensión comarcal”, para Garapen (Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo, San Sebastián, 2008).

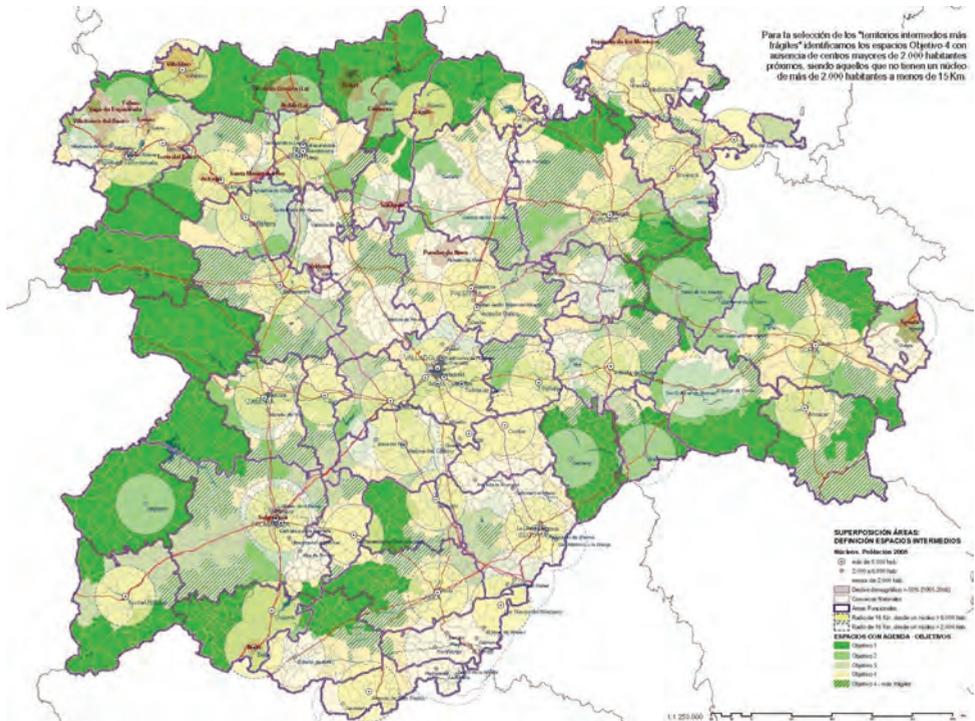


UBOST de la provincia de Ávila, propuesta de delimitación, 2012

En el proceso de redacción de las directrices de ordenación regionales se planteó, por iniciativa de mi propio equipo y para desatascar un proceso políticamente complejo, una metodología sintética que heredaba lo avanzado en la investigación “Los pueblos perdidos” y en el enfoque metodológico de las DOTSE. Se trataba, en 2009, de establecer unos ámbitos de intervención prioritaria, detectando los territorios de la Comunidad Autónoma más frágiles o con problemas más acuciantes. Nos apoyamos en las regiones objetivo de la UE, definiendo en mapas cuatro tipos de situaciones, de las cuales la determinante era la primera y las demás eran complementarias:

- Objetivo 1: “Espacios más frágiles de la Comunidad Autónoma” (Donde convergían declive demográfico, amplios despoblados, carencias de comunicaciones interiores y espacios enclavados, y lejanía de centros mayores dinámicos)
- Objetivo 2: “Corredores históricos”
- Objetivo 3: “Reequilibrio territorial en corredores dinámicos”
- Objetivo 4: “Territorios intermedios” (Espacios rurales con dificultades de estructuración territorial)

Espacios de Acción Prioritaria en Cyl, 2009, realizado en el marco de las DOT complementarias (no aprobadas).



I. Antecedentes. Una investigación en curso

28. “Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León”, realizada por mi equipo del Instituto Universitario de Urbanística, a través de la Fundación General de la Universidad de Valladolid y tras concurso público, por encargo de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Aprobada oficialmente en 2016.

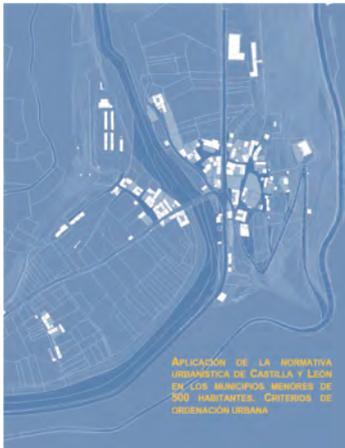
29. Trabajo denominado “Aplicación de la normativa urbanística de Castilla y León en los Municipios menores de 500 habitantes: criterios de ordenación urbana”, encargado por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, a un equipo Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid dirigido por Juan Luis de las Rivas.

1.5. Urbanismo y patrimonio en municipios menores. Trabajos recientes

En 2016 abordamos dos trabajos directamente implicados en el medio rural. Por un lado, la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo nos encarga un pequeño estudio sobre el urbanismo en los municipios menores de 500 habitantes de Castilla y León. Su finalidad es establecer cierta guía en el inicio del nuevo proceso de elaboración de las Normas Urbanísticas Territoriales de las nueve provincias de la región, instrumento establecido para ordenar los municipios sin planeamiento vigente. La legislación autonómica no exige planificación urbana a los municipios menores de 500 habitantes²⁹.

El segundo es resultado de una propuesta que realizamos al Instituto del Patrimonio Cultural de España dentro de las acciones que programó para el desarrollo del Plan Nacional de Arquitectura Tradicional. Proponemos un informe sobre el modo en que los

instrumentos de ordenación urbanística están favoreciendo o no la protección de la arquitectura tradicional en pequeños los municipios de España³⁰.



Informe sobre urbanismo y arquitectura tradicional en España (Instituto de Patrimonio Cultural, 2016); Estudio sobre urbanismo en municipios menores de Castilla y León (JcYL, 2016).

El conjunto de los municipios menores de 500 habitantes constituye, en Castilla y León, un universo estadístico: 1.729 municipios donde residen poco más de 300.000 ciudadanos. Una “singularidad” a la que el urbanismo regional ha ido dando respuesta mediante algunos artículos en la Ley de Urbanismo de Castilla y León y en su Reglamento, o mediante las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial, con resultados que hoy no parecen suficientes.

Tamaño de los municipios de Castilla y León en 2011 por número de habitantes.

Población	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CASTILLA y LEÓN	%
más de 20.000	1	3	3	1	1	1	1	3	1	15	0,67
de 5.000 a 19.999	4	2	9	4	9	3	1	8	2	42	1,87
de 500 a 5.000	41	56	116	28	53	44	19	51	54	462	20,55
menos de 500	202	310	83	158	299	161	162	163	191	1.729	76,91
Totales	248	371	211	191	362	209	183	225	248	2.248	100,00

Tamaño de los Municipios de Castilla y León en 2011 - Nº DE MUNICIPIOS (fte.: Censo 2011)

Población	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CASTILLA y LEÓN	%
más de 20.000	58.700	248.425	230.250	79.475	150.690	54.510	39.845	353.625	64.820	1.280.340	50,89
de 5.000 a 19.999	25.660	13.715	82.220	26.725	78.865	24.885	5.820	64.805	28.200	350.895	13,95
de 500 a 5.000	53.450	63.315	152.850	36.815	55.870	57.045	31.565	82.480	49.480	582.870	23,17
menos de 500	32.075	43.365	24.305	24.395	60.740	25.615	15.965	28.445	46.870	301.775	11,99
Totales	169.885	368.820	489.625	167.410	346.165	162.055	99.195	529.355	189.370	2.515.880	100,00

Tamaño de los Municipios de Castilla y León en 2011 - Nº DE HABITANTES (fte.: Censo 2011)

En el Artº 5 sobre los objetivos de la actividad urbanística pública, se dice (3.b) “establecer una ordenación urbanística para los municipios de Castilla y León, guiada por el principio de desarrollo sostenible”, que favorezca:

“1º. El desarrollo territorial y urbano equilibrado y solidario, basado en el uso racional de los recursos naturales y orientado a la articulación e integración del término municipal a escala de Castilla y León, de España y de la Unión Europea...”

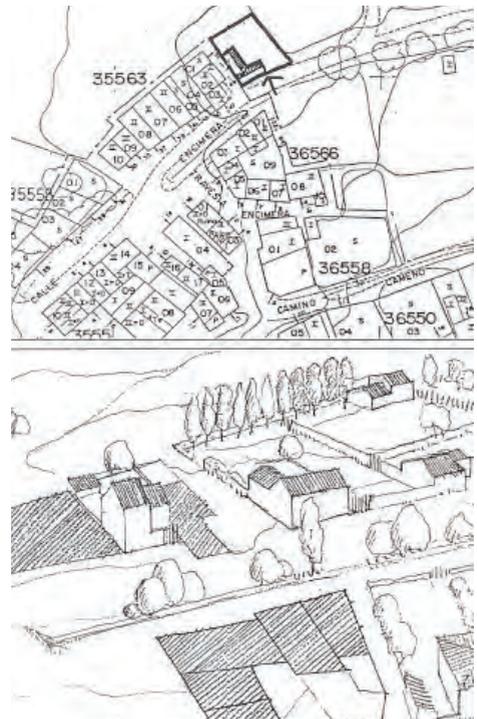
30. En 2016, planteo la investigación y dirijo el equipo del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid que la elabora, denominada “Informe sobre los principios de ordenación y los instrumentos urbanísticos para la protección de la arquitectura tradicional en pequeños municipios de España”, para el Instituto del Patrimonio Cultural de España (Ministerio de Cultura), Plan Nacional de Arquitectura Tradicional.

10º. *La protección del medio rural, incluida la preservación y puesta en valor del suelo rústico, los paisajes de interés cultural e histórico, el patrimonio etnológico y las formas tradicionales de ocupación humana del territorio.*”

El medio rural aparece centrado en los objetivos del urbanismo regional. Para ver cómo esto se concreta y, atendiendo a las limitaciones de este trabajo, se abordaron cuatro temas básicos: la definición del suelo rústico, el régimen del suelo rústico común, lo que deriva del régimen de suelo en municipios sin planeamiento y lo que se refiere a las Normas Urbanísticas Territoriales. La propia norma introduce tres categorías en la clase de suelo rústico, además del “común”, a tener en cuenta en la ordenación del medio rural: de “entorno urbano”, de “asentamiento tradicional” y de “asentamiento irregular”. El suelo rústico de entorno urbano lo pueden formar terrenos contiguos al suelo urbano o urbanizable con la finalidad de (art.º 32) “no comprometer su desarrollo futuro”, “preservar el paisaje tradicional, fomentando una transición armónica entre el medio urbano y el medio natural”, “preservar las perspectivas y panorámicas de interés” y “favorecer actividades vinculadas al ocio compatibles con su naturaleza rústica”. En dicho suelo se prohíben expresamente los usos de vivienda unifamiliar y extractivos.

Esfuerzo por distinguir lo urbano posible en los bordes de un núcleo menor. Aguilar de Bureba (Burgos). Fuente: Normas Provinciales de Burgos, JCyl/IUU (1999).

El suelo rústico de asentamiento tradicional está pensado para “preservar las formas tradicionales de ocupación humana del territorio que no se emplacen en suelo urbano” (art.º 33).

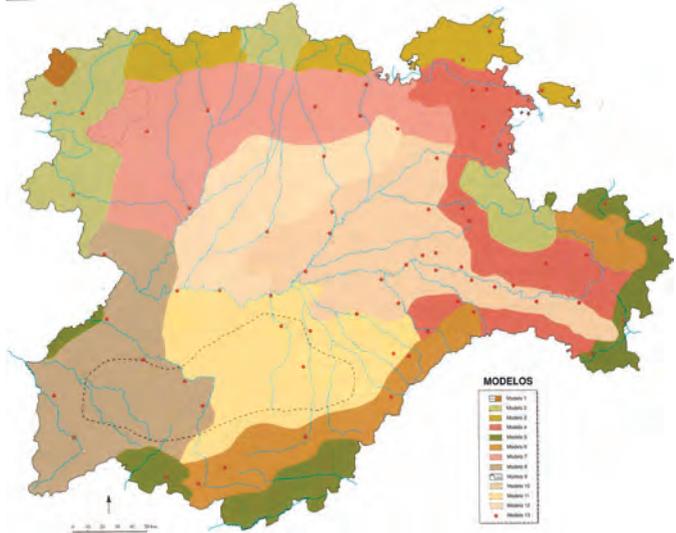


Como se trata una idea muy amplia, la propia norma hace un breve inventario: elementos de arquitectura tradicional; alquerías (aunque sólo en las dehesas), conjuntos monásticos desafectados y “otras grandes explotaciones agropecuaria” (¿caseríos de granjas?); núcleos vinculados a vías pecuarias; zonas con poblamiento disperso de origen histórico y poblaciones abandonadas. En esta clase de suelo se consideran usos permitidos, aunque con una formulación algo ambigua, los “que sean característicos y tradicionales del asentamiento”. Sin embargo, el artº. 57.d en combinación con el artº. 57.f parecen querer impulsar la recuperación de dichos asentamientos, incluso con uso residencial, facilitando su rehabilitación. El suelo rústico de asentamiento irregular está pensado para regular ámbitos de parcelación y edificación realizados al margen de la norma vigente. Cualquier uso en este tipo de suelo está sujeto a autorización, lo cual permitiría procesos puntuales de regularización.

El régimen del suelo rústico común sólo considera como usos permitidos los incluidos en el artº. 57.a y c: los vinculados a explotaciones agrarias, ganaderas, forestales o equivalentes y los necesarios para el desarrollo de las infraestructuras. Los usos autorizables (actividades extractivas, construcciones de asentamientos tradicionales, viviendas unifamiliares, obras de rehabilitación, y los usos dotacionales, comerciales, industriales o de almacenamiento —estos últimos si se consideran de interés público—) quedan pendientes de su coyuntura y contexto particulares. Un análisis somero del importante artº. 57, que define los derechos excepcionales en suelo rústico, y de cómo este es aplicado por el RUCyL en cada subclase de suelo rústico, permite concluir que las actividades extractivas y la vivienda unifamiliar son perseguidas.

La actividad urbanística en municipios sin planeamiento está regulada por el RUCyL en sus artsº. 66 a 74. Para ello, el RUCyL considera sólo dos situaciones posibles de suelo: el suelo urbano consolidado y el suelo rústico. El suelo urbano consolidado se considera sujeto a unas condiciones concretas que se piensan objetivas (artº 67.2): o bien “formar parte de un núcleo de población”, o bien contar con los servicios de acceso viario, abastecimiento de agua y saneamiento mediante conexión a la red municipal y suministro eléctrico (todos estos servicios a menos de 50 m. de la parcela). Sin embargo, la primera condición es difícil de concretar en núcleos de población no compactos y la segunda condición conduce a desigualdades entre parcelas, desigualdades derivadas de la lógica de la propia red, ya sea esta la heredada o bien la creada con determinada intencionalidad. El resto de los terrenos son rústicos. La ventaja es que salvo condiciones objetivas —en este caso sí—, el RUCyL sólo considera suelos rústicos con protección los que ya cuentan con un régimen sectorial de protección (infraestructuras, patrimonio cultural, protección natural —en sentido amplio, desde espacios naturales y montes a prevención de riesgos— y cualquier otro). El resto de los suelos serán suelos rústicos comunes. Por un lado, aunque la condición de solar se establece más restrictiva en sus condiciones de infraestructuras,

Modelos de asentamiento. Félix Benito en *La Arquitectura Tradicional de Castilla y León*, 2003.

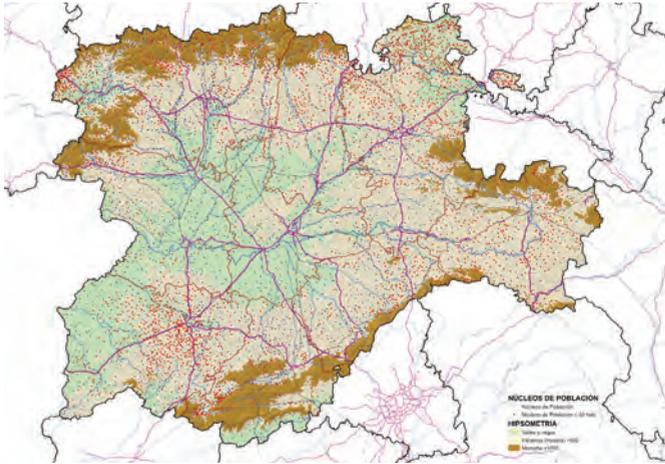


sin duda para exigir como paso previo a la licencia la compleción o refuerzo de la urbanización, en municipios sin planeamiento cabe la expectativa de tolerancia en las intervenciones, sobre todo cuando las justifica la necesidad.

I. Antecedentes. Una investigación en curso

Surge un diagnóstico elemental del urbanismo en medio rural, caracterizado por:

1. Ausencia de una perspectiva integrada y prevalencia de la acción sectorial sobre el espacio.
2. Dependencia de los municipios menores: dominancia de un entorno tutelado e indefinición del nuevo modelo territorial propuesto (Ley 7/2013).
3. Efectos diferenciados de la dinámica campo-ciudad, municipios rurales insertos en el dinamismo metropolitano frente a municipios con condiciones de enclavamiento territorial.
4. Impulso económico en medio rural, dominante productiva de las políticas agrarias.
5. Heterogeneidad del medio rural, diferencias en los diferentes ámbitos subregionales y comarcas de Castilla y León.
6. Brecha entre el estudio del medio rural y las prácticas habituales de intervención en los núcleos de población.
7. Necesidad, en medio rural, de un claro impulso de recuperación de la arquitectura tradicional.
8. Limitaciones de la cultura urbanística en su interpretación del urbanismo rural: excepcionalidad de las aproximaciones a los núcleos rurales como conjuntos.
9. Carencias de un sistema normativo orientado al "urbanismo urbano".



Red de núcleos de población de Castilla y León: más de 6.000 núcleos en 2.248 municipios. IUU_Lab, a partir de datos del INE, 2019.

Algunos factores pueden establecer caminos de acción y mejora:

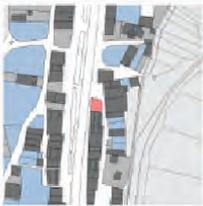
- La emergencia del paisaje como principio de interpretación de los valores locales;
- El impulso de la regeneración en el medio rural como estrategia rectora en la ordenación del espacio urbanizado y/o edificado;
- La adaptación normativa a las necesidades cotidianas de los municipios de Castilla y León, con la potencialidad de unas directrices apoyadas en escenarios y situaciones tipo;
- El impulso de la sostenibilidad y lucha contra el cambio climático en el medio rural: creatividad, práctica urbanística y calidad de vida.

Se observa una propuesta metodológica para detectar, sobre el terreno, problemas habituales, oportunidades locales y posibles estrategias de intervención, a partir de casos de poblaciones/casos de estudio seleccionados.

El Plan Nacional de Arquitectura Tradicional (2014) destaca en su Programa de Protección la importancia del urbanismo y del planeamiento en la salvaguarda, conservación y mantenimiento de la arquitectura tradicional (apartado 3.2). Como es evidente, se trata de una declaración genérica, compartida con otros instrumentos-marco, tanto europeos como españoles, destinados al medio rural.

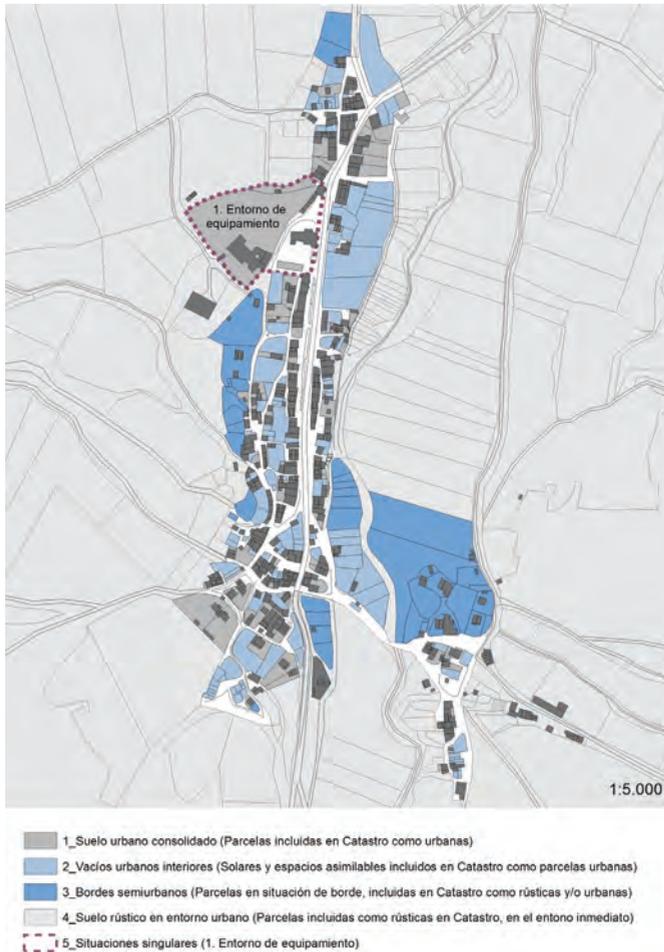
La investigación “Análisis sobre los principios de ordenación y los instrumentos urbanísticos para la protección de la arquitectura tradicional en pequeños municipios rurales de España” se concibe como un estudio-propuesta, para plantear un sistema de criterios urbanísticos sencillo, homogéneo y útil para poner en valor desde el urbanismo la arquitectura tradicional en el medio rural más frágil, el que compone el complejo universo de los municipios menores de España. ¿Se está considerando de manera eficiente la salvaguardia y puesta en valor de la arquitectura tradicional en las prácticas

Criterios de intervención por combinación de “situaciones tipo” con “intervenciones tipo”. Caso de Villafraña de Montes de Oca, en La Bureba, Burgos.

Localización / Intervención	1. Edificación existente (Rehabilitación en suelo urbano consolidado)	2. Vacío urbano interior (Solar o similar)	3. Borde urbano (Limite urbano consolidado)	4. Suelo rústico próximo (Entorno periurbano de núcleo rural)
A. Vivienda unifamiliar Adaptada a la morfología mixta, cualquier intervención ha de considerar su impacto en el paisaje. Por ello, favorecer la vivienda agrupada, incluso en casos de vivienda unifamiliar de borde.	 <p>Hay grandes oportunidades para la rehabilitación de un caserío en estado desigual y de una dimensión y estructura que favorece la acción puntual (vivienda familiar).</p>	 <p>Existe gran cantidad de solares o espacios asimilables al solar. La regla ha de ser la del respeto de las condiciones de escala y dimensión de las construcciones adyacentes.</p>	 <p>Abundan las situaciones de borde consolidado sólo en apariencia. Las rutinas de intervención en formato "chalea" suelen generar impactos difíciles de corregir; priorizar tipos análogos a los tradicionales.</p>	 <p>Evitar acumulación de impactos en parcelas que disponen de una lógica similar a la del solar; estén o no incluidas por Catastro en suelo urbano. Necesidad de reglas comunes (Normas Territoriales).</p>
B. Vivienda colectiva Se plantea una revisión del Art.º 71.c del RUCyL, en el contexto de la elaboración de Normas Territoriales. La vivienda colectiva de pequeña escala (menos de 5 viviendas) ofrece pequeñas oportunidades en ámbitos consolidados, apoyándose en la morfología del núcleo y en los tipos tradicionales.	 <p>Fomentar la rehabilitación del caserío existente en esos núcleos "irregulares" es algo prioritario.</p>	 <p>Potenciar este tipo de intervenciones exclusivamente en espacios "interiores", evitando situaciones de borde con impacto en el paisaje.</p>	 <p>Evitar, salvo excepciones justificadas de perfil social. La vivienda colectiva en bordes urbanos solo es admisible en un entorno de espacios consolidados.</p>	 <p>Se recomienda evitar.</p>

Localización / Intervención	1. Edificación existente (Rehabilitación en suelo urbano consolidado)	2. Vacío urbano interior (Solar o similar)	3. Borde urbano (Limite urbano consolidado)	4. Suelo rústico próximo (Entorno periurbano de núcleo rural)
C. Pequeño equipamiento La necesidad de construir equipamientos de carácter diverso debe aprovecharse como una oportunidad clara de mejora urbana: completar el tejido existente y mejorar el espacio público.	 <p>Modelo de intervención prioritario en el caso de equipamientos, respetando las condiciones del entorno.</p>	 <p>Tener en cuenta los efectos sobre el paisaje, ya que los vacíos interiores no se distinguen de los de borde. Oportunidad para crear un borde paisajístico.</p>	 <p>Adecuación de la implantación con proyecto de conjunto adaptado. Oportunidad de mejora del borde urbano: accesos, viano y espacio público.</p>	 <p>Se recomienda evitar por el efecto de "alejamiento" del núcleo. En el caso de intervenciones singulares (equipamientos de cierto relieve), atenerse escrupulosamente a la EIA (Art.º 57 g RUCyL).</p>
D. Nave agrícola y/o pequeño taller Evitar la acumulación de naves en los accesos a los núcleos, que por su morfología son vulnerables al impacto de una sucesión de acciones resueltas desde la autorización de usos excepcionales.	 <p>Debe fomentarse, respetando la normativa de actividades clasificadas.</p>	 <p>Los vacíos urbanos interiores en este tipo de núcleos son similares a los bordes urbanos, por lo que esta situación debe asimilarse a la de borde urbano.</p>	 <p>Suele ser la situación habitual y debe evaluarse en cada caso para mitigar el impacto funcional y visual sobre su entorno. Incorporar criterios paisajísticos (forma y dimensión) y mejorar límites y accesos.</p>	 <p>Aplicación del Art.º 57 RUCyL. Se verifica un riesgo de proximidad: es mejor la nave aislada y resuelta en su entorno rústico que la generación de un vacío intermedio en el entorno del núcleo.</p>

urbanísticas habituales? ¿Se puede desde el urbanismo mejorar la situación actual? ¿Cómo?



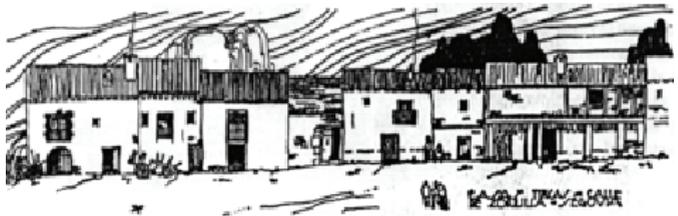
Situaciones tipo: problemas urbanísticos de borde, a partir de la información catastral, y posibles soluciones de ordenación, apoyándose en el “deber urbanístico” de “adaptación al entorno” (LUCyL artº 17): fundamento morfotipológico en los pequeños núcleos de población. Caso de Villafranca de Montes de Oca, en La Bureba, Burgos.

Tratando de responder a estas preguntas, el trabajo desarrolla, en primer lugar, un análisis amplio y sintético de cómo el urbanismo —la legislación y los instrumentos de planificación— aborda la ordenación de lo construido en el medio rural y, en particular, cómo el urbanismo enfoca en España hoy la conservación de la arquitectura tradicional, su valorización, protección y recuperación³¹. En segundo lugar, y en función de la dificultad que ofrece un campo tan amplio y diverso de estudio, el trabajo enfoca su objeto a través del estudio de casos. A partir de diferentes supuestos geográficos de referencia, se analizan cuatro casos de estudio concretos, procurando abordar situaciones diferenciales y representativas de los municipios menores del medio rural en España. Los ámbitos territoriales inicialmente propuestos para este trabajo son:

31. Los dos párrafos siguientes, de la “Estrategia española de sostenibilidad urbana y local” (2011, págs. 172-3), resumen la perspectiva dominante sobre lo rural en el ámbito de la planificación espacial: “Es necesario romper la tradicional dicotomía rural-urbano, introduciendo una visión territorial que reconozca las especificidades, ventajas e inconvenientes de los distintos territorios, pero sin definir de forma simplista un espacio como la negación del otro, ni priorizar de forma excluyente, unos espacios frente a otros. Las áreas rurales europeas se caracterizan por la diversidad de territorios que albergan (el denominado mosaico rural europeo) y por la diversidad de funciones que cumplen. Esta diversidad incluye desde características físicas y biológicas (geomorfología, biodiversidad, paisajes, etc.) hasta otras sociales (usos del suelo, cultura, tradiciones, simbolismos, etc.). Se debe evitar que la estandarización del modelo de desarrollo o de las prácticas y usos derive en una simplificación de estos espacios.”

1. Municipio de poblamiento disperso en un área de montaña de la “España húmeda” (tentativamente, Asturias o País Vasco)
2. Municipio ganadero de borde en piedemonte minifundista (tentativamente, al pie del Sistema Central), dentro del ámbito de un plan de protección medioambiental.
3. Municipio agrícola de poblamiento concentrado en llanura cerealista (tentativamente, Tierra de Campos) en un ámbito territorial en el que se haya desarrollado concentración parcelaria.
4. Municipio de economía agropecuaria en campiña latifundista (tentativamente, Extremadura), con arquitectura tradicional relevante y afectado por algún instrumento de planificación supramunicipal.

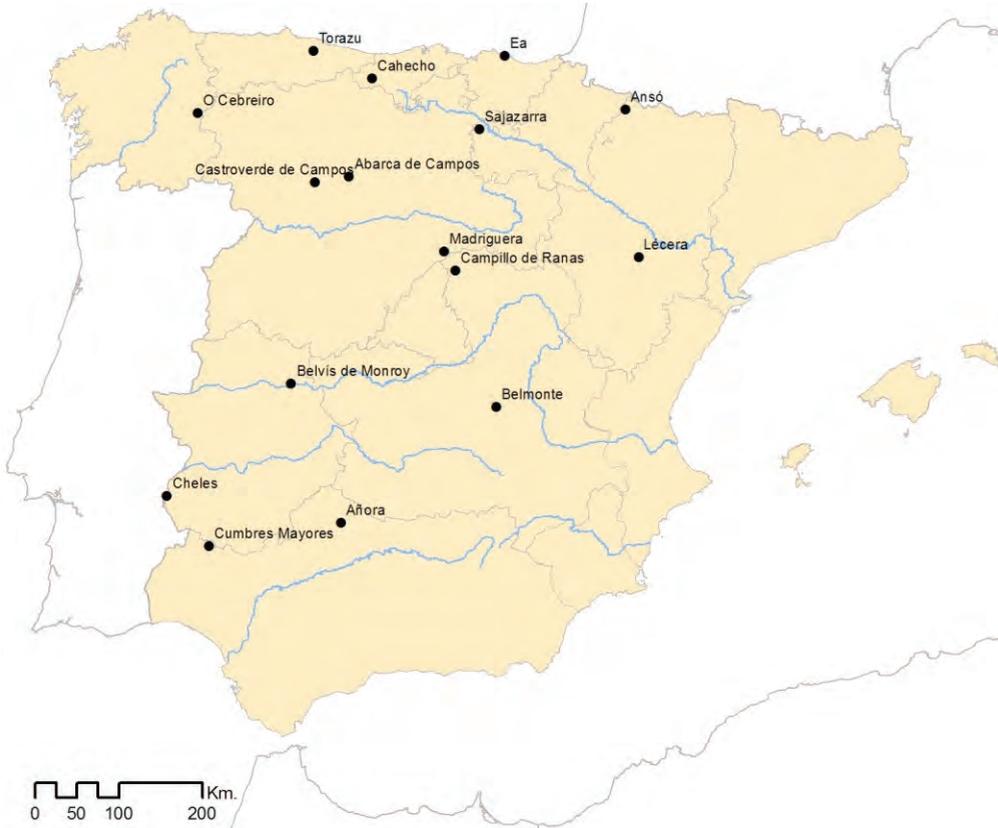
Dibujos de García Mercadal y Rivas Eulate sobre la arquitectura popular segoviana (Fuente: L. Torres Balbás, “Glosas a un álbum de dibujos”, *Revista Arquitectura*, agosto de 1922)



En tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, el trabajo procura una serie de principios de ordenación urbanística, de protección del paisaje y de puesta en valor de la arquitectura tradicional en pequeños municipios. Dichos principios constituyen el resultado del análisis realizado y componen un conjunto de propuestas indicativas realizadas en contraste con la práctica habitual derivada de los sistemas urbanísticos existentes y de los modos de regulación de la arquitectura tradicional en los pequeños municipios. Asimismo, el estudio pormenorizado de casos, parte más original de la metodología planteada, aporta también criterios concretos, más allá del balance general sobre el marco normativo y abordando los instrumentos urbanísticos particulares vigentes en dichos casos.

La dificultad de selección de casos, ante un universo tan dispar y diverso (en 2015, el 71,8% de los 8.125 municipios españoles tiene menos de 2.000 habitantes, y el 48% del total, menos incluso de 500), exige hacer un balance general de los municipios menores en España, de perfil demográfico y geográfico. Así, durante el ciclo económico expansivo de España, con su peculiar perfil inmobiliario hoy en crisis, han permanecido ocultos importantes procesos de declive del medio rural más frágil y menos accesible, procesos caracterizados por la pérdida de población y su envejecimiento, que se evidencian en el deterioro y abandono de su espacio físico, en particular de su arquitectura tradicional e histórica, con valores patrimoniales, ambientales o etnológicos evidentes. Los datos del Censo lo demuestran: entre 2001 y 2011 han desaparecido en España más de 568.000 viviendas anteriores a 1940. La disminución de este

patrimonio ha sido especialmente intensa en los núcleos rurales: el 46,4% de las viviendas anteriores a 1900 se encuentra situado en municipios menores de 5.000 habitantes.

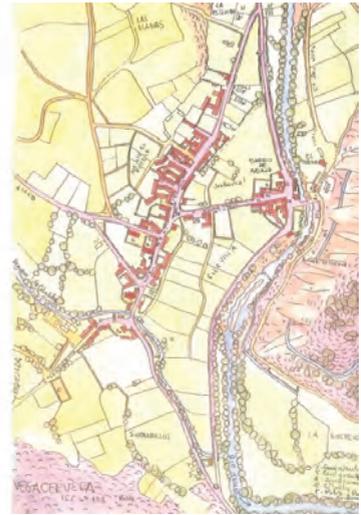


Analizar la tasa de variación de población municipal en dos períodos distintos es importante para valorar la dinámica de pérdida demográfica, casi generalizada, en el medio rural español. Esta pérdida de población se produce en casi todos los municipios menores de 500 habitantes. Los períodos estudiados fueron de 1981 a 2015 –los últimos 34 años– y de 2001 a 2015 –los últimos 15 años– adjuntando dos mapas por cada intervalo temporal, el primero con todos los municipios y el segundo sólo con los municipios de menos de 500 habitantes en el año 2015. En los pequeños municipios del medio rural es reseñable la pérdida de población continuada, incluso en períodos en los que los ciclos económicos nacionales han sido expansivos y las grandes ciudades y sus áreas urbanas o metropolitanas han experimentado grandes desarrollos inmobiliarios e importantes crecimientos demográficos. En el segundo periodo analizado, aunque esa pérdida en el número de habitantes ha sido menor (el tiempo analizado también es más corto), los municipios que porcentualmente siguen disminuyendo más su población son los menores de 500 habitantes.

Selección de estudios de caso en dos tiempos. Primero se analizan sintéticamente 16 poblaciones, de las cuales se seleccionan 4 en las que se hace un estudio más detallado.



Caserío tradicional y forma urbana en una Villa castellana (Fuente: Luis Cervera Vera, *Arévalo, desarrollo urbano y monumental hasta mediados s. XVI*, 1992). Estudio de la morfología de los pueblos atendiendo a las condiciones de su entorno inmediato (Fuente: Efrén García Fernández, *Alfoces y pueblos de León*, 1986).



En cada uno de los 16 casos seleccionados se estudió su contexto territorial y la planificación urbanística vigente, incluyendo su cartografía e imágenes aéreas, para analizar el municipio y su comarca, el núcleo de población y su paisaje próximo, las condiciones morfo-tipológicas del núcleo y los perfiles de la arquitectura tradicional en cada caso, generando un pre-diagnóstico. Se evitaron núcleos de población con Conjunto histórico declarado (salvo Sajazarra y Belmonte) y núcleos de gran afluencia turística (salvo Riaza), para trabajar en contextos del medio rural menos valorado. De allí se realiza la selección de los 4 casos de análisis pormenorizado, de modo que cada una de las situaciones iniciales de referencia se vinculó a una localización geográfica más o menos definida con el fin de garantizar esa máxima diversidad posible:

- La primera situación se vinculó a la “España húmeda”, tentativamente a Asturias o País Vasco.
- La segunda situación se vinculó al Sistema Central.
- La tercera situación se vinculó a Tierra de Campos.
- La cuarta situación se vinculó a Extremadura.

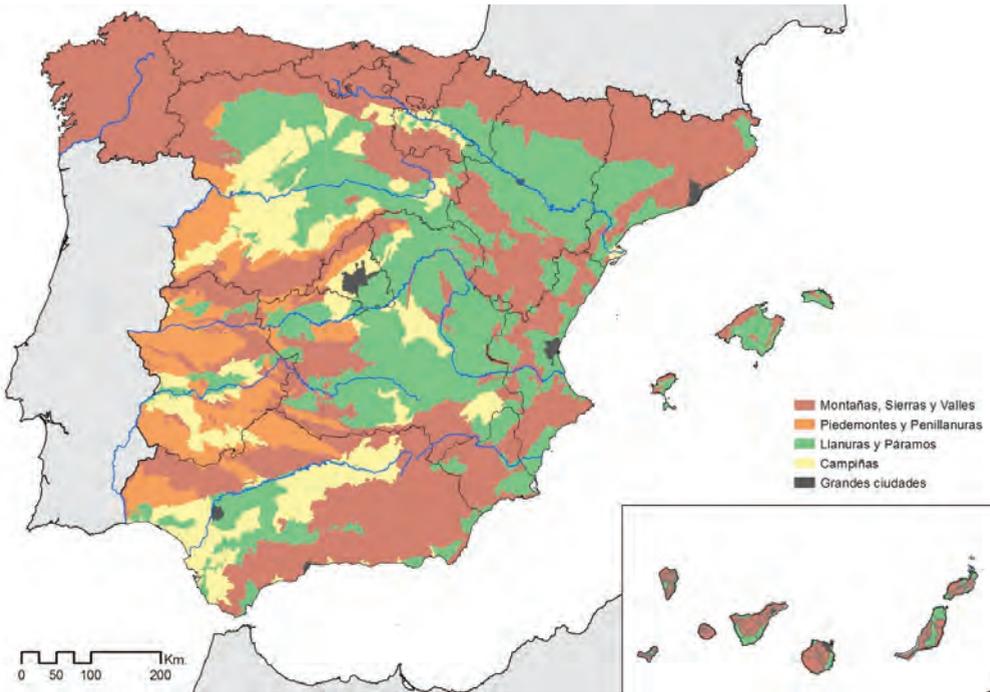
Mediante fichas y análisis mucho más detallados, en los 4 casos estudiados pormenorizadamente, además de los datos básicos, se investigó sobre:

- Contexto normativo: normativa básica de aplicación, incluyendo legislación urbanística autonómica de referencia, instrumentos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico y otra normativa sectorial con alguna incidencia en la arquitectura tradicional.
- Situación urbanística: análisis de la arquitectura tradicional en su contexto local de conservación y valoración desde la lógica urbanística. Se tienen en cuenta las condiciones y

características singulares del núcleo de población y se analiza la “resistencia” de la arquitectura tradicional en el núcleo en cuestión.

- Conclusiones parciales y criterios derivados para la ordenación de la arquitectura tradicional: aspectos conclusivos sobre los que se han elaborado las recomendaciones que son el objeto del documento.

Los casos de estudio son Cahecho, en Cabezón de Liébana (Cantabria); Campillo de Ranas, en Guadalajara; Castroverde de Campos, en Zamora; y Cheles, en Badajoz.



El análisis permite, en una diversidad de situaciones, detectar y valorar los principios que dominan en la práctica urbanística y de ordenación del territorio vigentes, mostrando que la arquitectura tradicional camina entre su inclusión en inventarios (Cantabria) o conjuntos protegidos (Castilla y León, La Rioja...) y la emergencia del paisaje como herramienta de integración de los valores culturales locales (Cataluña, Galicia...). La diversidad del marco normativo de referencia en España para el urbanismo es extraordinaria, lo que afecta a los municipios menores, donde la arquitectura tradicional o está abandonada a la iniciativa local o está sometida a estrategias de protección (incluso paisajísticas) en exceso genéricas. El impulso de la “rehabilitación” como estrategia, en la que convergen intereses patrimoniales y de economía sostenible, se detecta como prioridad, aunque todavía en las palabras y no tanto en los hechos. La constante defensa de una relación más “equilibrada” entre los medios rural y

Grupos de paisajes. Fuente: IUU, a partir del Atlas de los paisajes de España.

urbano que recogen documentos europeos (la Agenda Territorial Europea de 2011, la declaración de Riga de 2015), disimula en cierto modo el papel secundario que en el proyecto económico europeo desempeña lo rural, incluso bajo el amparo de la Política Agraria Común y de sus derivados planes de desarrollo rural, donde la arquitectura tradicional no recibe recursos específicos.

En cualquier caso, el urbanismo rural tiende hoy en España a un perfil conservador; suele imponer restricciones a la expansión y trata de moderar inercias heredadas de desarrollo urbano, casi siempre inducidas desde las grandes áreas urbanas y sus ámbitos de influencia.

La recuperación y regeneración de la arquitectura tradicional no cuenta, en las grandes regiones rurales (Aragón, Castilla y León, norte de Castilla-La Mancha y Galicia), con recursos, mientras que en Cataluña, Navarra y País Vasco el medio rural está mucho más intervenido.

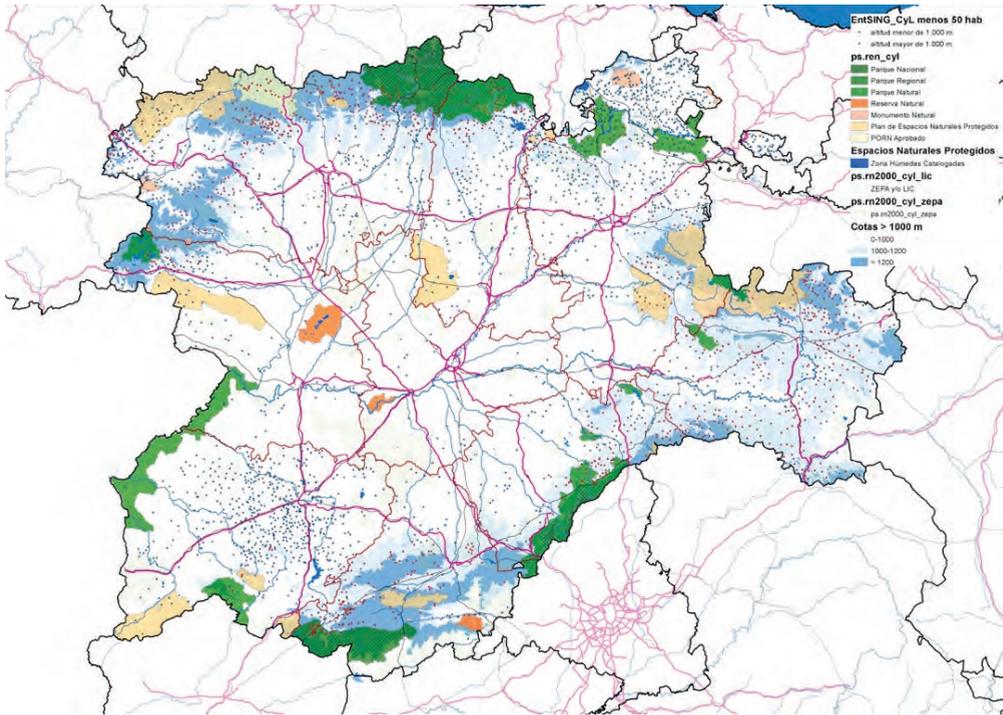
I. Antecedentes. Una investigación en curso



Sajazarra, La Rioja. Fotografía del conjunto y plano de base catastral.



Plano de valoración de las "resistencias" de la arquitectura tradicional. Campillo de Ranas, en Guadalajara.



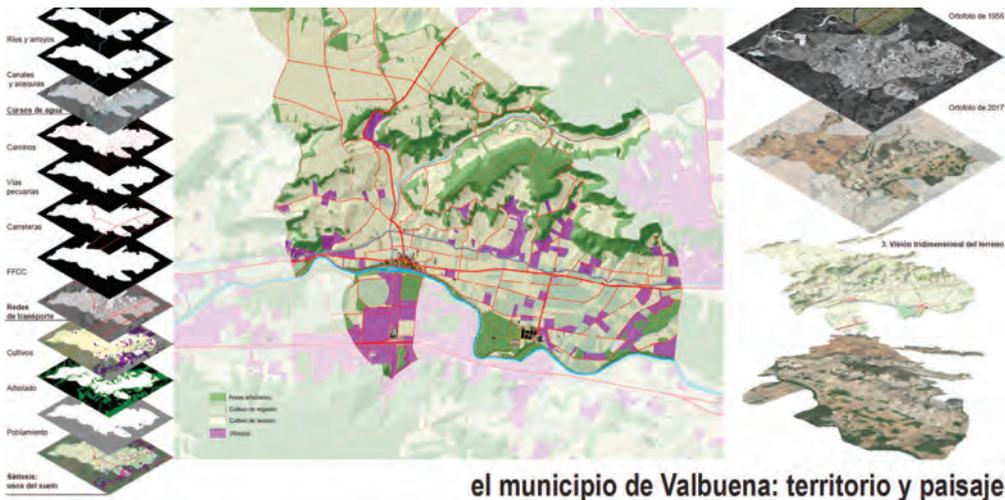
Sin pretender resumir en una sola idea el amplio trabajo realizado, es posible afirmar que para que el urbanismo sea más útil en la conservación y recuperación de la arquitectura tradicional en los pequeños municipios no se necesita crear nuevas normas, sino aplicar con responsabilidad y talento las existentes. Unos territorios pueden aprender de otros, porque lo fundamental ya está inventado, ya se está aplicando:

Actualización a 2019 de los “paisajes perdidos”, los núcleos menores de 50 habitantes, su relación con los espacios naturales más valiosos.

- La potencialidad de los inventarios y catálogos de arquitectura es evidente. Debe ampliarse el esfuerzo de inventario a los propios núcleos y a sus tipos morfológicos.
- Los planes urbanos locales, y en casos singulares los planes especiales de ámbito municipal o supramunicipal, son herramientas eficaces que recogen la cultura normativa y concretan la protección en cada caso.
- La planificación del paisaje es en España una tarea pendiente, que carece de referencias consolidadas. Sin embargo, puede ser muy útil en medios rurales, en el caso que nos interesa.
- En medios rurales frágiles o poco dinámicos, en general en los municipios más pequeños, solo puede ser eficaz la actuación coordinada, que aúne objetivos de desarrollo local, medioambiente, patrimonio y urbanismo, desde un enfoque integrado.

32. Nuestro equipo del Instituto Universitario de Urbanística elabora entre enero y septiembre de 2019 dos investigaciones en paralelo en estos dos pequeños municipios del medio rural relativamente próximo a la ciudad, financiados por la Diputación de Valladolid y gestionados por la Fundación Parque Científico de la UVA.

La demostración de que estos dos trabajos han permitido madurar una aproximación al medio rural desde el urbanismo y la ordenación del territorio, se evidencia en dos trabajos menores recientes, planteados con objetivos específicos, pero que han podido ser enfocados con rapidez por el grupo de investigación por la experiencia acumulada. Me refiero a “Una estrategia innovadora de vivienda rural: por un pueblo vivo”, con el Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo y el “Proyecto de revalorización del municipio y su patrimonio”, en convenio con el Ayuntamiento de Valbuena de Duero, ambos en Valladolid³². En ellos madura el enfoque paisajístico y se consolida el potencial instrumental y metodológico del Plan de Paisaje.



el municipio de Valbuena: territorio y paisaje



acciones de mejora del paisaje local

Paneles de la exposición del trabajo en Valbuena de Duero: lectura integrada del paisaje, desde la escala territorial a la urbana ya a la acción paisajística en el espacio público.

II. CONTEXTO, OBJETIVOS Y ENFOQUE. LOS PAISAJES MENORES

De la experiencia heredada contamos con una serie de recursos metodológicos que van a ser determinantes en los proyectos que desarrolla el GIR en el medio rural:

- El análisis territorial de escala regional o comarcal, sobre el soporte que ofrecen los datos estadísticos municipales (INE, Catastro, JCyL, infraestructuras...) y en su espacialización mediante modelos SIG, que permiten caracterizar los municipios y detectar los territorios más vulnerables o con mayor potencialidad.
- El estudio integrado del paisaje, de escalas regionales, comarcales o municipales, prima la variable fisiográfica en la definición de unidades paisajísticas, soporte del resto de análisis que, mediante recursos SIG, nos acerca a una lectura articulada de los recursos naturales, agrarios y patrimoniales de tipo diverso.
- El método comparativo mediante estudios de caso, de escala comarcal o municipal, que permiten concretar las variables y las hipótesis y/o preguntas de investigación en ámbitos territoriales concretos, tanto para espacializar el marco de actuación vigente como para detectar problemáticas y valorar oportunidades y alternativas de acción.
- El método comparativo de definición de situaciones tipo (lugares tipo + problemas tipo) y su combinación con la pre-definición de las acciones tipo que van a componer las potenciales estrategias de intervención, abriendo paso tanto a su evaluación cuantitativa como cualitativa.

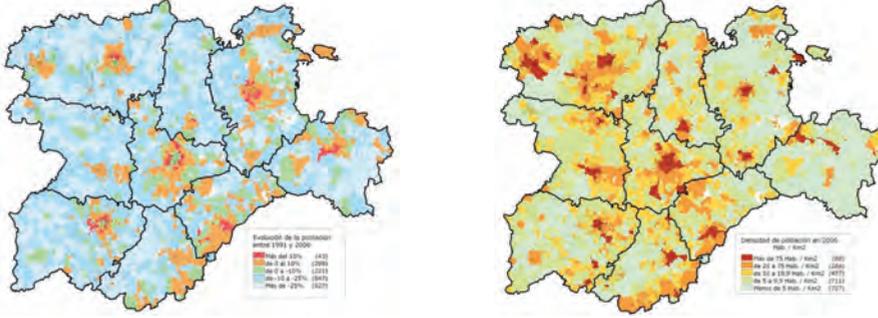
II.1. El campo abandonado, tendencia demográfica reciente en Castilla y León

Castilla y León se extiende sobre 94.226 km² del espacio interior del cuarto noroeste de la península ibérica, con una población de poco más de 2,4 millones de habitantes. Si la densidad media de población española es de 93,09 hab./km², la de Castilla y León es hoy (2019) de 25,7 hab./Km²; el 5,4% de la población española en el 18,6% de su territorio.

La propia Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León partía, en 1998 y en su exposición de motivos, del reconocimiento de sus “singularidades territoriales”: su gran extensión, la fragmentación administrativa municipal, su debilidad demográfica y un sistema urbano poco estructurado... Son factores señalados sistemáticamente en estudios de diversa naturaleza y que han moldeado una valoración negativa del territorio regional, al concentrar el diagnóstico en algo que, sin embargo, podríamos interpretar como “condiciones de

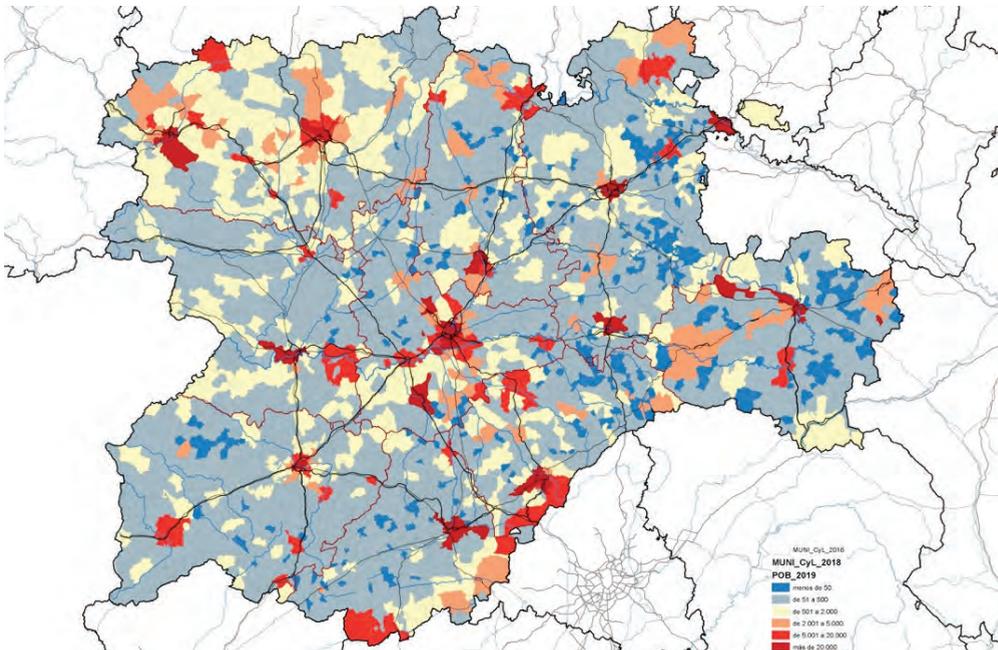
partida". Se aspira a una política territorial destinada a modificar dichas realidades, pero: ¿cómo redimensionar hoy el poblamiento de un territorio?, ¿cómo modificar la densidad de población o aumentar el tamaño de los núcleos urbanos allí donde interese?

Evolución de la población entre 1991 y 2006, periodo de economía expansiva.



La evolución de la población en Castilla y León (1991-2006), en un periodo expansivo, es significativa. En el censo de 1991, la región tiene 2.562.979 habitantes; en el padrón de 2006 la población es de 2.523.020 habitantes. Es decir, en su conjunto, la población se mantiene estable en estos quince años. Sin embargo, se siguen produciendo cambios regionales importantes. En parte permanece la inercia del importantísimo éxodo rural que comienza en la posguerra y que modifica la estructura urbana, tanto por el desplazamiento a otras regiones como por su concentración en las ciudades mayores. Se produce una reducción del tamaño, cuando no la casi desaparición, de numerosos pequeños municipios rurales.

Tamaño de los Municipios de Castilla y León, año 2019. Fuente: IUU con datos del INE.



33. Manuel de Terán y otros, *Geografía Regional de España*, Ariel, Madrid, 1968. La despoblación de los núcleos rurales de la meseta ha sido una constante, tenida ya en cuenta en el siglo XVIII y detectada desde el catastro de Ensenada hasta el de Madoz. Sin embargo, su percepción tiende al equívoco, no siempre los despoblados indican la existencia de una población abundante tiempo atrás. A partir de los años 50 del pasado siglo se debilita la forma de vida tradicional, con una profunda modificación de hábitos seculares, y con el desplazamiento de la población del campo a la ciudad. El medio rural castellano se empobrece. Fernand Braudel insistía en los años 70 en la novedad de “una Europa sin campesinos”.

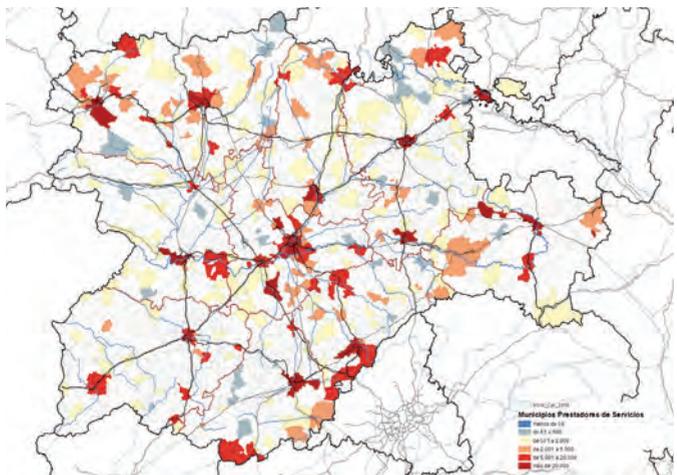
A la vez, los municipios intermedios pierden peso, sobre todo los situados entre 2.000 y 10.000 habitantes. Es la ruralización de las villas descrita por Manuel de Terán³³. En este contexto, sólo los municipios con poblaciones superiores a los 10.000 habitantes conservaron su carácter urbano, incrementado su población: 24 municipios que suman 1,4 millones de habitantes, es decir, casi tres quintas partes de la población total, frente a los 2.224 municipios restantes.

El drama es que, en el último periodo, entre 2011 y 2019, todas las ciudades de Castilla y León, las que tienen más de 20.000 habitantes, salvo Laguna de Duero, han perdido población. La debilidad demográfica de las ciudades medias es una mala noticia y es algo nuevo, tras más de cien años de crecimiento. Si los nodos del territorio pierden población, si ni siquiera los municipios mayores ganan peso demográfico, la expectativa del medio rural más vulnerable es muy pesimista. Entre 2011 y 2018 la región pierde unos 129.571 habitantes, un 5% de la población en 2011, de la que al menos dos puntos corresponden a las ciudades.

En cualquier caso, el cambio más relevante de modelo y ocupación de suelo ha estado en que, salvo efectos frontera (bordes exteriores de Burgos, Ávila y Segovia), no son los municipios más poblados –las ciudades– los que más crecen, sino los municipios de sus entornos inmediatos.

Al endémico abandono del campo se le superpone un efecto progresivo de acumulación de la población en los entornos urbanos. También en las ciudades de Castilla y León el espacio urbano se “extiende”, desbordando los municipios centrales.

Podemos completar esta lectura con una imagen fija, las densidades de población por municipios, que confirman lo anterior. La región se caracteriza por espacios densos, dependientes de los grandes centros urbanos, entre espacios sin tensión demográfica.



La red de “municipios prestadores de servicios” de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: clave de la gobernanza del territorio.

Destaco sintéticamente dos ideas:

- Algunos espacios de Castilla y León han consolidado su condición de despoblados (podríamos acentuar otros factores, como el envejecimiento de la población rural, las economías dependientes, etc.).
- Hoy la población no se concentra sólo en “las ciudades”, sino también en sus entornos (el alfoz). Castilla y León, a pesar de ser una región poco poblada, participa así del fenómeno de urbanización dispersa o ciudad extensa.

Sin embargo, el análisis del sistema urbano regional tiende a ser abordado descriptivamente, apoyándose en variables demográficas y económicas, con tablas como las siguientes (elaborado en el IUU, con datos del INE, padrón continuo, y del IGN para las superficies):

Número de municipios por tamaño según población.

NÚMERO DE MUNICIPIOS POR TAMAÑOS SEGÚN POBLACIÓN

Población	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	PEDANÍAS SUJLITAS	CASTILLA Y LEÓN	%
menos de 50	22	72	1	20	18	36	67	19	3		276	12,28
de 51 a 500	179	243	100	134	291	129	97	151	109		1.523	67,75
de 501 a 2.000	25	46	79	21	37	33	11	31	40		823	14,37
de 2.001 a 5.000	7	5	19	5	6	6	11	11	1		66	2,94
de 5.001 a 20.000	4	2	9	4	9	4	1	9	2		44	1,96
más de 20.000	1	3	3	1	1	1	1	4	1		16	0,71
Totales	248	248	211	191	362	209	183	225	248	0	2.248	100,00
Pedanía		40	4		1	1	1				3	50
TOTALES	248	288	215	191	363	210	184	225	248	0	2.298	

(Fuente: INE, Padrón continuo de Población, IGN, Territorio municipal)

SUPERFICIE EN Ha. DE MUNICIPIOS POR TAMAÑOS SEGÚN POBLACIÓN

Población	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	PEDANÍAS SUJLITAS	CASTILLA Y LEÓN	%
menos de 50	42.291	109.532	1.714	45.109	40.505	95.916	147.037	30.552	7.294		479.940	5,09
de 51 a 500	511.809	822.660	596.835	479.632	929.928	340.710	545.147	445.810	724.798		5.397.330	57,28
de 501 a 2.000	126.122	339.201	697.641	167.941	197.910	166.403	172.656	184.432	270.520		2.322.827	24,65
de 2.001 a 5.000	46.353	66.891	162.863	67.427	15.648	39.398	130.924	56.192	2.369		576.064	6,11
de 5.001 a 20.000	55.237	29.518	60.246	35.348	48.064	65.972	16.640	54.750	37.000		402.776	4,27
más de 20.000	23.063	33.542	38.746	9.491	1.935	16.350	27.156	39.157	14.937		206.377	2,19
Totales	804.875	804.875	1.558.045	804.949	1.235.991	684.749	1.029.561	810.894	1.056.918	0	9.387.314	99,62
Pedanía		25.651	1.069		92	7.125	285				1.094	35,416
TOTALES	804.875	830.526	1.559.114	804.949	1.236.083	691.874	1.029.846	810.894	1.056.918	1.094	9.422.730	100,00

(Fuente: INE, Padrón continuo de Población, IGN, Territorio municipal)

HABITANTES POR TAMAÑOS SEGÚN POBLACIÓN

Población	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	PEDANÍAS SUJLITAS	CASTILLA Y LEÓN	%
menos de 50	1.345	2.507	39	941	658	1.212	1.811	693	209		9.225	0,38
de 51 a 500	30.208	39.232	29.298	22.126	57.504	22.516	12.587	27.640	46.005		287.111	11,97
de 501 a 2.000	23.245	44.048	76.530	21.639	33.447	30.645	10.079	31.199	35.324		306.156	12,76
de 2.001 a 5.000	20.803	14.649	54.527	12.294	16.646	17.856	19.272	38.191	2.947		197.185	8,22
de 5.001 a 20.000	24.500	12.323	80.015	25.568	77.636	29.236	5.489	59.997	26.648		341.402	14,31
más de 20.000	57.244	244.189	219.592	78.412	184.228	51.674	39.309	363.826	61.406		1.258.479	52,45
Totales	157.640	157.640	460.001	160.980	820.119	151.129	88.636	519.546	172.539	0	2.399.548	100,00
Pedanía		0	0		0	0	0				0	0
TOTALES	157.640	157.640	460.001	160.980	820.119	151.129	88.636	519.546	172.539	0	2.399.548	

Por ello me interesa el contraste entre los 15 centros urbanos mayores de 20.000 habitantes, las ciudades. Es en sus entornos donde el cambio ha sido más perceptible. Además, hay lugares donde el escenario transformador es más preciso, donde es posible perfilar sus factores, son las situaciones de condiciones extremas.

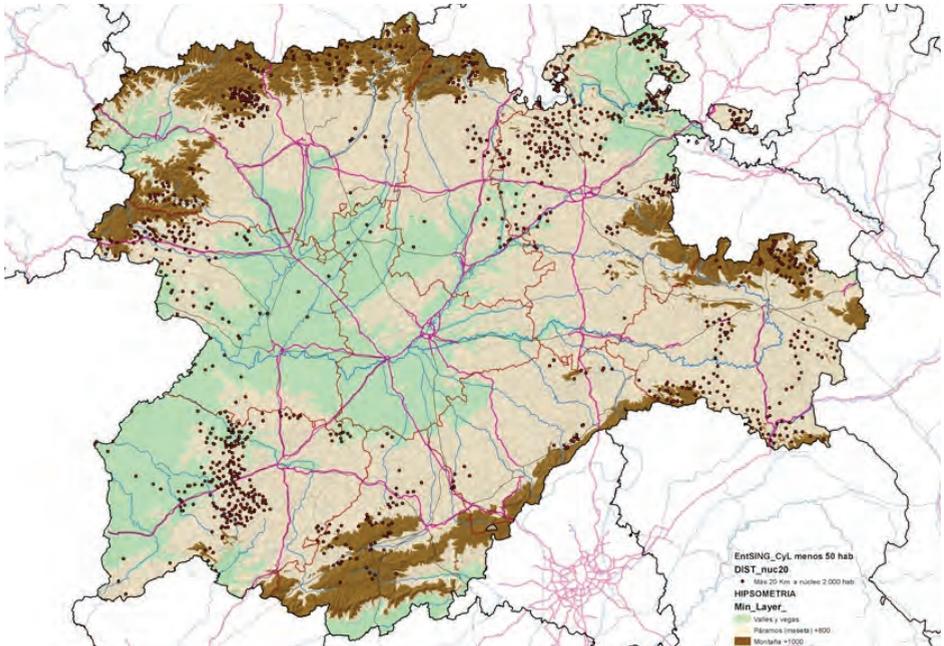
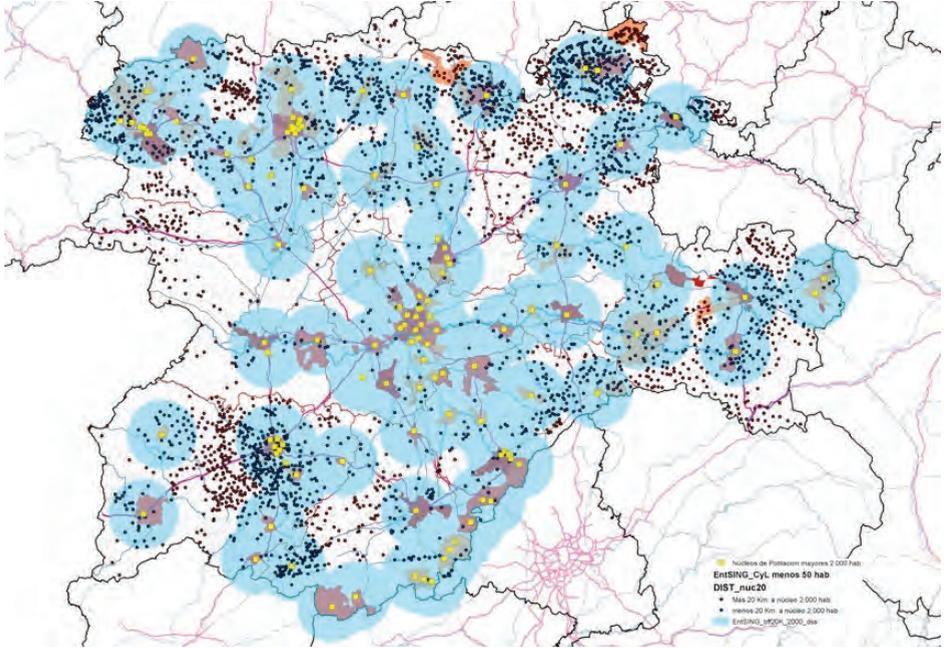
- Los despoblados más intensos y amplios.
- Las ciudades más dinámicas con procesos de metropolización emergentes, donde lo periurbano emerge dotado de un nuevo sentido ecológico³⁴.

34. Entre 2011-2014 participo en el proyecto de investigación “Integración de los espacios agrarios periurbanos en la planificación urbana y territorial desde los servicios de los ecosistemas”, aprobado y financiado en el marco del Plan Nacional I+D+i 2008-2011 del Ministerio de Ciencia e Innovación, cuyo investigador principal era Frenando Roch.

Arriba, núcleos menores de 50 habitantes, seleccionados por su cercanía a los centros urbanos mayores de 2.000 habitantes. Abajo, núcleos de población menores de 50 habitantes, seleccionados por un alejamiento de los centros urbanos principales

- Los territorios rurales de los municipios menores donde la estabilidad relativa de un poblamiento tradicional está sometido a las tensiones de abandono.

Utilizando los núcleos de población menores de 50 habitantes como indicador, verificamos en estos dos mapas lo rural más vulnerable:



II. Contexto, objetivos y enfoque. Los paisajes menores

Son estas las tres situaciones que aborda este trabajo investigación, a través de tres trabajos que las representan: los “pueblos perdidos” de Castilla y León, ¿cuáles son los despoblados más frágiles?, los territorios con valiosos recursos naturales y culturales sometidos a las tensiones que genera la ciudad central, lo periurbano; y los pequeños municipios donde el mayor riesgo es la atonía, la carencia de dinamismo. Podemos decir que hay al menos cuatro mundos rurales diversos conviviendo en la Comunidad Autónoma:

- Lo rural que tiene vida propia, que funciona, economías locales fuertes.
- Lo rural periurbano, con una lógica funcional interdependiente con la ciudad próxima.
- Lo rural bien comunicado o con recursos culturales y naturales de gran valor o potencial.
- Lo rural enclavado, inaccesible y más vulnerable, sin recursos excepcionales, muy frágil.

Del estudio de estos mundos, mediante casos y situaciones tipo, incorporando las investigaciones desarrolladas con intereses diversos pero convergentes, indagamos en los patrones territoriales a la vez que barajamos los recursos y/o instrumentos de los que hoy dispone la planificación espacial.

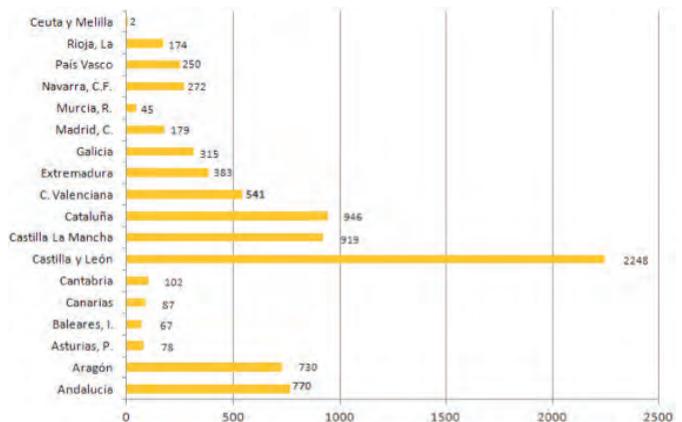
II.2. Resistencia y desarrollo endógeno, quimeras de la España vacía

Nuestro proyecto de investigación se centra en las localidades de la España interior (Castilla y León) de pequeño tamaño que poseen conjuntos históricos, donde es frecuente encontrarse con problemas estructurales asociados a una despoblación crónica y que, a su vez, tienen que hacer frente –no sin serios problemas– a la conservación y gestión de su rico patrimonio. Su principal objetivo es realizar un diagnóstico completo de esta problemática y favorecer que el Patrimonio Cultural no sea una carga sino un recurso solvente de mejora social y económica.

El abandono del medio rural, con la despoblación como rasgo estructural de complejas raíces históricas, es en España el principal factor de desequilibrio regional, incluso durante un amplio periodo de economía expansiva y mejora institucional (Cabero, 2000; López, Abellán y Godenau, 2009; Camarero Rioja, 2009; Collantes, 2010; Collantes y Pinilla, 2019). La consolidación de los Ayuntamientos democráticos (1979), el despliegue de las Comunidades Autónomas y la entrada en la Unión Europea (1986) no han corregido fenómenos de atonía en territorios que conservan su fragilidad. A pesar de la mejora sistémica de los servicios públicos y sociales y de las inversiones institucionales en fomento del desarrollo local, muchas situaciones críticas apenas se han corregido o incluso se han acentuado las diferencias entre territorios próximos.

Uno de los rasgos del declive del medio rural español, descrito como “ruralización de las villas” en la España interior (Terán, 1968), es la debilitación de la forma de vida tradicional, con la profunda modificación de hábitos seculares, seducida por el bienestar y progreso de los centros urbanos. La pérdida de funciones económicas de los núcleos rurales intermedios, apenas mitigada por el despliegue autonómico de los servicios públicos y la mejora de infraestructuras, dificulta las interacciones territoriales y aleja determinados espacios rurales de los territorios más dinámicos. No debe confundirse medio rural con atonía económica, porque hay en Europa y en España espacios rurales y rur-urbanos con economías fuertes. Los despoblados actuales tampoco implican siempre la existencia de una población abundante tiempo atrás. Lo que algunos denominan “la España vacía” (Del Molino, 2016) no debería tolerar la analogía banal con Laponias y Siberias, espacios nunca habitados. Hay de hecho en España territorios donde la despoblación ya fue señalada por Ensenada y más tarde por Madoz. Una mirada simple conduce al equívoco. Lo verdaderamente nuevo ha sido lo que Fernand Braudel y Henri Lefebvre destacaron en la década de 1970: “una Europa sin campesinos”, fruto de la revolución urbana. A pesar de ello, los espacios que pierden población todavía mantienen vínculos con la población emigrada y con sus descendientes, incluso con otros “urbanitas” interesados, y muchos le dan relevancia al alcance de esta población vinculada. Es de hecho necesaria una nueva perspectiva sobre el medio rural menos dinámico, capaz de interpretar lo que es ajuste a nuevas condiciones y lo que está fallando, comprender los desequilibrios y la capacidad de actuación en cada caso.

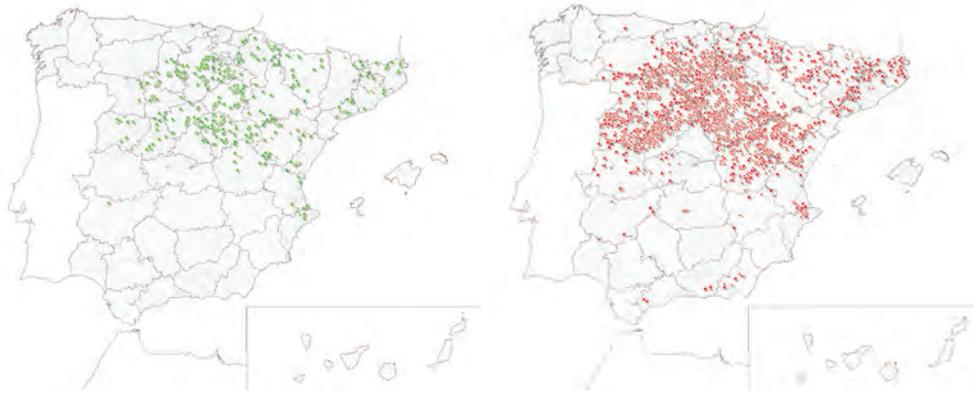
Número de municipios por Comunidades Autónomas. Fuente: IUU, a partir de datos del INE.



Los pequeños municipios componen ámbitos del medio rural español a los que no se les ha prestado la atención adecuada. El 71,8% de los 8.117 municipios españoles tiene menos de 2.000 habitantes, y el 47,8% del total tiene menos de 500. La desatención deriva de su limitado peso demográfico: los municipios con menos de 2.000 habitantes (muchos con más de un núcleo de población) suponen sólo el 5,9% de la población de España, pero suman el 53,6% del territorio. Durante el ciclo económico expansivo, con su peculiar perfil

inmobiliario hoy en crisis, han permanecido ocultos importantes procesos de declive del medio rural más frágil y menos accesible. La pérdida de población y el envejecimiento conduce al deterioro y abandono de amplios territorios con valores patrimoniales, ambientales o etnológicos y con una arquitectura tradicional (entendida como lo vernáculo histórico) en riesgo de desaparición: entre 2001 y 2011 se han perdido en España más de 568.000 viviendas anteriores a 1940; todavía hoy el 46,4% de las viviendas anteriores a 1900 se encuentran situadas en municipios menores de 5.000 habitantes (Plan Nacional de Arquitectura Tradicional, 2014).

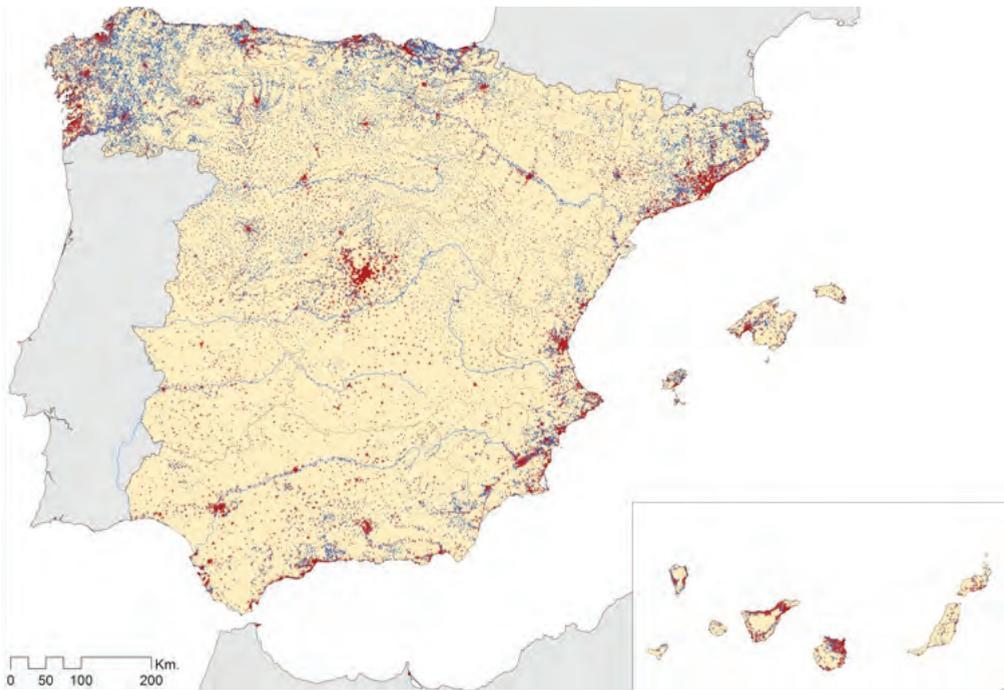
Evolución del número de municipios menores de 200 habitantes en España entre 1960 y 2001. Fuente: IUU, 2012.



La amplia infraestructura sanitaria, educativa y de asistencia social desplegada en el medio rural por las Administraciones Públicas, en particular las Comunidades Autónomas, no ha detenido los procesos de despoblación y apenas ha permitido dinamizar las economías locales, frágiles y dependientes de políticas y fondos europeos (PAC, FEDER...). Sólo la escala sub-provincial permite detectar con precisión los territorios donde estos procesos se agudizan, a menudo en convivencia con situaciones próximas más favorables (Hidalgo, 2009; Collantes, 2010).

La investigación que proponemos se dirige a estos territorios, donde se acumulan municipios de menor tamaño y menos accesibles o enclavados, lejos de los principales nodos y corredores de desarrollo, en Aragón, Castilla y León y Castilla-La Mancha. Pero también en Galicia y Extremadura, donde el mayor tamaño de los municipios (polinucleares) disimula estadísticamente las dificultades de un sin número de pequeños núcleos de población. No se abordan las regiones costeras y lo rural en entornos metropolitanos que, salvo excepciones puntuales, son más dinámicos y acumulan mayores expectativas de desarrollo. También se evitan las regiones más ricas, donde los ámbitos rurales caracterizados por sus pequeños municipios disponen de más recursos y no se detecta un declive territorial equivalente: Cataluña, Navarra y La Rioja. La Andalucía interior o serrana, con mayor población y núcleos mayores, presenta situaciones análogas a Extremadura o Castilla-La Mancha.

Distribución de la población en España sobre una cuadrícula de 1x1 km. Lo urbano: en rojo, densidades superiores a 100 hab./km², lo rural: en azul, densidades inferiores. Fuente: IUU, a partir de datos del INE, 2015.



El despoblamiento, al que apenas se ha puesto remedio eficaz desde mediados del siglo XX, está cobrando un protagonismo social creciente. La Agenda Territorial Europea (2011) incluyó entre sus objetivos el fomento de un “desarrollo territorial policéntrico y equilibrado”, impulsando “el desarrollo integrado en las ciudades, las regiones rurales y zonas específicas”. Pero no explicaba vías de integración ni cómo atender las singularidades del medio rural más vulnerable en cada caso. La Declaración de Riga, firmada en junio de 2015 por los Ministros de Desarrollo Urbano de la UE, insistió en la importancia de las “áreas urbanas pequeñas y medianas” y en el potencial que éstas ofrecen en términos de desarrollo territorial y consecución de los objetivos europeos.

Prevalece el diagnóstico sobre la acción específica. El 4º Informe sobre la cohesión económica y social de 2007, que, sin mencionar España, señalaba: “En numerosas regiones de la UE, sobre todo del sur de Italia, el norte de Finlandia, Suecia y Escocia, y la parte oriental de Alemania y Polonia, la tendencia predominante está constituida por una importante emigración de las zonas rurales. La falta de perspectivas profesionales fuera de la agricultura y el bajo nivel de vida hacen que la población, sobre todo los jóvenes y las personas cualificadas, busque oportunidades en otro lugar. Esto tiene efectos acumulativos en las zonas afectadas, que ven envejecer su población y disminuir los servicios básicos”.

Sin embargo, el gran objetivo de entrelazamiento del medio rural y urbano no es evidente. El “poli-centrismo equilibrado”, presente en todas las estrategias territoriales de la UE, no ha sido desarrollado con eficacia, evidenciando que los centros urbanos menores son el eslabón más frágil del sistema, a pesar de su rol territorial (CE, 2011; ESPON 2014). Son centros que “encogen” (Haase y otros, 2016; URBACT, 2019; Chouraqui, 2021), muy dependientes de cómo cada Estado administra sus singularidades y atiende a sus espacios más vulnerables. Ello afecta a esa realidad endémica descrita como la “ruralización de las villas”, que se incrementa en España en las regiones no costeras, menos dinámicas y poco pobladas. Es un fenómeno que se evidencia en la situación crítica de las muchas pequeñas ciudades y villas, y que, por primera vez en más de un siglo, está afectando también a capitales de provincia, que pierden población o permanecen estancadas. Así, en el periodo 2011-2020, Cuenca pierde el 2,30%, León el 5,62%, Orense el 1,63%, Soria el 1,15%... La paradoja es que este declive reciente de las capitales provinciales, cuyo crecimiento ha sido muchas veces a costa de sus propios territorios provinciales, solo puede corregirse fortaleciendo dichos territorios en su conjunto, y para ello necesita fortalecer el resto de centros rurales que estructuran cada comarca y la sirven. La propia UE ha reconocido siempre que la diversidad y riqueza del sistema de ciudades y núcleos urbanos (en España, de ciudades, villas y pueblos) es una de las singularidades de Europa. Por ello, nuestro trabajo aspira a trasladar el elocuente subtítulo de la nueva Carta de Leipzig (UE, 2020), “The transformative power of cities for the common good”, al horizonte de los centros urbanos menores, con los objetivos de la nueva agenda “urbana y rural”.

Porque el futuro de los espacios más frágiles se confía a su relación con el medio urbano del que dependen, eludiendo un diagnóstico diferencial más preciso. El movimiento reciente de algunas regiones españolas en la “lucha contra la despoblación”, con demandas al Estado (Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos, 2016) y a la UE es elocuente: soluciones desde afuera, reorientar las subvenciones, etc. Por otro lado, el “desarrollo rural” permanece como asunto casi exclusivo de los responsables de lo agrario, del despliegue de la PAC y de otras políticas de la UE, con normas como la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, las Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural (DETOR)

35. Ver “State of the European Cities Report”, Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, 2007. Este interesante y amplio informe, resultado de la comparación de 258 ciudades de la UE, destaca: “En el periodo comprendido entre 1996 y 2001, un tercio de las ciudades creció a un ritmo superior al 0,2% al año, otro tercio conservó estable su población (tasas de cambio demográfico que oscilan entre un -0,2% y un 0,2%) y otro tercio experimentó un marcado descenso de su población. Las tasas de crecimiento de la población más elevadas se registraron en España, donde algunas zonas urbanas experimentaron incrementos medios anuales del 2% o superiores”. En general y en cuanto a ocupación de las viviendas, los centros urbanos concentran los hogares unipersonales. Las familias con hijos, “se ven mayoritariamente empujadas a la periferia de las ciudades, donde las viviendas son más amplias y a menudo más asequibles”. El estudio insiste en que la suburbanización es un fenómeno generalizado, aunque la vivienda unifamiliar supone más del 50% en Gran Bretaña, y alrededor del 35% en Francia o Alemania, mientras en España apenas alcanza el 10%.

36. Ver “Cambios de ocupación del suelo en España. Implicaciones para la sostenibilidad”, Observatorio de la Sostenibilidad en España, Universidad de Alcalá de Henares, Ministerios de Medio Ambiente y de Fomento, Madrid, 2006. Este estudio pionero ha sido realizado a partir del proyecto europeo Corine Land Cover. Muchos de los procesos descritos allí como tendencia en Castilla y León se han acelerado.

37. Nos apoyamos en precedentes relevantes: el trabajo dirigido por Antonio Font, *Transformacions urbanitzadores 1977-2000. Àrea metropolitana i regió urbana de Barcelona*, Mancomunitat de Municipis, Àrea metropolitana de Barcelona, 2005, de gran interés en la evaluación del cambio en los usos del suelo; o el estudio dirigido por Juan Luis Dalda, *Morfología e Caracterización dos Sistemas Urbanos. Cidade Difusa en Galicia*, Xunta de Galicia, 2005, interesante por su ambición y esfuerzo por caracterizar los modos de urbanización en Galicia. Pionero fue el trabajo editado por Ramón López de Lucio *Madrid 1979/1999*.

que la desarrollan y los Programas de Desarrollo Rural derivados en cada Comunidad Autónoma. Todo ello “sirve” más a la distribución de fondos que a facilitar una mejor “comprensión para la acción” en lo rural. Sin embargo, tanto esta ley como sus directrices de desarrollo reconocen que en territorio rural “se encuentran la totalidad de nuestros recursos naturales y una parte significativa de nuestro patrimonio cultural”, e insisten en la necesidad de proteger dicho patrimonio y en la importancia de los instrumentos de planeamiento y ordenación territorial. No se dedican, sin embargo, recursos específicos al patrimonio rural ni se replantea con eficacia dar soporte a un nuevo “enfoque integrado”.

II.3. Urbanismo y medio rural: encuentros y desencuentros

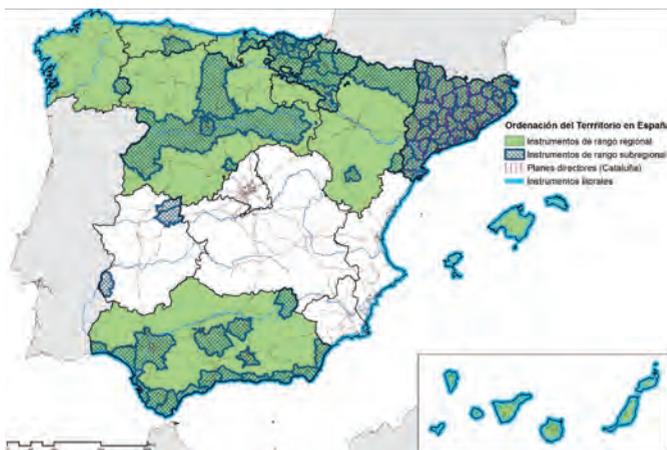
Ya hemos visto en el Capítulo I, en sus apartados 2 y 5, sobre los “paisajes perdidos” y sobre los estudios de los municipios menores, lo que podemos denominar “paisajes menores”, no tanto “España vacía”, olvidados por el desarrollo, el turismo, el crecimiento demográfico... Allí se trataba de resolver la pregunta crítica: ¿Cómo puede ayudar el urbanismo en el medio rural?

En contraste con los espacios rurales menos dinámicos, las ciudades de Castilla y León han experimentado desde finales del siglo XX un cambio notable, semejante al de otras ciudades europeas y caracterizado por la emergencia de procesos de suburbanización difusa³⁵. A pesar de tratarse de ciudades de tamaño pequeño o mediano y de no ser focos de turismo estacional, estos fenómenos caracterizan un nuevo patrón urbano en los que se activa complejamente una periferia rural hasta entonces salpicada por algunas instalaciones industriales, unos pocos conjuntos institucionales y, en casos puntuales, por grupos residenciales de origen diverso –parcelaciones irregulares, barrios de origen obrero y urbanizaciones cerradas de unifamiliares, habitualmente segunda residencia de corte burgués sobre paisajes valiosos–. El entorno, o el mal llamado “alfoz” de las ciudades de la región seguía hasta hace poco caracterizado por usos rurales diversos y en muchos casos de alta productividad agropecuaria, en municipios cuyos núcleos de población tenían poco que ver con lo urbano. Todavía hoy, y después de un crecimiento muy intenso, sólo San Andrés de Rabanedo y Laguna de Duero, junto a León y Valladolid respectivamente, superan los 20.000 habitantes.

¿Qué impacto tuvieron los procesos de urbanización recientes sobre el territorio? Abordando las grandes magnitudes, entre 1987 y 2000 las “superficies artificiales” ocuparon en Castilla y León un 33% más de suelo, sin apenas incremento demográfico³⁶. Es un porcentaje relevante si tenemos en cuenta que es mayor que la media española, el 29,5%. Sin embargo, en la región y en 2000 las “superficies artificiales” sólo constituían el 1,3% del total, frente al 2,1% en toda España, consecuencia directa de las características de partida³⁷. De hecho, el comportamiento general de las ciudades de la

Esta situación ha marcado, en Castilla y León, el contenido y el alcance de los pocos instrumentos de planificación regional aprobados, acentuando su servicio a la “protección de los valores del territorio”, lejos de otros objetivos a largo plazo o de cualquier pretensión de coordinación de acciones. Solo en parte han servido para disminuir el desgaste producido por las tensiones entre localidades próximas con intereses en competencia. El sistema aplicado de protección de suelos valiosos, en un escenario de mínimos y sin activar la normativa en sus aspectos no vinculantes, ha facilitado la “impronta profiláctica” de las directrices, su perfil preventivo. Queda así mermada la ventaja que tienen las regiones con sus municipios para definirse a sí mismos y aprovechar oportunidades comunes.

Ordenación del territorio en España. Después de Cataluña, Navarra y País Vasco, Castilla y León es la Comunidad con más planes de ordenación territorial vigentes.



39. La Ley de Ordenación del Territorio sintetiza cinco objetivos básicos: desarrollo equilibrado y sostenible, aumento de la cohesión económica y social, mejora de la calidad de vida, gestión responsable de los recursos naturales y protección del medio ambiente y del patrimonio cultural. ¿Cómo conseguir todo ello? El ideario del “desarrollo sostenible” alimenta interesantes reflexiones que sin embargo están incidiendo con lentitud en la práctica. “El gobierno del territorio” exige una nueva agenda, no sólo sistemas de controles –por ejemplo, la tardía Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. Ver Alex Tarroja y Roberto Camagni (coords.), *Una nueva cultura del territorio. Criterios sociales y ambientales en las políticas y el gobierno del territorio*, Diputación de Barcelona, colección “Territorio y Gobierno: Visiones”, nº 4, 2006.

El objetivo de las directrices de establecer un modelo espacial de referencia, fundado en criterios de racionalidad, re-equilibrio y eficiencia, se enfrenta con un territorio cada vez más complejo y menos coordinado. El contexto económico y social generador de incertidumbre fomenta contextos locales que someten el futuro desde ilusiones siempre expansivas, a veces con transformaciones irreparables. Las directrices no son un fin en sí mismas, sino un medio a la medida y al servicio de los fenómenos y de los lugares a los que sirven, pero son reducidas a escombros cuando sólo se atienden sus determinaciones vinculantes y lo demás, el conjunto articulado de principios y criterios, se lee sin atención y se ignora su objetivo, el compromiso con la calidad de los espacios y servicios que acogen la vida cotidiana de los ciudadanos. Algo que me obliga a pensar que hoy el terreno de juego es todavía el de las ideas, no el de los instrumentos³⁹.

En las diferentes situaciones que hemos ido abordando en Castilla y León, casi siempre en ciudades medias o pequeñas, se reconoce este proceso de cambio urbano que afecta al territorio en su conjunto. Son cambios dispares, a veces con singularidades y diferencias en lugares relativamente próximos, pero son cambios que también responden a fenómenos de cambio cultural, social y económico cuya explicación

trasciende lo local. Los casos de Segovia, Ávila (cuya periferia sur, urbanizada y vacía, es la imagen del fracaso del modelo urbano-inmobiliario expansivo), Salamanca y Valladolid mostrarán rasgos de lo que estamos tratando, tensiones asociables a factores que, muy genéricamente, podemos vincular a la idea de “metropolización del territorio”.

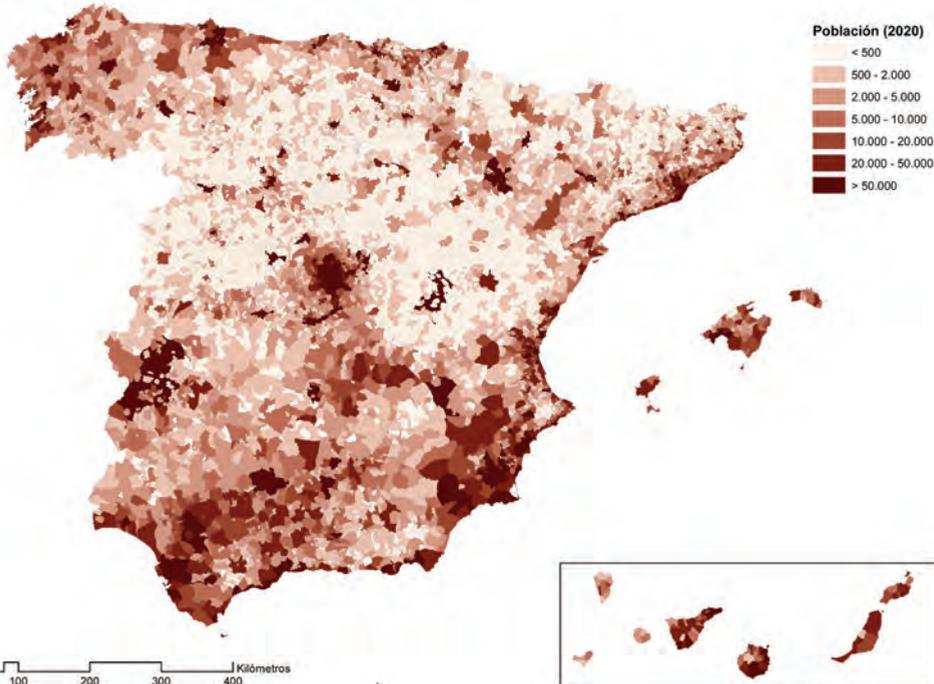
Consideremos que, de los 8.123 municipios de España, el 72,3% cuenta con menos de 2000 habitantes:

Tamaño	+ 50.000 h.	20/50.000 h	10/20.000 h	5/10.000 h.	2/5.000 h.	500-2.000 h	menos 500
Municipios 8.123	149 1,8%	267 3,3%	343 4,2%	545 6,7%	952 11,7%	1.866 23%	4.001 49,3%
Población 47.437.040	25.229.657 53,2%	7.858.627 16,6%	4.827.217 10,2%	3.844.076 8,1%	3.006.885 6,3%	1.942.210 4,1%	728.368 1,5

Tamaño de los municipios en España. Fuente: INE, 2021.

La intensidad de la España urbana se verifica en las 86 áreas urbanas definidas por el Ministerio de Fomento alrededor de poblaciones mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia, que concentran una población de 32.937.038 habitantes, es decir, el 69,4% del total. Podría decirse que España es más urbana que rural, pero con los criterios de la OCDE, España, con densidad media de 93,55 hab./km² (2020) y la población concentrada en las zonas costeras y en la metrópolis central, sería un gran territorio rural. Al margen de la relevancia que adquiere hoy lo rural periurbano, estos datos sintéticos no han de esconder el rico sistema de ciudades menores, villas y pueblos, muy arraigado pero que se relaciona de modo muy heterogéneo con lo estrictamente urbano.

Municipios por rangos en España. Las dos Castillas y Alto Aragón concentran los municipios más pequeños y menos poblados. Fuente: IUU, a partir de datos del INE, 2020.



Un simple vistazo al mapa de la densidad de población por municipios demuestra que en las dos Castillas el factor de baja densidad se intensifica. El territorio y su demografía son realidades bien conocidas en España, muy estudiadas y con resultados relevantes en cada región (CES-CyL, 2012) que han conducido a diagnósticos casi siempre ciertos y coincidentes, pero sin consenso sobre las acciones de corrección. Por ello es necesaria una mayor atención, sistemática y cargada de futuro, a los centros urbanos menores, en particular a los que hemos pueden caracterizarse como cabeceras comarcales. El 22,6% de los municipios españoles está entre los 2.000 y los 20.000 habitantes, un total de 1.840 municipios.

Ellos son los nodos del entramado de núcleos urbanos que organizan las comarcas españolas, ámbitos subprovinciales con identidad territorial donde se sustentan gran parte de las interacciones propias de su vida rural cotidiana. Son espacios pendientes de una regeneración más activa: el 46,4% de las viviendas anteriores a 1900 se encuentra en municipios menores de 5.000 habitantes (Plan Nacional de Arquitectura Tradicional, 2014)

II.4. Objetivos de la investigación: el patrimonio histórico en el medio rural más vulnerable

En este contexto, la investigación se orienta a las pequeñas localidades de la España interior con conjuntos históricos, donde el Patrimonio Cultural está obligado a desempeñar un papel activo como recurso de desarrollo. Sin embargo, en muchos casos no sólo no está cumpliendo ese papel, sino que puede representar un problema tanto para la conservación de su autenticidad como para activar ese desarrollo.

Evolución de la población en los 104 municipios menores de 20.000 habitantes con Conjuntos Históricos declarados o incoados en Castilla y León. Casi todos pierden población.

Evolución de la población 2011-2019	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Aumento de población	0	3	1	0	1	2	0	0	0
Perfil estable	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Pérdida de población (de 1% a 10%)	2	12	4	7	5	2	5	5	3
Gran pérdida de población (más de 10%)	5	12	6	3	9	5	5	4	2
104 municipios	7	28	11	10	15	9	10	9	5

Las lagunas en el proceso vigente de patrimonialización, relativamente dinámico, se acentúan en los municipios más pequeños, con casuísticas generalizadas y cotidianas que, desgraciadamente, están poco presentes en instituciones y foros desde los que se piensa o dirige el patrimonio, desconocedores del contexto de los territorios de nuestra investigación, donde se conserva un rico y diverso patrimonio cultural. En ellos se constata la insuficiencia de recursos. A ello se suma que la falta de renovación generacional es grave y muchos bienes y valores asociados a lo inmaterial corren el riesgo de desaparecer, en una ruptura de la cadena de transmisión.

Un riesgo que afecta también a la conservación del patrimonio material y natural, con administraciones sin apenas medios. En territorios poco poblados, con asentamientos pequeños y dispersos y con dificultades de comunicación, la situación se agrava.

Se produce la paradoja de que pequeñas localidades beneficiadas con la declaración de BIC de su conjunto histórico comprueban como ésta se convierte en una carga que complica pequeñas oportunidades de desarrollo de la localidad. Los obligados Planes Especiales para el conjunto, que interesan a la administración competente (autonómica) en su función reguladora, son, sin embargo, un problema para los municipios sin tamaño, sin cultura urbanística y sin recursos, incapaces de abordar los costes derivados de los planes (Lalana y Pérez Gil, 2014). En cualquier caso, la intervención en el medio rural es también intensa, con agentes locales consolidados y con efectos positivos de la financiación europea (programa LEADER, etc.). Ha sido precisamente desde la acción local como se ha re-descubierto el patrimonio cultural del medio rural (Manero y García Cuesta, 2016). Pero mientras se enfatiza el potencial endógeno de desarrollo, la acción se enfrenta a un complejo de intereses y necesidades, sin apenas evaluación de los instrumentos activados y favoreciendo el despliegue de lógicas sectoriales, muchas veces con poca influencia en el desarrollo social y económico (Díez y Escalona, 2005; Salinas y otros, 2005).

Sin confundir situaciones territoriales dispares, esta investigación surge de una mirada hacia adentro de los núcleos de población con valores patrimoniales más vulnerables, y se aventura a interpretar la potencialidad de cada entorno rural concreto, aspirando a proponer principios generalizables. La especificidad del patrimonio en estos peculiares contextos y el impulso de una planificación y un urbanismo adaptados serían las bases de la regeneración territorial y el desarrollo sostenible arraigados.

A partir de los objetivos generales de conceptualización y aplicación del Paisaje Urbano Histórico a las pequeñas localidades de la España interior con conjuntos históricos, el proyecto plantea los siguientes objetivos específicos:

1. Avanzar en la maduración teórica de la cultura patrimonial mediante el desarrollo de algunos conceptos en torno al Paisaje Urbano Histórico y al potencial de su aplicación a casos concretos hasta ahora más desatendidos.
2. Ofrecer una metodología que permita la caracterización patrimonial de pequeñas localidades con conjuntos históricos de manera integral a partir de un análisis paisajístico avanzado que desarrolle el Paisaje Urbano Histórico.
3. Comprender, diagnosticar y caracterizar las diferentes problemáticas y situaciones de los recursos patrimoniales, mostrando las variantes y tendencias con parámetros objetivos y su delimitación espacial (SIG).
4. Comprender los mecanismos de gobierno del territorio en el medio rural menos poblado, con especial atención al ámbito del patrimonio cultural, asumiendo la heterogeneidad de los diferentes casos.

5. Analizar el impacto de los instrumentos de planificación espacial y salvaguardia patrimonial a la hora de conservar y poner en valor su patrimonio en orden a su autenticidad, el desarrollo equilibrado y sostenible de las localidades y la gestión responsable de los recursos, tanto a una escala urbana como territorial.
6. Crear una plataforma de conocimiento sobre las pequeñas localidades con destacados valores patrimoniales (BIC, yacimientos arqueológicos, espacios naturales, paisajes singulares, arquitectura tradicional, patrimonio etnográfico...) de la España interior y espacios del medio rural más vulnerables, definidos con parámetros objetivos y actualizables, con información homogénea, reduciendo la disparidad existente.
7. Plantear una metodología fundada en el estudio de casos que permita comparar planes y proyectos territoriales entre sí, incluidos sus marcos legales o normativos, centrados en las cuestiones patrimoniales. Elaborar a partir de ella un diagnóstico sobre los perfiles del “urbanismo en el medio rural” en España en relación a los retos del patrimonio cultural. Detectar la validez de los “principios” e “instrumentos” de ordenación utilizados, considerando sus objetivos, sus acciones y estrategias de mejora.
8. Promover, a partir de los resultados de los estudios de caso, una diversidad de situaciones que permitan tipificar tanto los problemas patrimoniales de los espacios rurales vulnerables como los efectos de los instrumentos y planes en el desarrollo local. La mejora no es consecuencia de la aplicación de una sola política o estrategia, sino de la combinación positiva de un conjunto de políticas diseñadas y ejecutadas desde sectores diversos y por actores diversos.
9. Detectar los instrumentos urbanísticos y de planificación más eficaces (buenas prácticas) y plantear posibles innovaciones en relación al patrimonio cultural de los medios rurales menos dinámicos.
10. Indagar el potencial del paisaje, en sus diferentes variables (física, ecológica, cultural, social, productiva, patrimonial...), como campo que articule los valores y potencialidades territoriales. Detectar “paisajes intermedios”, compartidos entre municipios, para fijar recursos, y configurar posibles sinergias territoriales identificando los intereses compartidos de las comunidades locales.
11. Explorar la viabilidad de un enfoque integrado (multisectorial, sostenible, participado etc.) fundado en el Paisaje Urbano Histórico al servicio del mejor gobierno y/o gestión de los espacios rurales con valores culturales y que programe la recuperación de la infraestructura, urbanismo y arquitectura tradicionales, detectando oportunidades y facilitando el compromiso de sus pobladores.
12. Orientar la acción en los pequeños municipios con modelos de planificación e intervención patrimonial mejorados con el objetivo prioritario de contribuir positivamente a la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

II.5. Caracterización de situaciones como método de investigación

Para alcanzar los objetivos propuestos, la metodología de trabajo combina un esfuerzo de ajuste teórico, trabajos de análisis del paisaje y diagnóstico territorial, estudios de normativa comparada, estudios de caso (con trabajo de campo), definición de situaciones y acciones tipo, para converger en la generación de estrategias de planificación y herramientas de intervención (en el territorio-paisaje, en las arquitecturas rurales...) generalizables. Cada ámbito metodológico se orienta al cumplimiento de los objetivos concretos del proyecto. La interrelación de los resultados parciales permitirá alcanzar los objetivos conclusivos de carácter propositivo. Se plantean tres fases de investigación y una fase de conclusiones, con perfiles de prospectiva y propuesta.

Fase 1. DESARROLLO CONCEPTUAL

Paisaje Urbano Histórico (PUH) y conjuntos históricos menores. Trabajo de conceptualización teórica patrimonial, el PUH y su validez como recurso de planificación útil y al servicio de los objetivos de la investigación (formular estrategias de análisis, gestión y desarrollo para pequeñas localidades de la España interior con conjuntos históricos a partir de la noción de PUH). El concepto de PUH, formulado desde UNESCO y en el contexto del Patrimonio Mundial (con una antigüedad de 12 años, pero formulado formalmente como "aproximación" hace 7 años), convive con otros conceptos y categorías patrimoniales con incidencia en los conjuntos históricos y en el patrimonio rural.

Este trabajo comenzará con una primera aproximación al marco normativo vigente que afecta al tema del proyecto. El enfoque PUH exige además un ajuste previo de las metodologías de análisis paisajístico. En torno al PUH convergen diferentes perspectivas teóricas y culturales, pero también experiencias de aplicación. Sin embargo, en medios rurales apenas ha sido aplicado, sólo en contextos muy valiosos, como la Val d'Orcia, territorio toscano en torno a Pienza y Montalcino. Existe una laguna de su uso y un potencial de aplicación en territorios con conjuntos históricos valiosos (declarados BIC y asimilables), donde España puede ser pionera.

Fase 2. SELECCIÓN Y ANÁLISIS DE CASOS DE ESTUDIO

Trabajo de delimitación del problema, de análisis paisajístico con sustrato territorial y de diagnóstico de situaciones tipo que definan la problemática de los recursos patrimoniales en el ámbito de estudio y de estudios de caso. Se desarrolla con tres sub-fases:

2.1. Delimitación general del ámbito de estudio. Detección de los municipios de la España interior donde el enfoque del proyecto es aplicable, mediante el estudio del conjunto de municipios de Castilla y León menores de 2.000 habitantes con Conjuntos Históricos declarados o incoados, y definición en dicho universo, a partir de

40. El LCA es el proceso de identificación y explicación de la combinación de los elementos bióticos, abióticos, antrópicos y perceptivos que constituyen el carácter de un paisaje, entendiendo por tal la trama reconocible y distintiva de elementos o características que hacen un paisaje distinto (no mejor ni peor) de otro. Sus principios básicos son: (1) todo paisaje tiene carácter; (2) el LCA se puede desarrollar a cualquier escala; (3) el proceso del LCA debe incluir la comprensión de cómo la población vive y percibe el paisaje; (4) el LCA puede ofrecer una evidencia de base capaz de proporcionar información para un amplio rango de decisiones y aplicaciones; y (5) el LCA proporciona un marco integrado espacial, una multitud de variables relacionadas que son las que dan su carácter distintivo a los paisajes. El objetivo principal de la metodología, por tanto, es caracterizar la combinación de elementos y características que le otorgan su carácter distintivo a los paisajes, destacando que éstos son el marco de vida de la población. Implica la superación de la visión tradicional, eminentemente descriptiva y acumulativa de factores para pasar a la interpretación, estudiar la relación entre esos factores para llegar a una prelación, combinación ordenada del sistema de relaciones entre ellos, basada en el análisis de datos y en la evidencia, con un enfoque adaptado a las características de cada territorio. Se construye así una información con un soporte documentado y referido al espacio, que facilita que cualquier intervención y/o decisión sobre el territorio (de un número de agentes diverso y con perspectivas e intereses dispares) disponga de una información sintética, rigurosa y aplicable en sus variables fundamentales.

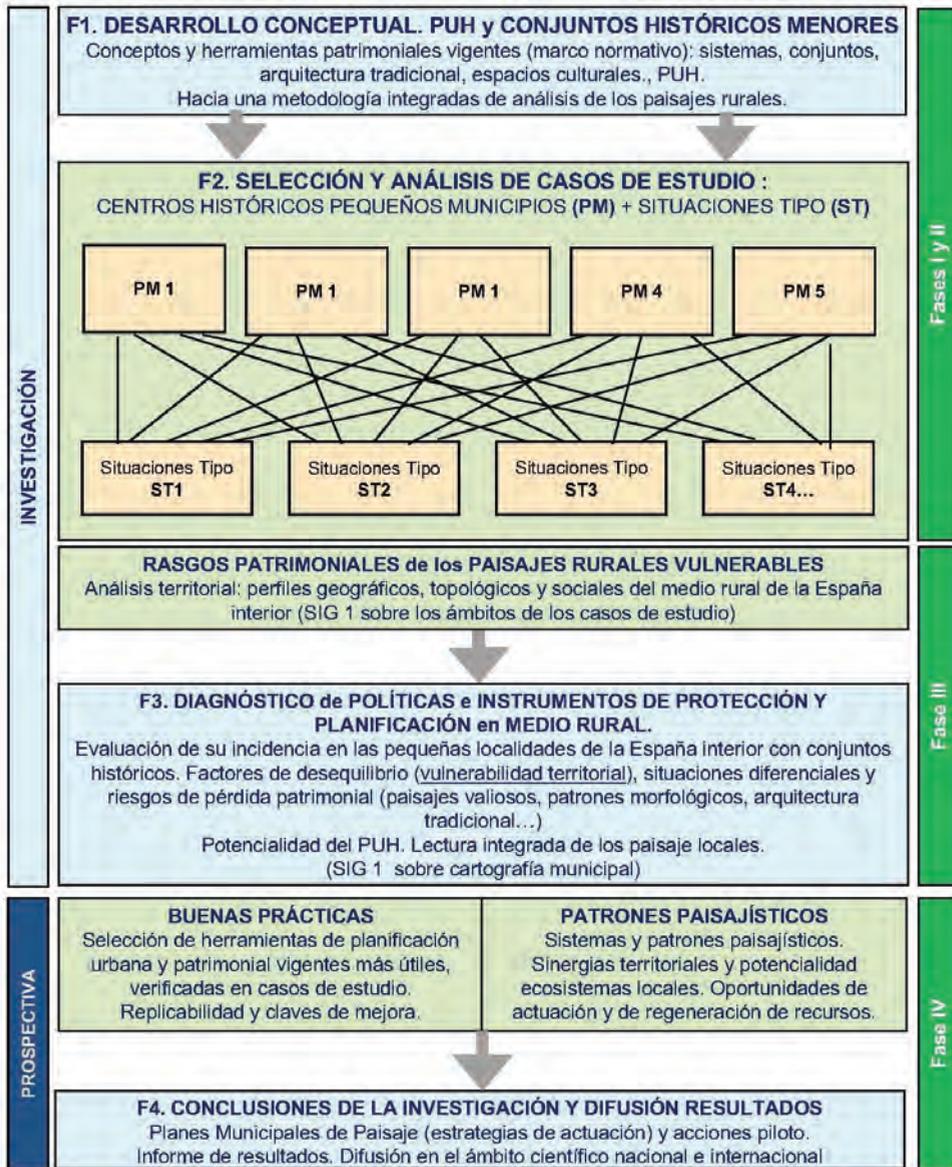
un sistema de variables (demográficas, territoriales, culturales y socioeconómicas), de las localidades menores más vulnerables. Aproximación territorial y paisajística a los entornos (sub-regionales) de dichas localidades, y estudio de su potencial agregación.

2.2. Selección de casos de estudio. Sobre esta base común de parámetros iniciales, se seleccionarán al menos 5 localidades para desarrollar estudios de caso aplicando, en todas sus dimensiones, el concepto de PUH y desplegando una muestra característica de la diversidad de situaciones, garantizando la relevancia de cada caso y buscando situaciones que faciliten la generalización conceptual y la transferencia de resultados. Al menos dos de los municipios serán de Castilla y León (territorios en declive de la montaña leonesa y de la campiña de Tierra de Campos), región con el mayor número de municipios de España y con el mayor número de Conjuntos Históricos declarados. Para completar un campo de estudio que acoja la diversidad de situaciones se buscaron inicialmente contextos complementarios y dispares: Alto Aragón, Galicia y Extremadura o norte de Andalucía, pero siguiendo el consejo de la evaluación del proyecto por el Minsiterio, muy positiva, y atendiendo al reducido presupuesto, limitamos el estudio de casos a Castilla y León.

2.3. Estudio de casos. Se analizan, de manera homogénea, los contextos regionales, los paisajes locales y sus valores patrimoniales en orden a su caracterización patrimonial (PUH, utilizando un combinado de la metodología LCA, *Landscape Character Assesment*, y del análisis territorial de la planificación espacial), para detectar limitaciones e interferencias del marco normativo, definir situaciones tipo de los recursos patrimoniales y contrastar dinámicas territoriales⁴⁰. Los casos de estudio y las situaciones tipo permitirán realizar una clasificación del conjunto de municipios de Castilla y León, ámbito del trabajo: los que cuentan con la condición de Conjuntos Históricos. Con ello se conseguirá establecer los rasgos patrimoniales de los entornos rurales vulnerables, mostrando los perfiles del PUH en los municipios de la España interior.

Fase 3. DIAGNÓSTICO DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN Y PLANIFICACIÓN EN MEDIO RURAL

Se analizará la incidencia de las distintas políticas, instrumentos urbanísticos, planes de protección y ordenación del territorio, etc. sobre los casos expuestos. Se extraerán así las principales dificultades y fortalezas que aportan en la actualidad y se extrapolará a los ámbitos de los que dichos casos se consideraron representativos. Para ello se analizarán comparativamente las diferentes normativas autonómicas y locales que afectan alguna manera al patrimonio cultural en las localidades caso de estudio. En este sentido, se abordará la relación entre el concepto de PUH y su coherencia en los distintos instrumentos de planificación vigentes. E igualmente se considerará la incidencia de normativas y recomendaciones (*Soft Law*) en materia de patrimonio cultural sobre la conservación e intervención sobre los bienes de las localidades de estudio en base a las especificidades detectadas en las fases 1 y 2.



Con todo ello se desarrollará un primer conjunto de propuestas:

- Inventario de factores de desequilibrio (“vulnerabilidad territorial/patrimonial”), asociados a situaciones diferenciales y a los riesgos detectados de pérdida patrimonial (paisajes valiosos, patrones morfológicos, arquitectura tradicional...).
- Selección de “buenas prácticas”, de las herramientas de planificación urbana y patrimonial vigentes más útiles,

verificadas en casos de estudio, valorando su replicabilidad e introduciendo estrategias y claves de mejora.

- Propuesta de “patrones paisajísticos”, deducidos de los sistemas y patrones territoriales y urbanos que soportan los recursos patrimoniales locales, detectando posibles sinergias territoriales a partir de la potencialidad de los ecosistemas locales, derivados de oportunidades de actuación y de regeneración de recursos.

Se creará un WebSIG propio del proyecto por parte de un experto contratado a tal efecto (dados los conocimientos técnicos específicos que ellos requiere) y que permitirá recoger y facilitar la consulta de todos los materiales tanto gráficos como escritos elaborados en el proyecto, aplicando de forma innovadora las tecnologías SIG. El WebSIG estará disponible en la página web propia del proyecto, cuya creación se encargará a una empresa especializada y que estará disponible a partir del tercer mes del proyecto.

Fase 4. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS.

Síntesis conclusiva derivada del estudio del estudio de casos y de la selección de buenas prácticas, de la detección de situaciones críticas y de la propuesta de criterios y estrategias de planificación e intervención en el patrimonio en entornos rurales vulnerables. Resumen de la investigación y difusión de resultados. Se propondrá un resumen del avance en el campo de la teoría patrimonial y de la conservación e intervención sobre conjuntos históricos menores y de los bienes que componen los patrimonios específicos en el medio rural y un conjunto de mejoras de los actuales modelos e instrumentos de planificación y protección con incidencia en el patrimonio. Los objetivos del proyecto se cumplirán en una serie de resultados a difundir:

- Una nueva estructura de conocimiento y diagnóstico patrimonial, desde el concepto de PUH, aportando una conceptualización y metodología coherentes.
- Una plataforma de análisis-diagnóstico, con un juego de escalas, para detectar y monitorizar la evolución de las localidades (sus paisajes) objeto de estudio.
- Una estrategia de reconocimiento, salvaguardia y regeneración de las localidades afectadas, en atención a su caracterización patrimonial a partir del PUH y de su propio contexto, avanzando sinergias territoriales entre otros municipios y posibles estrategias de intervención innovadoras.

Se indican a continuación la propuesta inicial de las distintas tareas asociadas a las fases y tiempos del proyecto, responsables del equipo de trabajo, hitos/objetivos y entregables previstos:

FASES Y TAREAS	RESPONSABLES	ENTREGA-BLES	TEMPORALIZACIÓN
Fase 1	DESARROLLO CONCEPTUAL		
1.1. El Paisaje Urbano Histórico: revisión conceptual	Juan Luis de las Rivas Sanz Javier Pérez Gil José Luis Lalana Sofó	Resumen, R1	Mes 1-3
1.2. Aproximación al marco normativo vigente	María A. Castriño Romón	Resumen, R2	Mes 1-3
1.3. Análisis paisajístico: ajuste metodológico	Luis Santos Ganges María Dobres Campos	Resumen, R3	Mes 1-3
1.4. Síntesis	Juan Luis de las Rivas Sanz Javier Pérez Gil	Informe, I1	Mes 4
Seminario 1, nacional			Mes 5
Fase 2	SELECCIÓN Y ANÁLISIS DE CASOS DE ESTUDIO		
2.1.A. Delimitación del ámbito de estudio: bases cartográficas	Victor Pérez Equiluz Miguel Fernández Maroto	SIG 1	Mes 1-4
2.1.B. Estudio de variables demográficas	María A. Castriño Romón	Resumen, R4	Mes 5-9
2.1.C. Estudio de variables territoriales	Luis Santos Ganges Alfonso Álvarez Mora	Resumen, R5	Mes 5-9
2.1.D. Estudio de variables culturales	Mª Josefa González Cubero Joaquín García Nistal Vanessa Jimeno Guerra	Resumen, R6	Mes 5-9
2.1.E. Estudio de var. socioeconómicas	Joaquín Romano Velasco	Resumen, R7	Mes 5-9
2.1.F. Aproximación territorial y paisajística	Fernando Linares García Marina Jiménez Jiménez	Resumen, R8	Mes 10-12
2.2. Criterios de vulnerabilidad y selección de casos	Juan Luis de las Rivas Sanz Javier Pérez Gil	Informe, I2	Mes 13-15
2.3.A. Estudio de casos: bases cartográficas	Victor Pérez Equiluz Miguel Fernández Maroto	SIG 2	Mes 16-18
2.3.B. Estudio de casos: metodología	Juan Luis de las Rivas Sanz Javier Pérez Gil	-	Mes 19-24
2.3.C. Estudio de casos: coord. trabajo de campo	Luis Santos Ganges	-	Mes 19-20
2.3.D. Estudio de casos: realización trabajo de campo	Cristina del Pozo Sánchez Marina Jiménez Jiménez	-	Mes 19-20
2.3.E. Estudio de casos: síntesis cartográfica	Victor Pérez Equiluz Miguel Fernández Maroto	SIG 3	Mes 21-22
2.3.F. Conclusiones: marco normativo	María A. Castriño Romón Joaquín Romano Velasco	Resumen, R9	Mes 21-24
2.3.G. Conclusiones: recursos patrimoniales	Mª Josefa González Cubero Vanessa Jimeno Guerra	Resumen, R10	Mes 21-24
2.3.H. Conclusiones: dinámicas territoriales	Luis Santos Ganges Fernando Linares García	Resumen, R11	Mes 21-24
2.4. Síntesis	Juan Luis de las Rivas Sanz Javier Pérez Gil	Informe, I3	Mes 25-26
Seminario 2, nacional			Mes 27
Fase 3	DIAGNÓSTICO DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN Y PLANIFICACIÓN EN MEDIO RURAL		
3.1. Inventario de factores de desequilibrio	Luis Santos Ganges Joaquín García Nistal	Resumen, R12	Mes 27-30
3.2. Selección de "buenas prácticas"	María A. Castriño Romón Fernando Linares García	Resumen, R13	Mes 27-30
3.3. Propuesta de "patrones paisajísticos"	Mª Josefa González Cubero Joaquín Romano Velasco	Resumen, R14	Mes 27-30
Fase 4	CONCLUSIONES Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS		
4.1. Conclusiones	Juan Luis de las Rivas Sanz Javier Pérez Gil	Informe Final	Mes 31-35
4.2. Difusión de resultados: Página web	[empresa especializada]	Página web	Mes 3-36
4.3. Difusión de resultados: WebSIG	Enrique Rodrigo González	WebSIG	Mes 15-36
Seminario 3, internacional			Mes 36

La investigación se va a desarrollar a partir de la noción de PUH, que en los últimos años ha evidenciado tanto un extraordinario interés internacional por su potencialidad, como los conflictos que al día de hoy encierra su comprensión y aplicación. Nuestro proyecto, en el que se integran reconocidos especialistas en la materia, espera poder aportar un avance significativo, y en especial a través de su



Imágenes de dos páginas del Atlas, Sahagún (León)

41. Ver Juan Luis de las Rivas Sanz (coord.), *Atlas de Conjuntos Históricos de Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2009. Redacté el ensayo introductorio: “Los conjuntos históricos y sus paisajes. Notas para la puesta en valor del patrimonio urbano de Castilla y León”, (págs. 11-38). Este trabajo consolida mi particular enfoque de la intervención en los centros históricos con grandes valores patrimoniales; ver “Urban Planning and Heritage Preservation”, en J. Grijalba y otros (eds.), *Best Practices Manual in Cultural Heritage Management*, págs. 17-30, Universidad de Valladolid y Ahmedabad University, India (EuropeAid program), 2016.

III. LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS “RURALES” DE CASTILLA Y LEÓN

Castilla y León cuenta con 119 Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados o incoados como Conjuntos Históricos (CH). Si descontamos las 9 capitales de provincia, Miranda de Ebro, Medina del Campo y Ponferrada, cuyos centros históricos también son Conjuntos Históricos, y los conjuntos territoriales (Camino de Santiago, Ruta de la Plata y Canal de Castilla), 14 en total, la comunidad Autónoma dispone de una red de 104 Conjuntos Históricos con menos de 20.000 habitantes. La idea es que, a partir del estudio de este universo de centros urbanos, no solo detectamos el potencial de una metodología apoyada en el concepto de Paisaje Urbano Histórico y su capacidad para mejorar la gestión y gobernanza local, sino que disponemos de un observatorio sobre las condiciones del medio rural allí donde el patrimonio cultural se mide por su capacidad para crear valor, es decir, por su potencial de generar dinamismo y calidad de vida.

III.1. Primer inventario: Atlas de Conjuntos Históricos de Castilla y León

Entre 2006 y 2008 realizamos un ambicioso proyecto, un “Atlas” de los Conjuntos Históricos de Castilla y León, por encargo de un buen amigo arquitecto, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, con el que dimos forma a la idea y nos ilusionamos con ella. Aunque el Director General fue sustituido, seguimos con el trabajo, aunque menos acompañados, alargando en exceso su elaboración. Se crea un equipo de jóvenes arquitectos de cara a no interferir en la marcha de otros trabajos del Instituto. Al final, en 2009 se publicó el libro del Atlas, bien editado⁴¹, cuya presentación pública fue negada por el Director General de Patrimonio porque, en su introducción, incluía algunas críticas.

El Atlas, trabajo de carácter divulgativo y panorámico, concentró su esfuerzo en ofrecer una lectura equilibrada de todos los conjuntos históricos, que fomentase la comparación, con planos a escala y una elaboración homogénea de la morfología de los núcleos de población, siguiendo la secuencia: territorio, centro histórico, tejido urbano y arquitectura. A las nueve ciudades, dedicando mayor extensión en el Atlas, se incorporaba un apartado denominado “la historia a través del plano”.

El Atlas no solo pone en valor lo que es evidente, la riqueza, diversidad y relevancia de la red de conjuntos históricos, sino también destaca sus singularidades, las diferencias, la realidad de un patrimonio urbano que, por mucho que queramos insistir en su destrucción, permanece vivo de muchas maneras y merece atención permanente: son los centros de nuestra ciudades, villas y pueblos. A la vez, comenzamos a detectar que los municipios menores permanecían desatendidos, no sólo por defecto, sino a veces por exceso, sometidos algunos lugares excepcionales al dictado de sus visitantes.

III.2. La red de Conjuntos Históricos de Castilla y León

Antes de aplicar el concepto de Paisaje Urbano Histórico a los municipios menores de Castilla y León que cuentan con Conjuntos Históricos declarados, el proyecto estima necesario hacer una caracterización territorial de los mismos.

Consideramos que 104 conjuntos históricos son suficientes para establecer un diagnóstico que permita algunas ideas de partida para establecer la hipótesis de trabajo. Factores de tamaño, de localización y de condiciones de clima y geografía básicas permiten ofrecer una primera visión global.

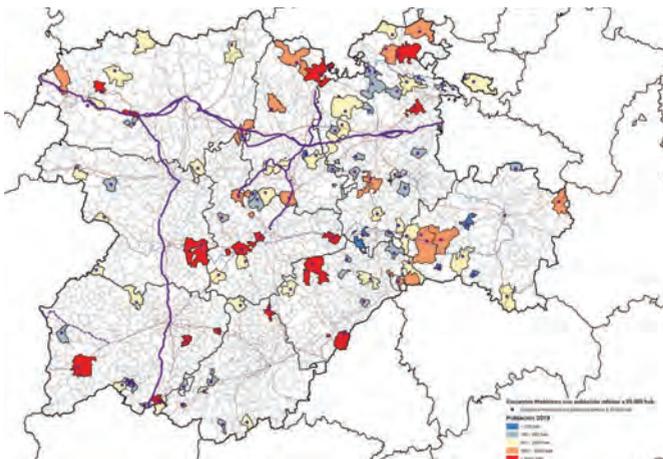


Población	Municipios con Conjunto Histórico < 20.000 hab.									
	Castilla y León	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
5.000 - 20.000 hab	16	1	2	2	1	4	2	0	3	1
2.000 - 5.000 hab	14	1	3	2	3	0	1	3	1	0
500 - 2.000 hab	36	4	9	5	4	3	3	3	2	3
100 - 500 hab	31	1	13	2	1	8	2	0	3	1
< 100 hab	7	0	1	0	1	0	1	4	0	0
TOTALES	104	7	28	11	10	15	9	10	9	5

Rello, tierras de Almazán, Soria (en 1940 tenía 266 habitantes, hoy cuenta con 14 empadronados). Santo Domingo de Silos, comarca del Arlanza, Burgos (en 1910 llegó a tener 1.261 habitantes, hoy cuenta con 326 vecinos, distribuidos en cuatro núcleos de población, 200 en el central). Planos del Atlas.

Rangos de población de los municipios con Conjuntos Históricos.

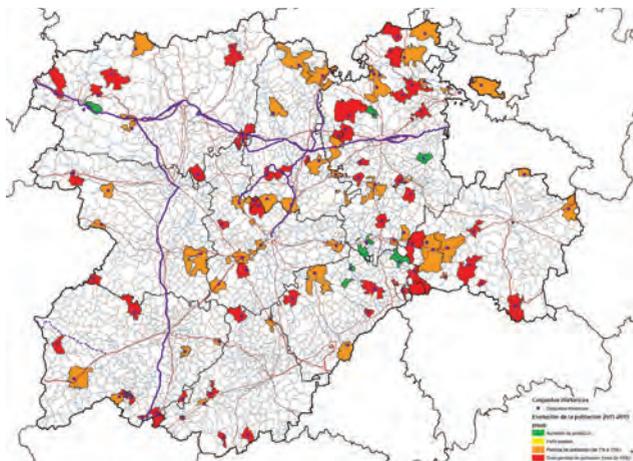
La mayor parte de los conjuntos históricos están en la franja entre los 500 y 2.000 habitantes (el 35%), y menores de 500 habitantes (37%), y de estos, 7 tienen menos de 100 habitantes. La distribución en el territorio tampoco es homogénea. Los Conjuntos se concentran en zonas de montaña o piedemonte, con mayor intensidad en la sierra de Béjar, en las Batuecas, en las montañas del Norte de Burgos, en la



Distribución territorial de los municipios con Conjuntos Históricos.

Bureba Alta y en Merindades, y en la hoya del Bierzo y sus montañas, la tebaida leonesa.

Evolución de la población de la red de Conjuntos Históricos entre 2011 y 2019.



Listado de los Conjuntos Históricos por provincias y tamaño demográfico de los municipios a los que pertenecen.

Provincia	Conjunto Histórico	Municipios	
Ávila	1. El Valle de Santa	Sa. Úrcel	
	2. Salsaman	Sa. Úrcel	
	3. Alarcón	Sa. Úrcel	
	4. Bureba Alta	El Barco de Ávila	
	5. El Valle de Santa Teresa	Sa. Úrcel	
	6. Puerto Revillagigedo	Sa. Úrcel	
	Burgos	7. Bureba	Sa. Úrcel
		8. Merindades	Sa. Úrcel
		9. Merindades de la Sierra	Sa. Úrcel
		10. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel
11. Merindades de la Montaña		Sa. Úrcel	
12. Merindades de la Montaña		Sa. Úrcel	
13. Merindades de la Montaña		Sa. Úrcel	
14. Merindades de la Montaña		Sa. Úrcel	
15. Merindades de la Montaña		Sa. Úrcel	
16. Merindades de la Montaña		Sa. Úrcel	
Cáceres	17. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	18. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	19. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	20. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	21. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	22. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	23. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	24. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	25. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	26. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
León	27. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	28. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	29. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	30. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	31. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	32. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	33. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	34. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	35. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	36. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
Palencia	37. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	38. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	39. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	40. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	41. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	42. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	43. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	44. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	45. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	46. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
Segovia	47. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	48. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	49. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	50. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	51. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	52. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	53. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	54. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	55. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	56. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
Soria	57. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	58. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	59. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	60. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	61. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	62. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	63. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	64. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	65. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	66. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
Valladolid	67. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	68. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	69. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	70. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	71. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	72. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	73. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	74. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	75. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	
	76. Merindades de la Montaña	Sa. Úrcel	

El río Duero al este de Valladolid y el río Carrión, al norte de Palencia, parecen líneas de regresión, porque concentran series alineadas de Conjuntos Históricos. Nada es aleatorio y hay factores de contigüidad y de imitación que repercuten en una iniciativa que exige del impulso local. A pesar de su relevancia, el camino de Santiago concentra en su recorrido muchos monumentos, pero no demasiados Conjuntos Históricos, teniendo en cuenta su longitud y relevancia en la mitad norte de la Comunidad Autónoma.

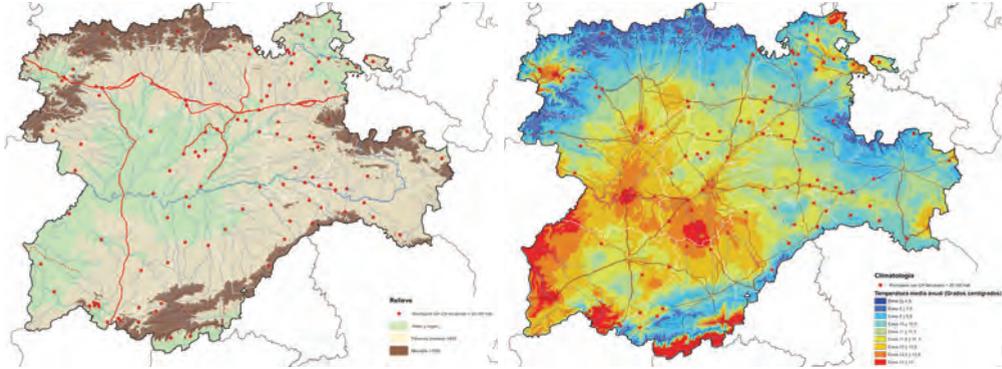
Otra cuestión relevante es la de considerar el perfil demográfico de los municipios que tienen Conjuntos Históricos, con independencia de su tamaño. En este sentido, se verifica que, analizado exclusivamente el periodo reciente, entre 2011 y 2019, la mayoría pierde población. Si fuéramos más atrás el dato sería dramático, lo que nos convence de que estamos ante un indicador de la situación del medio rural de la Comunidad.

Por ejemplo, Rello, en las tierras de Almazán (Soria), tenía 266 habitantes en 1940 y hoy cuenta con 14 empadronados; Santo Domingo de Silos, en la comarca del Arlanza (Burgos), llegó a tener 1261 habitantes en 1910 y hoy cuenta con 326 vecinos, distribuidos en cuatro núcleos de población, 200 en el central; y Bonilla de la Sierra, en el Valle del Corneja (Ávila), tenía 1.036 habitantes en 1950 y hoy cuenta con 120.

Si nos remitimos al periodo 2011-2019, sólo 8 municipios se mantienen estables o ganan población; el resto, más del 90%, pierden población, y de ellos casi el 50% (51 municipios), han perdido más del 10% de su población en apenas 9 años. En conclusión, ser Conjunto Histórico no es garantía de mejora del perfil demográfico, no es un factor de retención de población.

III.3. Caracterización territorial de los Conjuntos Históricos de Castilla y León

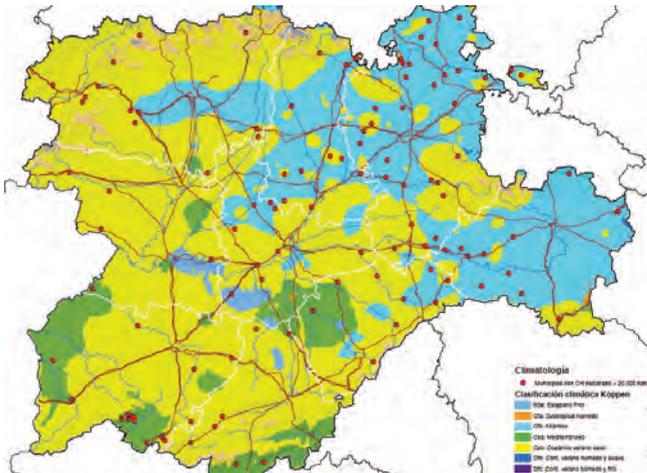
A través de una serie de mapas vamos a caracterizar las condiciones climáticas y territoriales de los 104 Conjuntos, principal objeto de estudio.



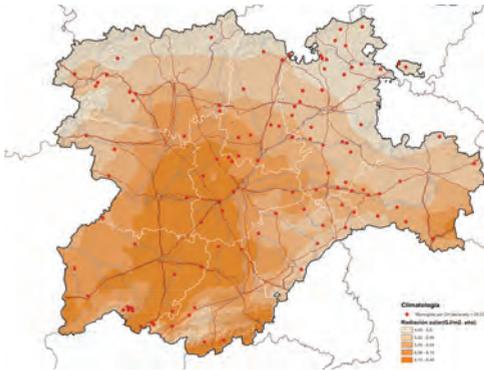
El primer grupo de mapas nos permite establecer la relación con el relieve, directamente relacionado con las temperaturas medias en los diferentes ámbitos territoriales. La mayor parte de los Conjuntos Históricos se localizan en zonas intermedias, con mejores temperaturas, cercanos a los ríos o en enclaves, como las Batuecas, de condiciones peculiares. Pocos núcleos se sitúan por encima de los 1.000 metros de altitud, apenas tres en la montaña cantábrica de León y Palencia, actuando la cota 1.000 como límite en otros entornos del Sistema Central.

Mapa topográfico con los municipios declarados conjuntos históricos, y mapa con la distribución de la temperatura media anual en el año 2019. Fuente: AEMET.

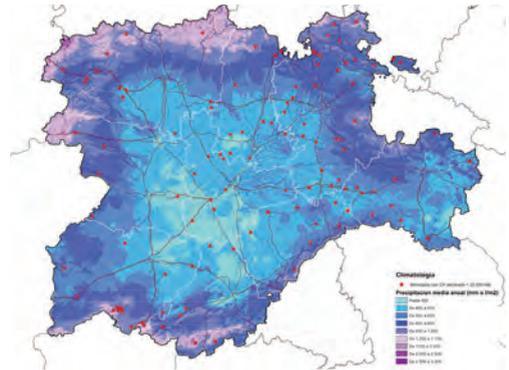
Acudiendo a la clasificación climática de Köpen se detecta una singularidad: el 52% de los Conjuntos Históricos pertenecen a ámbitos de clima oceánico seco (54), mientras que el 36% están en ámbitos de clima atlántico (37), el 14% en clima mediterráneo y sólo uno en clima estepario frío (Alaejos, en Valladolid).



Clasificación climática de Castilla y León. Fuente: AEMET.

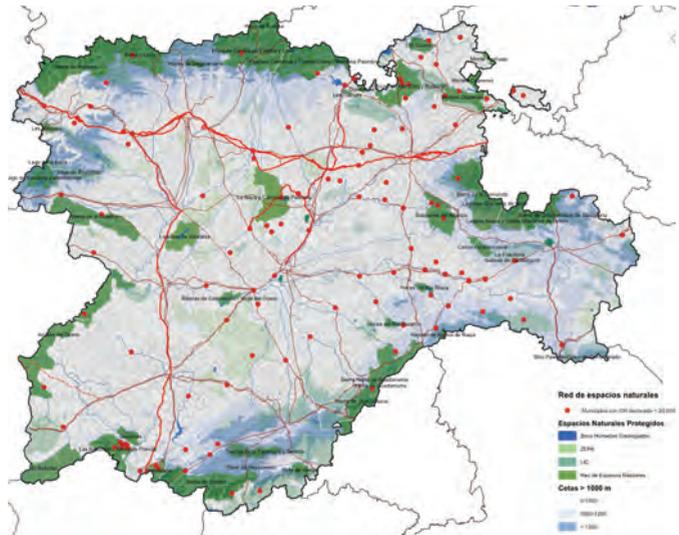


Rediación solar y precipitación media anual en Castilla y León. Fuente: AEMET.



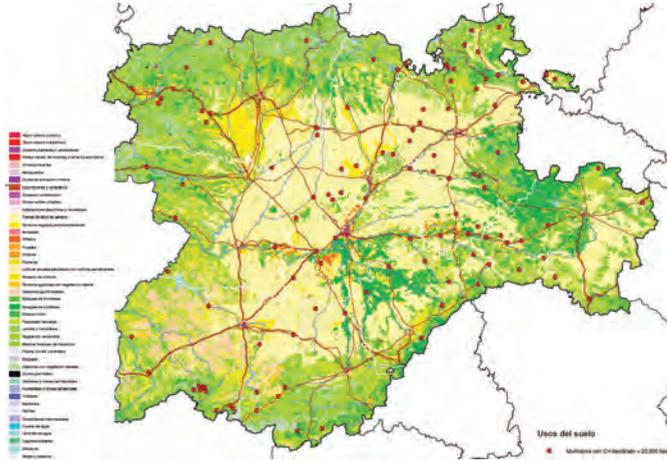
Si verificamos las situaciones en relación con la radiación solar y las precipitaciones medias, la mayor parte de los núcleos se localizan en situaciones intermedias propias de la Meseta, con precipitaciones medias anuales de entre 400 a 600 l/m² y un soleamiento intenso de entre 5,95 y 6,15 GJ/m² de media al año. Estamos por lo tanto en entornos poco lluviosos y bastante soleados, estableciéndose unas condiciones de ecosistema conocidas en la Meseta Central pero que varían en sus bordes montañosos, donde, como es lógico, hay pocas poblaciones. Por ello, la selección de ámbitos de estudio debe contar con esta diversidad climática, asociada a la montaña, los valles y los páramos intermedios de la meseta.

Mapa con la distribución de los Espacios Naturales y protegidos en la comunidad de Castilla y León. Fuente: IUU_Lab.



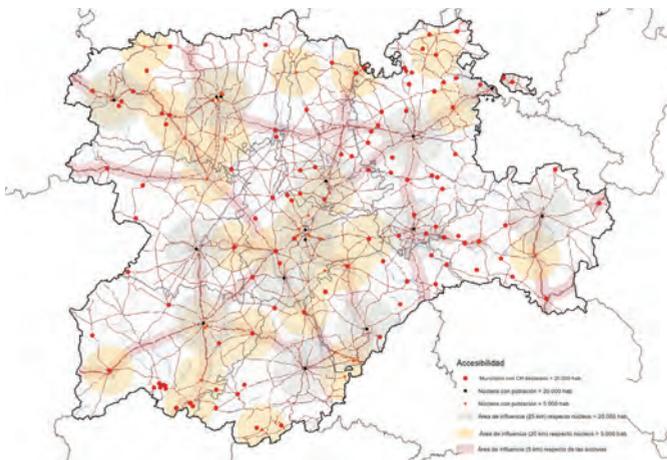
Otro aspecto a tener en cuenta es la interacción entre patrimonio cultural y natural. Si establecemos la proximidad de los Conjuntos Históricos con la red de Espacios Naturales de Castilla y León, en gran medida relacionados con los paisajes de montaña, se detecta que solo en algunos casos hay una clara interacción: en la Sierra de la Culebra, los Sabinars del Arlanza, la Sierra de Francia, Guadarrama y Gredos, los montes Obarenes y las Hoces del Ebro.

El plano general de usos del suelo sirve para contextualizar la red de Conjuntos Históricos de Castilla y León en torno a las grandes vías de comunicación (auopistas y autovías), salvo en algunos lugares menos accesibles, donde hay una singular concentración de conjuntos, como en el norte de Burgos, en la sierra de Francia y en Tierra de Campos.



Mapa con la distribución de los usos del suelo en la comunidad de Castilla y León. Fuente: IUU_Lab.

La accesibilidad es una cualidad que podemos establecer con más precisión para la red de Conjuntos Históricos a través de dos parámetros: su proximidad a las grandes vías de comunicación (autovías y autopistas) y su cercanía con municipios mayores de 5.000 habitantes. Como se comprueba en el plano que sigue, la gran mayoría de los conjuntos de la red está en ámbitos accesibles: en ellos está mejor garantizada la prestación de servicios y la capacidad de atracción, al contar con mayor conectividad potencial.



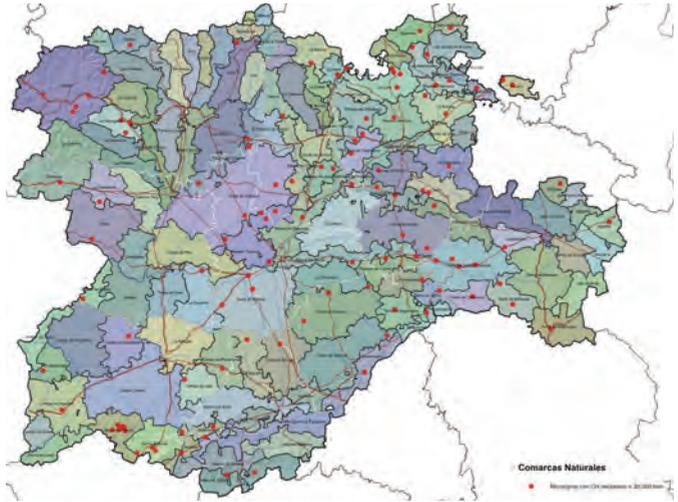
Mapa con la distribución de los usos del suelo en la comunidad de Castilla y León. Fuente: IUU_Lab.

Otro dato que nos va a permitir caracterizar los Conjuntos Históricos es su situación en una comarca natural o cultural bien definida.

III.4. Las escalas de lo rural. Una hipótesis antes del Paisaje Urbano Histórico

Lo natural y lo cultural (urbano y agrario), lo monumental y lo vernáculo, lo periurbano y lo enclavado (lo rural escondido), la atonía y lo dinámico... Son pares de ideas asociadas al giro de la rueda de la fortuna. En un contexto de lo rural sometido a lo agrario o a la conservación como lógica dominante, los pueblos, los municipios menores, pueden esperar, que no es mucho⁴².

Mapa con la distribución de las Comarcas Naturales en la comunidad de Castilla y León. Fuente: IUU_Lab. Salvo en la Tierra de Campos, donde los núcleos menores que son Conjuntos Históricos se disponen en sus "fronteras", la mayor parte de los Conjuntos Históricos analizados se sitúan en el corazón de sus comarcas y las "caracterizan", ya que son claves de su identidad.



Planteamos un ajuste metodológico para la selección de casos de estudio a partir de experiencias de trabajo anteriores, y, a la vista de la geografía de los Conjuntos Históricos, proponemos una aproximación en dos tiempos: primero un territorio, luego un núcleo. Los territorios tienen que ser antagonistas, desde la geografía y la historia, y por ello complementarios. Planteamos tres sub-territorios de Castilla y León:

- El norte de Burgos, a lo largo del Ebro, entre Frías y Sedano, un territorio de montaña media y valles encajados, donde se da una gran acumulación de Conjuntos Históricos: Poza de la Sal, Oña y Frías, en los montes Obarenes, espacio natural; y los cuatro Centros Históricos radicados en el municipio de Sedano (el propio núcleo de Sedano, y Orbaneja, Escalada y Pesquera a lo largo del río Ebro).

42. Me decía un amigo, alto funcionario y bien informado, sobre la capacidad de movilización y protesta del sector agrario: ¿podemos estar secuestrados por un sector que emplea sólo a 50.000 personas, en su mayoría autónomos? ¿por 20.000 propietarios y/o agricultores con derecho a la PAC (cartillas agrarias)? En nuestro caso: en 2019 y en los 1.799 municipios menores de 500 habitantes viven (están censadas) 296.326 personas, poco más del 10% de la población de la Comunidad.



- El borde norte de la Tierra de Campos, en Palencia y León, entre Paredes de Nava y Sahagún, incluyendo entre otros el Conjunto Histórico de Grajal de Campos. Territorios de la planicie cerealista de los Campos Góticos, al sur del Camino de Santiago.
- La Sierra de la Cabrera, por tratarse de un espacio de montaña enclavado, sin Conjuntos Históricos, atonía demográfica y un valor etnográfico reconocido a punto de desaparecer.

En estos tres ámbitos, el análisis territorial permite un acercamiento progresivo al centro del trabajo, lo que caracteriza cada ámbito, sus paisajes y recursos patrimoniales, pero también sus dinámicas y problemáticas. En cada ámbito seleccionamos un núcleo de población singular por su posición y valor: Frías y Grajal de Campos, notables Conjuntos Históricos, y Truchas, en La Cabrera, municipio con trece pedanías, y núcleo que es un no-Conjunto Histórico y sin embargo, ¿qué le falta para serlo?

Si consideramos el área norte de Burgos, a lo largo del río Ebro, de este a oeste, Bureba Alta, Merindades y Valle de Sedano, uno de los espacios que concentra más Conjuntos Históricos de la Comunidad Autónoma, podemos plantear la primera hipótesis de trabajo: así como el *buffer* o área de amortiguamiento (*zone tampon*), el espacio de escudo, para protección y control de un gran centro histórico, es la ciudad que tiene alrededor –algo que se instala en la sensibilidad que impone el concepto de Paisaje Urbano Histórico–, en el medio rural la protección debe desplazarse al territorio, a la comarca, creando sinergias ente localidades y municipios.

Ello nos lleva al plan de paisaje y a la simbiosis patrimonio-territorio que buscamos. No olvidemos que somos urbanistas. Las escalas de aproximación al paisaje local son, por lo tanto, las siguientes:

- Escala temporal: diacrónica (la historia del lugar), y sincrónica (la identidad, funcionalidad y vida actual del lugar).
- Escala territorial 1. Geografía de la comarca (de la geomorfología a los usos del suelo y el paisaje, interacciones).
- Escala territorial 2. El municipio (infraestructuras y usos del suelo pormenorizados).
- Escala urbana 1. El núcleo de población y otras formas de poblamiento en el término.
- Escala urbana 2. El Conjunto Histórico.
- Escala urbano-arquitectónica. Manzanas, tipos edificatorios y arquitecturas singulares.
- Escala próxima: materiales, colores, texturas...

En cada una de ellas hay que estudiar sus sistemas soporte (estructura territorial y urbana) y sus recursos paisajísticos y patrimoniales. La investigación desvela los beneficios de los diferentes tipos de estrategias, programas y planes urbanos y territoriales desarrollados

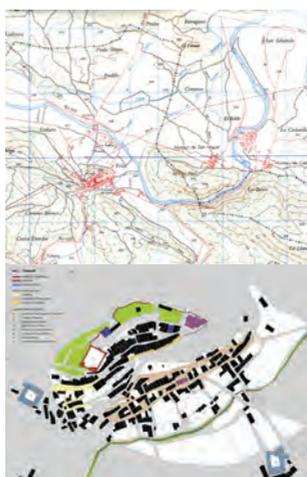
en los últimos años en el medio rural afectado, con la posibilidad de introducir ajustes y mejoras en entornos que no pueden pensarse sólo desde la resignación.

III.5. Ampliación de la red de Conjuntos Históricos: potencialidades

Al revisar la lista de los 104 Conjuntos Históricos menores de 20.000 habitantes se echan en falta algunas poblaciones que pueden considerarse de características similares a las incluidas. Por un lado, la variación entre provincias es significativa, Burgos cuenta con 33 Conjuntos Históricos, mientras que Ávila cuenta sólo con 8 y Zamora con 5. Entre las ciudades, municipios mayores de 20.000 habitantes, de origen histórico, sólo Aranda de Duero está excluida en la lista, y tampoco está Benavente, que roza la condición de ciudad.

Hay muchos lugares urbanos de muy diferente tamaño, muy conocidos, que inexplicablemente no son Conjunto Histórico: Paredes de Nava, Carrión de los Condes, Villalón de Campos, Santa María la Real de Nieva, Alba de Tormes, Frómista, o las hoy minúsculas Gormaz, Caracena...

En Castilla y León hay unos 1.899 BIC de diversas categorías, incoados o declarados. En este contexto, planteamos un ejercicio de indagación a través de la concentración de 2 o más BIC en un mismo núcleo de población de Castilla y León (no en su término, sino en un núcleo). Depurando la lista que surja de este criterio cuantitativo podemos hacer un balance de lo que cabe esperar. No se trata de proponer una incoación sistémica, sino de detectar las situaciones que podemos asimilar a la situación de Conjunto Histórico y, con ello, ampliar el marco de acciones de alcance territorial. Es evidente que fuera de esta lista quedarían los lugares o núcleos de población con valores etnográficos o de perfil pintoresco, pero sin BIC.



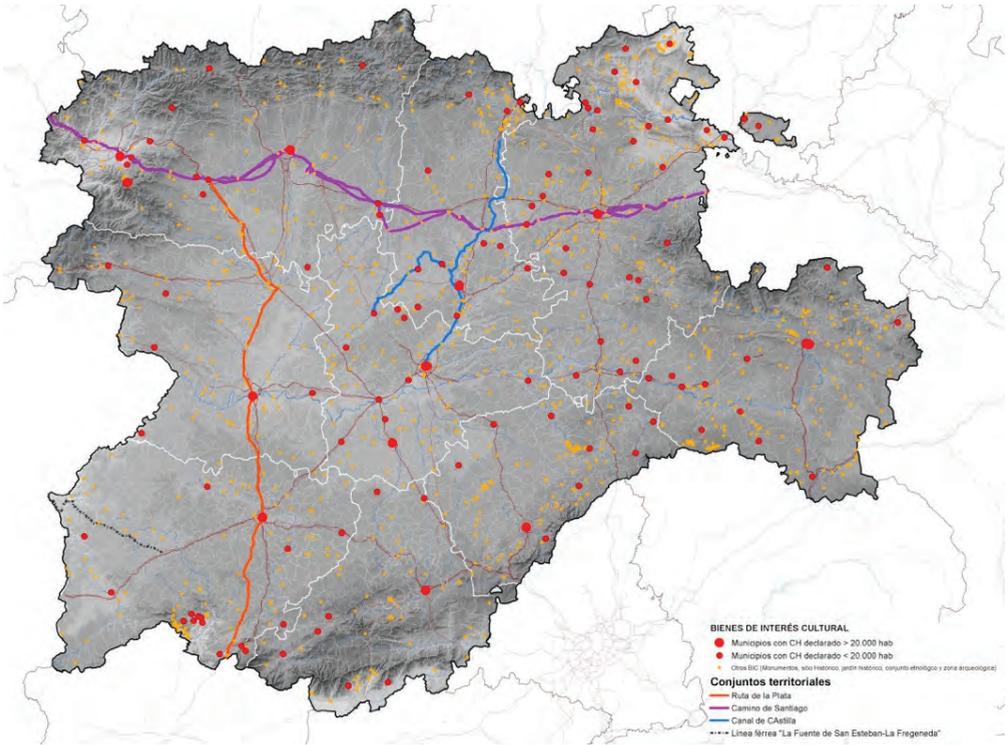
Arriba, Frías y su entorno, hacia el Ebro (plano del IGN), y Conjunto Histórico (Atlas). Abajo, fotografía del núcleo.



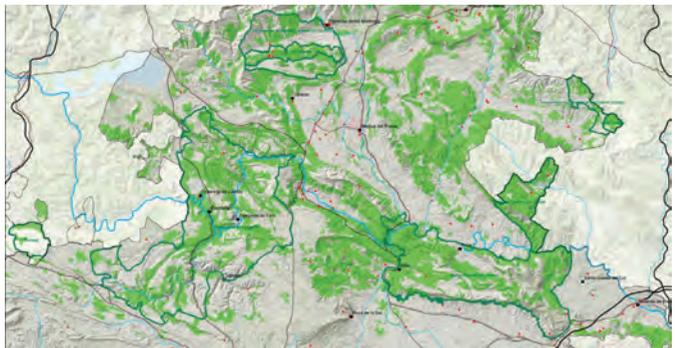
Provincia	Municipio	nº bics	Población 2019
Ávila	Arenas de San Pedro	3	6.377
	Cabezas del Villar	2	260
	Candeleda	4	5.018
	Cebreros	4	3.120
	Las Navas del Marqués	2	5.119
	Mombeltrán	3	991
Burgos	Solosancho	3	827
	Ameyugo	2	107
	Berberana	3	54
	Bugedo	2	186
	Coruña del Conde	3	109
	Estépar	5	589
	Jaramillo de la Fuente	2	48
	Jurisdicción de Lara	3	33
	La Vid y Barrios	2	259
	Los Balbases	2	324
	Mahamud	2	109
	Merindad de Montija	2	725
	Merindad de Río Ubierna	5	1.444
	Merindad de Sotoscueva	6	409
	Merindad de Valdivielso	10	388
	Monasterio de Rodilla	2	178
	Neita	2	154
	Pampliega	3	291
	Pancorbo	2	434
	Pedrosa de Duero	2	484
	Rebolledo de la Torre	2	102
	Roa	3	2.183
	Sarracín	2	252
Solarana	2	74	
Valle de Losa	5	490	
León	Alja del Infantado	2	647
	Balboa	2	290
	Corullón	3	887
	Quintana del Marco	2	362
	Santa María de Ordás	2	318
	Valdepiélagos	2	344
Palencia	Valderrueda	4	832
	Villasabariego	2	1.121
	Alar del Rey	4	934
	Amusco	2	423
	Boadilla del Camino	2	121
	Carrión de los Condes	3	2.069
	Cevico Navero	3	194
	Cordovilla la Real	3	109
	Frómista	2	767
	La Pernía	3	320
	Mudá	2	86
	Santibáñez de Ecla	2	52
	Santoyo	2	189
	Torremormojón	2	44
	Venta de Baños	2	6.360
	Villamuriel de Cerrato	2	6.469
	Salamanca	Cantalapiedra	2
Herguñuela de la Sierra		15	250
	Vilvestre	2	429

Provincia	Municipio	nº bics	Población 2019
Segovia	Bernardos	4	476
	Carrascal del Río	26	147
	El Espinar	3	8.986
	Fuentepe layo	2	836
	Grajera	2	238
	Martin Muñoz de las Posadas	2	279
	Navares de las Cuevas	2	23
	Sacramenia	2	365
	Santa María la Real de Nieva	6	972
	Sebúlcor	10	273
Soria	Turégano	3	979
	Almarza	5	591
	Almazán	3	5.489
	Arancón	2	88
	Arcos de Jalón	6	1.469
	Caltojar	5	52
	Castillejo de Robledo	2	103
	Covaleda	2	1.680
	El Royo	3	265
	Garray	2	732
	Golmayo	4	2.626
	Hinojosa del Campo	2	31
	Miño de Medinaceli	4	100
	Monteagudo de las Vicarías	4	185
	Montejo de Tiermes	27	155
	Morón de Almazán	2	193
	Olvega	3	3.656
	Pozalmuro	2	56
	Quintana Redonda	2	489
	Retortillo de Soria	49	149
	Rioseco de Soria	2	123
	San Bartolomé	2	0
	Santa María de Huerta	3	266
Ucero	4	50	
Viana de Duero	2	54	
Valladolid	Agullar de Campos	2	243
	Bolaños de Campos	2	291
	Cuenca de Campos	2	224
	Curiel de Duero	3	123
	Iscar	2	6.344
	Mayorga	2	1.509
	Mucientes	2	662
	Olmedo	3	3.643
	Portillo	2	2.432
	Tiedra	2	288
Zamora	Villagarcía de Campos	2	307
	Villalón de Campos	3	1.602
	Beiver de los Montes	2	275
	Benavente	4	17.935
	Camarzana de Terra	3	776
	Castroverde de Campos	2	287
	Figueruela de Arriba	4	332
	Granucillo	3	122
	Lubián	2	307
	Manzanal de Arriba	2	364
Molacillos	2	257	
Pereruela	4	530	
San Cebrían de Castro	2	239	
Villalpando	3	1.475	

Mapificando la red de municipios/núcleos de población que cuentan con dos o más BIC, con una depuración uno a uno y detectando las singularidades de su tejido urbano, se podrían avanzar situaciones análogas a las de los ya declarados. En cualquier caso, se trata de 115 municipios que cuentan con un patrimonio relevante y que pueden ser tratados en la política territorial de manera semejante a los Conjuntos Históricos.



Red de Conjuntos Históricos y de BIC en Castilla y León.



Reconocimiento de situaciones excepcionales de acumulación de Conjuntos Históricos y otros BIC. Norte de Burgos, Bureba Alta y sur de Merindades.



Área norte de Burgos, a lo largo del río Ebro, de este a oeste, Bureba Alta, Merindades y Valle de Sedano. Este municipio, el Valle de Sedano, con varios núcleos de población, tiene cuatro Conjuntos Históricos. Ningún otro municipio Español le alcanza.

IV. PAISAJE URBANO HISTÓRICO EN MUNICIPIOS MENORES

La riqueza patrimonial de los ámbitos rurales contrasta con la fragilidad de su paisaje, que a pesar de ello se ha mantenido hasta ahora relativamente estable, y con una carencia consolidada de planificación (territorial urbana, patrimonial, paisajística...) idónea o adaptada. Prevalece lo sectorial y la intervención puntual, muchas veces dependiente de redes clientelares y no de acciones regladas o sistémicas de gobierno del territorio.

Entre los nuevos paradigmas patrimoniales destaca el del Paisaje Urbano Histórico (PUH), en cuanto concepto y herramienta de gestión propuesta por UNESCO, y que puede ser un recurso en municipios menores: lo tratamos de comprobar en los Conjuntos Históricos “rurales” de Castilla y León.

Jordán Salinas, Jimena; Pérez Eguíluz, Víctor & De las Rivas Sanz, Juan Luis (2020). “Paisaje Urbano Histórico: aprendiendo de una ciudad paisaje, Segovia”, *EURE*, vol. 46, nº 137, pp. 87-110.

EURE | vol. 46 | nº 137 | primavera | pp. 87-110 | ISSN 1136-1202 | **EURE** | 87 | DOI: 10.1080/11361202.2020.1811111

Paisaje Urbano Histórico: aprendiendo de una ciudad paisaje, Segovia

Jimena Jordán Salinas. Universidad de Valladolid, Valladolid, España.
 Víctor Pérez Eguíluz. Universidad de Valladolid, Valladolid, España.
 Juan Luis De las Rivas Sanz. Universidad de Valladolid, Valladolid, España.

RESUMEN | El concepto de Paisaje Urbano Histórico es una ambiciosa idea que hasta ahora adolece de cierta ambigüedad en su aplicación. Aprovechando como caso el de Segovia, instrumento ligado al paisaje por su configuración y a la luz de la historia reciente de su instrumento de tutela del patrimonio, podemos aprender a interpretar el paisaje. Llegamos así a aproximar una estrategia del para gestionar y proteger los espacios urbanos históricos, y todo ello vinculando la disciplina urbanística. El sistema propuesto reconoce tres dimensiones del paisaje, como son la geográfica, la morfológica y la histórica. Las tres han sido objeto de métodos consolidados de análisis en la historia del urbanismo, y en conjunto facilitarán un conocimiento integrado del paisaje urbano. Así, con conocimiento e inteligencia, este instrumento permitirá un modelo sostenible y flexible de gestión del patrimonio, al igual que el mismo tiempo de urbanización.

PALABRAS CLAVE | planificación urbana, urbanismo, patrimonio.

ABSTRACT | The concept of Historic Urban Landscape is an ambitious idea created by a certain ambiguity in its application. Taking advantage of cases such as Segovia, instrument linked to the landscape by its configuration and the recent history of its instrument of heritage protection, we can learn how to interpret the landscape. Thus, we will come to approach a useful strategy to manage and protect historic urban spaces, and all this will be done by drawing the guidelines of urban discipline. The proposal system recognizes three dimensions of landscape: geographical, morphological and social. All three have consolidated methods of analysis in the history of urbanism, and together they will facilitate an integrated knowledge of the urban landscape. Thus, with knowledge and intelligence, the instrument will allow a sustainable and flexible model of heritage management, while avoiding urbanization.

KEYWORDS | urban planning, urbanism, heritage.

Figura 10. [Situación de las tres dimensiones que proponemos para interpretar el Paisaje Urbano Histórico. Estas dimensiones ofrecen bases complementarias, de conocimiento y con capacidad para orientar su gestión, ejemplificadas en el caso de Segovia.]

Enfoque	Campo de estudio	Casos de estudio
GEORAFÍA Topografía Ciudad Histórica	LEVANTAMIENTO	VISIÓN PANORÁMICA
MORFOLOGÍA URBANA Forma urbana y estructura	ANÁLISIS TIPOMORFOLÓGICO	UBAN FRINGE BELT
ESCENA URBANA Paisaje urbano interior	TÁMBEN DE LA CIUDAD	VISIÓN PATRIMONIAL
PAISAJE URBANO HISTÓRICO Diálogo entre pasado y futuro		

Desde la ciudad se mira lo rural con la nostalgia de lo que está “a punto de desaparecer”, y se insiste en la variable patrimonial o en lo rural como “reserva” de valores y recursos. Como ya hemos visto, A. Magnaghi (2000) respondía a ello con violencia, “con el tema de que la conservación condujera a la petrificación de sus actores”. Magnaghi, en su impulso de la autonomía del proyecto local arraigado en su bioregión (Magnaghi, 1990; Magnaghi & Paloscia, 1992), lejos de la magia de las palabras y de los intereses extractivos, propone “una transformación ecológica de los asentamientos”. Es aquí donde se sitúa este proyecto, al servicio de una transición de lo rural hacia un futuro más sostenible e inteligente, recuperando la referencia comarcal (Bielza, 2011). La nueva Agenda Urbana (y Rural) establece las coordenadas para pensar el medio rural como un ecosistema rico y dinámico donde desarrollar un programa renovado

y de impulso de la gestión del territorio. Estamos, de hecho, ante un proceso de redefinición de lo rural en Europa, de reajuste crítico de su potencial (Horling & Marsden, 2014; Shucksmith, 2018; Adam-Hernández & Harteisen, 2019), en un marco que aspira a revolucionar su proyecto tradicional. La planificación del medio rural avanza tanto en el plano conceptual, precisando las características y diversidad de la ruralidad contemporánea, como en el estudio de sus variables más determinantes. Lo rural se aborda desde el cambio social y las exigencias de igualdad, cohesión e inclusión. La transformación del paisaje rural quiere ser marcada por su sostenibilidad y resiliencia, repensando su economía, sus recursos y energía, los roles del sector público y del mercado en un medio rural cambiante (Scott, Gallent & Gkartzios, 2019). Poniendo a prueba las estrategias de rehabilitación, regeneración y de lucha contra el cambio climático, los espacios rurales van a depender de la capacidad de adaptación de lo que se ha resistido a desaparecer.

IV.1. El papel del paisaje en la salvaguarda de los Conjuntos Históricos del medio rural *

Las diversas aproximaciones conceptuales del término ‘paisaje’ han ido incorporándose al concepto de patrimonio y sus modos de protección según estas han ido transformándose a lo largo del tiempo, desde la idea de monumento como objeto arquitectónico hasta la de conjunto histórico como área urbana habitada, incluido su entorno y teniendo muy presentes sus paisajes.

Los objetivos de este texto son: poner en discusión algunos de los conceptos de índole espacial en el discurso de la conservación del patrimonio; dar cuenta del uso del paisaje como herramienta de integración del conocimiento de los valores patrimoniales en los conjuntos históricos y plantear aplicaciones a los conjuntos del medio rural, en las dimensiones del lugar, del núcleo y del territorio. La perspectiva es la de una planificación espacial de los conjuntos históricos en la que el paisaje debe desempeñar un papel de integración de conocimiento y de mejora de la ordenación para su mejor salvaguarda y gestión. La hipótesis parte de la idea de que el uso del paisaje en el mundo de la conservación patrimonial ha sido vago y alejado de las perspectivas geográficas, aunque las tendencias más recientes incorporan el paisaje en el discurso de los conjuntos históricos y abren posibilidades para integrar la salvaguarda de sus valores desde la escala intraurbana hasta la territorial.

Se analiza el modo en que ha llegado el término paisaje a la esfera de la salvaguarda y gestión de los conjuntos históricos, y de cómo fue tomando sentidos diversos, con el fin de diferenciar las mencionadas perspectivas de uso del término paisaje. Conociendo ese recorrido,

* El texto de este apartado ha sido elaborado por Luis Santos y Ganges, Profesor Contratado Doctor, Universidad de Valladolid (UVA).

se afronta la crítica a dos documentos de 2011 que han tenido una importancia disímil: la Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, aprobada por UNESCO, y los Principios de La Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas, aprobados por ICOMOS.

Con ello se acomete el significado del enfoque de Paisaje Urbano Histórico (PUH) para la gestión patrimonial de ciudades y áreas históricas: una aproximación a la gestión patrimonial que ha tenido mucha repercusión pero que precisa aún reforzar los enfoques críticos. Finalmente, combinando los dos documentos citados de 2011 con otros referidos a los paisajes rurales, el artículo plantea las posibilidades de un mejor tratamiento del paisaje en los centros históricos del medio rural.

IV.1.1. Enfoque. La perspectiva oficial dominante

La esfera de la conservación del patrimonio cultural es un campo de actuación muy consolidado desde diversos organismos internacionales y numerosos documentos de todo tipo, vinculados a la salvaguarda, la gestión y la ordenación de los bienes, en interacción cada vez mayor con la esfera del patrimonio natural. Sin embargo, las multifacéticas y diversas aproximaciones al paisaje por geógrafos, arquitectos, historiadores de las ideas, artistas, etc. pueden resultar confusas a la hora de asentar el sentido que se da al paisaje en la protección y ordenación de los conjuntos históricos.

Existe una serie de documentos internacionales de UNESCO, ICOMOS y Consejo de Europa en distintos idiomas oficiales (castellano, inglés y francés) que pueden referirse de un modo u otro a los conjuntos históricos. El análisis aquí se hace desde la perspectiva espacial (geográfica y urbanística) y se refiere al lugar, al contexto histórico-espacial, al entorno de protección, al ambiente, a las vistas, y finalmente al paisaje o las interpretaciones que se dan del paisaje. De este modo, se pretende distinguir las aproximaciones paisajísticas de los dos últimos documentos relevantes acerca de conjuntos históricos, la Recomendación de París y los Principios de La Valeta, que propugnan nuevos modos de conservación y gestión patrimonial. A pesar de que hay una bibliografía internacional extensa, mayormente seguidora de la onda oficial, es preciso un

Panorámica del paisaje característico de la campiña castellana.



trabajo crítico y preocupado por la relación clara entre cada término y su significado en cada contexto.

En este sentido, se plantea la distinción de cuatro tipos distintos de visiones oficiales en lo que respecta a la conceptualización del paisaje aplicado a la gestión de los conjuntos históricos.

Por un lado, existe una visión del paisaje, convencional, propia de las agrupaciones y entidades dedicadas al patrimonio cultural, que paulatinamente han ido mejorando su modo de considerar al paisaje en el discurso de la conservación patrimonial. A ello se suman el concepto de paisaje patrimonial (que debería ser un paisaje protegido) y la categoría de paisaje cultural, en donde el paisaje adquiere otra dimensión y sirve solo a unos fines determinados, vinculados con el patrimonio mundial. En tercer término, la UNESCO ha aprobado la recomendación sobre el PUH, que ha puesto al paisaje en el centro del debate de la conservación de los conjuntos históricos a la vez que ha generado confusión. Y finalmente, a todo lo citado se ha sumado la preocupación por los paisajes rurales y, sobre todo, por la idea de conservar y mejorar los paisajes como consustanciales a la calidad de vida, asuntos a los que ha aportado mucho el Consejo de Europa. Estas visiones del paisaje suponen acercamientos diferenciados en la protección y planificación de los conjuntos históricos, a menudo imbricados con los significados del término ‘entorno’, que, como ha señalado Lalana (2019: 1.217), “esconden asuntos de cualidades y de escalas muy diversas”. Para comprender estas cuatro aproximaciones, se hace preciso un repaso cronológico y temático del proceso de “perfeccionamiento” del empleo de los conceptos vinculados al entorno y al paisaje.

El concepto de PUH de UNESCO no ha sido puesto en discusión teórica por los geógrafos ni, en general, ha sido analizado críticamente, salvo por algunos pocos autores, como Beudet (2006), Lalana (2011), Azkarate & Azpeitia (2016), Azpeitia (2017) y Azpeitia, Azcarate & De la Fuente (2018). Por su parte, un examen del uso del término ‘paisaje’ en los Principios de La Valeta (el primer documento de ICOMOS que incorpora al paisaje en el discurso patrimonial) muestra orientaciones parciales y una neta preferencia por lo que podría llamarse “paisaje visual”. Sobre la posibilidad de contrastar las nuevas orientaciones en la ordenación de los centros históricos menores, hay importante bibliografía sobre paisajes rurales y sobre la relación entre paisaje y ordenación del territorio, pero menos en lo que se refiere al uso del paisaje como argumento y herramienta de ordenación para la planificación.

IV.1.2. Un largo recorrido en la esfera patrimonial desde el marco circundante al entorno y al paisaje

Aparte de la protección de la belleza y el carácter de los lugares y paisajes, UNESCO (1962) enunciaba que proteger la ‘belleza’ y el ‘carácter’ requería preservar o restituir el ‘aspecto’ de los lugares y paisajes (*Paysages et sites/Landscapes and Sites*) naturales, rurales

o urbanos. Fue un primer paso importante en la relación entre paisaje y patrimonio, aunque no partía del mundo específico de la conservación y la restauración monumental. La sustancia y la escala de los lugares y paisajes respondían a las preocupaciones de quienes estudiaban el patrimonio natural, que también era cultural, útil para quienes se preocupaban por los sitios y conjuntos históricos, pero distantes de las lógicas de quienes se preocupaban por los monumentos. De hecho, la Carta de Venecia o “Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios” (ICOMOS, 1964) no se sirvió de los términos ‘entorno’ o ‘paisaje’, sino de los términos ‘marco’ (*cadre/setting*), ‘lugar’ (evitando traducir *milieu* por ‘medio’ en la versión al castellano) y ‘medio ambiente’ (evitando traducir *milieu environnant* por ‘medio circundante’ o ‘entorno’). La idea de ‘marco circundante’ (*cadre/setting*) apareció también en la “Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas pueda poner en Peligro” (UNESCO, 1968).

Tras ello, se fueron desarrollando algunos conceptos más complejos en la conservación patrimonial y en la propia arquitectura, que desde décadas atrás se venían usando en círculos académicos muy delimitados. Tal fue el caso de los términos ‘entorno’ y ‘ambiente’, muy relevantes en términos espaciales (Castillo, 1997), así como los de ‘valor’, ‘carácter’, ‘significación’, ‘aspecto’, ‘armonía’, ‘vocación’, ‘estructura’, ‘integridad’, ‘autenticidad’, ‘continuidad’ y tantos otros, cada cual conceptualmente más dificultoso, aunque necesario.

La “Convención sobre la protección del patrimonio cultural y natural de la humanidad” (UNESCO, 1972) y sus “Directrices prácticas para la implementación de la conservación del patrimonio mundial” supusieron un paso decisivo en la interrelación de dos esferas patrimoniales hasta entonces relativamente estancas, el patrimonio cultural y el patrimonio natural, si bien sin aparato teórico ni planteamientos metodológicos.

La “Carta europea del patrimonio arquitectónico”, aprobada por el Consejo de Europa en 1975, abogó por la “conservación integrada”, entendiendo que el patrimonio arquitectónico no solo estaba constituido por los monumentos sino también por los conjuntos en su “entorno natural o construido”, considerado este como el ambiente o contexto que permitía mantener el carácter de los bienes a proteger. Es decir, mejoraba algo la apreciación de lo que la Carta de Venecia de 1964 denominaba “marco”. La ulterior “Declaración de Ámsterdam” de aquel mismo año, por su parte, también introdujo los términos de entorno y ambiente, sin renunciar al de marco.

En 1976, la UNESCO aprobó la “Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea”. La que sería conocida como Recomendación de Nairobi expuso el principio de la protección de los “conjuntos históricos y su medio”, que debían ser considerados “globalmente como un todo coherente cuyo equilibrio y carácter específico dependen de la síntesis de los elementos que lo componen”. Se

entendía por ‘medio’ de los conjuntos históricos al “marco natural o construido que influye en la percepción estática o dinámica de esos conjuntos o se vincula a ellos de manera inmediata en el espacio o por lazos sociales, económicos o culturales”. La Carta de Nairóbi de 1976 fue un gran paso adelante en la forma de concebir la conservación patrimonial, pues reconvirtió el concepto de ‘marco’ en ‘medio’, ahora entendido no ya solo como alrededores, sino como soporte físico, como referente perceptivo y como producto social. Su consideración paisajística, sin embargo, solo se desplegaba en dos facetas concretas. Por un lado, se planteaba la posible afección a las vistas, con el fin de no alterar la integración armónica de los conjuntos en la vida contemporánea, así como la lucha contra la desfiguración resultante de la instalación de soportes, cables, antenas, etc. Por otro lado, se incluía evitar la degradación del paisaje en el medio rural.

El “Convenio para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de Europa”, aprobado por el Consejo de Europa en 1985, hizo hincapié en el manejo del término *environnement/environnement*, en su múltiple e indeterminada utilidad como entorno de protección, como ambiente circundante de tipo patrimonial, como medio geográfico, como marco de vida y como medio ambiente. De ahí que su traducción fiel sea tan ardua y controvertible. En esta misma línea de ampliación conceptual y de ambigüedad, la “Carta Internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas”, o Carta de Washington (ICOMOS 1987), incorporó el término ‘entorno’, y también el de ‘habitat’.

La “Recomendación relativa a la conservación de los sitios culturales integrada en las políticas de paisaje”, aprobada por el Consejo de Europa en 1995, atendió a la dimensión paisajística de los sitios y planteó una política de paisaje que proveyera una protección unitaria de los intereses culturales, estéticos, ecológicos, económicos y sociales. Esta recomendación supuso un paso acelerado en la relación entre paisaje y conservación patrimonial. A su definición más o menos canónica de paisaje en términos geográficos se incorporaba lo que denominaba una triple dimensión cultural, por basarse en la observación visual de personas y grupos sociales, por suponer un testimonio de las relaciones pasadas y presentes de las sociedades y su medio, y por contribuir al desarrollo de “culturas, sensibilidades, prácticas, creencias y tradiciones locales”. Así pues, esta recomendación fue un avance en las ideas de patrimonio paisajístico y de las políticas de paisaje.

El paisaje pertenecía ya a muchos discursos urbanísticos de los años noventa. Buena muestra de ello fue la “Declaración de Estambul sobre los asentamientos humanos” que las Naciones Unidas aprobaron en 1996 (Conferencia Hábitat II), donde se incluyó una referencia al fomento de “la conservación, la rehabilitación y el mantenimiento de edificios, monumentos, espacios abiertos, paisajes y modalidades de asentamiento de valor histórico, cultural, arquitectónico, natural, religioso y espiritual”. Incluso el ICCROM abrió en esta misma década el programa denominado “Integrated Territorial and Urban

Conservation”, una muestra clara de la ampliación conceptual en la conservación y restauración patrimonial y de la necesidad del manejo de las escalas. Feilden & Jokilehto (1993) expusieron que todo inventario de un bien susceptible de ser considerado patrimonio mundial debe incluir el análisis del paisaje urbano y los recursos paisajísticos, y que la autenticidad en el entorno se refleja en la relación entre el recurso y su contexto físico, lo que incluye los valores paisajísticos y la relación del patrimonio construido con su contexto medioambiental.

Los “Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido”, redactados en 2000 por la Conferencia Internacional sobre conservación realizada en Cracovia, actualización de la Carta de Venecia de 1964, se refirieron abiertamente al “patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico”. La Carta de Cracovia señaló que la intervención en los conjuntos históricos debería “referir siempre a la ciudad en su conjunto morfológico, funcional y estructural, como parte del territorio, del medio ambiente y del paisaje circundante”. Además, incluyó un punto específico sobre los paisajes como patrimonio cultural. El paisaje adquiriría importancia, pero no se sabía cómo trabajarlo; se mantenía un halo de ambigüedad que impedía su despliegue. De hecho, la “Declaración de Xi’an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales” (ICOMOS, 2005) prefirió perfilar mejor el término ‘entorno’ aplicado a determinados bienes patrimoniales, entre ellos las ciudades históricas y los paisajes urbanos y rurales, soslayando otras perspectivas paisajísticas. El significado de entorno en esta declaración abarcaba las ideas de contexto, de medio y de entorno inmediato o lejano, tal y como ocurriera con el “Convenio para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de Europa” de 1985.

V.1.3. Enfoque paisajístico para la planificación y gestión de los conjuntos históricos

En las últimas tres décadas, la legislación patrimonial y la urbanística han ido incorporando conceptos asentados en la conservación patrimonial, como los de carácter, entorno, ambiente o armonía, pero también otros como los de imagen urbana, silueta paisajística, perspectivas tradicionales, contemplación del paisaje, valores paisajísticos, paisaje circundante o área territorial a la que pertenece el bien cultural (Santos, 2003; Luengo, 2014; Goetcheus & Mitchell, 2014). La aproximación paisajística aplicada a la gestión integral de conjuntos históricos puede tener visiones diferenciadas. El enfoque del PUH se ha planteado integrador, interdisciplinar y basado en valores, aunque también es un complejo paso de lo teórico a lo operativo, a pesar de la abundante bibliografía generada (Ginzarly, Houbart & Teller, 2018; Rey & Pereira, 2020; López, Tejedor & Linares, 2020).

Desde el punto de vista de la planificación espacial, las diferentes aproximaciones paisajísticas deberían abordar la interrelación y la síntesis entre núcleo y entornos, y no solo deberían afectar a asuntos

relacionados con lo visual sino a la propia interpretación del lugar y a su funcionamiento real.

Así, desde 2005 se viene hablando en la esfera patrimonial de “paisaje urbano histórico” (*historic urban landscape*, HUL/*paysage urbain historique*, PUH), una aproximación paisajística tan potente y exitosa como compleja y escurridiza. El conocido como “Memorándum de Viena”, o “Declaración sobre la conservación de los paisajes urbanos históricos”, producido en 2005 en el Encuentro internacional sobre el patrimonio mundial y la arquitectura contemporánea, incorporó lo que pretendía ser “un enfoque integrado que vincule la arquitectura contemporánea, el desarrollo urbano sostenible y la integridad del paisaje, sobre la base del tejido histórico, las edificaciones y el contexto existentes” (punto 5º), introduciendo una nueva noción, la de paisaje urbano histórico, aunque sin acotación conceptual, aplicable en principio a las áreas históricas inscritas en la lista del Patrimonio de la Humanidad. El Memorándum se centraba “en el impacto del desarrollo contemporáneo sobre todo el paisaje urbano con significación patrimonial, por lo que la noción de paisaje histórico urbano va más allá de los términos tradicionales ‘centros históricos’, ‘conjuntos’ o ‘alrededores’, a menudo usados en cartas y leyes de protección, para incluir el más amplio contexto territorial y paisajístico” (punto 11º). La noción parecía ir “más allá”, pero no se perfilaba su sentido, por lo que solo podía atisbarse por su uso en el propio Memorándum y por los documentos de trabajo anteriores y, sobre todo, posteriores. Nueva noción que “no sólo incorpora condiciones ambientales y topográficas, sino que también expresa valores económicos y socioculturales propios de las distintas sociedades. Por tanto, la protección y conservación del paisaje histórico urbano comprende las relaciones significativas, ya sean físicas, funcionales, visuales, materiales o asociativas, junto con las tipologías y morfologías históricas” (punto 12º).

Así, el Memorándum abrió un debate sirviéndose de una novedad terminológica apenas enunciada, entendida por Van Oers (2010: 137) como una ampliación del concepto de espacio urbano desde el paradigma del desarrollo sostenible, y cuya utilidad parecía residir en que llevaba en sí misma una aptitud al cambio. El PUH se planteaba como una buena herramienta para gestionar el cambio en entornos urbanos complejos, cuyas bondades se basaban en tres cuestiones clave: la importancia del paisaje como estratificación e interrelación



Imagen de la iglesia de San Miguel en el núcleo de Grajal de Campos.

de la dinámica urbana y como resultado de la interacción entre el entorno natural y el construido; el papel de la arquitectura contemporánea en las áreas históricas, y la dinámica económica de las ciudades, especialmente por lo que concierne a los procesos no locales, como el turismo y el desarrollo urbano (Van Oers, 2007: 46).

El PUH era una nueva forma de trabajo que trataba los valores y atributos patrimoniales en términos de 'estratigrafía' histórica y de las distintas relaciones significativas en su contexto urbano y territorial.

Ante la carencia conceptual que apuntalara su justificación, la clave para entender el nuevo término de tres palabras residía en conocer por qué parecía conveniente introducirlo en el discurso de la salvaguarda patrimonial. Eran ya bien conocidas la cuestión sempiterna del papel de la arquitectura contemporánea en los conjuntos históricos y las tensiones crecientes del turismo, de los usos terciarios, de la movilidad o del crecimiento urbano en general, pero no se daba cuenta con una mínima suficiencia de la relación entre todo ello y el nuevo enfoque.

La idea de que el PUH supondría una visión comprensiva e integral de la ciudad histórica era demasiado genérica y poco parecía tener que ver, en términos operativos, con la incorporación de intervenciones contemporáneas en los ambientes urbanos históricos o con la gestión de la conservación y del desarrollo urbano. El enfoque holístico era un punto fuerte, si bien incrementaría la complejidad de los procesos para identificar, proteger y gestionar valores. No se aclaraba por qué el enfoque de PUH permitiría evaluar mejor la vulnerabilidad de los valores y atributos patrimoniales a las presiones socioeconómicas, mientras que los problemas sociales y el conflicto son probablemente el aspecto menos atendido y más difícilmente abordable.

Beaudet (2006: 40-42) apuntaba a que el sustantivo paisaje resultaba forzado en el término de PUH, asuntos tan mencionados como la vitalidad económica urbana o la dinámica de desarrollo bien podrían prescindir de la referencia al paisaje. Jokilehto (2007: 28) afirmó que era necesario apoyar la nueva noción con definiciones claras y con políticas para su implementación. Enfatizó que una de las limitaciones más relevantes de la doctrina internacional referente a conjuntos históricos era su centrado en lo arquitectónico, de modo que lo que se necesitaba era una base conceptual para pensar estas áreas urbanas más allá de su arquitectura, como entidad histórica y como resultado de un proceso de construcción social, con sus estructuras y dinámicas. El enfoque de PUH debería incluir en su definición sus límites urbano-territoriales y tener presente la idea de entorno y zona de amortiguamiento de las áreas urbanas.

El enfoque PUH aparecía como un desafío que podría brindar una nueva orientación e incluso un nuevo paradigma (Jokilehto, 2007: 35). Rodwell (2010: 235) afirmó que la definición del concepto estaba en plena evolución, pero presumía un cambio de paradigma, cuya utilidad debería dirigirse al asunto de la imagen urbana (atención a

la contextualización de los proyectos), al de los cambios funcionales y sus procesos urbanísticos (atención a la morfología urbana) y al del *genius loci* (atención a convergencia de lo material y lo inmaterial).

Lalana (2011: 28-29 y 35) enfatizó la carencia de referencias a aspectos tan sensibles en las áreas patrimoniales como el uso residencial y su componente social. Explicó, además, que el PUH sugería la idea de sistema y de visión integrada, atendiendo al paisaje como construcción social, pero avisó sobre los graves riesgos que supone servirse del paisaje sin una formulación coherente y rigurosa: por complicar los procesos de identificación y protección de los valores a preservar, por requerir la definición de otros conceptos relacionados, como por ejemplo las ‘vistas significativas’, y por seguir demandando el establecimiento de criterios para la integración de la arquitectura contemporánea en los ‘entornos patrimoniales’ (Lalana, 2011: 25).

Tras años de trabajo en la iniciativa de PUH, perfeccionándose desde la sostenibilidad, la participación y la escala territorial (Ibanez, Merlot & Roux, 2013; Azpeitia, Azkarate & De la Fuente, 2018), la UNESCO aprobó en 2011 la “Recomendación sobre el paisaje urbano histórico”. Planteado este como una manera de abordar o enfocar la conservación del patrimonio urbano, aparecía como una “visión más amplia, que toma en consideración la importancia de los procesos sociales, culturales y económicos” (punto 4º). En el contexto del paradigma del desarrollo sostenible, proponía un planteamiento paisajístico del conjunto histórico en su núcleo urbano y su entorno, caracterizado por “las interrelaciones entre las formas físicas, la organización y las conexiones espaciales, las características y el entorno naturales, y los valores sociales, culturales y económicos de estos conjuntos” (punto 5º).

A diferencia del Memorandum de 2005, la Recomendación de 2011 sí procedió a la definición del concepto de PUH, desde una perspectiva holística ambiciosa que invertía el proceso de aproximación a la realidad. Hubo cinco párrafos o puntos en el apartado de definiciones. El punto 8 definía el PUH como “la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de ‘conjunto’ o ‘centro histórico’ para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico”. Y el punto 9 detallaba que “este contexto general incluye otros rasgos del sitio, principalmente su topografía, geomorfología, hidrología y características naturales; su medio urbanizado, tanto histórico como contemporáneo; sus infraestructuras, tanto superficiales como subterráneas; sus espacios abiertos y jardines, la configuración de los usos del suelo y su organización espacial; las percepciones y relaciones visuales; y todos los demás elementos de la estructura urbana. También incluye los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad”. Los puntos 10, 11 y 12 se refirieron al planteamiento integrado de la conservación patrimonial en el seno de la planificación sostenible y a la idea de gestión de la transformación. Pero ninguno de estos

enunciados trataba realmente la idea de paisaje, sino que perfilaban los asuntos contextuales y elementos a tener presentes.

Se ha insistido en que el PUH conforma un nuevo paradigma que da importancia a los procesos socioeconómicos y culturales del hábitat humano en la conservación de los valores (Porfyriou, 2013; Bandarin & Van Oers, 2014: 121; Caballero, 2015: 10; Taylor, 2016; Rodwell, 2018: 187). Si el PUH se entiende como una capa de valores y atributos, toda la realidad queda recogida, pudiéndose analizar el paisaje como una superposición vertical y horizontal de capas de atributos y valores (Veldpaus, 2015: 131).

La Recomendación señaló “numerosos factores de presión”: el aumento de la población urbana y del crecimiento urbanístico, el turismo y los servicios, los problemas ambientales y el cambio climático. Aparte de que sean las áreas de patrimonio urbano complejo el objeto del nuevo enfoque, no se han precisado las razones para servirse del paisaje como núcleo sustantivo conceptual para abordar el espacio urbano patrimonial ni la relación entre la aproximación paisajística y las ideas, entre otras, de enmarcar la conservación patrimonial en la planificación del desarrollo y de considerar el conjunto histórico en la ciudad y sus dinámicas. Porque el enfoque integrado y el entendimiento del conjunto histórico como una construcción social y una realidad dinámica no eran tan nuevos; ya estaban expresados en la Carta de Washington (Azkarate & Azpeitia, 2016: 310), aunque no las amenazas de las edificaciones de gran altura y de la arquitectura contemporánea icónica, mejor expuestas por el Memorándum de Viena que por la Recomendación de París. El cambio de paradigma estaría quizás en la gestión del patrimonio urbano, que supondría la integración de preservación y desarrollo, su simbiosis en la gestión del cambio, en lugar de la prevención del cambio (Veldpaus, 2015: 23; De Rosa & Nocca, 2015: 19; Azpeitia, 2017: 85), de ahí que Bandarin & Van Oers (2014: 24) defendieran “la necesidad de integrar la conservación, el planeamiento y el desarrollo urbano en un proceso unitario”.

Los espacios urbanos patrimoniales son sistemas complejos, mientras que el PUH es un concepto abstracto solo abordable en un modelo interpretativo o llamativo (Mendes & Piccolo, 2014: 84). Sigue haciendo falta un marco teórico para que el enfoque de PUH pueda convertirse en un método que ponga en práctica las cualidades del paisaje como estructura de relaciones y como entidad dinámica útil en la conservación.

La ambigüedad es un riesgo cuando abandona el concepto de conjunto histórico y se pone el acento en la gestión del cambio (Azpeitia, Azkarate & De la Fuente, 2018), se acepta el acoplamiento entre conservación y dinamismo económico, y los valores patrimoniales asociados con criterios económicos (Berg, 2018).

La visión integrada del PUH intenta servirse del paisaje como concepto de síntesis que tiene presente multitud de facetas de la realidad espacial, pero su carácter de resultado visual (de la

interacción en el tiempo y el espacio de elementos y factores físicos y sociales) es importante para acometer la conflictiva realidad social y puede resultar un sesgo en la gestión de los recursos patrimoniales.

Con todo, hay muchas contribuciones académicas que intentan desplegar el nuevo enfoque en términos aplicados. Lalana & Pérez (2018: 63, 83 y 85) expresan que el enfoque paisajístico es potente y versátil, aunque complejo, y tiene su mayor utilidad en el análisis integrado y en el énfasis en la visión holística. Erkan (2018: 88) señala que el enfoque del PUH sugiere que se integren diversos contextos y que los límites sean entendidos como un gradual conjunto de sistemas reguladores. De las Rivas (2018: 42 y ss.) interpreta el enfoque de PUH desde una visión estrictamente urbanística y operativa mediante una idea solvente de planificación espacial. Así, ha defendido una perspectiva paisajística para un planeamiento urbano menos sectorial y más omnicompreensivo, donde la noción de PUH tendría una instrumentación urbanística en torno a tres visiones complementarias dirigidas por tres enfoques disciplinares propios del “buen urbanismo”: la dimensión geográfica del paisaje, la dimensión de la morfología urbana y la dimensión escenográfica.

ICOMOS aprobó los “Principios de La Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas” (2011) con una perspectiva paisajística diferente. En el intento de poner al día las cartas de Nairobi y de Washington, el papel del paisaje se vio robustecido, aunque desde una mirada escasamente influida por la Recomendación de París, incluso ajena.

El propio preámbulo planteó una mayor consideración del patrimonio en su ‘contexto territorial’ en la idea de salvaguardar los conjuntos históricos y sus ‘entornos territoriales’ o alrededores (*settings/abords*). Y, sobre todo, enunció la gran importancia del paisaje en tanto ‘referencia territorial común’ (*common ground/socle commun*) y del paisaje urbano en su consideración como un todo, con su topografía y su silueta.

De ahí que los Principios de La Valeta entendieran en la definición de conjuntos históricos que sus elementos materiales comprendían la estructura urbana, los elementos arquitectónicos, los paisajes interior y exterior, los vestigios arqueológicos, las vistas (panoramas), los perfiles (*skylines*), las perspectivas (*view-lines/échappées visuelles*) y los hitos urbanos (*landmark sites/sites remarquables*).

Visión panorámica desde Frías.



Las ideas de paisaje y de ambiente parecían estar latentes en la necesidad de preservación de “las relaciones existentes entre el sitio, concebido en su totalidad, las partes que lo constituyen, su contexto y las partes que forman este contexto”. La mirada paisajística esencial de los Principios de La Valeta era la del “paisaje visual” en términos instrumentales. De ahí que el paisaje fuera extrañamente considerado elemento material, porque su función principal se dirigía a la evaluación de la introducción de la arquitectura contemporánea, mediante el análisis de perspectivas, vistas, puntos focales y pasillos y conos visuales que pudieran permitir la evaluación de la potencial intrusión visual. Y ello sin entrar en el difícil asunto de las vistas relevantes (English Heritage, 2011; Lalana & Santos, 2011; Pardo, 2015). El avance en materia de paisaje de los Principios de La Valeta fue insuficiente y puede obstaculizar la incorporación de una aproximación paisajística a los conjuntos históricos y su relación con los contextos y los entornos.

En definitiva, ya sea por la celebrada Recomendación de París, ya por los romos Principios de La Valeta, el enfoque paisajístico ha entrado de lleno en los discursos oficiales de la conservación de ciudades y áreas históricas, aunque en términos teóricos quede mucho por hacer. El enfoque de PUH puede servir para identificar y analizar los conjuntos históricos y para favorecer la interpretación de fenómenos complejos (Lalana & Pérez, 2018: 83), si bien debe aún trabajarse mucho para aclarar conceptos y métodos y para asentar los modos prácticos de su incorporación a la planificación y gestión patrimonial.

IV.1.4. Dimensiones paisajísticas en la gestión patrimonial de los conjuntos históricos menores: hacia una lectura del territorio y sus paisajes

El paisaje puede ser un buen argumento o vehículo integrador analítico-sintético de los distintos factores ambientales, socioeconómicos y culturales, tanto para el diagnóstico como para la justificación de la ordenación, algo contrastado en la planificación de espacios culturales protegidos (Marcucci, 2000; Santos, 2009; López, Tejedor & Linares, 2020), pero aún por asentar en los conjuntos históricos. Cabe preguntarse por el modo en que puede afectar a los conjuntos históricos de villas y pueblos. En estos hay determinadas especificidades más o menos evidentes: una relación estrecha con su emplazamiento y con su medio; un tamaño modesto de los conjuntos y de los núcleos en los que estos se dan; una dinámica socioeconómica reducida salvo allí donde el turismo tiene efectos relevantes; una continuidad relativa o una variabilidad temporal de escaso recorrido, y una significación cultural relacionada con su territorio y con determinadas claves históricas. Al mismo tiempo, frente a los complejos conjuntos históricos de las ciudades, debería resultar menos difícil comprobar las virtualidades de una visión patrimonial que incorpore perspectivas y métodos para trabajar el paisaje como herramienta de ordenación.

Es evidente que en el medio rural los factores de presión que han servido de primera justificación conceptual del enfoque de paisaje urbano histórico no tienen la entidad de las ciudades. Hay villas y pueblos donde la atonía del medio rural es la pauta, hay también villas y pueblos donde la presión turística está siendo una amenaza desde hace tiempo, pero en todo caso no existe la complejidad atribuible a las ciudades. La cuestión, entonces, es conocer cómo la aproximación basada en el paisaje podría servir a la mejora de la conservación patrimonial de los conjuntos históricos menores, desde la compleja referencialidad cultural del paisaje hasta la integración paisajística de los conjuntos (Venegas & Rodríguez, 2002; Quirós, 2005; Zoido, 2012), y desde la escala intraurbana hasta la del paisaje rural (Zoido, 2006, 2013a y 2013b; Mata & Galiana, 2008; Mata, 2010; Silva, 2014; Fernández, 2015).

En efecto, una aproximación paisajística requiere el manejo de las escalas a la vez que el de los sentidos y puntos de vista (no necesariamente geográficos) sobre el paisaje. Una política de conservación de los conjuntos históricos menores requeriría incorporar el paisaje en sus planteamientos de comprensión y de preservación mediante tres escalas: la del conjunto y su paisaje urbano interior, la del entorno (paisaje urbano exterior referido al núcleo completo y a sus bordes o alrededores) y la de la unidad o unidades de paisaje geográfico (el carácter del paisaje rural comarcal). Una visión integrada requiere trabajar escalaramente en el sentido inverso al aquí mencionado de cara a la comprensión: del territorio al núcleo y de este al conjunto histórico. Y en términos de ordenación espacial ello supone la superación de las nociones de entorno inmediato y de paisaje circundante en la definición de paisajes intermedios.

Ciertamente, una de las perspectivas más específicas de la incorporación del paisaje a la mejora de los conjuntos históricos menores es la de la idea de inserción del núcleo en el territorio, es decir, el paisaje como excelente contexto general para la interpretación y el paisaje en el sentido de ‘entorno lejano’, incluso susceptible de ser una zona de amortiguamiento del conjunto histórico. Así, la acepción vetusta pero eficaz de ‘contexto’ o ‘marco’ del conjunto histórico remite espacialmente a las ideas de núcleo rural y de unidad paisajística, propia de un paisaje rural. Este es, pues, un concepto que, en términos patrimoniales y también de ordenación urbanística y territorial, permite abordar la escala territorial en la gestión patrimonial de los conjuntos históricos de villas y pueblos.

En relación con estos planteamientos, tienen interés los documentos del Consejo de Europa referidos a paisajes rurales y a políticas de paisaje.

Por un lado, en cuanto a los paisajes rurales, merecen especial atención dos documentos del Consejo de Europa especializados en el medio rural. La “Recomendación relativa a la protección y la puesta en valor del patrimonio arquitectónico rural”, aprobada por el Consejo de Europa en 1989, introdujo el término ‘paisaje’ en su

discurso sobre el medio rural, en tres aspectos diferenciados: la consideración del patrimonio arquitectónico rural y su paisaje, la atención al equilibrio del paisaje y la preservación del paisaje en tanto patrimonio. Lo mismo hizo la “Recomendación para el desarrollo y el uso sostenible del mundo rural otorgando una atención especial a la salvaguarda de la vida silvestre y de los paisajes”, aprobada por el Consejo de Europa en 1994, que pretendía salvaguardar no solo la vida silvestre y los recursos naturales, sino también los paisajes rurales de calidad. Además, recomendaba introducir criterios paisajísticos de ordenación espacial para el mundo rural e introducía un apartado específico para la creación y gestión de los paisajes rurales de calidad, donde se encomendaba la realización de inventarios de ‘unidades de paisaje’ y la identificación de los ‘elementos de valor’, el desarrollo de herramientas de protección de los paisajes excepcionales y la creación de redes ecológicas y de elementos estructurales del paisaje. Redundaba, así, en la idea de mejorar los paisajes, pues no se orientaba solo a los paisajes patrimoniales. Y los «Principios sobre los paisajes rurales como patrimonio», aprobados por el Comité Científico Internacional Paisajes Culturales ICOMOS-IFLA en 2017, son un documento genérico pero acabado, que plantea entender y proteger los paisajes rurales y sus valores patrimoniales, así como su gestión sostenible y su comunicación social.

Por otro lado, en cuanto a políticas de paisaje, el importante “Convenio Europeo del Paisaje”, aprobado por el Consejo de Europa en Florencia en 2000, entendía que el paisaje forma parte del interés general y es un recurso y una faceta de la calidad de vida. El Convenio de Florencia introdujo una novedad significativa en tanto se trataba no solo de salvaguardar los paisajes patrimoniales, sino de proteger, planificar y gestionar los paisajes: los excepcionales, los cotidianos y los degradados; los naturales, los rurales, los periurbanos y los urbanos (Zoido, 2006). Este convenio puso en el centro del debate la percepción del paisaje por la población, introduciendo interesantes conceptos de base, como el de ‘estrategias para el paisaje’ o el de ‘objetivos de calidad paisajística’, y postulando la integración del paisaje en las políticas de ordenación del territorio y urbanismo y en las políticas sectoriales, como la de patrimonio. Entre los numerosos documentos relacionados con este convenio, destaca, sin ninguna duda, la Recomendación de 2008 del Consejo de Europa, titulada “Orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje”.

Imágenes del pueblo de Frías y Villar del Monte.



Es remarcable la aclaración sobre el concepto de paisaje, que no se circunscribe a la noción patrimonial de ‘bien’ ni se restringe a los aspectos culturales, sino que aborda la calidad de los lugares donde vive la población. Las Orientaciones de 2008 explicaban que el paisaje debería verse integrado en las políticas de un modo transversal, no como un tema sectorial más, lo cual requiere: “considerar el territorio en su conjunto (y no limitarse solamente a identificar lugares a proteger); integrar y articular simultáneamente diversos enfoques: ecológicos, arqueológicos, históricos, culturales, perceptivos y económicos; incorporar los aspectos sociales y económicos”.

Las Orientaciones aclaraban el sentido de la tríada “protección, gestión y ordenación” como una intervención combinada sobre el paisaje, explicaban en qué consiste la ‘acción paisajística’ (el conocimiento de los paisajes identificación, caracterización y cualificación, la formulación de objetivos de calidad paisajística y el alcance de estos objetivos mediante acciones de protección, gestión y ordenación del paisaje) y exponían con cierto detalle metodológico los modos posibles de instrumentación. Además, las Orientaciones de 2008 sugirieron incorporar la ‘dimensión paisajística’ en la normativa de patrimonio cultural, lo cual, independientemente del enfoque de PUH, supondría integrar el papel del patrimonio cultural en un sistema espacial de relaciones históricas, materiales e inmateriales, y, sobre todo, entendemos que también supondría asentar la necesidad de que los conjuntos históricos tuvieran un entorno de protección teniendo bien presente su inserción en el paisaje.

Es conocido que todo paisaje (unidad paisajística) puede ser identificado y caracterizado al menos según tres aspectos a explicar: el carácter unitario, las estructuras paisajísticas y los elementos del paisaje. El carácter específico o propio de los espacios es lo que permite la diferenciación de los paisajes y da pie a su caracterización. Por supuesto, importa la imagen (como resultado de tantas interrelaciones naturales y antrópicas), pero no debe nunca limitarse a la escena, pues importan más los factores intervinientes en su organización y en su transformación, máxime tratándose de conjuntos históricos, donde las representaciones sociales del poder y sus procesos históricos son primordiales para la comprensión. Aprender la organización de un paisaje requiere abordar los elementos y factores físicos del mismo modo que los políticos, sociales y económicos que lo han condicionado en el pasado y en el presente. Un núcleo o un municipio aislado sería poco relevante, por lo que la escala comarcal permite no tanto incrementar la complejidad, sino abordar un espacio real de vida, una cuenca de actividad que de sentido a la dimensión territorial del paisaje, tanto geográfica como funcionalmente. A la aproximación geográfica e histórica se le sumaría, después, la aproximación estética y escénica de su percepción colectiva.

Entendiendo el PUH como un recurso para la planificación de los conjuntos históricos menores, la caracterización paisajística del medio rural favorece la integración en términos patrimoniales: el

paisaje puede convertirse en una herramienta de integración del conocimiento de los recursos y valores territoriales. Este asunto se ha comprobado a menudo en las mejores experiencias de protección patrimonial de iniciativa local y comunitaria, tales como los geoparques y las reservas de la biosfera. En bastantes de estos casos, se ha integrado con éxito (teórico) el patrimonio natural, el patrimonio cultural y las condiciones del desarrollo endógeno. El territorio y sus paisajes en la escala local, pues, ha de ser el marco general del PUH de los conjuntos del medio rural, bien como dimensión comarcal, bien como ámbito de características relativamente homogéneas de dominante natural o de otro tipo: el valle tradicionalmente caracterizado, la comunidad histórica, etc.

Mata & Ferrer (2016) y Campos & Pérez (2018) han mostrado que la caracterización y evaluación del paisaje en el núcleo patrimonial y sus entornos es útil para mantener el carácter del conjunto paisajístico en términos visuales, estéticos, históricos y funcionales a la vez que para la reconsideración del modelo urbano. En términos metodológicos, son planteamientos bien dirigidos tanto la evaluación paisajística del *Landscape Character Assessment*, basado en las características distintivas (Swanwick, 2002), como el diagnóstico del paisaje basado en la viabilidad de los sistemas, los valores, el carácter y el reconocimiento social (Mata, 2008: 158-160; Cruz & Español, 2009: 206). Y al servimos de una política de paisaje como marco de mejora de todos los paisajes y especialmente de los recursos patrimoniales, debería enlazarse con la ordenación del territorio y el urbanismo (Zoido, 2006: 370-374) y asentarse un marco teórico sobre paisaje urbano (Fernández-Baca, Fernández, Ortega & Salmerón, 2011; Zoido, 2012).

IV.1.5. Conclusiones: del papel contextual al territorial y del asunto perceptivo al enfoque integrado del paisaje

Se ha comprobado el paso paulatino del uso de los conceptos ‘marco’ y ‘contexto’ al uso de ‘entorno’ y ‘paisaje’, ambos con sentidos diversos, pero actualmente concomitantes. El término ‘entorno’ con sus variados significados legales necesita la incorporación del término ‘paisaje’ para lograr eficacia en la conservación patrimonial. Entre los primeros usos del término ‘paisaje’ en la conservación de los conjuntos históricos estuvo el de atender a los sentidos de ‘entorno lejano’ o de inmediato ‘paisaje circundante’, de cara a mejorar su protección, mostrando el problema de la escalaridad y de la insuficiencia conceptual. El potencial sintético e integrador del concepto multifacético de ‘paisaje geográfico’ y su capacidad para vehicular contenidos de tipo diverso permiten su uso eficaz en la planificación espacial, mejor si se da un sustento normativo.

La incorporación del paisaje en los discursos patrimoniales es muy necesaria, sobre todo por su enfoque holístico y su papel como vehículo integrador y argumento de la ordenación espacial, además de por la faceta relacionada con el control de las visuales de los conjuntos históricos. La incorporación del enfoque del PUH a la

conservación patrimonial de las ciudades históricas ha supuesto un cambio relevante, aunque riesgoso y todavía sin fortaleza teórica y sin el despliegue de sus muchas implicaciones prácticas en términos de criterios técnicos. Si los documentos internacionales muestran principios que son el resultado de una reflexión basada en la práctica, ello no obsta para que se necesite una teoría que proporcione a su vez una metodología de trabajo. A pesar de haber numerosísimas aportaciones en relación con el PUH, todavía es preciso un mayor esfuerzo académico en términos teórico y crítico. Este texto sigue las aportaciones, escasas, de quienes critican la base argumental y el sustento teórico y metodológico del enfoque del PUH, aun reconociendo sus avances.

En el caso de los conjuntos históricos de villas y pueblos, los enfoques paisajísticos del patrimonio mundial no se justifican satisfactoriamente en la complejidad urbana ni en los factores de presión identificados para los conjuntos históricos de ciudades. Queda aún por desarrollar el modo de servirse del enfoque del PUH, en tanto totalidad contextual y dinámica, para la conservación patrimonial en su vertiente de ordenación. Sin embargo, parece relevante incorporar nuevas perspectivas en donde el paisaje puede tener un papel útil para la comprensión y caracterización, así como para la planificación espacial. Planteamos para ello tres escalas de trabajo: la intraurbana (ambiente, paisaje urbano), la de los bordes (entorno, vistas) y la del paisaje geográfico general (inserción territorial en unidad o unidades de paisaje).

Como interrogante para plantear en investigaciones futuras, cabría engarzar la planificación de protección cultural con la sostenibilidad, incorporando nuevas herramientas de planificación y diseño, como por ejemplo la 'infraestructura verde', que debe facilitar la mejora del hábitat y de la calidad de vida de los núcleos de población, ampliando y mejorando los recursos ambientales. Su posibilidad de integración y de multiescalaridad son asuntos primordiales de la ecología del paisaje que engarzan perfectamente con la perspectiva de la planificación espacial y que pueden coadyuvar a la conservación patrimonial.

IV.2. Patrimonio urbano en el medio rural: paradojas

En un territorio que cambia, entre incertidumbres, algunos espacios rurales frágiles ofrecen una extraordinaria resistencia a su desaparición (Gómez Moreno, 2011; Cabero, 2014). Hay que aprender de ello en un momento en el que se aspira a una "nueva cultura del territorio" (Tarroja & Camagni, 2006), donde el objeto de estudio de esta investigación adquiere relevancia. El patrimonio rural pensado desde su dimensión espacial y al servicio del desarrollo sostenible, a través de un mejor conocimiento del paisaje regional y local, de su ecología, economía, sociedad y cultura, sin ignorar cómo se está gobernando y cómo se puede gobernar (Farinós & Romero, 2006, 2011).



3.1.3. Representación del núcleo

La amplia selección de la escala de aplicar 1:1000 obliga a establecer una relación entre el núcleo y su entorno, muchas veces las visiones lejanas y que remiten por su perfección de posible expansión desproporcionada.

En la representación de los núcleos debe tenerse aquellos elementos físicos o ambientales que pueden delimitar distancias de ordenación, algunas morfologías específicas, como:

- Cuerpo de la edificación, alineaciones
- Construcciones accesorias a la vivienda
- Relaciones con el viento o el espacio
- Delimitación público-privada
- Morfología de las cubiertas
- Elementos simbólico-históricos
- Localización de equipamientos
- División catastral
- Suelcos y divisiones en el terreno
- Muros y cercas de fábrica
- Rocas o afloramientos pétreos
- Arbolado aislado o en grupos
- Mareas forestales y matorral
- Setos y cultivos no herbáceos
- Vegetación de ribera
- Ríos, arroyos y cursos de agua
- Expresión de la topografía

La representación gráfica del núcleo de este ejemplo realizada a escala 1:5000 y aquí reducida a escala 1:2000, incluyendo los distintos elementos físicos y ambientales de interés, como base para la incorporación de datos y evaluaciones del trabajo de campo.

pero siempre será posible obtener una fotografía para resultar de utilidad la impresión planis de modelado del terreno en zonas de interés oficiales.

Representación y estudio de un núcleo.
Paisaxe Galega: guía de buenas prácticas para la intervención en núcleos rurales, 2013.

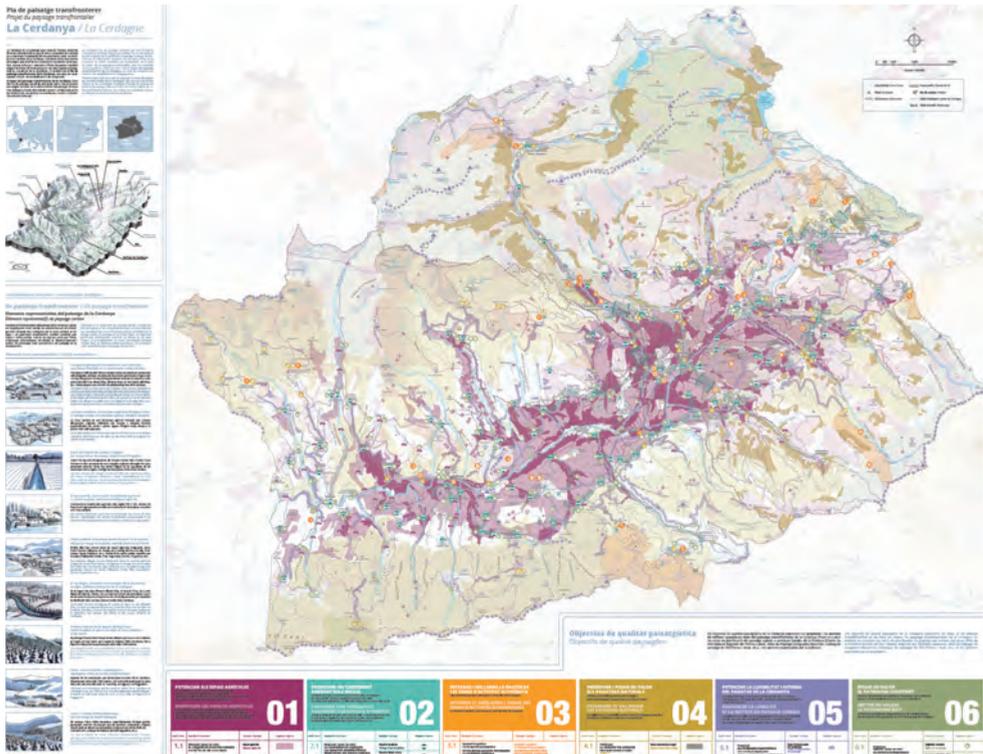
El impulso de la Ordenación del Territorio ha estado en España condicionado por la competencia exclusiva que la Constitución asigna en esta materia a las Comunidades Autónomas. Éstas han desplegado un abanico de normativas e instrumentos con programas, planes y proyectos regionales de diversa escala y contenido (Galiana & Vinuesa, 2010). Cuestionada la utilidad de dichos instrumentos (Hildebrand, 2006; Rodríguez, 2008), en los últimos años se ha ralentizado su impulso, generando cierto vacío, pero sin evaluación de resultados. Se sabe poco sobre los efectos de las políticas territoriales recientes y de instrumentos de ordenación territorial todavía vigentes. La única evaluación vinculante es previa y se realiza desde la perspectiva ambiental. Esta carencia crece en el medio rural, con modelos conceptuales y técnicos impuestos sin gran debate.

En nuestro caso, el trabajo se inicia en un inventario territorial reestructurado sobre la comarca rural y sus centralidades, en sus parámetros físicos y funcionales. Con una metodología que nuestro grupo investigador ha ido consolidando, se intuye la complejidad de los componentes del territorio-paisaje con el soporte de las nuevas tecnologías (SIG), y, en un juego de escalas que van desde el territorio a la morfología de los núcleos, se despliega una aproximación que incorpora la cultura consolidada del análisis geográfico, el paisajismo y la ecología (Mata & Tarroja, 2009; Calzolari, 2010; Forman, 2005), al lado de la diversidad de estrategias que orientan la sostenibilidad en entornos y núcleos rurales (Arendt et al., 1994; Arendt, 2017; De las Rivas, Rodrigo & Fernández-Maroto, 2018). La planificación espacial es una disciplina de síntesis que necesita comprender e incorporar las ecologías locales para avanzar en soluciones de sostenibilidad y reequilibrio territorial. Los sistemas de poblamiento, de lo construido

en su dimensión regional, se evidencian en las escalas intermedias, que van de la comarca al núcleo de población, inserto en su paisaje próximo. Este proyecto pretende aportar algo a este respecto desde la perspectiva patrimonial y el enfoque que genera el PUH. Sin instrumentos de planificación idóneos, la política territorial en los municipios más pequeños se reduce a la prestación de servicios, definiendo centralidades jerárquicas (municipios prestadores de servicios), y a actuaciones sectoriales (infraestructuras). Apenas se atiende a las singularidades de su urbanismo, de su patrimonio, de su paisaje y de sus recursos. Un medio rural que se interpreta como “reserva” de valores, con una peligrosa lógica de dominio, con la idea de que “el campo” es una invención (y se dirige desde) de lo urbano. Como ya se anticipaba en la introducción, tiende a dominar una “tiranía de las pequeñas decisiones”, tal y como propuso el nobel de economía Alfred Kahn (1966) y trasladó a la ecología E. W. Odum (1982), pequeñas por su dimensión y perspectiva, una permanente respuesta a problemas puntuales sin ver sus efectos, acumulativos, sin permitir pensar a largo plazo. Por ello cobra importancia el PUH como herramienta capaz de abarcar diferentes componentes, rasgos y factores del patrimonio cultural y natural del medio rural.

La amplitud de los esfuerzos realizados en España en el estudio e inventario de los paisajes naturales y construidos en medios rurales (*Atlas de los Paisajes de España*, Ministerio de Medio Ambiente, 2003; Plan Nacional de Arquitectura Tradicional, Instituto del Patrimonio Cultural de España-Ministerio de Cultura, 2014; etc.) contrasta con la precariedad de las herramientas de ordenación territorial y urbanística específicas para los entornos rurales, en particular para los más frágiles. El medio rural menos dinámico se contempla desde visiones protectivas, a veces de sesgo “dirigista” o alejadas de los intereses de la población existente. Algunas Comunidades Autónomas han desarrollado un “urbanismo rural” ante la evidencia de que los pequeños municipios necesitan reglas específicas para administrar la edificación y los usos del suelo (Andalucía, Asturias, Baleares, Galicia, Navarra...). Se trata casi siempre de la aplicación del urbanismo convencional sumando algunos objetivos: inserción en la morfología preexistente, adecuación al entorno/paisaje, protección de la arquitectura tradicional... Pero son necesarias herramientas más innovadoras que, atendiendo a la especificidad de cada lugar, faciliten la valoración de lo ya actuado y permitan recrear su atractivo.

Así, desde el análisis de lo rural edificado se pueden diagnosticar problemas generales y priorizar acciones, más allá del inventario. Su estudio y diagnóstico pormenorizado ofrece herramientas para seleccionar zonas singulares y fundar resultados aplicables al conjunto de los espacios rurales en proceso de abandono (García Fernández, 1986; Prada, 2012). En paralelo, el paisaje se revela útil como objeto y como soporte del enfoque integrado que pretende el desarrollo sostenible, dando acceso a la dimensión espacial de la acción en el territorio. El paisaje en la interpretación, diagnóstico y gestión del territorio (Mata & Tarroja, 2009).



Plan de paisaje transfronterizo de "La Cerdanya", plano de caracterización de paisajes y objetivos de calidad paisajística, Observatorio del Paisaje de Cataluña, 2017.

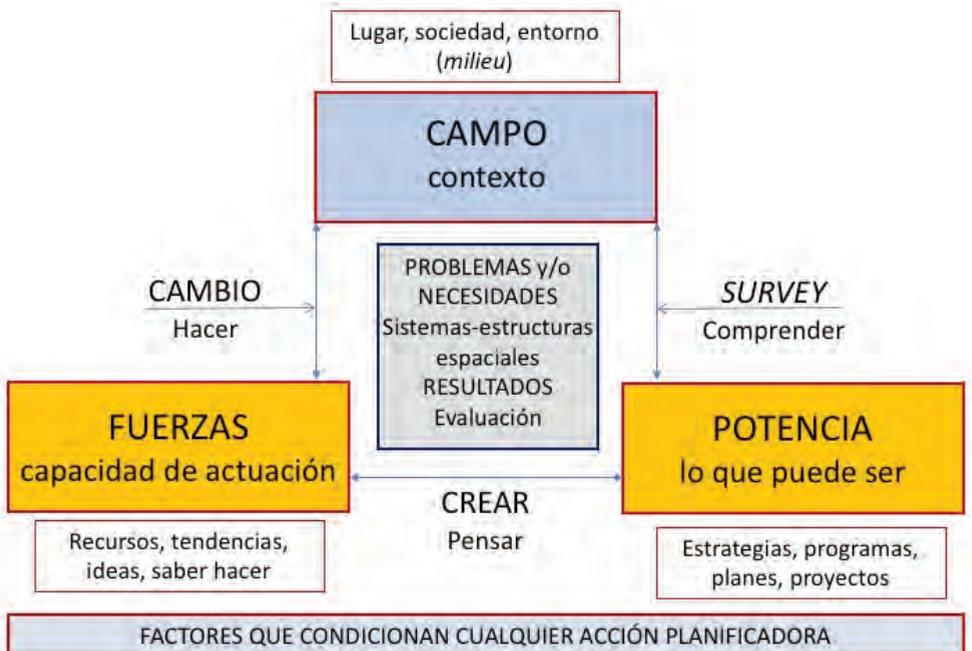
Gestión paisajística de la transformación del territorio que podría dejar de ser sólo una expectativa normativa (desarrollo en Cataluña, Galicia, País Vasco, etc. del Convenio Europeo del Paisaje) y más una clave para descifrar el potencial de los espacios rurales más vulnerables (LOTO, 2005; ESPON, 2015; etc.). La condición del paisaje como bien común justifica la necesidad de extender la planificación a los paisajes rurales. Así, la Agenda Territorial Europea (2011) indica que: "Las áreas ricas en paisajes naturales y culturales pueden necesitar atención especial con el fin de hacer el mejor uso de estos activos" (p. 38). Pero no sólo éstas, tal y como el Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, 2000) planteaba al incluir los "paisajes cotidianos" (Artº. 15 sobre "Aplicación territorial").

Los municipios menores de la España interior son representativos de paisajes rurales comunes, sobre los que se ha señalado que "ocupan un lugar significativo en la sensibilidad europea", lo que hace necesario repensar las actuales "interconexiones complejas entre paisajes rurales y urbanos" (Zoido, 2012). El Convenio subraya la simbiosis entre las políticas del paisaje, los instrumentos de ordenación del territorio y el desarrollo sostenible, fomentando la participación pública en la defensa del bien común. También del paisaje productivo sometido a cambios e incertidumbres: "En las zonas rurales donde la agricultura y la silvicultura son importantes formas de organización del uso del suelo se fomentará el impulso tranquilo y moderno del sector primario a través de inversiones en

nuevos sectores de recursos eficientes o alternativos, la conservación de la tierra cultivable de alta calidad y las funciones ecológicas esenciales” (Agenda territorial Europea, 2011, p. 28).

Para avanzar en ello proponemos apoyarnos en la “cultura y ciencia del paisaje”, destacando que el uso habitual del paisaje se refiere a la configuración de los hechos geográficos, a la fisonomía de un lugar (Martínez de Pisón, 1983), con una tradición de conocimiento en España mal conocida pero relevante. El paisaje es resultado de la convergencia de factores (físicos y antrópicos) cuyo estudio, hecho con rigor y humildad, facilita el análisis del sistema de interacciones territoriales al lado del análisis del sistema de estructuras que las soportan (Calzolari, 2010; Consejo de Europa, 2017). Una perspectiva que converge en una ecología comprensiva, capaz de orientar la acción en el territorio a través de la lectura de los sistemas paisajísticos en sus características dinámicas: estructura de las relaciones espaciales; función en sus flujos, y cambio en sus dinámicas (McHarg, Odum, Forman, etc.). Perspectiva aplicable a la planificación espacial, partiendo de su dimensión regional y alcanzando los fenómenos locales de urbanización, y transformación en los usos del suelo derivada de los cambios en los sistemas productivos y en los estilos de vida del medio rural, pero también en las herramientas e ideas utilizadas para “darles forma” (Font et al., 2005; Vegara & De las Rivas, 2015). Como se indicaba antes, la planificación es una disciplina de síntesis, no sólo de análisis, necesita comprender para avanzar con soluciones concretas.

Cuadro resumen de la posible forma de actuar dentro del entorno rural. Fuente: Juan Luis de las Rivas.



IV.3. El paisaje como herramienta. Fragilidad y potencialidad

Este trabajo se plantea en un contexto definido por preguntas habituales en el medio rural: ¿cómo conseguir frenar la despoblación?, ¿cómo crear atractivo local –calidad de vida y trabajo– y hacer posible que se incorporen nuevos pobladores?, ¿qué puede aportar la población vinculada, no residente, en cada municipio? Su objetivo es detectar qué se necesita para, en este caso, incrementar la “vitalidad” de los municipios menores. La capacidad de generar desarrollo y valor local condiciona cualquier nueva visión del municipio. Allí el urbanismo y la ordenación del territorio son meras herramientas que dependen de su inserción en estrategias de mayor calado. No se puede olvidar, ni siquiera en la secular exigencia de socorro del medio rural, que no es el deseo de mejora sino la propia capacidad de actuación, a corto y a largo plazo, la principal fuerza transformadora. Como se explica en el cuadro de la página anterior, en el que se relacionan contexto, conocimiento y creatividad, la transformación planificada no solo depende del diagnóstico, del conocimiento, sino de los recursos dispuestos en cada caso.

Nada sustituye el liderazgo y la capacidad local (asistida o no). La transformación generada desde fuera, más allá de golpes de fortuna o de subvenciones permanentes, no es sostenible en el tiempo.

Pensar lo rural desde el paisaje no sólo sirve para desvelar la dimensión espacial del desarrollo sostenible, sino que facilita un mejor conocimiento de los recursos de cada entorno local, de su inserción regional, de su ecología y cultura, planteando el paisaje como síntesis y como formulación del potencial de cada territorio, útil para su economía y sociedad y para comprobar cómo se puede reinterpretar el medio rural más frágil y abordar (gobernar) su futuro.

En cualquier caso, un proyecto de municipio más o menos definido y compartido a medio plazo, con una visión del futuro que se desea, formulada de manera flexible pero clara, es imprescindible.

En un contexto de incertidumbre y de clara escasez de recursos públicos, cabe sin embargo destacar dos factores que, interconectados, favorecen un nuevo modo pensar el medio rural:

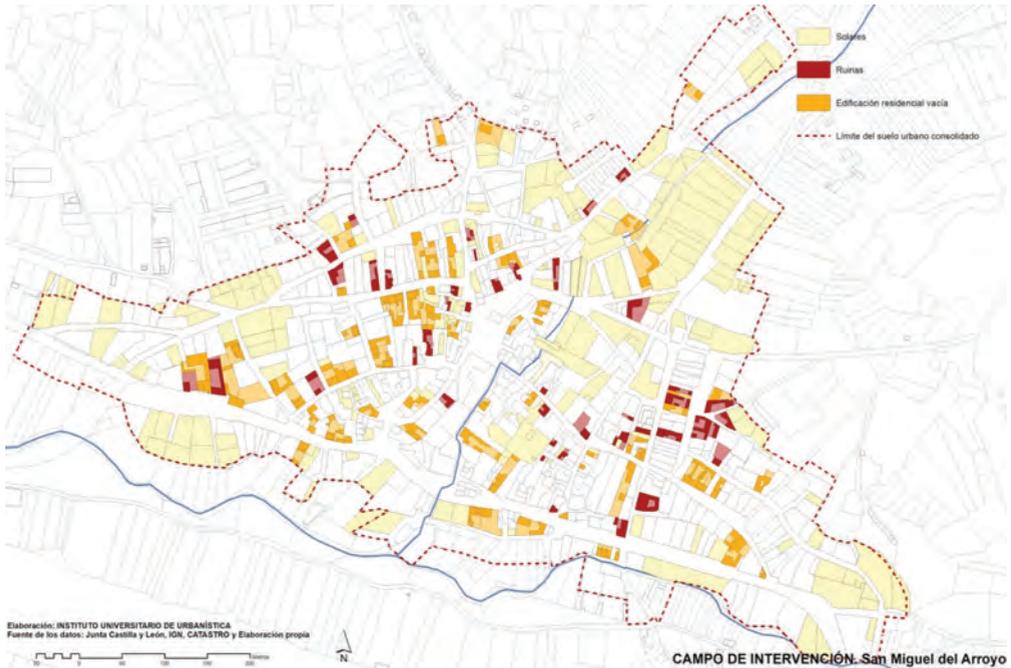
- Los objetivos de desarrollo sostenible, si son efectivamente compartidos y prioritarios, establecen un marco positivo para el medio rural: clave en la lucha contra el Cambio Climático, en cuanto entorno resiliente, sumidero de CO₂ y dotado de recursos naturales y agrarios, y a la vez capaz de sustentar nuevos estilos de vida.
- La conectividad que ofrecen las nuevas tecnologías permitirá progresivamente ir reduciendo condiciones desfavorables de acceso y escala.

Para ello, las sociedades rurales han de estar verdaderamente dispuestas a liderar su propia transformación, rompiendo inercias

locales de resistencia a la cooperación, de clientelismo y de desinterés por la innovación y la formación que la hace posible. Cabría tener en cuenta lo siguiente sobre las decisiones urbanísticas en municipios menores:

- Los técnicos contratados por los municipios y los que los asisten desde la Diputación Provincial deben superar la actitud de simple vigilancia o de tutela normativa, y han de asistir a los ciudadanos en sus iniciativas legítimas. Desde la equidad y coherencia de criterios comprensibles, han de colaborar en la viabilidad y calidad de los proyectos.
- No cabe solo exigir el cumplimiento legal de los deberes de ornato público y conservación, sino crear un contexto favorable a ello, con iniciativas colaborativas y ayudando a los propietarios con iniciativas formativas y acciones piloto.
- El “deber urbanístico” de “adaptación al entorno”, de fundamento morfo-tipológico, en los pequeños núcleos de población no debe ser exigido desde la arbitrariedad.
- Para facilitar las intervenciones –con sus tramitaciones, licencias, etc.– que resuelvan con eficiencia situaciones específicas en suelo urbano, debe haber capacidad de comprensión del interés de iniciativas privadas, favoreciendo un control colaborativo de las acciones.
- La tiranía de la raya (el límite del suelo urbano) en las franjas de transición entre el suelo urbano consolidado y el rústico y la inadecuada estimación de la condición reglada de suelo urbano (RUCyL) pueden desanimar iniciativas viables o generar agravios comparativos (error de la prohibición genérica de la vivienda unifamiliar).
- Los usos autorizables en suelo rústico son una herramienta útil para desarrollar iniciativas de interés en los bordes del núcleo, evitando su descontrol por efectos acumulativos.
- Con una gestión mínima e inteligente se puede aprovechar la potencialidad de las Actuaciones Aisladas (al modo de micro-planes de reforma interior, PERI) en los núcleos menores, dando vigencia en medio rural a la acción de regeneración que impulsa la LUCyL: el PERI puede modificar planeamiento general y ser instrumentado desde el municipio con fines específicos (un espacio de borde, una manzana, un recorrido...), fomentando la interacción en parcelas públicas y privadas, combinando intereses y aprovechamientos.

Las normas urbanísticas vigentes, cuando existen, son útiles, siempre que no se conviertan en una jaula de hierro que impida dar una solución viable a situaciones concretas planteadas legítimamente por los vecinos del municipio: poder construir una vivienda, rehabilitar una construcción existente. El urbanismo, insistimos, ha de ser un factor favorable a la transformación, creativo, y no un obstáculo sistémico a cualquier cambio.



Casco urbano de San Miguel del Arroyo (Valladolid). Gran cantidad de parcelas urbanas vacantes (el 45% del suelo urbano son solares, parcelas abandonadas o ruinas) en un núcleo caracterizado por una morfología apenas transformada (grandes manzanas) y de gran complejidad.

Se propone mostrar el alcance de un enfoque paisajístico, concebido como síntesis percibida en el espacio de los recursos territoriales, y con ello establecer una agenda de acciones y mejoras a medio plazo. En el contexto actual de escasez de recursos es imprescindible impulsar el reconocimiento y puesta en valor del potencial local de desarrollo, en particular en los municipios más pequeños y en los territorios menos favorecidos.

El patrimonio medioambiental y cultural es sin duda una de las fuentes principales de dicho potencial, sin embargo, existe una carencia de instrumentos que ofrezcan una lectura integradora de los recursos locales y sean capaces de crear sinergias en su puesta en valor. La aproximación espacial al territorio y a los núcleos urbanos, en su dimensión paisajística, favorece la lectura integrada de dichos recursos y de sus potencialidades.

Se trata de favorecer una mirada desde dentro, capaz de interpretar la diversidad y potencialidad de cada entorno rural concreto. Los condicionantes de desarrollo (medio físico, poblamiento, infraestructuras...) serán factores de diagnóstico para establecer el contraste con lo que la planificación territorial (paisajística y urbana) puede proponer. Superando perspectivas sectoriales o especializadas se propone el reconocimiento de los paisajes, espacios y lugares que componen cada municipio, en una aproximación a su capacidad para crear valor y ser soporte de estrategias de recuperación y/o intervención. A la vez que descubren los posibles "sistemas territoriales" a los que dichos recursos pertenecen y que puedan apoyar sinergias supralocales.

Los sistemas del agua, el relieve y la vegetación en todas sus formas (bosques, montes, rodales, arbolado de ribera, plantíos...), los sistemas agrarios y los vestigios de usos antiguos, la arquitectura tradicional y la morfología de los núcleos de población, son los elementos que orientan el relato. Ello dirige en primer lugar a sistematizar el paisaje, estableciendo las unidades paisajísticas que lo caracterizan y que permiten articular su gestión. En segundo lugar, como ya hemos visto en el inventario, se señalan los elementos singulares, los que tienen una capacidad reconocible para crear valor (de hecho, ya lo están creando). Los límites y los bordes, las conexiones e interacciones establecen las relaciones existentes y posibles en una compleja red, un sistema, cuyos nodos están definidos por lugares con identidad específica, desde un paraje al interior de una manzana, desde el corral abandonado a la reinención de una ribera.

Desde la perspectiva de la planificación urbana, cualquiera que sea el instrumento, los municipios menores necesitan estrategias específicas de regeneración interior que primen la rehabilitación del caserío existente. El dinero público sólo ha de ser incentivo mínimo: facilitar la gestión. Es el capital privado –el de vecinos y personas arraigadas en el municipio– el que ha de hacer posible un proyecto cuyo desarrollo (y la inversión) puede modularse en el tiempo. Pero se necesita es un proyecto. Este puede apoyarse en los principios de una economía colaborativa, mediante intervenciones coordinadas que faciliten el desarrollo de un complejo de actividades interrelacionadas. No se puede pensar solo en más vivienda, sino en un nuevo espacio residencial, con nuevas tipologías, adaptadas al núcleo, a su paisaje y clima... Sostenibles.

Desde el punto de vista del programa se han de buscar espacios innovadores, públicos o privados, adaptados a necesidades de familias dispare, y con el complemento de espacios co-working y mediateca (espacios TIC creados por la Administración para dar acceso a todos), con desarrollos residenciales colaborativos de co-housing para mayores o jóvenes, combinados incluso con espacios de hostelería y comercio de bienes de primera necesidad, pequeños talleres, espacios que faciliten la actividad en el municipio.

Va a ser clave en el medio rural a medio plazo su capacidad para acoger diferentes estilos de vida y ofrecer estructuras residenciales adaptadas a necesidades dispare: clave de un cambio a largo plazo, en una estrategia que ha de estar planificada y dirigida a cumplir varios objetivos simultáneos. Aquí es donde la oferta debe favorecer diversos tipos de vivienda: vivienda taller, vivienda con huerto, con invernadero o con estudio, apartamentos tutelados o en alquiler, etc., y con regímenes de tenencia innovadores, ya sea vía concesiones de uso a largo plazo o cesión de derechos edificatorios, sin exigir la carga de la propiedad y dirigiendo el presupuesto de compra de suelo a la promoción y puesta en marcha de los proyectos.

Las intervenciones pueden hacer mucho por fortalecer la identidad local y crear atractivo. A la vez que se mejoran los espacios públicos, se pueden introducir acciones de lucha contra el Cambio Climático:

Paisaje de Paredes de Nava como mosaico de "lugares singulares"

ENTORNO CONSTRUIDO

El núcleo urbano. El recinto histórico. "Barrios" diferenciados (judería, estación...). Plazas y conjuntos, edificios singulares...

ENCLAVES

El poblado vaceo (Intercafía). Las Casas del Rey. La ermita de Carejas

ESPACIOS ABIERTOS

Riberas. Campos de cultivo. Bosquetes. Eriales

ESPACIOS INTERMEDIOS

La dehesa. El monte. La granja. El Molino



IV. Paisaje Urbano Histórico en municipios menores

edificaciones de consumo casi nulo, servicios e infraestructuras compartidos (calefacción, redes, etc.), pequeñas intervenciones de energía renovable (solar, biomasa, etc.).

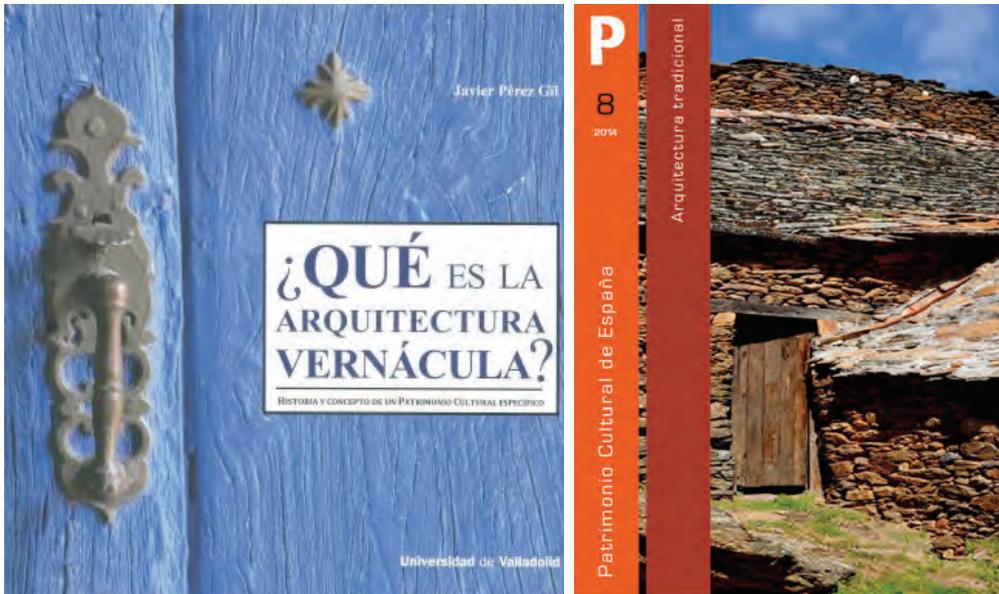
A la vez que se habilitan espacios residenciales, poco a poco, y se incrementa la dotación de equipamientos público, la mejora de la identidad local va a depender de la calidad del diseño. Hay que ser exigentes en ello. Introducir calidad en el diseño del espacio público, en los paisajes interiores y de borde, creando nuevos ámbitos urbanos público-privados bien servidos y con el fomento ejemplar de arquitecturas y espacios urbanos de gran calidad.

Se trata de pensar el medio rural como un ecosistema innovador desde estrategias programadas capaces de ir creciendo y adaptándose a los recursos disponibles.

El paisaje aparece en la legislación de Medio Ambiente, de Patrimonio, de Urbanismo, también en la legislación relacionada con la agricultura, pero no existe en España ni en Castilla y León (sí en otras Comunidades Autónomas, de forma muy dispar) una legislación específica sobre paisaje. Sin una norma que dirija y controle lo que aquí denominamos Plan Municipal de Paisaje (una idea que nos pertenece), el Ayuntamiento tiene la oportunidad de orientarlo como crea conveniente, sin someterse a otra autoridad que no sea la que surge de la propia corporación y del consenso con sus vecinos.

IV.4. Relevancia de la arquitectura tradicional

El interés por la arquitectura tradicional, por conocer, mostrar y activar la recuperación de los asentamientos rurales y de sus construcciones sencillas, poseedoras de valores arquitectónicos, etnográficos, históricos y paisajísticos únicos, en un momento casi previo a su extinción, compone un campo de trabajo con potencial para beneficiar a otros, sin nostalgia y asumiendo las dificultades de un camino que empieza en los años veinte del pasado siglo, cuando Torres Balbás inicia una investigación que G. de Cárdenas, García Mercadal, Antón Pacheco y González Iglesias, entre otros, continuaron. La obra de C. Flores *La arquitectura popular española* y los *Itinerarios de arquitectura popular española* de L. Feduchi consolidaron una perspectiva hoy viva —sólo en Castilla y León, obras de García Grinda, Báez Mezquita, Félix Benito— y que algunos autores relevantes en el contexto internacional exigen que se incorpore a los cimientos de un futuro más humano (Alexander, 2002).



Queda mucho por hacer allí donde el patrimonio rural está “a punto de desaparecer”, en un campo científico que interesa en la Unión Europea (“European Rural Heritage”, LEMAT-Council of Europe, 2003), desde donde se presenta la puesta en valor del patrimonio rural y etnográfico desde su capacidad para dilatarse en objetivos territoriales y sociales más amplios. Sin nostalgia, el análisis del medio rural edificado puede diagnosticar problemas generales y priorizar las acciones de intervención.

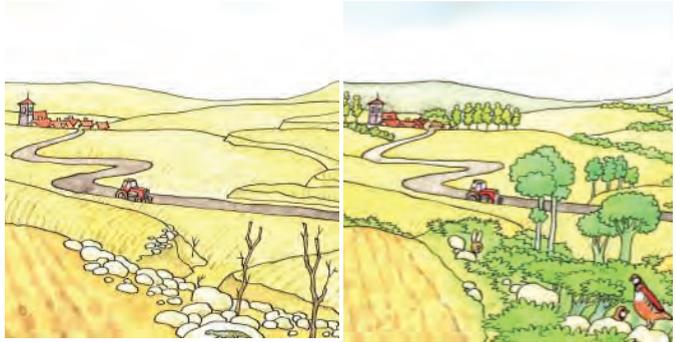
En nuestro caso, la aproximación a los núcleos menores del medio rural acentúa la dimensión del diagnóstico y acerca a las dimensiones

¿Qué es la arquitectura vernácula?, Javier Pérez Gil, 2016; *Revista Patrimonio Cultural de España*, nº 8, 2014, “Arquitectura tradicional”.

reales de un problema allí donde éste es más evidente, porque se aborda en los contornos de un territorio más vulnerable.

Ya se ha visto que el Plan Nacional de Arquitectura Tradicional (2014) destaca la importancia del urbanismo y del planeamiento en la salvaguarda, conservación y mantenimiento de la arquitectura tradicional (apartado 3.2). Apesar de ser una declaración genérica, se evidencia que la arquitectura tradicional habita en su contexto y debe ser protegida y promovida desde estrategias integradas.

Esquema ilustrativo del potencial de mejora de los paisajes rurales en el entorno de los núcleos de población a través de pequeñas acciones. Fuente: Consejería de Agricultura, JCYL



En este sentido, las Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural (DETOR), derivadas de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que deberían orientar las actuaciones de las administraciones en el medio rural, destacan la importancia de los instrumentos de planeamiento y ordenación territorial. Se trata de una ley donde se establecen diferentes zonas rurales y se prevén planes por cada zona. Entre los objetivos de la ley se encuentra la conservación y recuperación del patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural, facilitando el acceso a la vivienda y favoreciendo una ordenación territorial y un urbanismo adaptado a sus condiciones específicas, que garantice las condiciones básicas de accesibilidad y que atienda a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido (art. 2). Uno de los fines contemplados en la ley es “fomentar la reutilización de viviendas ya existentes, la rehabilitación de viviendas y edificios, la preservación de la arquitectura rural tradicional, y la declaración de áreas de rehabilitación de los municipios rurales, a los efectos de las ayudas públicas que se determinen, con objeto de recuperar y conservar el patrimonio arquitectónico rural” (art. 33). Aunque la ley da una “preferencia exclusiva” a las actuaciones de rehabilitación de viviendas preexistentes frente a la nueva construcción, apenas se concreta la operatividad normativa o financiera de este objetivo.⁴³

43. El reconocimiento del valor patrimonial de la arquitectura tradicional no ha supuesto el desarrollo de una legislación específica para su protección o mejora. Generalmente, los preceptos recogidos en legislaciones diversas remiten a la legislación del patrimonio, urbanística y del suelo o de medio ambiente, aunque siempre destacan la importancia del planeamiento urbanístico en la protección de la arquitectura tradicional, sin especificar cómo.

El impulso de la sostenibilidad como principio informador de la planificación urbana ha permitido también desarrollar documentos de ayuda a la planificación, como la *Estrategia española de sostenibilidad urbana y local* (Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, 2011) o el *Libro verde de sostenibilidad urbana y local en la era de la información* (Ministerio de Agricultura,

Alimentación y Medio Ambiente, 2012). También surgen algunos documentos que pretenden orientar un “buen urbanismo”, como el *Libro blanco de la sostenibilidad en el planeamiento urbanístico español* (Ministerio de Vivienda, 2010) o *Certificación del urbanismo ecológico* (Ministerio de Fomento, 2014). Aunque se reconocen los valores de sostenibilidad y de eficiencia en su adaptación al clima y al entorno de la arquitectura tradicional —denominada también arquitectura popular o arquitectura vernácula—, ésta apenas está presente en dichos documentos, con independencia de referencias puntuales. Se trata siempre de trabajos más pensados para áreas urbanas que para orientar lo construido en medio rural. De hecho, en la mayoría de los casos el medio rural más atendido es el del entorno de las ciudades —bajo la idea del fomento de las “relaciones entre el medio urbano y el medio rural”— o se vincula directamente lo rural a la conservación del patrimonio cultural y natural.



El impulso de un nuevo modelo de relaciones ciudad-campo quizás pueda conducir a una reinención de lo rural capaz de mirar con más interés y en sus potencialidades a sus espacios y construcciones tradicionales. Allí donde estas nuevas relaciones ya tienen lugar, se observan mejoras y se verifican sanos ejemplos de recuperación del patrimonio rural. Sin embargo y en contraste, en la mayoría de los casos, la obsolescencia de los usos y las funciones tradicionales, la atonía de las economías locales y los marcos de actuación impuestos a las oportunidades de desarrollo facilitan, en los municipios menores, una atención limitada del conjunto de elementos que componen en cada caso la arquitectura tradicional. Aunque se insiste en la importancia del patrimonio cultural en medio rural —patrimonio paisajístico, urbano, arquitectónico, etnográfico, etc.— y se reconoce su vulnerabilidad, no se crean herramientas específicas para intervenir en su recuperación sistémica. Los efectos de la difusión urbana en medios rurales, ya sea residencia habitual o secundaria, con procesos de valorización del patrimonio tradicional existente, se reducen no sólo allí donde disminuye el atractivo turístico, sino allí donde hay problemas objetivos de accesibilidad —y de conectividad potencial—. El medio rural más vulnerable, siempre formado por núcleos menores, es el que se corresponde con espacios poco accesibles, lugares enclavados distantes de los grandes

corredores de transporte. Salvo acciones dirigidas por el retorno estival de emigrantes, en ocasiones muy condicionadas, estos espacios configuran zonas oscuras donde la arquitectura tradicional se funde en el olvido.

La arquitectura popular, no sólo lo edificado sino todos sus componentes relacionados con los usos tradicionales y sus estructuras en el paisaje, está sometida a procesos de olvido y desaparición seculares, consecuencia de cambios profundos en la economía y en las sociedades locales. Más allá de resistencias puntuales y de situaciones de conservación excepcionales, solo la acción continuada de los pobladores garantiza la conservación. No se puede eludir la naturaleza específica de la mayor parte de los bienes que configuran la arquitectura tradicional: son viviendas o bienes ligados a actividades económicas de propiedad privada. Formen o no conjuntos más o menos homogéneos, su situación particular de tenencia varía. Frente a la mayoría de los bienes monumentales —BIC o similares—, donde predomina la propiedad pública o institucional, el régimen de propiedad condiciona cualquier estrategia de intervención.

En el contexto de estudios y planes para los núcleos rurales declarados Conjunto Histórico se corrige este déficit, aunque limitándose casi siempre a los casos sujetos a dicha declaración y con pocos intentos de generalización. La tendencia dominante es la de inventariar los bienes que componen el patrimonio construido tradicional, la arquitectura popular, y a fomentar la protección de los bienes que resultan de inventarios. Efectivamente, la arquitectura tradicional tiende a ser analizada y caracterizada en taxonomías territorializadas y vinculadas a sus contextos culturales específicos, en sus regiones y en sus entornos geográficos. Sin embargo, apenas existen trabajos que analicen e inventarién tipologías de núcleos apoyándose en enfoques morfológicos comparables a los que se desarrollan en otros países. Fenómenos concretos que caracterizan determinados núcleos rurales, como las villas de planta regular tipo bastidas, comienzan apenas a ser atendidos en España, con gran retraso respecto a Francia o Italia.

En continuidad con los estudios pioneros sobre arquitectura tradicional, como los de Flores y Feduchi, la forma de los núcleos se ha abordado con timidez. Sí lo han hecho, por ejemplo, Cervera Vera en trabajos sobre casos concretos, o García Grinda, y Félix Benito, con una lógica más de contextualización de la arquitectura tradicional que de abordar la propia morfología de los núcleos. Trabajos como el de J. I. Linazasoro *Permanencias y arquitectura urbana: Las ciudades vascas de la época romana a la Ilustración* (1978), abordaron cuestiones de morfología, aunque desde su dimensión más urbana. Sí son referencias importantes los trabajos de Efrén García Fernández *Alfoces y pueblos de León* (1986), en un ámbito provincial, y de Eduardo Ruiz de la Riva, *Casa y aldea en Cantabria* (1991), en un contexto regional más reducido. En ellos se analiza la morfología urbana de los pequeños núcleos en relación directa con la arquitectura tradicional. Pero hay pocos trabajos de este tipo,

generando una carencia importante para cualquier aproximación a la arquitectura tradicional desde el urbanismo.

La lectura paisajística y los estudios tipo-morfológicos, bien contextualizados, pueden ofrecer en primer lugar una interpretación sintética de un universo excesivo de poblaciones menores, estableciendo patrones más amplios que los que ofrecen los estudios comarcales o subregionales, dominantes. En segundo lugar, dichos enfoques permiten encuadrar la protección de la arquitectura tradicional con metodologías más sistémicas, relacionando cada edificación o conjunto singular con estructuras más amplias — sistemas territoriales, tipologías paisajísticas, etc.—, primando la actuación allí donde se produce una densificación de valores patrimoniales. En un contexto de escasez de recursos, las potenciales estrategias de intervención pueden así detectar ámbitos prioritarios donde la salvaguardia de la arquitectura tradicional puede ser más eficaz y representativa, catalizando los efectos de réplica en contextos análogos. Por lo tanto, no se trata solo de pensar en el urbanismo desde la lógica de la legislación y la planificación vigentes, sino también desde la lógica de lo que el urbanismo, como disciplina y con sus diferentes aproximaciones metodológicas, puede ofrecer.

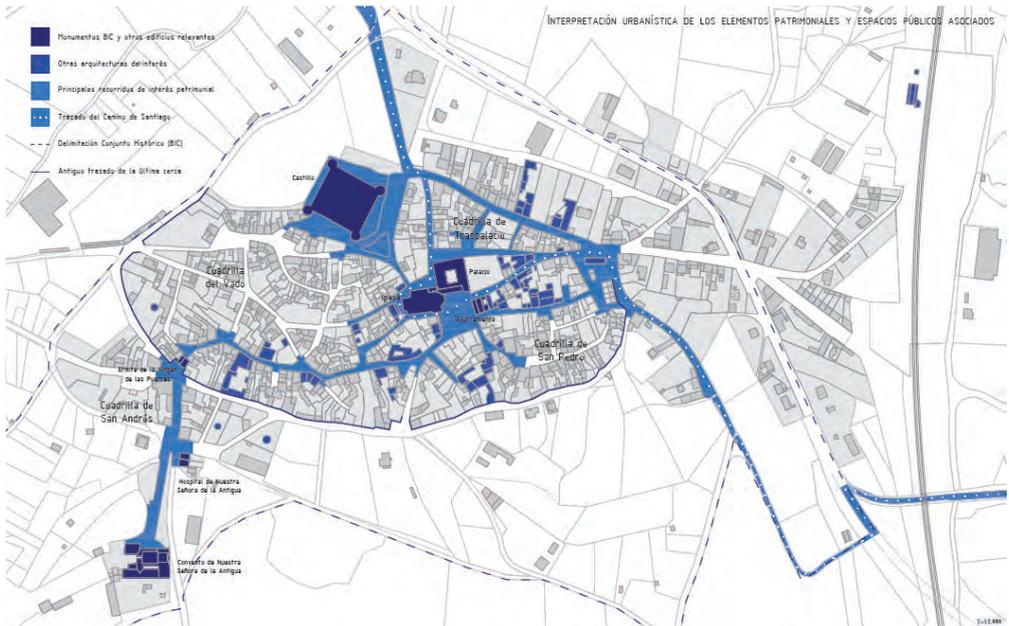
IV.5. Potencialidad del Paisaje Urbano Histórico: de la ciudad a la comarca

El carácter dinámico del concepto de Patrimonio Cultural y de la sociedad que le da sentido ha supuesto importantes cambios a la hora de interpretarlo y de intervenir sobre el mismo. González-Varas (2016) plantea tres etapas en la cultura de la conservación de los conjuntos históricos, correspondientes con otros tantos periodos. En ellas, la creación y renovación de los conceptos se suma a los métodos empleados, confluyendo en la actual visión marcada por las nociones de “paisaje urbano histórico” (ciudades históricas) o de los “sistemas patrimoniales territoriales” (patrimonio entendido como red sistémica).

La primera etapa, “culturalista”, nace con los cambios de la ciudad moderna y con el re-conocimiento de sus grandes hitos monumentales. El segundo enfoque es de perfil “socio-económico”, tras la II Guerra Mundial, ampliando la visión inicial y renovando sus instrumentos de intervención. La ciudad histórica pasó entonces a considerarse no solo un bien cultural, sino un bien social y económico. Finalmente, en el siglo XXI se llega a un planteamiento “holístico e incluyente”, ratificando la confluencia de valores sociales y culturales, materiales e inmateriales, en el patrimonio, y ampliando el ámbito de intervención a la escala territorial. González-Varas cita como ejemplo de esta evolución el Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca, que elabora nuestro GIR dentro del Instituto Universitario de Urbanística (De las Rivas & Vázquez, 2011). Este proceso evolutivo ha desembocado en nuevos conceptos como el de Paisaje Urbano Histórico (PUH), con una planificación y gestión del patrimonio que

buscan marcos territoriales y enfoques más integrados, tal y como propone este proyecto de investigación.

Se trata de dos líneas de investigación, conceptual y aplicada, en las que los miembros de este equipo de investigación han venido trabajando en los últimos años. En el caso del PUH, todavía es necesario consolidar y mejorar sus perfiles conceptuales y las metodologías que lo desarrollen, en nuestro caso desde una concepción precisa del paisaje y de su potencialidad para ser el concepto o principio integrador del patrimonio y de los recursos de un territorio.



Lectura integrada del patrimonio urbano de Grajal de Campos y su interacción con la morfología del núcleo de población. Fuente: IUU_Lab, 2017.

Efectivamente, desarrollada en el contexto del Patrimonio Mundial, no se trata tanto de una nueva categoría como de una herramienta de aproximación al patrimonio urbano, un recurso de planificación útil a la hora de interpretar y gestionar espacios urbanos con características patrimoniales específicas. Una aproximación cuya fragilidad se reconoce en la propia “Recomendación” de 2011 en la que UNESCO la replantea como “the historic urban landscape approach”. Su discutible traducción española orienta su aplicación como “planteamiento paisajístico”, quizás descuidando que se trata de un enfoque o aproximación: el PUH como metodología donde el paisaje se acerca a la reflexión que se realiza sobre el patrimonio urbano en un marco global de impulso de principios de desarrollo sostenible y cohesión social muy sensibles a objetivos de re-equilibrio territorial.

El PUH depende por ello de la concreción del sustantivo —paisaje—, en un desarrollo conceptual al que aspira aplicarse este proyecto. Pensamos el paisaje como recurso para la identificación, el análisis

y la caracterización del patrimonio urbano, generador de un conocimiento complejo e integrado sobre el que abordar el futuro del territorio. Partiendo de un diagnóstico acertado de los ámbitos territoriales objeto de estudio (en nuestro caso los centros históricos en pequeños municipios) la pregunta es: ¿qué papel desempeña hoy y puede desempeñar en el futuro el patrimonio en ellos? Para responderla, el PUH ha de presentarse como herramienta orientada a la gestión, útil para resolver situaciones y problemas en los que el paisaje es algo más que un simple indicador. El paisaje es la puerta de entrada al conocimiento del territorio, por ello hablamos de “cultura y ciencia del paisaje” (Martínez de Pisón, 1983). Con el marco normativo adecuado, el paisaje puede orientar los procesos de transformación con estrategias, tal y como indica la Recomendación de UNESCO, adaptables a los contextos propios de cada caso y al carácter dinámico de los espacios habitados.



En pequeñas localidades con reconocidos valores patrimoniales, el paisaje facilita considerar de forma conjunta e indisoluble sus diferentes elementos patrimoniales. Si éstos se comprenden en su contexto espacial y temporal, en sentido amplio, es posible avanzar en la “gestión del cambio” en un contexto socioeconómico en el que las presiones son de naturaleza territorial y no urbana (Lalana & Pérez Gil, 2018). Se trata de sistemas patrimoniales compuestos de una amplia gama de patrimonios específicos entre los que, en nuestro caso, destaca la arquitectura vernácula, muy relevante en el medio rural tanto por su extensión como por sus valores. Lo que ha sido soporte de la vida cotidiana de sus habitantes, viviendas y edificaciones de todo tipo, caracteriza los espacios rurales y representa el soporte material y los hitos de su paisaje construido:

Plan Municipal de Paisaje de Paredes de Nava. Análisis 1: El municipio y su entorno comarcal.

es el espacio de la identidad de esas comunidades. Sin embargo, sólo una perspectiva territorial dota de significado a realidades en las que el municipio es demasiado “pequeño”. La escala comarcal permite agregar lo que de otra manera perdería relevancia.

Antes de abordar el PUH, este grupo había colaborado, como se ha visto, con una investigación asociada al Plan Nacional de Arquitectura Tradicional, destinada a esclarecer su dimensión urbana. A la vez, algunos miembros del GIR han realizado una aportación metodológica relevante en el reconocimiento de la naturaleza de la arquitectura vernácula. Quizás debido a la impronta disciplinar de sus investigadores —con frecuencia arquitectos—, el estudio e interpretación de este tipo de arquitectura ha primado una perspectiva constructiva y tipológica, demasiado pendiente de los resultados materiales y formales, en detrimento de los aspectos antropológicos. Sin embargo, son precisamente estos últimos los que caracterizan la arquitectura vernácula como patrimonio territorial. Si por algo se distinguen estas obras (que artificialmente hemos diferenciado de las “cultas”) es por transmitir valores que identifican culturalmente a una determinada comunidad humana. Dicho de otro modo, su especificidad radica en su capacidad como medio para ayudarnos a conocer y entender a sus creadores y su cultura. La arquitectura es el atributo a través del cual se manifiesta el valor; es el medio. El estudio de la arquitectura vernácula debe así abrirse a las nuevas expresiones actuales de la cultura local, pues es a ella a la que remiten sus valores específicos (Pérez Gil, 2016). Son ideas que pueden trasladarse al patrimonio pre-industrial y a otros componentes del patrimonio local que caracterizan su paisaje (Lalana & Santos, 2009) y que, en su conjunto, aparecen en una aproximación integrada al paisaje-territorio.

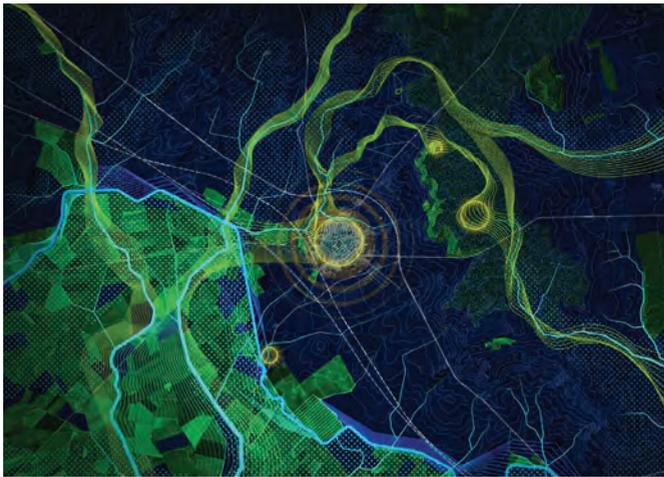
Hay que tener también en cuenta que, en las localidades de nuestro estudio, con problemas estructurales de despoblación y carencia de recursos, lo que es en sí mismo un bien y puede convertirse en recurso, puede ser también percibido como un obstáculo o problema. La sinergia con otros municipios se resuelve esta dificultad. Se propone incidir en estas cuestiones y aportar mejores soluciones que, desde el rigor, puedan suponer una mejora para sus comunidades.

IV.6. Hacia un Plan Municipal de Paisaje.

La hipótesis de partida de esta investigación, derivada de los objetivos generales, es que el PUH puede ser un recurso de planificación en municipios pequeños. Para ello reactivamos el método deducido en el capítulo II, y planteamos el plan de Paisaje, todavía con una definición esquemática.

En el contexto del grave problema de despoblación que afecta a la mayor parte del medio rural español, urge activar de manera decida estrategias para revertir la tendencia y gestionar mejor y más eficazmente los recursos del territorio, de manera coherente con sus

propias especificidades y necesidades. La hipótesis considera que el patrimonio local, y en concreto, los conjuntos históricos, tienen potencial para “activar el territorio”. Para detectar dicho potencial se necesita de herramientas como el PUH, capaces de relacionar conocimiento y acción, gracias a su enfoque territorial más amplio y al análisis paisajístico que lo soporta. Para ello, este proyecto revisa el aparato conceptual que soporta la intervención vigente en el patrimonio rural, busca establecer situaciones tipo que representen problemas generalizables, y trata de definir patrones de paisaje que den soporte a la acción de mejora y puesta en valores de los paisajes rurales.



Plan Municipal de Paisaje de Paredes de Nava. Análisis 2: El núcleo de población y su entorno inmediato.

El proyecto se centra en los municipios menores de Castilla y León con conjuntos históricos. Dichas localidades no solo pertenecen al contexto estructural referido, sino que además tienen problemas añadidos, derivados de su dificultad para gestionar un rico patrimonio que supera sus medios⁴⁴. Es posible mejorar su perspectiva con un diagnóstico adaptado y un diseño idóneo de herramientas ajustadas a su especificidad. Proponemos desarrollar en ellos la moderna noción de PUH en una doble vertiente. En primer lugar, por medio de una conceptualización precisa que acoja las singularidades de los entornos rurales implicados y las condiciones de sus recursos patrimoniales. Ello con un esfuerzo teórico que precede a la acción, oportuno en el campo de las Humanidades, en el que se ubica el patrimonio como construcción cultural. Antes de aplicar soluciones tecnológicas es necesario esclarecer los principios que establecen los objetivos y los criterios y fundamentos que orientan la gestión, conservación y valorización de todo lo que merece ser salvaguardado. El PUH es un concepto con potencial y amplio alcance, especialmente idóneo para articular los planos comprensivo y operativo en un medio, el rural, en el que apenas ha sido aplicado.

En segundo lugar, se pretende formular estrategias de mejora de la planificación urbana, patrimonial y territorial, acentuando la

44. Recordamos la ya citada “tiranía de las pequeñas decisiones”, que propuso el Nobel de Economía Alfred Kahn (1966) y trasladó a la ecología E. W. Odum (1982).

45. El medio rural menos dinámico se contempla desde visiones genéricas en exceso, con sesgos “dirigistas” y lejos de los intereses de la población existente. Nuevos modelos de gobierno y cooperación en ámbitos locales pueden incidir de manera extraordinaria en el re-descubrimiento de territorios frágiles. No van a desaparecer sin más los problemas, pero la acción coordinada (de perfiles co-, eco-, re-...) puede activar los recursos y lugares que la planificación espacial sabe hacer visibles. Sin una planificación y un urbanismo adaptados al medio rural no es posible una regeneración y un desarrollo sostenible arraigados. Por ello son necesarias herramientas innovadoras, que en el campo de la planificación espacial faciliten la acción pública coordinada en el medio rural y la generación de atractivo, con la correcta valoración de lo ya actuado y buscando el mayor acierto en su aplicación.

46. El paisaje es resultado de factores físicos, ambientales y antrópicos, cuyo estudio, facilita la comprensión de las interacciones territoriales, sociales y económicas, a partir de las estructuras espaciales que las soportan. Eduardo Martínez de Pisón habla de “cultura y ciencia del paisaje” (1983), destacando el uso habitual del paisaje para referirse a la configuración de los hechos geográficos. Una ecología comprensiva es capaz de orientar la acción en el territorio a través de la lectura de los sistemas paisajísticos en sus características dinámicas: estructura, función y cambio. Ello convive con el concepto de “paisaje cultural”, cuya evolución desde su primera formulación morfológica se amplía hoy con no pocas contradicciones. La planificación es una disciplina de síntesis, no sólo de análisis, necesita comprender e incorporar las ecologías locales para avanzar en soluciones de sostenibilidad y re-equilibrio territorial. Los cambios en los sistemas productivos y en los estilos de vida ponen a prueba, en un medio rural que gravita entre el dinamismo y la atonía, lo que una “lectura paisajística integrada” puede ofrecer.

dimensión espacial de los recursos que componen el patrimonio cultural y natural en municipios pequeños, empleando el PUH como herramienta integradora de los valores locales. Se busca trasladar soluciones operativas al ámbito de la ordenación del territorio/paisaje y del urbanismo de esos municipios. Desde una perspectiva global que atienda a las características y problemáticas comunes de estos, pero aplicada a partir de determinados estudios de caso representativos, que permitirán establecer perfiles patrimoniales y situaciones tipo desde donde evaluar la eficacia de la planificación vigente. Se busca por lo tanto detectar problemas no resueltos, seleccionar buenas prácticas y proponer mejoras en las herramientas de planificación disponibles.

El Plan Municipal de Paisaje (PMP), incorporando la perspectiva del PUH, se concibe como una herramienta de lectura y comprensión sistémica a los recursos locales desde su dimensión espacial, dirigida a poner en valor el patrimonio territorial y urbano, cultural y medioambiental, al servicio de la sociedad y economía de los municipios en medios rurales⁴⁵. El PMP pretende una mirada y gestión desde dentro, capaz de interpretar la diversidad y potencialidad de cada entorno rural concreto. Los condicionantes de desarrollo (medio físico, poblamiento, infraestructuras...) serán factores de diagnóstico para establecer el contraste con lo que la planificación territorial (paisajística y urbana) puede proponer.

Superando perspectivas sectoriales o especializadas se propone el paisaje como herramienta de reconocimiento de los recursos locales, de aproximación a su potencialidad para crear valor y ser soporte de estrategias de recuperación e intervención en el municipio, a la vez que descubren los posibles “sistemas territoriales” a los que dichos recursos pertenecen y que pueden apoyar sinergias supralocales. Patrimonio y paisaje por su capacidad para generar atractivo en pequeños municipios y pueblos.

Desde el punto de vista metodológico, el PMP se apoya en instrumentos y técnicas de análisis territorial, evaluación patrimonial y planificación paisajística, apoyándose, entre otros, en enfoques como el del *Landscape Character Assessment*, en criterios de ecología del paisaje y en herramientas de morfología urbana, útiles para aplicar el PUH tanto en su ámbito específico (el Conjunto Histórico) como en su *buffer* comarcal. La escala del PMP es el municipio y se propone como una herramienta al servicio de la autonomía municipal. Aunque existan referencias al paisaje en legislaciones diversas del Estado y de la Comunidad Autónoma (o referencias internacionales, como el Convenio Europeo del Paisaje, 2000) no existe una norma paisajística que pueda regular o vincular el PMP. Desde su autonomía, el PMP se realiza desde el municipio y para el municipio. En diálogo con los mecanismos de intervención oficiales, respetando su marco normativo, el PMP contribuye a definir estrategias y acciones de futuro eficaces y estables. Una aproximación coherente e inteligente al paisaje⁴⁶ (como síntesis de valores y como concepto integrador) puede articular, en el espacio, los recursos territoriales del medio

rural más frágil y ofrecer una posición, desde lo local, útil para abrir líneas de acción –culturales, sociales y económicas– hasta ahora insospechadas o poco explotadas.



Plan Municipal de Paisaje de Paredes de Nava. Análisis 3: El núcleo de población y su *urban fringe*.

La segunda hipótesis de trabajo es que en medio rural existen “espacios olvidados”, infrautilizados o abandonados, ajenos tanto al dinamismo inducido desde las áreas urbanas como a los lugares con mayor valor patrimonial⁴⁷. Factores de despoblación, aislamiento y atonía determinan la vulnerabilidad de espacios que, sin embargo, no suelen estar correctamente interpretados desde los instrumentos y escalas de análisis habituales, corriendo el riesgo permanente de permanecer al margen de las principales políticas territoriales. Se acentúa en ellos la dependencia de las necesidades de sus pobladores, de coyunturas y economías agrarias frágiles, sin recursos financieros y pocas interferencias con territorios próximos más prósperos. A pesar del costoso esfuerzo que realizan las administraciones públicas, estos espacios apenas han mejorado y siguen sometidos a tendencias de deterioro.

El PMP ofrece una visión de conjunto del municipio que se orienta a delimitar e interpretar con precisión el territorio municipal, reconociendo no solo sus componentes más valiosos sino también sus “paisajes menores”, procurando una representación gráfica de calidad y elocuente, y utilizando mecanismos de análisis con parámetros objetivos y con soporte en herramientas digitales (SIG)⁴⁸. Se parte de una valoración de los mecanismos de gobierno del territorio con incidencia en su estructura espacial, y de los instrumentos de ordenación ya habilitados en el medio rural⁴⁹. Se busca describir tanto los patrones del paisaje como las situaciones tipo que caracterizan la morfología de lo construido. El análisis está dirigido tanto a establecer una visión general y un diagnóstico territorial como a detectar espacios de oportunidad que pueden vincularse a escenarios de desarrollo y cambio. El paisaje no es sólo una herramienta de caracterización territorial, con una condición integradora de los valores locales, sino de prospectiva y de exploración creativa del futuro del territorio municipal. El PMP+PUH están dirigidos a perfilar posibles estrategias de acción que arraiguen en la revalorización del territorio local⁵⁰.

47. Es verdad que el patrimonio natural, cultural y etnográfico de los municipios pequeños recibe un amplio reconocimiento.

48. Crear una plataforma de conocimiento de “los paisajes y lugares” que componen el territorio municipal, definidos con parámetros objetivos y actualizables, con información homogénea y con soporte tecnológico (SIG), desarrollo de una cartografía propositiva de calidad: interacción de variables geográficas y urbanas, de infraestructuras paisajísticas específicas, dirigidas a la detección de los espacios de oportunidad.

49. Es preciso comprender los mecanismos de gobierno del territorio en el que se inserta el municipio, las estructuras de prestación de servicios y las políticas activadas de alcance local o comarcal. La eficacia de los servicios públicos, la coordinación de la planificación sectorial y las actuaciones de las diversas administraciones se benefician del PMP y de sus referencias territoriales más precisas. A la vez, el PMP da voz a los municipios rurales en su búsqueda de equilibrio y cohesión territorial, desde su singularidad e identidad, una voz asociada a las necesidades y aspiraciones que sus lugares y paisajes pueden acoger.

50. Se trata de promover una herramienta que permitan tipificar tanto los problemas territoriales y urbanos como los posibles efectos de los instrumentos de ordenación en el desarrollo local. La mejora no va a ser consecuencia de la aplicación de una sola política o estrategia, sino de la combinación positiva de un conjunto de políticas diseñadas y ejecutadas desde sectores diversos y por actores diversos. El medio rural cambia entre incertidumbres y desafíos, sin embargo, algunos espacios rurales muy vulnerables ofrecen una extraordinaria resistencia a su desaparición. Hay que aprender de ello.

El PMP exploraría la viabilidad de un enfoque integrado (multisectorial, sostenible, participado, etc.) fundado en el paisaje y al servicio del mejor gobierno de los espacios rurales, con intención de programar la recuperación de paisajes y lugares, de la infraestructura, urbanismo y arquitectura tradicionales, detectando oportunidades y facilitando el compromiso de sus pobladores. El PMP indaga en el potencial del paisaje, en sus diferentes variables (física, ecológica, cultural, social, productiva, patrimonial...), como campo que articule valores y potencialidades territoriales, sin olvidar los “paisajes intermedios”, compartidos entre municipios, para fijar recursos, crear sinergias territoriales e identificar el interés de las comunidades locales.

PMP (LCA) fase 1			
APROXIMACIÓN AL PAISAJE MUNICIPAL (Análisis y diagnóstico)			
TAREA	Campos y escalas de estudio	Contenidos e hitos/objetivo de trabajo	Entregables
ANÁLISIS DEL TERRITORIO MUNICIPAL desde su encuadre territorial y sus componentes paisajísticos, en cuatro escalas o dimensiones (comarca, municipio, paisajes y/o lugares singulares, lo edificado).	ESTRUCTURA Y FORMA DEL PAISAJE LOCAL	Encuadre geográfico (comarcal), geomorfología y usos del suelo. Estructura territorial y usos agrarios. Unidades de paisaje.	Síntesis Cartográfica. Resumen y diagnóstico
	GOBIERNO DEL TERRITORIO	Perfil socio-económico del municipio. Modelo de ordenación vigente, gobierno local y estructuras básicas de servicio.	Síntesis Cartográfica. Resumen-diagnóstico
	POBLAMIENTO + RURAL FRINGE	Morfología histórica núcleo(s) de población. Enclaves y patrones de urbanización. Análisis funcional (usos, actividades, flujos). Relevancia arquitectura tradicional. Efectos de borde o frontera.	Síntesis Cartográfica. Resumen y diagnóstico
	PAISAJES SINGULARES	Ríos y riberas, paisajes naturales y/o agrarios vallosos. Enclaves naturales (sotos, fuentes...). Panorámicas.	Síntesis Cartográfica. Resumen, diagnóstico
	LUGARES SINGULARES	Monumentos (BICs), patrimonio histórico-artístico y etnográfico. Enclaves culturales (bodegas, ermitas, ruinas, etc).	Síntesis Cartográfica. Resumen y diagnóstico
SÍNTESIS: evaluación de los recursos locales.	Perfiles del municipio a través de su paisaje. Caracterización del medio rural más vulnerable. Inventario de componentes y elementos singulares, resiliencia y lugares de oportunidad. Soporte cartográfico común, plataforma SIG		
Participación	Taller abierto en el municipio.		

Se busca tanto el diagnóstico de los modelos de ordenación y patrones de urbanización vigentes como las potencialidades y oportunidades que “los paisajes” del municipio pueden ofrecer. Se parte de las condiciones del contexto geográfico, que determinan los modelos del poblamiento de cada municipio, en función de su situación en el territorio (montaña, piedemontes, páramos, vegas fértiles...), y de los condicionantes que determinan tanto la morfología de los núcleos de población y de otros patrones de asentamiento como los modelos de usos agrarios. Se tendrá en cuenta la estructura territorial de cada municipio, y en concreto dos factores:

- Conectividad e interacción con poblaciones mayores, verificando su grado de dependencia, diversidad y riqueza patrimonial de sus entornos comarcales (paisajes culturales y paisajes naturales), con una lectura territorial de las arquitecturas tradicionales y sus potencialidades.

- Oportunidad, en relación con el potencial local/comarcal de desarrollo y de innovación económica asociado a las posibilidades de intervención.



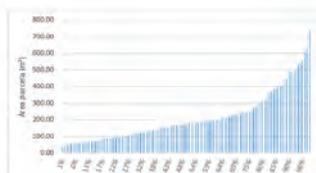
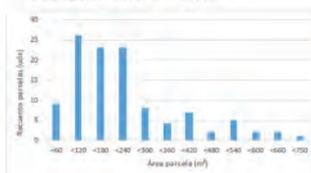
Morfología del núcleo de población de Paredes de Nava, Palencia.

El PMP piensa que el medio rural es clave para un futuro más sostenible: por lo que la arquitectura tradicional⁵¹ puede enseñar a la construcción sostenible, por el potencial de reuso de amplios espacios rurales abandonados, por la capacidad de resiliencia de un medio que se resiste a desaparecer, por el impacto que la agroecología y los servicios de los ecosistemas rurales pueden ofrecer a largo plazo, por una economía descentralizada y cooperativa, etc., en un contexto global de cambio, en el que se buscan soluciones capaces de afrontar los desafíos de cambio climático y de la falta de equidad.

La condición del paisaje como “bien común” justifica la necesidad de avanzar en una planificación idónea y adaptada a los paisajes rurales.

Datos comunes

Nº parcelas:	115
Área max:	2842.6 m ²
Área min:	36.8 m ²
Área media:	241 m ²
Desviación media:	151 m ²
Desviación típica:	299m ²



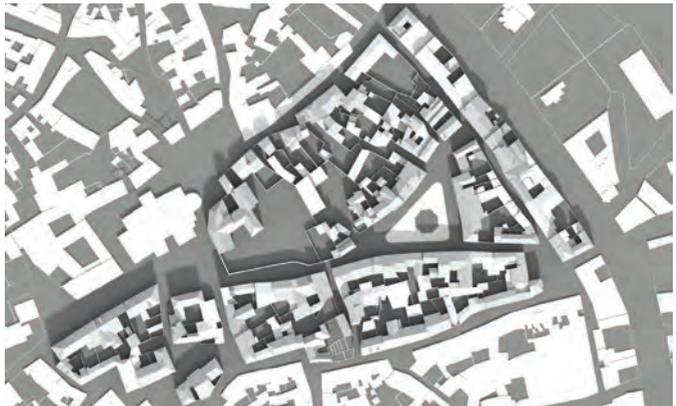
51. La arquitectura tradicional es un indicador del valor y potencial del patrimonio rural. Sus valores arquitectónicos, etnográficos, históricos y paisajísticos únicos, en un momento casi previo a su extinción, compone un campo de trabajo con potencial para beneficiar a otros ámbitos, con capacidad para dilatarse en objetivos territoriales y sociales más amplios.

No se trata solo de los paisajes monumentales. El Convenio Europeo del Paisaje (2000) incluye, en su artº 15, los “paisajes cotidianos”, los paisajes rurales comunes que “ocupan un lugar significativo en la sensibilidad europea”, donde las “interconexiones complejas entre paisajes rurales y urbanos” son tan relevantes (Informe Explicativo, ap. 44). El Convenio ya subrayaba la necesidad de simbiosis entre las políticas del paisaje, los instrumentos de ordenación del territorio y el desarrollo sostenible, fomentando la participación pública en la defensa del bien común.

Estudio pormenorizado de una manzana del núcleo de Paredes de Nava. Análisis de parcelas y de sus tipologías.



Plan Municipal de Paisaje de Paredes de Nava. Análisis 4: la morfología del núcleo de población, y estudio de las tipologías (arquitecturas y espacios no edificados, públicos y privados).



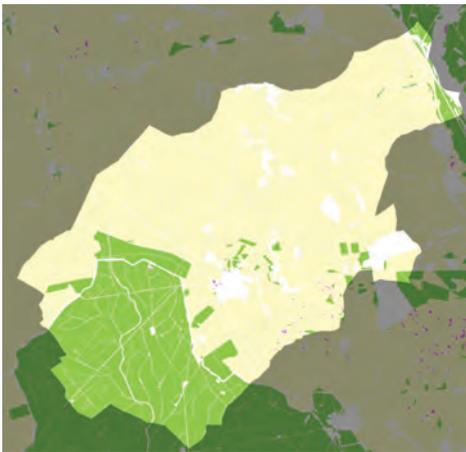
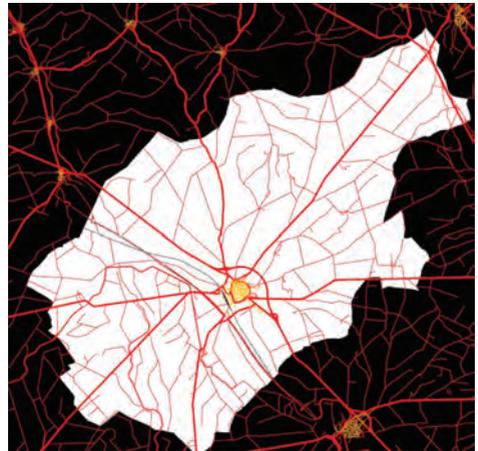
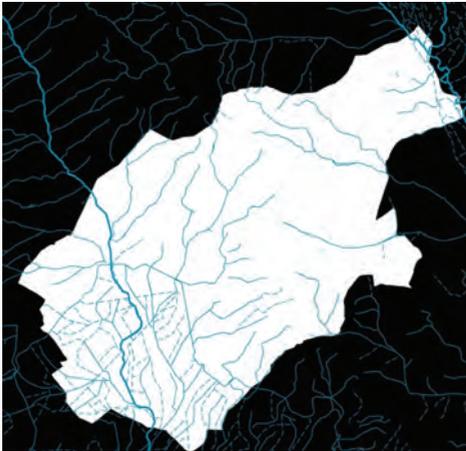
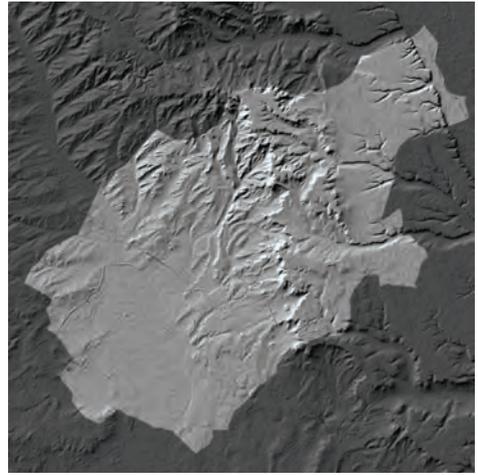
La metodología del *Landscape Character Assessment* perfila un entorno bien definido de trabajo, que es compatible con métodos de análisis espacial y de planificación ecológica. El objetivo del PMP es conocer, mostrar y activar la recuperación de unos asentamientos rurales y de unos paisajes a veces sencillos, pero con valores arquitectónicos, etnográficos, históricos y paisajísticos únicos. Se propone indagar sobre el potencial del paisaje, en sus diferentes variables patrimoniales (física, ecológica, cultural, social, productiva...). Para ello es necesario ir desde la dimensión regional que ofrece el análisis territorial y desplegar un juego de escalas que permita detectar los “paisajes intermedios”, compartidos entre municipios, para fijar recursos, crear sinergias territoriales e identificar el interés de las comunidades locales.

Existen cuatro escalas de referencia: la morfo-tipológica, de la arquitectura y espacios del núcleo de población; los paisajes urbanos y periurbanos, ligados a lo construido; los paisajes rurales desde la dimensión municipal y los paisajes regionales (naturales y culturales), los sistemas paisajísticos que caracterizan cada espacio comarcal. Desde estas escalas, el análisis espacial aborda las diferentes dimensiones del paisaje (en particular, la ecológica, la urbano-territorial y la cultural-anropológica).

No se trata solo de una mejora paisajística de perfiles visuales. La viabilidad de un enfoque integrado (multisectorial, sostenible, participado etc.) fundado en el paisaje y en el estudio morfo-tipológico del núcleo de población y de las demás formas de asentamiento (el conjunto concentrado o disperso del entorno construido) del municipio, orienta la formulación de los Planes Municipales de Paisaje. A la fase de interpretación le sigue una fase de programación y proyecto a modo de agenda local a medio plazo, abierta y al servicio del mejor gobierno de los espacios rurales, buscando el compromiso de sus pobladores.

El análisis del tejido urbano en los núcleos rurales reviste gran complejidad. Se trata de un tejido sobre manzanas casi siempre irregulares donde el parcelario ha sido profundamente alterado a lo largo del tiempo, a pesar de que ahora se haya detenido el tiempo. Paredes de Nava, cuna de Pedro de Berruguete, era en el siglo XIX el segundo centro urbano de Palencia, tras la capital, con 6.000 habitantes. Gran centro cerealista, en 1950 tenía 4.800 habitantes, mientras que hoy apenas llega a los 2.000. Este encogimiento da cuenta de un caserío complejo donde en muchos casos se ha detenido el tiempo. En las siete manzanas analizadas contamos con 115 parcelas, que van de casi 3.000 m², en un caserón solariego, a parcelas mínimas de 36 m². El tamaño medio es pequeño, de 241 m², porque estamos en el espacio de la antigua judería donde abunda el caserío popular. El estudio tipológico, la valoración patrimonial, el balance del estado de conservación, y los regímenes de ocupación y tenencia, valorando las situaciones de abandono, definen la potencialidad de la intervención.

Con estas y otras experiencias, se propone aquí una herramienta de conocimiento territorial (de integración de conocimiento) que ha de evolucionar hacia la programación de la acción, perfilando tanto las “condiciones del campo” y sus interacciones como las necesidades de cambio en su diversidad de situaciones (adaptación). Ello ha de contribuir a una “nueva imaginación” de lo rural, concebida en su doble sentido (conceptualizadora y configuradora), de cara a hacer visible sus potencialidades como hábitat de futuro (Shucksmith, 2018; Vegara & De las Rivas, 2021). El desafío es facilitar un cambio de orientación en la planificación espacial (ordenación del territorio y planificación urbana) que de soporte, tanto estratégico como táctico, a una re-conceptualización operativa de las cabeceras comarcales: de su rol territorial (impulso funcional y demográfico), su estructura de gobernanza y servicios (calidad de vida), etc.



Plan Municipal de Paisaje de Paredes de Nava. Inventario de los componentes del territorio/paisaje.

V. PAISAJE Y PATRIMONIO EN TRES PEQUEÑOS MUNICIPIOS: UNA MIRADA PINTORESCA



Estudio del entramado parcelario en el municipio de Frías. Fuente: PECH

La mirada al mundo rural, reactivada en la última década, se ha vuelto insistente con la pandemia de covid-19. La pregunta es si ello va a afectar en alguna medida a la construcción cultural del paisaje de los pequeños núcleos del medio rural. Los pueblos de la España interior, en particular los más alejados o enclavados, permanecen inmersos en su entorno natural, forestal o agrario característico y reconocible. Con declaraciones de protección o sin ellas, cuentan con elementos de arquitectura vernácula de valor patrimonial, y permanecen ajenos a las tensiones urbanizadoras. Una falta de dinamismo que es arma de doble filo, porque ha sido tanto un factor de conservación como un rasgo propio de la despoblación del territorio, más bien de su atonía y resistencia al cambio.

Nos preguntamos qué componentes configuran los paisajes de calidad y qué herramientas son más útiles para hacer un diagnóstico propositivo¹. La catalogación patrimonial protectora, aunque necesaria, no sirve para construir el imaginario de un paisaje vivo. La mirada que busque constantes “armónicas” en un paisaje más o menos estable, pero que imagine “líneas de vida”, puede abrir paso a la construcción de ese imaginario.

Se propone, tras una lectura convencional de los componentes del paisaje, un trabajo de lectura visual, con matiz pintoresco, en sentido literal, pero con perfil operativo, destinada a detectar las potencialidades del paisaje local de los núcleos históricos, tanto de su paisaje exterior, con panoramas y vistas, como de su paisaje interior, en una visión serial que nos acerque al ambiente edificado y al espacio público. Se trata de un ensayo para construir una mirada paisajística renovada, abierta a la mejora y al cambio. Sin mirada no hay paisaje.

Hoy existe cierto debate sobre la viabilidad de las poblaciones rurales (Gómez-Villarino, 2021), superpuesto a la reivindicación de sus valores culturales y naturales (De las Rivas, 2016).

¹ Este texto introductorio está elaborado a partir del trabajo de la profesora Marina Jiménez. La mirada paisajística se concreta en el estudio de casos, en dos tiempos paralelos: el dibujo atento del territorio, relieve, vegetación y agua; parcelario, construido, viario; usos del suelo (cartografías existentes y las específicamente producidas por el equipo de investigación); y el trabajo de sistematización de unas reglas prospectivas de paisaje y su caracterización específica en cada territorio: atención a las vistas panorámicas; a los caminos o algún río; a las texturas vegetales y materiales que componen estos paisajes, consecuencia de un enfoque *townscape*, de interacción núcleo-entorno campestre. El acceso digital a cartografías y a los planeamientos vigentes o en marcha de los respectivos municipios y a percepciones de otros trabajos “facilita” imaginar pasados y futuros en ciernes. El trabajo con las imágenes, seleccionadas o elaboradas, fotografías y dibujos, permite comprender valores, dificultades y oportunidades del escenario en que se busca consolidar vida urbana. Se seleccionan fotografías que construyen diversas secuencias visuales, y se elaboran unos pocos bocetos de escenarios reales e imaginarios, en cualquier caso, siempre selectivos, con un enfoque paisajístico en tanto que fusión de elementos y entorno. El apoyo tecnológico ayuda en el cambio de la mirada, se detiene, rebobina... Las secuencias interrogan sobre muchas cuestiones, dan algunas posibles respuestas o posibilidades y quedan ahí, cada nueva revisión puede detectar nuevos enfoques. Y se han croquizado algunas de esas representaciones a distintas escalas, vistas y planos, y la mano, junto con la memoria de la mirada y sus “excesos”, ha detectado algunos lugares y patrones de orden y de vida. La singularidad de los núcleos menores hace de este tipo de trabajo “paisajista” idóneo: entorno vegetal, sea forestal o agrario y relación de lo construido con éste, dar crédito a la escena rural de urbanidad, a la especificidad de sus espacios públicos y la potencial de revitalización de estos núcleos menores, donde las dinámicas de transformación son más lentas y por ello de más fácil el control. Estas tres descripciones se nutren de los tres itinerarios que concretan la visión serial en cada núcleo y en su entorno.

En Castilla y León, en el medio rural se pueden rastrear las huellas de una urbanidad sorprendente, en los nodos de acumulación y densidad de un poblamiento diverso sobre un amplio territorio (De las Rivas, 2008: 14). Esta urbanidad, hoy adormecida, permanece en simbiosis con las ciudades. En este extenso territorio agro-forestal no cabe la visión antagonista campo-ciudad, sino el entendimiento de la continuidad del territorio (continuidad espacial, del paisaje) y de la urbanidad en sí misma (continuidad en clave de actividad y vida).

Reivindicar esta continuidad de la urbanidad exige reconocer las especificidades urbanísticas de cada población, en un contexto de legislaciones y planeamiento no adaptado al medio rural (De Santiago, 2021; De las Rivas, Castrillo & Fernández-Maroto, 2020). La mirada paisajística trasciende lo normativo y avanza en su juego de escalas entre el territorio comprensivo, el paisaje abierto, y el entorno inmediato de las poblaciones. El paisaje, insistimos de nuevo, emerge como concepto integrador (De las Rivas, 2016) donde los valores patrimoniales son el sustrato que va a permitir reconocer la configuración de cada espacio concreto en sus condiciones y cualidades para ser habitado —una vez más o de nuevo—. El concepto de Paisaje Urbano Histórico integra las diferentes variables (Jordán-Salinas, Pérez-Eguíluz & De las Rivas, 2020; Lalana & Pérez Gil, 2018). La renovada aproximación al territorio rural se apoya en su cultura, en sentido amplio, en un contexto de crisis medioambiental que exige cambios. Paisaje y territorio son argumentos eficaces para una comprensión dinámica del patrimonio, dispuesta para activar la sensibilidad creativa contemporánea a partir de la lectura y salvaguarda de los valores históricos (De las Rivas, 2008: 17).

A partir de la mirada, los recorridos escénicos y cotidianos se alinean con los estudios de paisaje habituales (*Landscape Character Assesment*; Mata Olmo & Ferrer-Jiménez, 2021) y se benefician de la intervención que puede considerarse buena práctica en los núcleos rurales (Mata Olmo, 2009; Ruíz de la Riva et al., 2015; Borobio & Castillo, 2013), en sintonía con el reconocimiento visual de los elementos que configuran el paisaje y el uso del dibujo como recurso clave de análisis, claves de la lógica pintoresca, heredera de lo que avanzó el *townscape* británico, en busca de la integración de lo nuevo, y sobre todo, de la mejora y no del embrutecimiento de lo existente: una visión panorámica desde los bordes, de conjunto, combinada con la visión serial, interior, asociada al recorrido o itinerario que permite descubrir, descifrar y dar forma (idónea y amable) a los lugares.

EL PAISAJE URBANO (*TOWNSCAPE*) DE LOS PEQUEÑOS NÚCLEOS RURALES

Nos referimos al paisaje urbano acuñado como “*townscape*” por Gordon Cullen en 1961 como el cambio de mirada o reenfoque sobre el diseño urbano que promovió la revista británica *Architectural Review* (AR) en los años centrales del siglo XX. Comprobamos la utilidad de algunas ideas desarrolladas por Gordon Cullen aplicadas al paisaje rural. El tamaño de estos núcleos en relación al contexto



Croquis a mano de la posible distribución de trama vegetal en la periferia de Frías. Fuente: Marina Jiménez Jiménez.



Croquis a mano de la trama verde presente en la periferia de Frías.
Fuente: Marina Jiménez Jiménez.

natural, con la presencia evidente del pasado, ofrece oportunidades para el drama y el contraste, al que constantemente alude Cullen como recurso estético. En *El paisaje urbano: tratado de estética urbanística*, la inspiración surge de los entornos rurales, de sus núcleos.

Mirada que se alinea con lo “pintoresco” (Powers, 2002: 68), heredero del modelo conceptual con el que los británicos entendieron el territorio, el paisaje y la ciudad de finales del XVIII y principios del XIX, tan bien expresada en los *Red Books* de Repton, donde la teoría se hace método de trabajo práctico. Integración paisajística que no rechaza, sino que se apoya en la diversidad, los contrastes y texturas (Maderuelo, 2012). Hoy la experiencia de los sentidos como fuente de conocimiento se renueva; las relaciones y trasferencias entre la valoración pictórica y la cualidad estética del territorio, presente no solo en las formas, también en la luz, el color, la atmósfera, etc. conduce a la movilización para la mejora paisajística.

Siguiendo a Cullen, con la vista nos hacemos una idea del conjunto, no sólo vemos lo que miramos. En nuestro angular entran muchas otras imágenes, se produce un “exceso de visión”. Visión que, con otros sentidos, tiene la capacidad de evocar recuerdos y experiencias. Es en este exceso de visión, “cuando el ambiente está a punto de provocar una reacción emocional con o sin la intervención de nuestra voluntad”, donde Cullen identifica tres caminos: óptica, lugar y contenido. El empeño consiste en un diseño urbano que lo comprenda, con el objetivo de provocar impacto en las emociones de la gente. La óptica: deambular a paso uniforme a lo largo de un itinerario produce una secuencia de revelaciones, “los escenarios ciudadanos se nos revelan, por regla general, en forma de series fragmentadas”, es el sustrato del método denominado “visión serial”. Serie-secuencia que permite reflexionar sobre lo que se ve, lo que se desvela y también puede incorporar lo que se imagina. Los otros dos caminos contribuyen a ese proceso de dar mayor coherencia y efectismo dramático a las secuencias. Lugar: consciencia de posición que ocupa nuestro cuerpo en medio de lo que lo rodea, dentro, fuera, aquí o allí... Nos apropiamos del lugar, de forma estática o en movimiento, lo ocupamos, nos asomamos, hay un cambio de nivel. Contenido: la materialidad, la morfología y forma del entorno construido, su color, estilo, carácter, escala, etc., que interaccionan entre sí.

Cullen desarrolla su discurso con ideas y sugerencias sobre las “plazas y plazoletas para todos los gustos” o la “línea de vida”, que orientan nuestra atención. Se bucea en la comprensión de la caracterización de cada lugar, como las plazas, espacios públicos de congregación comunitaria, monumental o popular, tranquila o bulliciosa; o en la de las líneas de fuerza significativas, más o menos visibles, que dan a la ciudad, como ente vivo, una forma inteligible y característica.

Este enfoque nos da pistas para detectar permanencias, valores y posibilidades, también para disfrutar del paisaje, para ubicar futuros

con sentido que aprovechen las condiciones paisajísticas y culturales del pasado...

Algunos acusaron a Cullen, como antes a Repton, de vendedores de imágenes (Engler, 2018). ¿Es preferible caminar a ciegas? ¿Es mejor limitarse al discurso racional abstracto del declive y la pérdida? Sin mirada no sabemos qué paisaje rural se está construyendo culturalmente, qué percepción es la dominante, qué ocurre o puede ocurrir en cada caso. El *townscape* se acerca a los lugares sin cerrar caminos, ofrece opciones para avanzar, desde la realidad combinada de las imágenes y los modos de ver, para enfocar, describir y construir un relato. Es un trabajo empírico, que invita a imaginar, que puede ayudar a identificar lo concreto y lo positivo. En un contexto donde el patrimonio construido, sin duda heterogéneo por su calidad y estado, es el primer recurso, se aventura su componente vital, donde para comprender y hacer se exige la colaboración de las miradas, de los observadores. Se explicitan así los términos del lenguaje para entablar una conversación con el paisaje local, en sus vínculos con patrones formales y de usos, su capacidad de acogida y cambio, su vocabulario, mirando, dibujando, paseando, a solas y en grupo. Entre lo sistemático y lo subjetivo que subyace en cualquier mirada y paseo, el ejercicio realizado permite tanto confirmar algunos lugares y reglas como descubrir o intuir otros.

Aquí se ha realizado un trabajo de análisis gráfico concreto. El diseño urbano comparte con el paisaje su condición relacional. Las escalas se superponen en cada itinerario, la territorial dominada por el medio agroforestal y los recursos naturales; la intermedia de núcleos-campo, en sus “dramas” específicos; y la escala urbana, en sus umbrales, secuencias de espacios libres y en la caracterización pintoresca que resulta de lo edificado (queiebros, descubrimiento de vistas, captura de horizontes, texturas...).

El pequeño tamaño de los núcleos hace más controlables y a la vez visibles las panorámicas en medio del fondo natural, de las montañas al horizonte despejado, con distintos gradientes de absorción o énfasis de dichas siluetas. El castillo, el campanario, incluso la antigua fábrica, caracterizan e identifican las aproximaciones y tienen gran valor. Sin embargo, la lectura de un pasado estático en donde se busque el control y la gestión puramente escenográfica para que permanezca ficticiamente inalterado no parece que alimente más vida. La visión serial nos devuelve una imagen de cada núcleo más dinámica y matizada que los panoramas. Puede sumarse a estos en el control eficaz de lo que está (o estaría) fuera de ordenación, y también de la estructura marco desde la que plantear futuros. La enfatización de la calidad probable y posible de esos itinerarios en secuencia, que no solo son infraestructura de movilidad, también lugares (en esto las series detienen los pasos y facilitan esa otra lectura), es un paso más que el de las panorámicas, también por un desenfoque del énfasis en controlar aquellas como inmutables, y puede facilitar el cuidado. Visión serial que se hace tras muchas miradas y razonamientos, mirada educada pero también inquieta, entre lo que la gente ve y no puede ver, porque no existe. Engler

(2015) dice que “Cullen obligó a los lectores a imaginarse a sí mismos existiendo y creando simultáneamente su espacio urbano: una relación reflexiva impulsada por una reinención más espectacular del entorno [...] al localizar la visión en el cuerpo del paseante urbano, los dibujos *townscape* y de visión serial establecieron una plataforma sobre la que urbanismo y paisaje se podían reconciliar”.

Pensamos lo rural como sinónimo de la vida en sentido literal, en cuanto contenedor de biodiversidad. La variación cíclica de las estaciones en un medio rural activo es un aliciente dramático. En el entorno amplio de nuestros tres casos aparecerían disfunciones, espacios complejos donde la lógica extractiva y la conservacionista se enfrentan, como en las canteras de pizarra de La Cabrera, o en la simplificación rotunda del cultivo en Grajal de Campos... Actividades mineras, agrícola-ganaderas o relativas a la energía, cuya integración es un reto en el que la percepción (visual, sonora, olfativa...) es una señal más de la capacidad de uno u otro territorio de acogerlas, desde el control y la responsabilidad local, liberados de voluntades foráneas y explotadoras, o conviviendo con ellas en busca de externalidades positivas.



Una mínima selección de algunos de los criterios de intervención en el medio rural que aparecen en *Paisaxe Galega* (Borobio & Castillo, 2013), totalmente pertinentes para nuestros núcleos.

El ejercicio visual ofrece también claves sobre cómo interpretar lo nuevo. El ojo advierte rápidamente cómo trama y textura son capaces de armonizar elementos en el paisaje: la pizarra de Truchas, el adobe de Grajal, la toba calcárea en Frías, respuestas a una necesidad y dependencia de materiales próximos, no tanto a unas normas de estilo, aunque finalmente junto con las formas y volumetrías reiteradas que respondían a unos usos, el carácter surge. El contexto actual de emergencia climática, pérdida de biodiversidad y extracción de recursos nos enfrenta a una situación similar, no por la incapacidad de acceder a otros materiales sino por la consciencia del respeto al medio. No se trata de producir por imitación, las necesidades y usos afortunadamente se han diversificado y las aspiraciones de calidad del espacio de vida aumentado. Estas secuencias van detectando elementos disonantes y facilitan reconocer reglas razonables. Los itinerarios ofrecen un acceso directo a criterios de intervención muy elaborados, como los que propone *Paisaxe galega*, Guía de buenas prácticas en núcleos rurales.

La arquitectura tradicional caracteriza de forma rotunda e insustituible la calidad y calidez escenográfica y paisajística, de fusión e integración en los cerca y los lejos, los tres enclaves. Sirva este análisis también para apoyar la reivindicación de su financiación específica, con iniciativas de inventario e intervención (De las Rivas, 2016: 261). Dichas arquitecturas no sólo cualifican por sus volumetrías y materiales, también por la configuración de los espacios públicos con los que interaccionan, plazuelas, corrales, secuencias de ensanchamientos y estrechamientos viarios. Quizá en estos contextos sí tenga sentido reproducir o al menos reinterpretar la línea quebrada, aparentemente azarosa, que dibujan en la definición de nuevos viarios, que aspiren a ser territorios de relación. Algunos hallazgos comunes en la interacción de la mirada con el entorno:

- Antes o después se produce la interacción con los elementos naturales, en particular con los cursos de agua.
- También está la detección de umbrales, siempre se produce cerca de ellos el encuentro con “el lejos”, la apertura de panorámicas, y por ello, por su potencial dramático pero también de legibilidad y consciencia de posición merecen ser especialmente cuidados.
- Y de los espacios de urbanidad, la plaza o la misma vereda del río. De hecho, es en estos núcleos donde más oportunidad hay de que coincidan en el mismo lugar “plaza”-umbral y naturaleza.
- Es palpable cómo texturas materiales y naturales juegan un papel importante en cautivar y producir emoción, porque están muy próximas.
- Juego de escalas y de volúmenes.
- Siempre hay elementos reconocibles que dirigen la vista, que pautan secuencias y ayudan a reconfigurar escenarios.

Esta toma de conciencia desde una mirada paisajística, orienta la acción sin desvirtuar el valor cultural y/o natural de lo que, en la estructura urbana, pertenece al escenario.

En la construcción de los itinerarios hace falta un mínimo de armonía, de arte de la relación, que dan las escalas, texturas y paisajes para percibir espacios ya apropiados, presentes o pasados e imaginarlos de calidad y de vida “urbana” a futuro.

Lo que entendemos hoy por mejoras del paisaje y arte de la relación se refuerza con las imágenes. Con esta ayuda cualquiera es capaz, a través de la vista, junto con el resto de los sentidos, de interpretar las expectativas de sentirse a gusto.

En los tres casos de estudio hemos detectado espacios estanciales que, si bien nos pueden parecer de calidad menor, denotan una preocupación por lugares de encuentro en ubicaciones estratégicas (Truchas al Truchillas, Grajal al castillo). El cuidado y uso habitual de dichos espacios también da ánimo de cara al futuro.

Se deberían evitar puntos de vista propios de entornos urbanos que pueden resultar sesgados e inapropiados para pueblos pequeños (Santos Ganges, 2018: 409). Los esbozos propositivos que se han dado pueden tener cierto sesgo urbanita, esa mirada ociosa que busca la escena digna de ser pintada, si bien se ha intentado que las propuestas fueran muy vagas, ancladas en los valores ecológicos y patrimoniales. Sólo con quienes habitan (en sus distintas versiones, también las temporales) se pueden completar estas visiones. Con dinámicas de transformación mucho más lentas, la caracterización paisajística de estos enclaves rurales puede ser incluso un ensayo para la de las ciudades, ya que debería corresponderse con un sistema de valores común. Y así “contribuir a la formación de un paisaje cotidiano que logre expresar lo que de particular anida en el carácter de la colectividad”, conseguir una imagen visual coherente con los anhelos y las necesidades vitales de sus habitantes (Maderuelo, 2010). Frente al diseño paisajístico como entretenimiento ensimismado reducido a fincas exclusivas y paisajes de marca en eventos circunstanciales (Maderuelo, 2010), entender que hacer ciudad (o pueblo) y establecer una relación cotidiana con el paisaje es parte de lo mismo. La sensibilidad en torno al paisaje debería ser consensuada en los “objetivos de calidad paisajística” que anunciaba el Convenio Europeo del Paisaje. El paisaje puede facilitar o reforzar un proyecto compartido por la población.

En la introducción al *Atlas de Conjuntos Históricos de Castilla y León* se indica que “una forma urbana relevante siempre ha sido el producto de una sociedad comprometida, de su talento y de una acción cultural compleja y colectiva, fundada en cierto consenso a lo largo del tiempo” (De las Rivas, 2008: 18). Hoy, la posible revolución rural tiene el desafío de contribuir a componer un entorno habitado urbano-rural relevante, desde la comprensión de la memoria, de la calidad de lo heredado, incluso desde su impacto dramático, gracias a un arte de la relación (diseño urbano con mirada paisajista) para que lo nuevo tenga sentido en ello, para un paisaje vivo. Afín a una estética para todos los gustos, próxima al renacimiento contemporáneo del sentido de la belleza, el paisaje rural recuperado confirma una respuesta a las demandas de una sociedad tensionada por el relativismo y la incertidumbre.

Panorámica paisajística del extremo oriental del cerro en el municipio de Frías



V.1. Bureba Alta y Merindades. Un ámbito en el Ebro Burgales

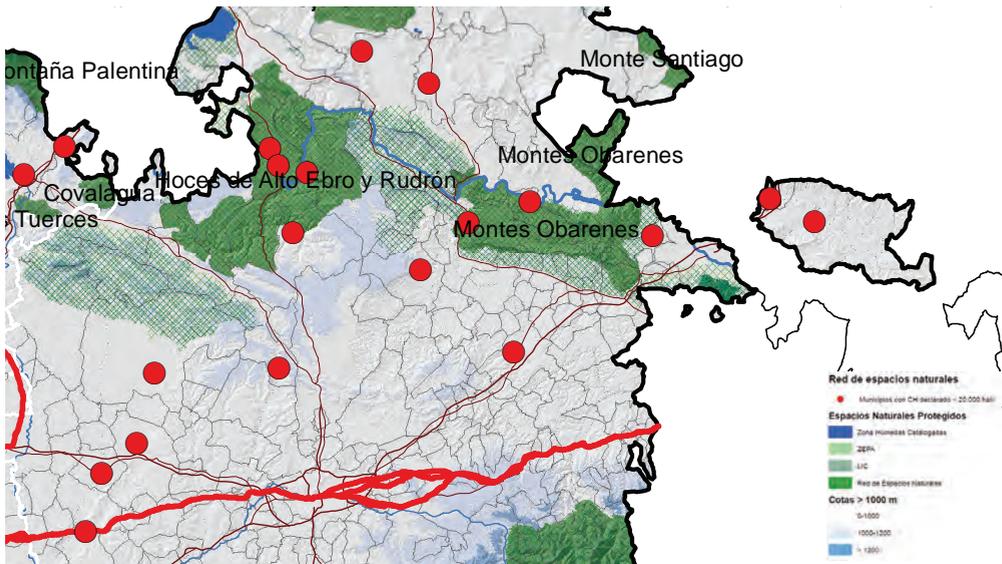
V.1.1. El territorio. Descripción general del ámbito comarcal

El ámbito de estudio pertenece a las comarcas de Bureba y Merindades, en Castilla y León. Se trata de un espacio subcomarcal que acoge la Bureba Alta (en torno a Oña) y el sur de las Merindades (en torno a Frías). El río Ebro da continuidad a este territorio, que conecta el al oeste con el valle de Sedano y Las Loras.

Se trata de un territorio, que referenciamos a una unidad territorial mas amplia, que incluye La Lora, Merindades, Montes Obarenes, Valle de Tobalina y Bureba Alta, comprendiendo un total de 56 municipios, entre los cuales nos interesan los núcleos de Frías, Tobera y Quintanasecam en el municipio de Frías, contando con 270 habitantes en 32 km².

Frías, enclave paisajístico y arquitectónico de gran valor, presenta una variedad de paisajes y orografías características que lo dotan de una peculiar identidad. La imponente arquitectura de murallas y torreones, situada en el cerro de la Muela, atrae a los viajeros que pueden contemplar vistas sobrecogedoras, dominando el curso del Ebro, el valle de Tobalina y los Montes Obarenes.

Singularidad paisajística del ámbito de estudio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



POBLACIÓN:

La comarca de las Merindades contó con más de 6000 habitantes a principios del siglo XVI, pero decrece progresivamente hasta contar solo con 1.400 en 1877. Algunos municipios han mantenido en los últimos años cierta estabilidad poblacional. Frías, con apenas 247 habitantes, tiene una población estacional que puede llegar a los 1.000 habitantes.

La tabla siguiente permite analizar la distribución de la población entre los años 1950 al 2020, de cara a comprender cuáles han sido los periodos donde se han producido mayores desequilibrios de población y diagnosticar los factores que los han condicionado.

La tabla se acompaña de un tanto por ciento sobre el total de la población que supone cada núcleo, ofreciendo la posibilidad de comparar los núcleos que se han mantenido más estables a lo largo del tiempo.

	Municipio	1950	1981	2011	2015	2020
LOS OTEROS	Bercianos del Real Camino	598	338	195	196	185
		1,66	1,81	1,24	1,32	1,37
LA BUREBA	Fuentebureba	410	177	43	54	47
	Prádanos de Bureba	222	116	60	58	52
	Quintanabureba	222	89	38	30	23
	Carrias	172	83	26	23	25
	Cascajares de Bureba	215	98	36	36	30
	Grisaleña	292	105	40	39	49
	Reinoso	160	40	13	11	15
	Salinillas de Bureba	266	82	51	48	54
	Vallarta de Bureba	282	146	45	45	40
	Bañuelos de Bureba	215	63	33	37	35
	Abajas	305	60	29	29	31
	Aguilar de Bureba	225	168	62	68	57
	Los Barrios de Bureba	465	405	217	199	179
	Berzosa de Bureba	232	76	38	32	29
	Briviesca	3664	5078	7586	7129	6582
	Busto de Bureba	797	457	189	164	133
	Carcedo de Bureba	359	67	45	50	40
	Llano de Bureba	286	107	66	63	57
	Cubo de Bureba	491	207	104	103	95
	Galbarros	219	30	31	29	30
	Navas de Bureba	151	64	41	35	33
	Zuñeda	293	146	62	57	53
	Piñérigas	215	69	43	40	48
	Poza de la Sal	1318	622	365	337	274
	Quintanilla San García	535	213	103	88	79
	Santa María Rivarredonda	502	190	91	94	92
	Santa Olalla de Bureba	229	68	33	33	37
	Rojas	395	135	77	72	63
Rublacedo de Abajo	294	54	35	37	30	
La Vid de Bureba	221	55	24	20	31	
Vileña	181	67	34	29	27	
		38,38	47,97	61,44	61,30	61,91

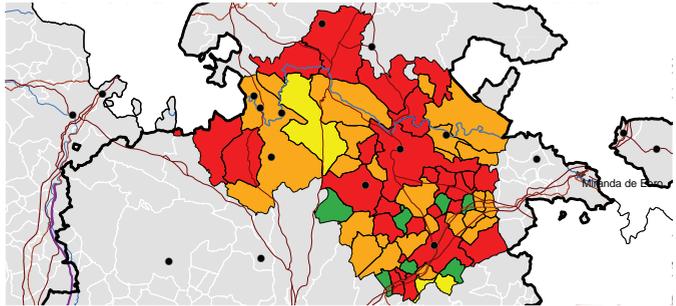
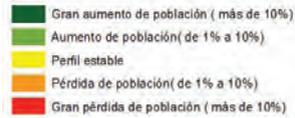
	Municipio	1950	1981	2011	2015	2020
LA LORA	Los Altos	1743	390	194	190	184
	Sargentos de la Lora	995	254	139	129	111
	Tubilla del Agua	809	196	172	154	136
		9,84	4,50	3,21	3,19	3,19
LAS MERINDADES	Merindad de Cuesta-Urria	2169	770	410	366	291
	Merindad de Valdivielso	2287	864	431	400	380
		12,36	8,74	5,35	5,17	4,96
LOS VALLES	Valle de Manzanedo	1146	181	155	132	122
	Valle de Zamanzas	470	34	70	68	53
		4,48	1,15	1,43	1,35	1,29
MONTES DE OCA	Alcocero de Mola	32	79	32	33	32
	Castil de Peones	25	76	32	37	25
	Quintanavides	74	100	97	96	74
		2,20	1,36	1,02	1,12	0,97
MONTES OBARENES	Cantabrana	345	147	31	31	25
	Quintanaélez	479	195	63	52	44
	Salas de Bureba	460	341	134	133	131
	Aguas Cándidas	490	222	63	58	56
	Cillaperlata	274	125	45	37	31
	Frías	851	335	275	265	247
	Miraveche	494	185	85	79	70
	Oña	1727	1505	1162	1088	1003
	Padrones de Bureba	291	153	51	52	46
	Partido de la Sierra en Tobalina	515	115	90	84	83
	Rucandio	451	157	79	77	69
		18,62	17,69	13,22	13,19	13,35
TIERRA DE CAMPO	Villanueva del Rebollar	217	126	90	78	72
		0,20	0,48	1,46	0,50	0,00
VALLE DE TOBALINA	Trespaderne	1326	1252	975	877	771
	Valle de Tobalina	3281	1209	992	1026	909
		12,78	13,17	12,51	12,83	12,43
		18686	36044	15722	14827	13520

Durante el periodo de tiempo comprendido entre 1950 y 1981 se produce un descenso en el ámbito de estudio, vinculado con la migración de la población, en gran medida a los centros urbanos próximos.

En los años más recientes se produce un descenso paulatino de la población, vinculado al envejecimiento.

Es importante destacar que dentro de los municipios de este ámbito, existen núcleos de mayor “relevancia” que actúan como cabeceras comarcales o sub-comarcales, y se consideran los principales centros prestadores de servicios.

Análisis de la pérdida o ganancia de población entre los años 2013 y 2019 dentro del ámbito. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



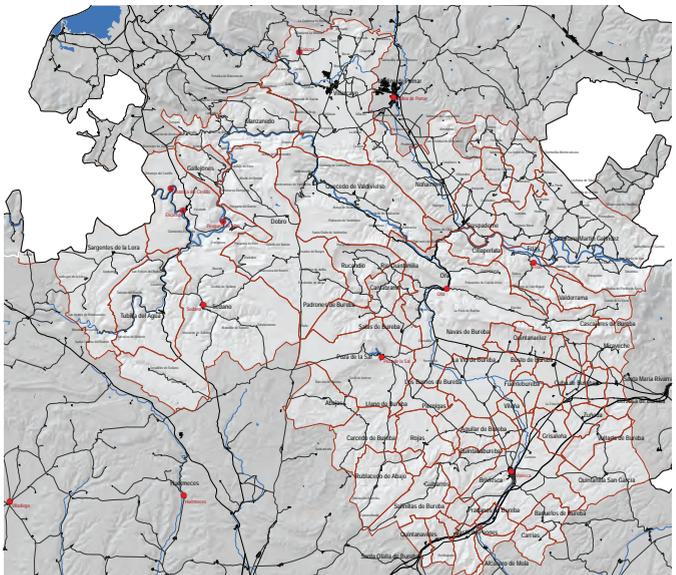
Observando con detenimiento el mapa de pérdida o ganancia de población en el periodo 2013-2019, apenas unos pocos núcleos menores no decrecen.

Este ámbito, al norte de la provincia de Burgos, es hoy una zona de frontera entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Comunidad Autónoma de País Vasco. Sin embargo, también lo que fue, en sus orígenes, el reino de Castilla.

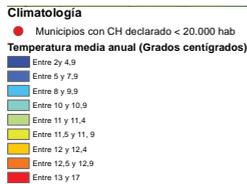
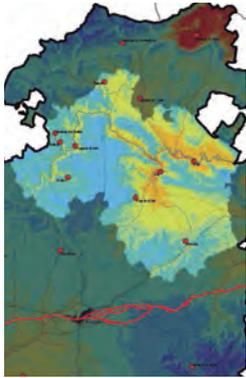
La proximidad con el País Vasco podría ser un condicionante en el mantenimiento o aumento de la población. Sin embargo, la realidad es que se trata exclusivamente de un factor que facilita una situación estacional más dinámica, con población vinculada al ocio y a la segunda residencia.

Estamos en un territorio vinculado a los orígenes del reino de Castilla, y por ello es importante hacer hincapié en la concentración de conjuntos históricos y elementos patrimoniales dentro del ámbito elegido, a lo largo del río Ebro, entre Sedano y Frías. Ello va a ser clave en el estudio, porque demuestra que no siempre la riqueza patrimonial garantiza o permite el mantenimiento de la población.

Mapa con la distribución de los principales núcleos del ámbito de estudio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



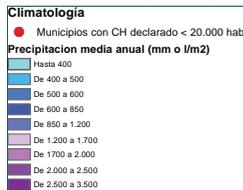
CLIMATOLOGÍA



La temperatura media anual es variada entre los diferentes municipios que conforman esta área.

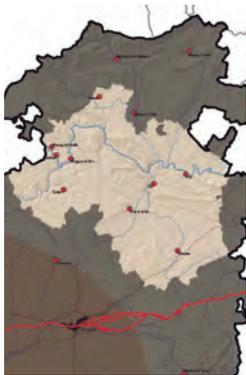
En torno a los valles se localizan las temperaturas medias más cálidas, variando entre los 12 y los 12.5°C.

En las cotas mas altas, ubicadas en las zonas de montaña, aparecen temperaturas medias de 8 y 9°C.

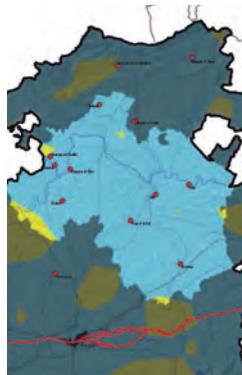


Las precipitaciones anuales se distribuyen de forma homogénea por todo el ámbito, siendo un factor determinante la configuración del relieve, tambien de gran homogeneidad ajustada a su variación entre montañas y valles.

Los valores de precipitaciones medias varían entre los 850 y 1.200 l/m².



Hay un alto índice de radiación solar en el contexto de la geografía española, con valores entre los 4.45 GJ/m² y 5.5 GJ/m² por año.



El ámbito pertenece a un área de clasificación climática atlántica.

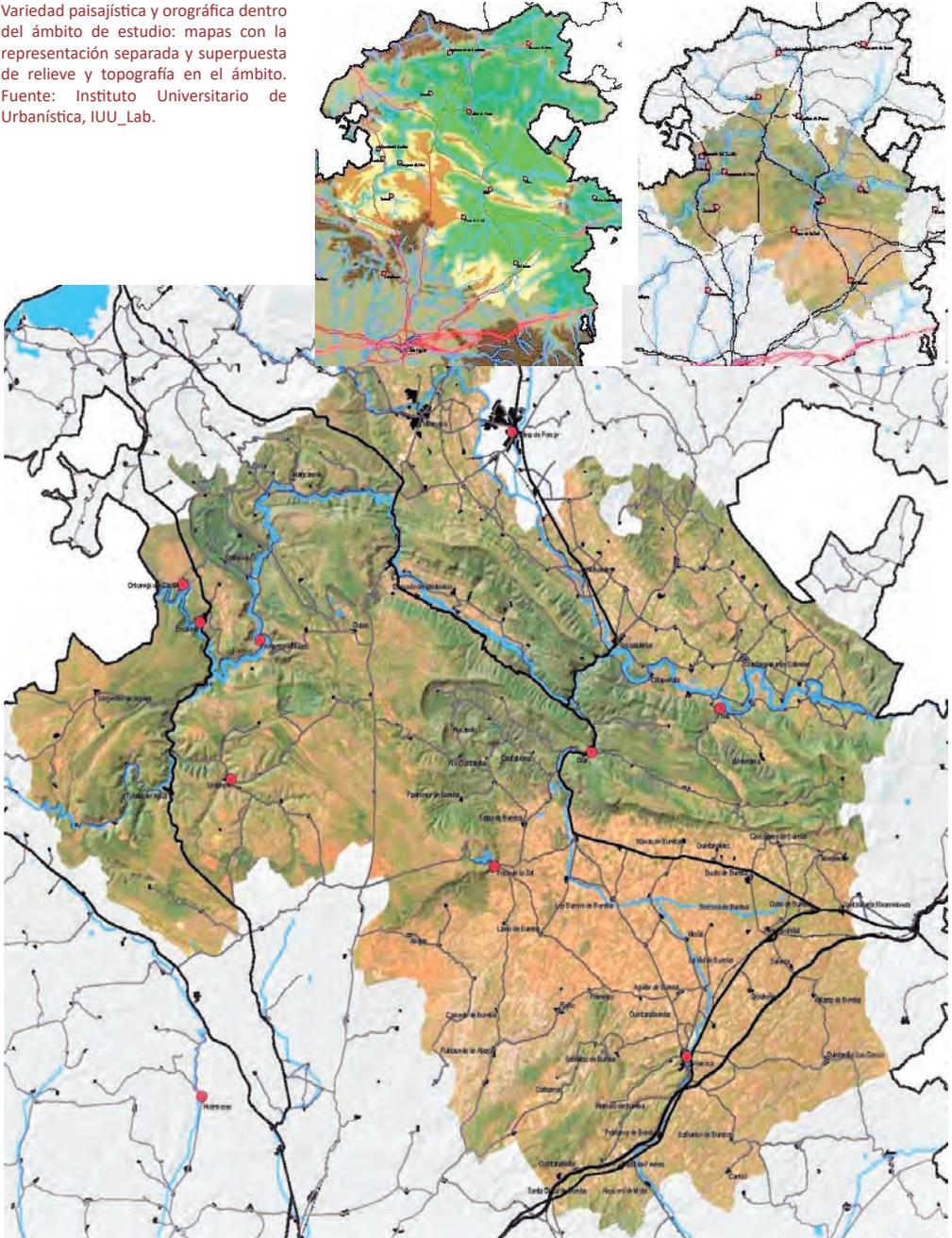
Esto influye en las abundantes precipitaciones a lo largo de todo el año, con inviernos suaves y fríos, y temperaturas que varían entre los 0 y los 10°C . Los veranos son cálidos, con temperaturas entre los 20-22°C.

Mapa con los factores identificativos propios de la climatología de un territorio. Fuente: Agencia Estatal de Meteorología, AEMET.

PAISAJE

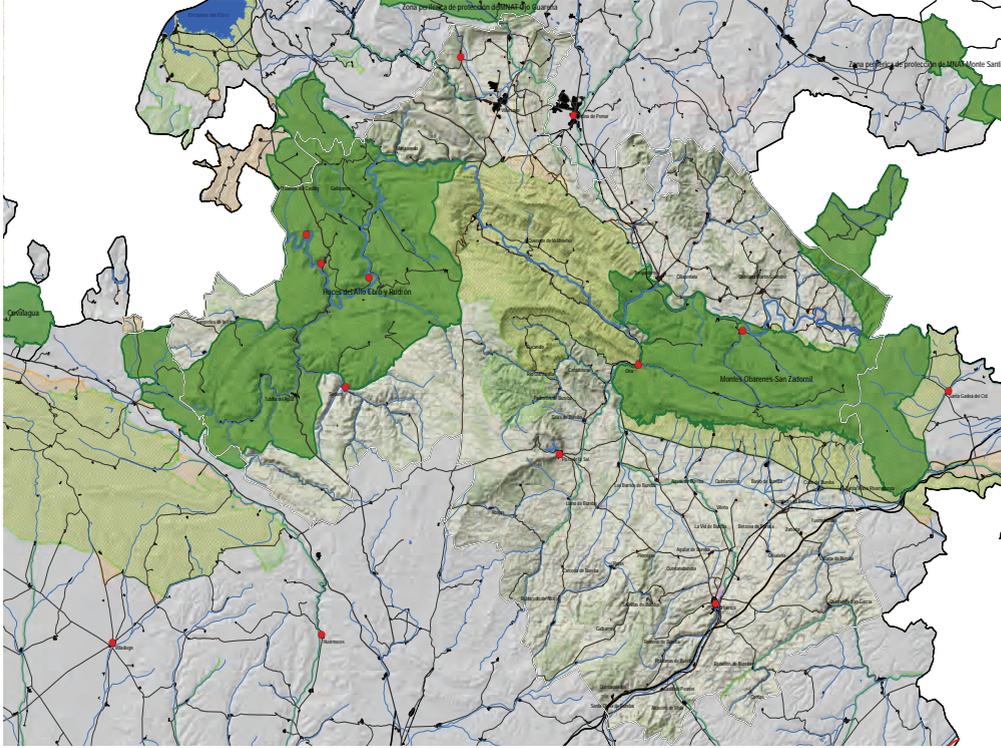
Relieve: Ámbito enclavado en zonas de relieve variado, en los valles del Ebro, Tirón o Nela, las llanuras y páramos de Masa y Sedano y los Montes Obarenes, la Sierra de Tesla y Oña, que cuentan con altitudes mayores de los 1000 m.

Variedad paisajística y orográfica dentro del ámbito de estudio: mapas con la representación separada y superpuesta de relieve y topografía en el ámbito. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

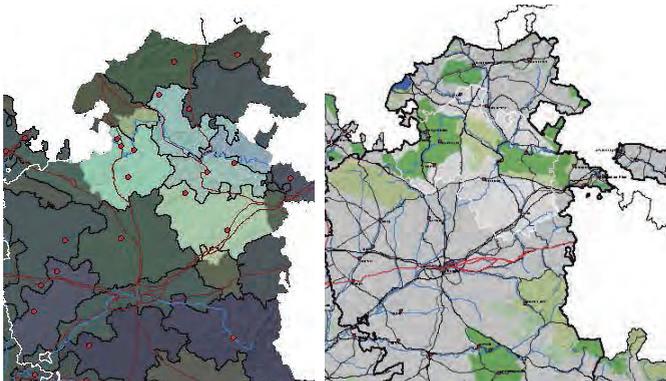


Espacios Naturales: Estamos en las comarcas naturales del norte de Burgos, entre Las Merindades, Valle de Tobalina, Montes Obarenes, La Bureba, La Lora con pequeña parte en Montes de Oca y Los Valles.

Mapa con la distribución de Espacios Naturales en el ámbito seleccionado. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



Ámbito	Red de Espacios Naturales	LIC	ZEPA	Zonas Húmedas Catalogadas
Burgos Norte	Hoces del Alto Ebro y Rudrón	Hoces del Alto Ebro y Rudrón	Hoces del Alto Ebro y Rudrón	Embalse del Sobrón
	Montes Obarenes-San Zadornil	Sierra de la Tesla-Valdivieso	Sierra de la Tesla-Valdivieso	
		Montes Obarenes	Montes Obarenes	



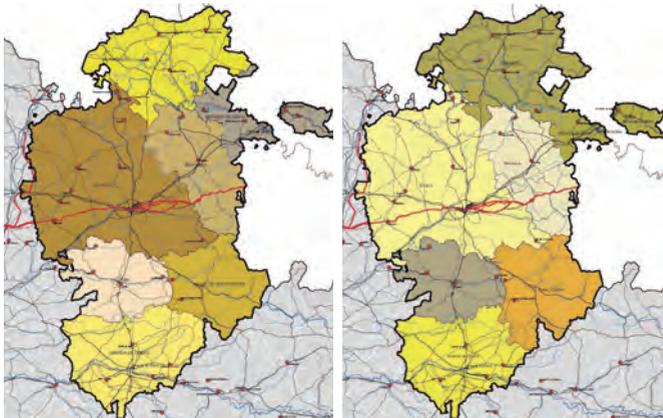
Mapa con la distribución de los espacios naturales y comarcas naturales dentro del ámbito de estudio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

PERFILES FUNCIONALES

Áreas Funcionales: El ámbito seleccionado, entre Merindades y Ebro, está relacionado con 4 áreas funcionales, que en la tabla recogemos con los diferentes municipios pertenecientes a cada área funcional, que se organizan a partir de su relación con los núcleos urbanos de cabecera (más de 20.000 habitantes). Las áreas de Merindades y de la Bureba son policéntricas.

Áreas Funcionales	Municipio
Área funcional de Briviesca	Aguas Cándida, Aguilar de Bureba, Alcocero de Mola, Bañuelos de Bureba, Berzosa de Bureba, Briviesca, Busto de Bureba, Cantabrana, Carcedo de Bureba, Carrías, Cascajares de Bureba, Castil de Peones, Cubo de Bureba, Fuentebureba, Galbarros, Grisaleña, La Vid de Bureba, Llano de Bureba, Los Barrios de Bureba, Miraveche, Navas de Bureba, Oña, Padrones de Bureba, Piérnigas, Poza de la Sal, Prádanos de Bureba, Quintanabureba, Quintanavides, Quintanaéles, Quintanilla San García, Reinoso, Rojas, Rublacedo de Abajo, Rucandio, Salas de Bureba, Salinillas de Bureba, Santa María Rivarredonda, Trespaderne, Vallarta de Bureba, Vileña y Zuñeda.
Área funcional de Merindades	Los Altos, Cillaperlata, Merindad de Cuesta-Urria, Merindad de Valdivielso, Trespademe, Valle de Manzanedo, Valle de Zamanzas y Villarcayo.
Área funcional de Burgos	Sargentos de la Lora, Tubilla del Agua, Valle de Sedano y Santa Olalla de Bureba
Área funcional de Miranda de Ebro	Frías, Partido de la Sierra en Tobalina y Valle de Tobalina

Mapa con la distribución de las diferentes áreas funcionales. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

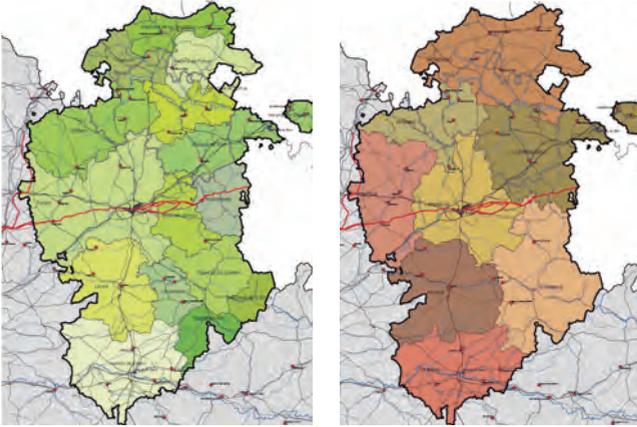


Mapa con la distribución de los diferentes Partidos Judiciales. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

Partidos Judiciales: Agrupación administrativa definida por la agrupación de municipios para la administración de justicia, en esta unidad territorial varían, en función de sus dependencias y jerarquías nacionales y autonómicas.

Partidos Judiciales	Municipio
Partido Judicial de Briviesca	Aguas Cándida, Aguilar de Bureba, Alcocero de Mola, Bañuelos de Bureba, Berzosa de Bureba, Briviesca, Busto de Bureba, Cantabrana, Carcedo de Bureba, Carrías, Cascajares de Bureba, Castil de Peones, Cubo de Burebe, Fuentebureba, Galbarros, Grisaleña, La Vid de Burebe, Llano de Burebe, Los Barrios de Burebe, Navas de Burebe, Oña, Padrones de Burebe, Piérnigas, Poza de la Sal, Prádanos de Burebe, Quintanaburebe, Quintanaélez, Quintanavides, Quintana San García, Reinoso, Rojas, Rublacedo de Abajo, Rucandio, Salas de Bureba, Salinillas de Bureba, Santa Olalla de Bureba, Vallarta de Bureba, Vileña y Zuñeda.
Partido Judicial de Villarcayo	Los Altos, Cillaperlata, Frías, Merindad de Cuesta-Urria, Merindad de Valdivielso, Partido de la Sierra en Tobalina, Trespademe, Valle de Manzanedo, Valle de Tobalina, Valle de Zamanzas y Villarcayo.
Partido Judicial de Burgos	Sargentos de la Lora, Tubilla del Agua y Valle de Sedano
Partido Judicial de Miranda de Ebro	Miraveche y Santa María de Rivarredonda

Comarcas medioambientales: En la clasificación que hace la Junta de Castilla y León en relación con el medio ambiente, el ámbito analizado se sitúa a caballo entre varias comarcas: Oña (entera), parte de Miranda de Ebro, Sedano, Villarcayo y Medina de Pomar.



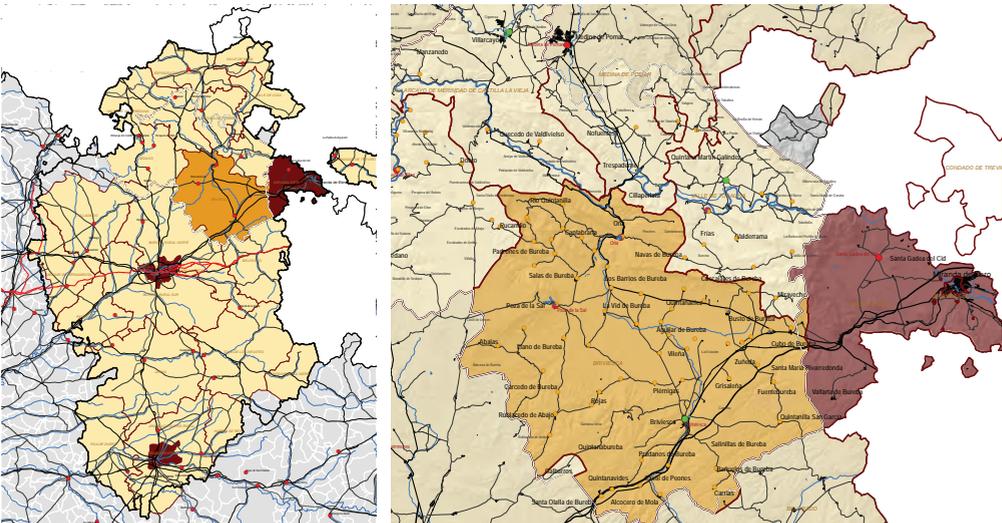
Mapa con la distribución de las diferentes comarcas medioambientales. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

Comarcas agrarias: El ámbito de estudio se encuentra entre tres comarcas agrarias: Merindades, Páramos y Bureba-Ebro. En el interior de la provincia de Burgos se relaciona con Pisuerga, Arlanzón, La Demanda, Arlanza y La Ribera.

Zonas Básicas de Salud (ZBS): Las zonas básicas de salud agrupan servicios sanitarios relacionados con la Atención Primaria, servicios de los profesionales de medicina familiar y comunitaria, pediatría, enfermería y personal administrativo de soporte. Cada zona tiene un centro de salud de referencia. La Zonas Básicas de Salud de referencia son Briviesca y Miranda de Ebro.

Mapa con la distribución de las diferentes comarcas agrarias. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

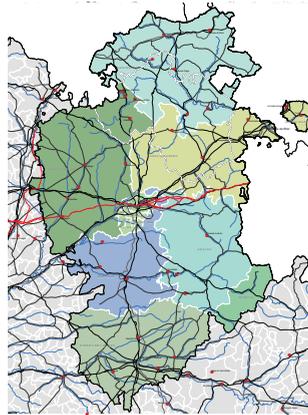
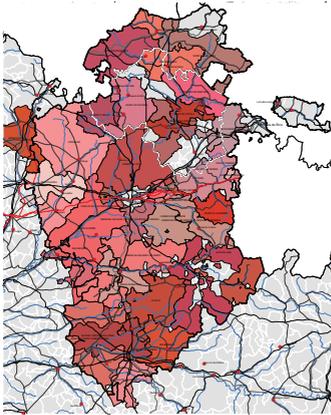
Mapa con la distribución de las diferentes áreas de Salud, dentro del ámbito de estudio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



Mancomunidades: son agrupaciones locales, no territoriales y voluntarias, con personalidad jurídica propia, que organizan la asociación de municipios para prestar servicios determinados o realizar una o más actividades concretas. En este ámbito, algunos municipios pertenecen a una o mas mancomunidades, con el resultado de un mapa heterogéneo imposible de reagrupar.

Mancomunidades	Municipios	Fines	Nº
Agua las Calzadas	Los Altos, Valle de Sedano, Valle de Zamanzas	Abastecimiento de agua potable, desde la cuenca del río Ebro a su paso por el municipio de Valle de Zamanzas, Quintanilla Colina y Pesquera de Ebro	3
Comarca del Ebro-Nela	Cillaperlata, Frías, Merindad de Cuesta-Urría, Partido de la Sierra en Tobalina, Trespaderna, Valle de Tobalina	Conservación de las redes de abastecimiento y distribución de agua, alumbrado público, redes de alcantarillado, limpieza viaria, mejora y conservación de infraestructuras viarias, recogida de residuos y su posterior tratamiento, promoción del deporte y todo tipo de manifestaciones culturales, promoción y protección de la agricultura, ganadería y mejora del medio ambiente, así como el impulso y promoción de energías alternativas y el desarrollo económico.	6
Desfiladero y Bureba	Altable, Ameyugo, Berzosa de Bureba, Cubo de Bureba, Encío, Fuentebureba, Miraveche, Pancobo, Santa Gadea del Cid, Valluércanes, Villanueva de Teba, Zuñeda	Abastecimiento de agua desde las fuentes sirvientes del Arroyo Obarenes, abastecimiento de agua desde la ETAP de Pancorbo y gestión de cobro, servicio de depuración de aguas residuales y vigilancia, conservación y mantenimiento de las redes de alcantarillado, Altable y Valluercanes, servicio único de recogida de residuos domiciliarios.	17
Las Lomas de Bureba	Bañuelos de Bureba, Belorado, Carrias, Quintana San García	Concesión por la C.H.E. del aprovechamiento de los caudales de manantiales, ejecución de obras de captación, traída de aguas y conducción a los depósitos reguladores, mantenimiento de la red y gestión del suministro hasta los depósitos reguladores	4
Oca-Tirón	Alcocero de Mola, Arroyo de Oca, Banuelos de Bureba, Bascuñana, Belorado, Carrias, Castildelgado, Cerezo del Río Tirón, Carratón de Juarros, Redecilla del camino, Santa María del Invierno, Tosantos, Valle de Oca, Villaescusa la Sombria, Villafranca montes de Oca, Villambistia, Vitoria de Rioja	Promoción y apoyo para desarrollo de actividades culturales, eventos deportivos, festivos, promoción y apoyo para desarrollo de actividades turísticas, recogida, transporte, vertido y tratamiento, en caso, residuos sólidos urbanos.	21
Oña-Bureba-Caderechas-Valdivielso (Oburcaval)	Aguas Cándidas, Cantabrana, Carcedo de Bureba, Llano de Bureba, Los Barrios de Bureba, Merindad de Valdivieso, Navas de Bureba, Oña, Padrones de Bureba, Rojas, Rublacedo de Abajo, Rucandio, Salas de Bureba	Colaboración puntual, con el personal de mantenimiento y maquinaria en esta mancomunidad, en la ejecución de obras y prestamos de servicios que sean de competencia de los Ayuntamientos, recogida de residuos y su posterior tratamiento	13
Paramos y Valles	Basconcillos de Tozo, Sargentos de La Lora, Tubilla del Agua, Valle de Sedano	Servicios de recogida de basuras y su tratamiento, servicios sociales	4
Raíces de Castilla	Frías, Oña, Poza de La Sal	Desarrollo turístico, no incluye las oficinas municipales de turismo	3
Cerezo-Tormantos	Cerezo del Río Tirón, Tormantos	Concesión del aprovechamiento por la confederación hidrográfica del Ebro de los manantiales del río Urbión y fuente molinos, ejecución obras de captación y conducción a los depósitos reguladores, mantenimiento de la red y gestión del suministro hasta los depósitos reguladores	2

Acción Local: En el ámbito entre Merindades y Ebro trabajan tres grupos de acción local: Merindades, Adeco Bureba y Adeco Camino. Estos grupos son asociaciones sin ánimo de lucro cuyo objetivo es la aplicación de programas de desarrollo rural. Estas asociaciones, aprobadas por las diferentes Comunidades Autónomas, dependen en su financiación de fondos europeos. También pueden desarrollar proyectos de cooperación interterritorial o transnacionales, financiados mediante fondos nacionales.

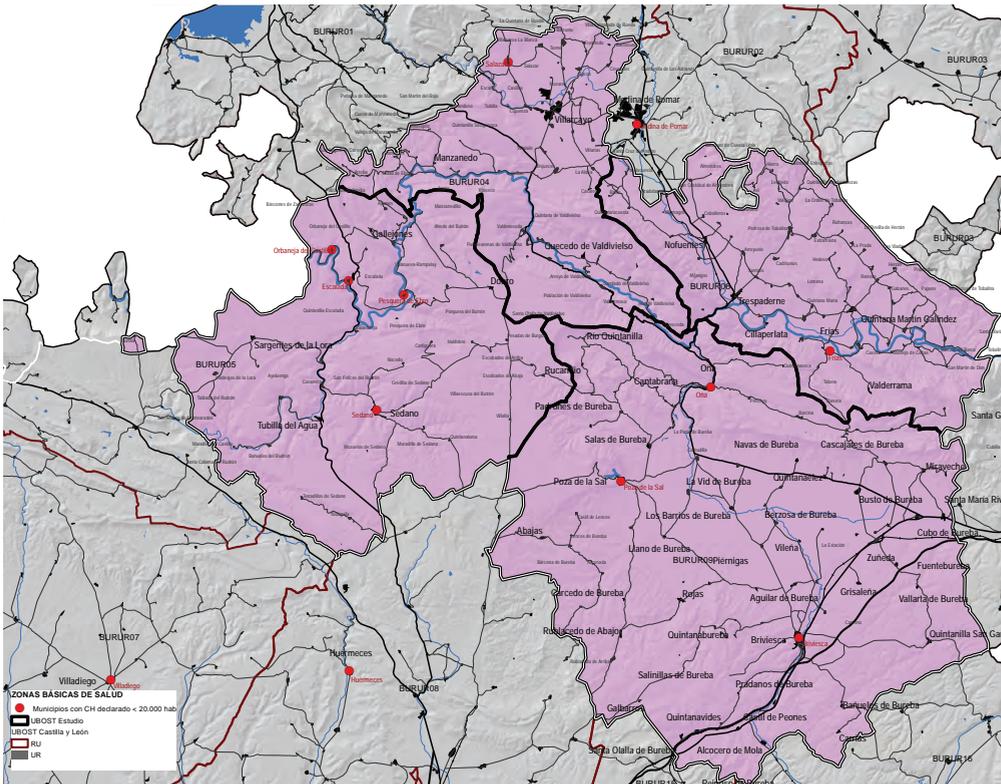


Mapa y tabla que reflejan las diferentes mancomunidades intervinientes en el ámbito de estudio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

Mapa que refleja los diferentes grupos de acción local que intervienen en el ámbito de estudio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

Unidades básicas de ordenación del territorio, UBOST: La Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, introduce unas determinaciones territoriales singulares, las UBOST, que organizan los diferentes núcleos de la Comunidad de Castilla y León, y permiten distribuir o unificar los diferentes núcleos de población en espacios geográficos básicos para mejorar la prestación de los servicios públicos autonómicos en el medio rural.

Mapa con la distribución de las UBOST. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

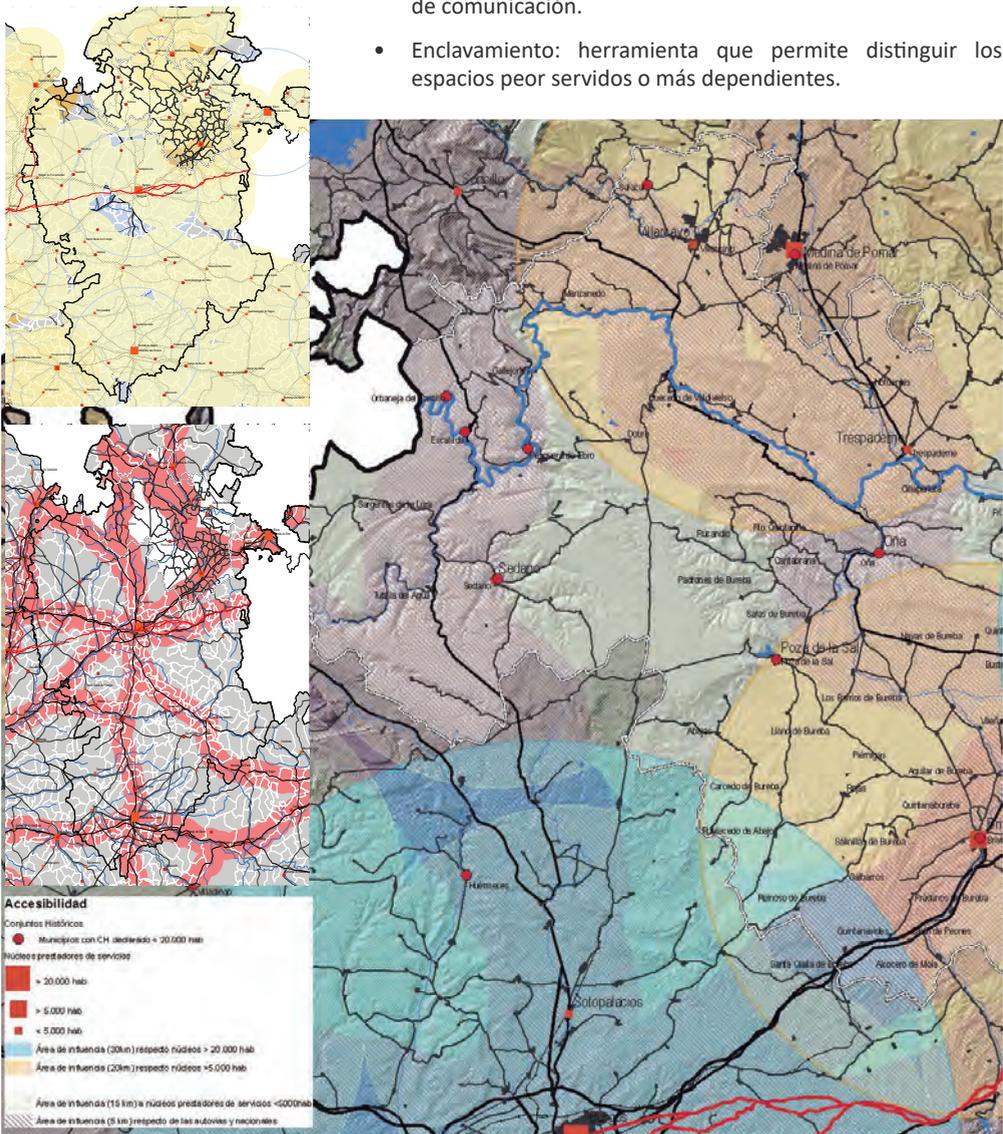


CENTRALIDAD, ACCESIBILIDAD TERRITORIAL Y ENCLAVAMIENTO

Se analizan dentro del ámbito las diferentes dotaciones y servicios que permiten el desarrollo de la actividad del territorio. Se estudian tres factores:

- Áreas de influencia: que corresponden con los núcleos de población mayores y las áreas vinculadas en su entorno de referencia, según el rango de los centros urbanos.
- La accesibilidad: factor determinante para analizar la relación entre las diferentes zonas o territorios de un área, favorable o desfavorablemente en su proximidad a una vía de comunicación.
- Enclavamiento: herramienta que permite distinguir los espacios peor servidos o más dependientes.

Mapa con la accesibilidad y enclavamiento dentro del ámbito de estudio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



V.1.2. Caracterización histórico-patrimonial del ámbito comarcal *

LAS MERINDADES

El término merindad tiene su origen en la Edad Media “como institución que gobierna un merino¹” por la adjudicación de un territorio a un hombre de confianza del rey denominado merino². A partir del siglo XIV, estos merinos serán sustituidos por nobles, y a finales del siglo XVI por la figura del Corregidor, pero siempre será una jurisdicción regia³. Así las cosas, el origen de esta comarca se encuentra en el momento en que algunos de los anteriores sistemas jurisdiccionales del territorio –valles, alfores y partidos– se unen en grupos dando lugar a siete merindades: Merindad de Valdeporres, Merindad de Sotoscueva, Merindad de Valdivieso, Merindad de Castilla Vieja, Merindad de Montija, Merindad de Losa y Merindad de Cuesta Úrria. Estas, a su vez, están integradas en una estructura superior, la Merindad mayor de Castilla Vieja⁴.

La comarca está reconocida desde el año 2017 como Zona de Interés Artesanal (ZIA) por su gran tradición a lo largo de la historia. Y es que en el siglo XIII Burgos emprende un proceso de desarrollo artesanal con lugares especialmente destacados como Frías, debido a la producción de lino morisco y de aceite de linaza⁵.

FRÍAS

La ciudad de Frías, título que ostenta desde el doce de marzo de 1435 gracias a la concesión del rey Juan II de Castilla⁶, es la cabeza del municipio homónimo compuesto por las localidades de Frías, Quintanaseca y Tobera. Su superficie es de 32 km² y, según el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2020, la localidad contaba con 247 vecinos, de los que 129 son hombres y 118 mujeres⁷.

Aunque acentuado en los años sesenta debido a la emigración del campo a las ciudades industriales españolas, el descenso poblacional es evidente desde el año 1900⁸.

Actualmente sus motores económicos, la agricultura y la actividad turística, nada tienen que ver con el que la convirtió en uno de los puntos aduaneros más importantes del norte peninsular, el comercio. Y es que, debido a su posición geográficamente estratégica en el siglo XV “monopolizaba parte de los caminos hacia Vizcaya y hacia La Rioja, uniendo Miranda de Ebro y Pancorbo con Orduña y Vizcaya, gracias a su puente “único en cuatro leguas”⁹.

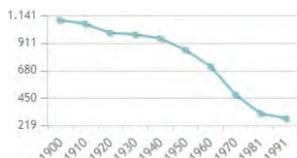
La primera cita documental que hace referencia a Frías se registra en uno de los diplomas pertenecientes al monasterio de San Salvador de Oña en el año 1011 y la primera vez que aparece denominada como ciudad es en el año 1150 en la misma fuente¹⁰. Frías es el resultado de un proceso urbanizador que tiene lugar en el siglo XII en los reinos de León y Castilla¹¹.



Privilegio rodado de 1435. Museo Lázaro Galdiano.

1. M.ª C. Arribas Magro, *Valpuespa y Berberana. El Valle de la Tobalina. Medina de Pomar y sus aldeas. Villalba de Losa y su vez. Frías y sus arrabales*, Madrid, ACCI, 2019, p. 70.
2. J. Sánchez-Arcilla Bernal, *La administración de justicia en león y Castilla durante los siglos X al XIII*, Madrid, Universidad Complutense, 2002, pp. 13-49.
3. R. Sánchez Domingo, “El corregimiento de las siete merindades de Castilla-Vieja”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, nº 1, 1994, pp. 125- 137 y M.ª C. Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, Madrid, ACCI, 2016, pp. 395-396.
4. R. Sánchez Domingo, *op. cit.*
5. J. L. García Grinda, *Arquitectura popular de Burgos. Crítica y teoría de la arquitectura. Tipos y caracterización de la arquitectura rural autóctona*, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Burgos, 1988, p. 57 y 67.
6. El privilegio está conservado en el Museo Lázaro Galdiano.
7. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
8. Fuente: INE y NIROSA, Revisión normas urbanísticas municipales. Memoria informativa, t. I, 2012, p. 56.
9. E. Paulino Montero, *El patrocinio arquitectónico de los Velasco*, Madrid, Universidad Complutense, 2015, p. 123.
10. J. del Álamo, *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*, Madrid, CSIC, 1950.
11. J. M.ª Monsalvo, *El despliegue urbano en los reinos de León y Castilla durante el siglo XII*, Nájera, 1993, p. 33.

* Texto redactado por Vanessa Jimeno Guerra, profesora asociada de Historia del Arte en la Universidad de León (ULE).



Descenso poblacional del municipio de Frías en el periodo 1900-1991. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

12. I. Oceja Gonzalo, *Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1032-1284)*, vol. I, Burgos, Ediciones Garrido Garrido, 1983, p. 256.

13. J. del Álamo, *A raíz de esta nueva ordenación territorial, siglo XIII*.

14. J. M.ª Monsalvo, *op. cit.*, p. 56.

15. ES.45168.SNAHN,2,FRÍAS.

16. BOCyL. La zona declarada está delimitada en BOE (21/01/2006).

17. Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles, en BOE (05/05/1949).

18. Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre protección de escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos justicia y piezas de interés histórico, en BOE (30/03/1963).

19. Cadiñanos Barcedi, *Frías y Medina de Pomar*, Burgos, Institución Fernán González, 1978, p. 8.

20. Así es afirmado a partir de un estudio de los materiales en M. Fraile Delgado, *op. cit.*, p. 45 (cap. 6).

21. J. M.ª Monsalvo, *op. cit.*, p. 67.

22. NIROSA, *op. cit.*, p. 83.

23. I. Cadiñanos Barcedi, *op. cit.*, p. 88.

24. En el Catastro del Marqués de la Ensenada aparecen recogidas la Cofradía de la Veracruz, la Cofradía del Santísimo Sacramento y la Cofradía del Rosario. En el siglo XIX se cita también la Cofradía de S. Bartolomé: Archivo General de Simancas, *Historia de la ciudad de Frías*, Establecimiento tipográfico de Casiano Jáuregui, 1887, p. 57.

25. M.ª J. Martínez Ruíz, *La enajenación del patrimonio en Castilla y León (1900-1936)*, t. I, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2008, pp. 81-84.

El territorio es ocupado intencionadamente con población de otros núcleos cercanos y gracias a la ayuda de caballeros, eclesiásticos y el abad de Oña¹². En 1202, Alfonso VIII entrega a la puebla de Frías una serie de lugares como Montejo, Villanueva de los Montes y Quintanaseca que pertenecían al monasterio de San Salvador de Oña y las posesiones que este último tenía en Tobera, Ranera y Zangandez¹³. Posteriormente, volvió a ser repoblada por Alfonso X¹⁴.

En el siglo XV, la ciudad pasa a manos de los Velasco y los Reyes Católicos crean el Ducado de Frías, siendo el primer duque Bernardino Fernández Velasco, II Condestable de Castilla, III Conde de Haro y Capitán General y Virrey de Granada¹⁵.

La localidad fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de Conjunto Histórico en el año 2006, no sólo por sus monumentos sino por su emplazamiento, urbanismo y arquitectura vernácula¹⁶.

Según el decreto del veintidós de abril de 1949¹⁷, también son declarados Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento el castillo de los duques de Frías, las murallas y el puente fortificado. El catorce de marzo del año 1963 pasa a tener el mismo nivel de protección el rollo de justicia¹⁸.

El castillo de Frías o de los duques de Frías, está documentado desde finales del siglo XII, aunque posiblemente fue construido en el siglo X¹⁹. Los restos que de él se conservan se enmarcan entre los siglos XII y XIV²⁰. Como ocurría en cualquier villa de realengo, eran los vecinos los que tenían que encargarse de las reparaciones del castillo²¹. Elevado en la parte más alta del cerro rocoso, formando parte del núcleo originario de la ciudad y de su imagen identitaria.

Junto al castillo se encuentran los restos de las murallas de la antigua ciudad medieval, rodeando parte del perímetro de la planicie y formando parte del conjunto defensivo. Todavía se conservan los restos de algunas de sus puertas como la de Medina –la más cercana al castillo–, la del Postigo –al lado de la iglesia de San Vicente– y la de la Cadena –la entrada principal de la ciudad–. De la muralla baja solo se conserva algún resto en alguna de las casas construidas en el roquedo como en la Casa de Cultura de la localidad²².

El puente fortificado sobre el río Ebro es de fábrica gótica, aunque su primera cita documental se registra en el siglo XII²³. Posee nueve arcos, calzada empedrada y una torre almenada de carácter defensivo en el centro. También integran el patrimonio de la ciudad la iglesia de San Vitores, el convento de canónigos regulares de la orden de San Agustín de Santa María de Vadillo del siglo XIII y la parroquia de San Vicente Mártir. Esta última, construida en el extremo opuesto al castillo, ha tenido una gran relevancia a lo largo de la historia. Fue sede de distintas cofradías²⁴, y aspiró al título de colegiata en el siglo XVIII, pero debido al abandono que sufrió, su portada románica terminó formando parte de la colección del Museo de los Cloisters de Nueva York²⁵.

El convento de Santa María de Vadillo, situado extramuros de la ciudad de Frías, al otro lado del río Molinar, fue víctima de la desamortización de Mendizábal en 1835. El *Diario de Madrid* en su edición del lunes 25 de noviembre de 1844 publicaba un anuncio de venta del mismo en el que especifica sus dimensiones y pertenencias²⁶. La iglesia de San Vitores, citada en la documentación desde el siglo XIII, da nombre a la calle en la que se encuentra. Estaba cubierta “con bóvedas sostenidas por arcos circulares” que se derrumbaron cuando sobre ellas cayó un peñasco de la muela en la que se emplaza la ciudad²⁷.

Desgraciadamente, una buena parte del patrimonio que poseyó esta ciudad no ha llegado a nosotros. Así, contó con hospitales como el de leprosos de San Lázaro, construido al otro lado del río, o el de San Julián, las iglesias de San Pedro, San Juan, Santa María y Santa María de la Puente y el convento de San Francisco²⁸. Además, el territorio en el que se enclava Frías estuvo poblado desde la Prehistoria a tenor de los hallazgos habidos en sus inmediaciones, como un dolmen cerca del camino que une esta localidad con la de Zangandez o restos romanos como la Vía del Portillo del Busto, que hoy forman parte de la fábrica del puente fortificado de la ciudad²⁹.

El Catálogo Monumental de la provincia de Burgos realizado por Narciso Sentenach y Luciano Huidobro nunca se llegó a publicar, pero se conserva una copia manuscrita de sus siete tomos en la Biblioteca Tomás Navarro del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC³⁰. Es curioso observar cómo a la ciudad de Frías, recogida en el tercero de ellos, tan sólo le dedica cuatro escasas páginas, a pesar del gran patrimonio histórico-artístico que posee.

Un párrafo de doce líneas y un pequeño dibujo de la planta es todo lo que dedica al Castillo de los Duques de Frías mientras que el resto de las páginas es ocupado por la iglesia de San Vicente, a la que erróneamente se refiere como iglesia de San Nicolás, y la descripción de sus bienes muebles³¹. No obstante, Manuel Gómez-Moreno, autor de los catálogos monumentales de las provincias de Ávila, León, Salamanca y Zamora, sí que tomó fotografías de algunos de sus monumentos. Incluso fotografió una obra del pintor burgalés Marceliano Santa María Sedano en la que se representa una magnífica vista de la ciudad.

El emplazamiento primigenio de Frías, es decir, la formación travertínica de la muela en la que se encuentra el castillo, las murallas y la iglesia de San Vicente³², se debe al carácter defensivo del asentamiento. La carencia de superficie sobre la que ampliar este núcleo junto con la agreste orografía del terreno es lo que condiciona y provoca la creación de la nueva estructura urbanística en el momento en el que la ciudad comienza a crecer en importancia y habitantes. De esta manera, la población comenzó a ubicarse a lo largo y ancho de la pendiente sur del roquedo, protegida de los vientos del norte, dando así lugar a calles estrechas paralelas a este y construcciones con apariencia de casas colgadas con sus sótanos excavados en la roca³³.



Portada principal de San Vicente Mártir de Frías en el Museo Metropolitano de Nueva York.



Texto y dibujo del Catálogo Monumental de Burgos realizado por Narciso Sentenach (1921-1924). Biblioteca Tomás Navarro. Centro de Ciencias Humanas y Sociales. CSIC.

26. *Diario de Madrid* (25/11/1844) p. 1.

27. D.C.Q.N., *op. cit.*, p. 63.

28. *Ibidem*, pp. 64-78 e I. Cadiñanos Barcedi, *op. cit.*, pp. 73-80 y 92-93

29. R. Bohigas Roldán, J. Campillo Cueva y J. A. Churruga García, “Carta arqueológica de la provincia de Burgos”, *Kobie*, nº 14, 1984, pp. 56 y 62.

30. Sig. RESC/1121.

31. N. Sentenach Cabañas y L. Huidobro Serna, *Catálogo Monumental y Artístico de la provincia de Burgos*, t. III, 1944, p. 177.

32. M. J. González Amuchastegui y E. Serrano Cañadas, “Cartografía geomorfológica del valle de la Tobalina”, en A. Grandal d’Anglade y J. Pagés Valcarlos, eds., *IV Reunión de Geomorfología*, A Coruña, 1996, p. 740 y F. Ruiz Gómez, *op. cit.*, p. 211.

33. J. C. García Moreno y R. Herrera Cobo, “Frías: representación de la arquitectura y urbanismo medieval en los núcleos de población del norte de Castilla”, en M. Arenillas, C. Segura, F. Bueno y S. Huerta, eds., *Actas del Quinto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid, I. Juan de Herrera, 2007, p. 381.

No obstante, el rey Alfonso VIII estableció diferencias entre los vecinos de Frías según el lugar donde viviesen. Así, los que estaban dentro de las murallas, la zona conocida como La Muela, gozaban de una serie de privilegios que no tenían los otros “pro maximo labore quem ibi sustinent ascendendo et descendendo cum rebus suis”³⁴. Sólo pagaban la mitad de lo estipulado en el Fuero y no estaban obligados a ir a una expedición militar o a un llamamiento para defender inmediatamente la villa en caso de necesidad: “[...] Illi vero qui sursum in Mola populati fuerint percent medietatem illius fori quod debent pectare secundum forum de Lucronio, reliqu vero pectent suum fórum completum, et illi qui sursum in Mola populati fuerint nunquam eant in fonsadum vel in apellidum pro necessitate aliqua que [mih]i velaliciui successorum meorum eveniat [...]”³⁵.

El resto de privilegios que concede el rey son aplicables a la totalidad de la población, entendiéndose como tal a cualquier persona de cualquier nacionalidad que quisiese asentarse en la villa con el objetivo de atraer pobladores³⁶. La escasez de espacio sobre el que construir hace que los inmuebles tengan varios pisos en altura, destinando las partes bajas a bodegas, talleres y comercios y las altas a vivienda³⁷. Junto a estas casas colgadas se establecía los sábados el mercado de la ciudad³⁸, tal y como nos recuerda hoy el nombre de una de las calles. Próxima a esta se encuentra la calle Fraguas.

Las casas más antiguas se componen de una cubierta y entramado de madera con rellenos de distintos tipos, materiales que provienen de su entorno próximo como la piedra toba sobre la que se asienta la ciudad, o el barro³⁹. El origen de estas se encuentra en el siglo XIV y requieren una mano de obra especializada⁴⁰. Algunas poseen solanas y soportales, estos últimos en aquellas emplazadas en la calle del mercado por su funcionalidad⁴¹. Este sistema constructivo se ha venido empleando en la localidad hasta el siglo XIX⁴². No obstante, las casas construidas en la parte baja del roquedo, donde no existen esos condicionantes orográficos, tienen un mayor desarrollo en planta y se acompañan de construcciones auxiliares con usos agropecuarios⁴³. Además, los materiales empleados en su construcción varían notablemente con las construidas en el propio roquedo, ya que no existe ningún condicionante en su transporte o fabricación. De esta manera, la piedra es el elemento más habitual⁴⁴. De su antigua judería tan solo queda el nombre de una calle y algunos documentos que corroboran su existencia⁴⁵. Asimismo, la tradición dice que el colectivo judío también ocupaba la actual calle San Francisco, ubicada al otro lado de la carretera BU-504 –llamada calle del crucero a su paso por la localidad por la presencia de un crucero–, antiguamente denominada las tiendas de Burgos⁴⁶.

Durante los siglos XVIII y XIX, la ciudad de Frías fue uno de los centros de producción y distribución textil más importante del norte de Burgos y, por ello, poseía numerosos molinos y batanes⁴⁷. La toponimia de los arrabales de la ciudad –río Molinar, travesía Molinos y calle Molinos– nos indica la presencia de esta arquitectura hidráulica.

34. Documento recogido en I. Cadiñanos Barcedi, *op. cit.*, pp. 157-158.

35. *Idem*. Sobre los términos fonsado y apellido, véase R. Jimeno Aranguren, “Servicio de armas en los fueros medievales de vasconia: fonsado/huestte, cabalgada y apellido”, *Iura Vasconiae*, nº 4, 2007, pp. 33-66.

36. I. Cadiñanos Barcedi, *op. cit.*, p. 53.

37. J. C. García Moreno y R. Herrero Cobo, *op. cit.*, pp. 379-380.fid-

38. Según estableció Alfonso VIII en 1203. Véase, J. del Álamo, *op. cit.*

39. J. L. García Grinda, *op. cit.*, pp. 141 y 155, y J. C. García Moreno y R. Herrero Cobo, *op. cit.*

40. *Ibidem*, p. 385.

41. *Ibidem*, pp. 382-383.

42. NIROSA, *op. cit.*, p. 97.

43. J. C. García Moreno y R. Herrero Cobo, *op. cit.*, p. 380.

44. *Ibidem*, p. 384.

45. J. Amador de los Ríos, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, t. II, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1876; L. Suarez Fernández, *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*, Valladolid, CSIC, 1964.

46. D.C.Q.N., *Op. cit.*, p. 34.

47. *La industrialización del norte de España*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1988, pp. 60-61.



Así, en el siglo XVIII, el Catastro del Marqués de la Ensenada recoge la existencia de ocho molinos harineros de una y dos ruedas respectivamente y siete batanes para sayales⁴⁸.

En la segunda mitad del siglo XIX se indica que la localidad de Frías tiene batanes, produce lienzos y curtidos⁴⁹. Incluso en la cercana localidad de Tobera, hoy dentro del municipio de Frías y antiguamente arrabal de esta ciudad, existía una fábrica de aceite de linaza en cuyas cercanías se encontraba un molino de aceite y, al lado, una antigua fábrica de papel⁵⁰. Además, desde mediados del siglo XVIII, Frías contó con una fábrica de textiles financiada por el duque de Frías, sin embargo, a finales del siglo XIX entró en declive y quebró⁵¹.

La decadencia de este emporio industrial unido a la emigración de la población a otras partes de la geografía peninsular más fructíferas, han convertido a Frías en la ciudad más pequeña de España, de la que tan sólo se conservan los testimonios de su pasado.

Vistas de la ciudad de Frías entre los años 1893 Y 1953. Fuente: Archivo Moreno, IPCE, Ministerio de Cultura y Deporte.

48. A. G. S., C.E.; R.G., leg. 70r. Al parecer, Frías surtía en el pasado de “bastos sayales a toda la Losa, y algunos lugares e Vizcaya”. Véase, D.C.Q.N., *op. cit.*, p. 30.

49. M. Avellana, *Prontuario de la colección de mapas especiales de España*, Madrid, Imprenta de Manuel Anoz, 1864, p. 90.

50. D.C.Q.N., *op. cit.*, p. 29.

51. La industrialización..., *cit.*, pp. 60-61.

V.1.3. Caracterización paisajística de Frías: de la comarca al núcleo; hipótesis de acción *

Desde la introducción general al ámbito, se concreta en este apartado una aproximación al paisaje más detallada y complementaria centrada en Frías.

CONTEXTO Y RECURSOS NATURALES

Sobre el cerro de La Muela, y cercana al ancho y caudaloso río Ebro, se constituyó la ciudad de Frías, un enclave estratégico desde la época romana y con gran importancia en la época medieval, que unía la costa cantábrica y la meseta, dando lugar a una notable prosperidad.

* Texto a partir del redactado por Cristina del Pozo Sánchez, arquitecta y paisajista, y profesora de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC).

MARCO LEGAL Y NORMATIVO	
Las directrices de ordenación territorial de la Comunidad de Castilla y León y los planes de ordenación del territorio tienen una mención hacia el paisaje. Además de lo referido a las leyes de Patrimonio Natural de Castilla y León.	
La regulación del paisaje de Castilla y León se encuentra recogida en la siguiente legislación:	
	Convenio Europeo del Paisaje, hecho en Estrasburgo, el 15 de junio de 2016 (BOE de 3 mayo). Vigencia: 1 julio 2021.
	Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León (texto consolidado 03.02.2016).
	Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
	Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León (modificada por Ley 9/2014).
	Ley 4/2011, de 29 de marzo, de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León.
	Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León.
	Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla

Cascada de Tobera y Sierra de Tesla.



Pertenciente a la Comarca de Las Merindades, en cuyo enclave confluyen varios elementos geográficos: Meseta castellana, Valle del Ebro y Cordillera Cantábrica.

Esto hace que sea un espacio de transición, existiendo zonas muy diferentes en cuanto a paisaje, vegetación, economía, hábitat o arquitectura, al asociarse en un mismo entorno paisajístico rasgos de la zona húmeda cantábrica y de la zona mediterránea seca; esto es lo que le hace tener un gran patrimonio natural de gran valor ecológico y biológico.

Geomorfología: En el municipio, la altitud media disminuye de sur a norte, hacia las confluencias del río Ebro con el río Molinar y el arroyo del Somo. Prácticamente la totalidad de la superficie tiene pendientes comprendidas entre el 3 y 12%.

La altitud media está alrededor de los 600 metros. Las cotas más altas se dan en el punto más meridional del municipio con 985 metros y en el extremo este con 1.080 metros. La altitud mínima ronda los 520 metros en el cauce del río Ebro.

La ciudad de Frías se encuentra sobre un peñasco de material de toba. La toba es un tipo de piedra caliza muy característica de la zona, de hecho el valle de Tobalina recibe su nombre de la abundancia de esta roca. Este tipo de piedra es muy utilizada en la arquitectura popular de la zona.

Los elementos geomorfológicos a destacar en la comarca son:

- Cascadas de Tobera:** creadas por el río Molinar, se encuentran enmarcadas dentro del ámbito del Parque Natural de los Montes Obarenes. El río atraviesa desfiladeros de paredes verticales las cuales crean estas llamativas caídas de agua.

- Río Ebro:** recorre seis Comunidades Autónomas (Cantabria, Castilla y León, La Rioja, Navarra, Aragón y Cataluña). Durante su largo recorrido proporciona una próspera vega agrícola debido a los sedimentos que lleva en suspensión. Es el segundo río más largo (930 km) y caudaloso de la Península Ibérica, tras el Tajo y el Duero respectivamente. Tiene como principal atractivo su delta, un espacio natural de gran riqueza biológica.

- Montes Obarenes:** estribación perteneciente a la Cordillera Cantábrica, alzados sobre las llanas tierras de Burgos. Presentan un modélico relieve estructural de estilo jurásico y su máxima altura es el Pan Perdido, con 1.237 metros de altitud. Catalogado ZEPa. Pocos espacios naturales pueden presumir de contener en su interior tanta riqueza cultural.

- Sierra de Tesla:** sirviendo como frontera natural entre la Merindad de Valdivieso y la Merindad de Cuesta Urria, se eleva la sierra de la Tesla formada por grandes crestas calcáreas. Sus cerca de 25 kilómetros de largo se alzan por encima de los 200 msnm a modo de muralla natural.

Hidrología: La totalidad del municipio de Frías queda enmarcada dentro de la cuenca hidrográfica del Ebro. Hidrográficamente, la zona presenta un eje fluvial O-E definido por el río Ebro, así como un segundo eje fluvial S-N definido por el río Molinar, afluente del Ebro.

Los ríos más cercanos a la localidad de Frías además del Ebro, son:

- **Río Molinar:** nace en los Montes Obarenes y vierte sus aguas en el río Ebro entre Tobera y Frías. Escasa longitud y caudal, pero da lugar en sus aguas a fantásticas maravillas en forma de caídas de agua.
- **Río Oca:** corto afluente del río Ebro. Nace en la cordillera Ibérica, en los Montes de Oca, cerca de Rábanos y tiene 70 km de recorrido, cruzando de sur a norte. La corriente sigue por el angosto desfiladero de La Hoz.
- **Río Nela:** el nacimiento del río Nela está en los Montes de Somo, en la Merindad de Valdeporres. Desemboca en el Ebro, cerca de Traspaderne, después de 75 km de recorrido.

Red de Espacios Naturales	
-	Hoces del Alto Ebro y Rudrón:
-	Montes Obarenes - San Zadornil
LIC	
-	Hoces del Alto Ebro y Rudrón
-	Sierra de la Tesla - Valdivieso
-	Montes Obarenes
ZEPA	
-	Hoces del Alto Ebro y Rudrón
-	Sierra de la Tesla - Valdivieso
-	Montes Obarenes
Zonas Húmedas Catalogadas	
-	Embalse de Sabrán
-	Tubera de Xan de Llamas

Mapa con la hidrología del ámbito de Estudio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



Vegetación: La Bureba presenta una delimitación clara a través de las montañas de Burgos y las estribaciones del Sistema Ibérico, de la Sierra de la Demanda y de los Montes de Oca. Queda resguardada de la influencia marítima del Cantábrico debido a la formación de las montañas en orientación Este-Oeste. Entre las especies dentro de la zona aparecen *Gypsophila hispanica*, *Sideritis pungens*, *P. serpentina* y *Teucrium expansum*, favorecido por la presencia de yesos del Triásico, que condiciona más de la mitad del paisaje sur de la comarca.

En el área reconocida como las Merindades hay numerosos bosques de hayas, pinos y robles, destacando el bosque de robles centenarios localizado en Robredo, en el valle del Engaña y el hayedo de Leva.

En los márgenes de los cursos fluviales aparece vegetación de ribera acompañada por bosques de quejigos.

Espacios Naturales Protegidos: Una de las partes a analizar y de relevancia en el estudio del entorno y los paisajes, son los espacios protegidos por su medio ambiente, debido a valores que exigen un alto grado de supervisión por resultar únicos. Esta red de espacios protegidos va evolucionando y aumentando a lo largo de los años en base a la actividad de los organismos competentes. Se distinguen cuatro grandes grupos:

LEGISLACIÓN	
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

1. Red Espacios Naturales, Monumento Natural: Son espacios naturales sin la intervención humana, con características que los diferencian del resto por lo que merecen una protección especial. Son declarados como tales por su valor ecológico, paisajístico o científico.

-Hoces del Alto Ebro y Rudrón: A lo largo de su curso alto, el río Ebro discurre por hermosos parajes encajados en el relieve, entre los bordes de la meseta y las comarcas del norte de Castilla. El Parque Natural del Alto Ebro y Rudrón incluye lugares y parajes extraordinarios como las tobas de Tubilla del Agua, el Pozo Azul de Covanera, las cascadas de Orbaneja del Castillo, los cañones del Ebro, etc.

-Montes Obarenes-San Zadornil: Los desfiladeros creados por la erosión del agua son los principales protagonistas de este Espacio Natural. Las hoces excavadas por el Ebro en Sobrón, el angosto desfiladero tallado por el río Oca en las proximidades de Oña y la garganta abierta por el río Purón en la sierra de Arcena son los más claros ejemplos.

LEGISLACIÓN	
	Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de Noviembre de 2009, relativo a la conservación de aves silvestres.
	Directiva 92/43/CE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
	Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

2. ZEPA : Las Zonas de Especial Protección para las Aves son propuestas por las distintas administraciones competentes, como unos de los elementos que componen la Red Natura 2000. Se trata de un espacio adecuado para servir de hábitat a determinadas especies de aves protegidas, que se somete a medidas administrativas para evitar perturbaciones y garantizar su supervivencia y conservación.

-Hoces del Alto Ebro y Rudrón: El espacio presenta un gran atractivo paisajístico vinculado al cañón formado por los ríos Ebro y Rudrón. El enclave esta enriquecido por masas arbóreas y la presencia del cangrejo de río, la trucha, o la bermejuela, así como gran variedad de especies de aves.

-Sierra de la Tesla-Valdivieso: Este espacio comprende una cadena montañosa de altitud (unos 1300 metros como máximo) y sus estribaciones, situadas en el norte de la provincia, entre los Montes Obarenes por el este y las Hoces del Ebro. En los cauces fluviales aparecen algunos barrancos, con cortados calizos y matorrales, robledales, encinares y pinares.

-Montes Obarenes: Es la estribación perteneciente a la Cordillera Cantábrica,alzada sobre las tierras de Burgos. Presentan un modélico relieve estructural de estilo jurásico y su máxima altura es el Pan Perdido, con 1.237 metros de altitud.

3. LIC-ZEC: Tanto los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) como las Zonas de Especial Conservación (ZEC) son áreas que forman parte de la Red Ecológica Europea Natura 2000. Son “espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional, que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de especies de interés comunitario”.

- **Hoces del Alto Ebro y Rudrón.**
- **Sierra de la Tesla-Valdivieso.**
- **Montes Obarenes.**

LEGISLACIÓN	
	Directiva 92/43/CE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
	Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad

4. Zonas Húmedas Catalogadas: Los parques naturales son áreas naturales dentro de un territorio que se caracterizan por haber sido poco o nada transformadas por la acción humana y que destacan por la belleza de sus paisajes y ecosistemas representativos, flora y fauna y formaciones geomorfológicas hípersingulares.

-**Embalse del Sobrón:** Almacena las aguas del Ebro en su tránsito entre las provincias de Burgos y Álava y se abre paso entre la Sierra de Arcena y los Montes Obarenes. Sus orillas albergan espectaculares parajes.

LEGISLACIÓN	
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

El paisaje se conforma mediante la percepción de una persona ante un espacio y una multitud de estímulos que hacen apreciar el paisaje. Por lo tanto, uno de los pilares se vincula a la ocupación física del territorio y el desarrollo socioeconómico.

Recursos Culturales: La ciudad de Frías fue declarada Bien de Interés Cultural en el año 2005. Es la “ciudad” más pequeña de España.

Uno de los aspectos que más representa la localidad es su *skyline*, sobre la Peña de La Muela y en la que destacan el Castillo de los Velasco y la Iglesia de San Vicente. Conserva su estructura medieval amurallada que rodea el cerro por su parte norte, mientras que en el sur se observa la majestuosa estructura de casas colgantes, aprovechando el reducido espacio que les proporciona La Muela.

La iglesia de San Vicente se construyó en el siglo XIII con una función defensiva asociada al castillo. Entre el castillo y la iglesia se extiende una gran explanada, prado vacío que contrasta con lo construido y desde la cual se observan unas vistas excepcionales del entorno. El Castillo de los Velasco, construido entre los siglos XII y XV, se encuentra encaramado a un cerro y rodeado por un foso. Tenía un gran valor estratégico y es uno de los castillos roqueros más espectaculares de Castilla.

En 1446, el rey Juan XI dona la ciudad junto con el castillo al Conde de Haro y Condestable de Castilla, Pedro Fernández de Velasco. Los habitantes de Frías se resistieron a tal cesión y se refugiaron en la fortaleza. Las tropas del Conde asediaron la ciudad durante casi tres meses, hasta que finalmente el conde aceptó todas las peticiones de las autoridades de Frías y se alcanzó la paz.

Construcciones Relevantes	
Castillo de los Velasco	
Estructura de madera vista	
Iglesia de San Vicente	
Piedra	
Puente romano	
Adobe	
Casas colgantes	
Toba	

Para ver uno de los más valiosos monumentos de la ciudad de Frías hay que acercarse hasta el río Ebro. Allí se encuentra su famoso Puente Medieval. Es de origen romano y por él pasaba una calzada romana muy importante para el comercio entre la Meseta y la Costa Cantábrica.

Arquitectura Tradicional: En la ladera sur encontraremos casas colgantes en un acantilado. La mayoría de las viviendas y edificios de Frías están literalmente incrustados en la roca sobre la que se asienta toda la localidad, lo que constituye un verdadero esfuerzo por adaptarse al medio. Impresiona lo bien que se ha sabido conservar su arquitectura tradicional ya que se ha realizado un buen trabajo de conservación y rehabilitación.

La torre principal del castillo se levanta sobre una gran roca que pende sobre el precipicio. La calle principal atraviesa el núcleo urbano llegando a lo alto del cerro, dejando a la izquierda y la derecha callejuelas y pasadizos dirigidos hacia el alto del recinto amurallado y otros hacia el río donde se ubican antiguos molinos y viejos conventos.

Diagnóstico DAFO:

El sistema de diagnóstico DAFO permite ver el análisis completo de la ciudad, esclareciendo de forma conjunta las principales fortalezas y debilidades. A partir de este análisis se propondrán unas líneas de actuación sobre las cuales se trazan las diferentes medidas.

Debilidades	Fortalezas
<ol style="list-style-type: none"> Falta o insuficiencia de indicaciones y señales para visibilizar los municipios y el patrimonio, tanto en el exterior como en el interior de los mismos. Escasez de implementación de políticas patrimoniales y turísticas; y por tanto, falta de recursos financieros para su potenciación. Zonas públicas o espacios de ocio sin conexión visual con el entorno. Problemas en los flujos y las infraestructuras, es decir, falta de instalaciones turísticas como lugares de ocio, restauración y pernoctación, con su consecuente falta de afluencia de visitantes. 	<ol style="list-style-type: none"> Como principal fortaleza destaca el patrimonio natural y paisajístico, es decir, alto porcentaje a destacar de recursos naturales y medioambientales con altas oportunidades de atracción turística (por tanto la implementación de rutas, itinerarios y vistas potenciadas). La baja densidad de población y la inexistencia de grandes urbes han permitido conservar mejor los recursos medioambientales. Desarrollar características de valor turístico y poblacional basadas en los recursos biológicos (agro forestal). Las condiciones ambientales son favorables al desarrollo de actividades relacionadas con la Economía Verde.
Amenazas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> Transformaciones del entorno natural debido a las explotaciones mineras. Falta de mantenimiento del patrimonio y el entorno histórico. Aislamiento geográfico. Baja cohesión, en una región muy extensa con importantes desequilibrios urbanos. La baja natalidad y densidad de población rural contribuye al desarraigo de los jóvenes y su consiguiente emigración hacia los grandes centros urbanos. 	<ol style="list-style-type: none"> Fomentar dos aspectos: la vivienda y la comunicación en términos de transporte. Por un lado, crear reformas urbanas de viviendas con arquitectura única, ya que muchas se encuentran altamente deterioradas, como incentivo de habitabilidad. Pero para ello, es necesario, por un lado, una buena publicidad de la zona y, por otro, una buena conexión con las ciudades más cercanas, tanto en transporte público como en transporte privado. Creación de políticas de promoción municipal como mejora de la visibilidad y difusión turística del municipio.

Aproximación visual al paisaje: En Frías las vistas no se encuentran interrumpidas por la expansión urbana. Sin embargo, potencian lo suficiente los puntos claves desde donde visualizar ese entorno.

El análisis de las vistas tiene como objetivo caracterizar los elementos de naturaleza paisajística visible desde ciertos puntos estratégicos, además de crear una delimitación conceptual de las cuencas visuales.

V. Paisaje y patrimonio en tres pequeños municipios



POSIBLES LÍNEAS DE INTERVENCIÓN *

Se plantean situaciones y estrategias de intervención que incentiven un progreso socio-económico apoyadas en la riqueza del patrimonio cultural y paisajístico.

Se formulan acciones basadas en algunas preguntas básicas: ¿Cuál es la importancia de los espacios públicos en los usos sociales? ¿Cómo se conectan visualmente con el entorno? ¿Cómo atraer turismo y población? Esto conduce al diseño de unas líneas estratégicas de intervención:

* Pensadas para los tres ámbitos, solo se incorporarán en los siguientes aquellas que sean acciones específicas para ellos.

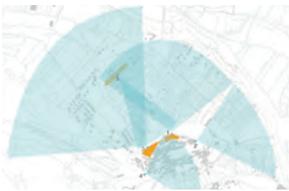
LÍNEA 1	
INTERVENCIÓN	MEDIDAS
Promover la mejora y acondicionamiento de los espacios públicos	
Estrategias para promover la mejora y acondicionamiento de los espacios públicos fomentando su utilización como elemento de unión social. Reforzar espacios en puntos estratégicos para la atracción turística en la localidad. Potenciar las vistas desde esos espacios hacia el entorno colindante, ya sea natural o arquitectónico. Crear un programa de mantenimiento a largo plazo.	<p>PROPUESTAS DE FUTURO: Crear un programa de mantenimiento a largo plazo para los espacios públicos mediante una evaluación que identifique las zonas con mayor o menor afluencia de visitantes para que las organizaciones competentes puedan crear estrategias. En los espacios públicos pueden confluír dos ambientes, el de ocio y el de aprendizaje.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Aumento de la vegetación ornamental basado en su mayoría en la vegetación autóctona de la zona. Potenciar las conexiones de los espacios públicos del interior de la localidad con los perimetrales y como consecuencia conectar la población con las zonas naturales adyacentes. Aumento del equipamiento y mobiliario urbano adaptado a la paleta de materiales arquitectónicos de la zona. Potenciación de las vistas interior-exterior mediante la disposición de zonas estanciales en puntos estratégicos. Las señalizaciones, hitos y descripciones culturales e históricas se realizarán sobre paneles construidos con materiales adaptados a la arquitectura tradicional y al paisaje colindante.</p>



LÍNEA 2	
INTERVENCIÓN	MEDIDAS
Atracción y crecimiento del turismo	
<p>La ciudad de Frías tiene un gran atractivo turístico gracias a su impresionante arquitectura y su recinto amurallado medieval. Uno de los puntos claves en los que se basa esta estrategia es la conexión natural desde la zona de la "peña de la Muela", hasta el río Ebro. Promoviendo un turismo sostenible y prestando atención a la protección de los recursos naturales y culturale, todos los actores implicados en esta línea de actuación deben participar de los proyectos posteriormente analizados. La población local tiene un papel importante en la imagen de un destino. En primer lugar, para cuidar las infraestructuras, y segundo, por la acogida de turistas.</p> <p>Según los aspectos analizados en Frías, se han querido destacar los siguientes estilos turísticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TURISMO URBANO, CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO. 2. TURISMO NATURAL (RED NATURA 2000). 3. TURISMO AGRÍCOLA-RURAL. 	<p>ACTUACIONES DE MEJORA: Recuperación de cauces y meandros, con su correspondiente vegetación de ribera. Retirada de residuos para paliar los impactos contaminantes, medidas de actuación sobre el aumento del caudal de agua. Limpieza y acondicionamiento del cauce del río y actuaciones puntuales de protección de taludes. Creación de humedales e islas a partir de excavaciones irregulares en el terreno. Fomento de la plantación de juncos (<i>Juncus spp.</i>) y herbáceas como la menta poleo (<i>Mentha pulegium</i>) en las riberas de los ríos y bordes de lagunas para crear refugios para los anfibios. Control de extracción de agua, así como el control y prohibición del vertido de residuos fitosanitarios transformando parcelas con alto grado de interacción en parcelas ecológicas.</p> <p>OBJETIVOS: Las empresas turísticas deben crear un modelo de negocio basado en la creatividad y colaboración con el destino para crear experiencias diferenciales y de valor. Crear una agenda de eventos propios que puedan complementar las fechas de baja demanda y fomentar el destino. Enfocar el turismo a un turismo sostenible prestando mucha atención a la protección de los recursos naturales que lo sostienen e involucrando a la población con respeto y cuidado.</p>

LÍNEA 3	
INTERVENCIÓN	MEDIDAS
Conservación de la arquitectura tradicional	
Se proponen actuaciones de conservación de la arquitectura tradicional, así como medidas de carácter normativo para su protección. Además se incentiva la recuperación de los sistemas constructivos y materiales tradicionales. Es necesaria una labor de difusión que permita recuperar el arraigo cultural, creando un paisaje urbano único.	<p>MEDIDAS DE CARÁCTER NORMATIVO: Catalogación de elementos y protección de los edificios más valiosos. Los núcleos urbanos deben conservar el modelo de asentamiento tradicional, adaptando las nuevas construcciones a las características de las existentes.</p> <p>MEDIDAS DE AYUDA Y FOMENTO: Ayudas en el sector de la vivienda y en la recuperación de viviendas rurales con un marcado carácter estético. En localidades rurales como la ciudad de Frías hay mayor porcentaje de población estacional de segundas residencias con arraigo sentimental, por lo tanto hay que fomentar iniciativas para el mantenimiento de esas viviendas.</p> <p>RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS TRADICIONALES EN LO QUE SER REFIERE A CONSTRUCCIÓN: Incentivar la formación técnica de los nuevos constructores. La pérdida de la sabiduría tradicional en la actividad de la construcción hace que en muchas ocasiones la conservación de la estética resulte inexistente.</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE LA ARQUITECTURA COMO CULTURA POR PARTE DE LA POBLACIÓN: Se ha producido mucha emigración de las zonas de campo a la ciudad. Es necesaria una labor de difusión que permita recuperar la identificación de las zonas de procedencia como arraigo cultural.</p>
Protección, mejora y gestión de la vegetación autóctona de la zona	
Paleta de vegetación: Estrategias de protección, mejora y gestión de la vegetación autóctona de la zona. Concienciación social sobre la importancia del mantenimiento del entorno natural. Diseño de corredores naturales urbanos que conecten el paisaje fragmentado.	REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS: Acondicionamiento de un eje peatonal que una el casco histórico con el transcurso del río Ebro a su paso por la localidad. Regenerar la arquitectura de interés colindante con los espacios públicos más frecuentados. Potenciar y rehabilitar la zona de estacionamiento de caravanas creando un camping público el cual englobe todas las necesidades básicas para la habitabilidad.

LÍNEA 4	
INTERVENCIÓN	MEDIDAS
Potenciar las vistas naturales e histórico-culturales para la atracción de población y turismo	
Estrategias para potenciar las vistas naturales e histórico-culturales con el fin de crear un entorno atractivo. Potenciar así el uso público del paisaje desde la mejora de la estética de los espacios con alto potencial visual.	<p>PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y POTENCIACIÓN DE VISTAS: Reconocimiento y preservación del patrimonio cultural, la identidad urbana y la integración de las vistas relevantes de paisajes.</p> <p>CONDICIONES ESTÉTICAS: Fachadas y cerramientos deberán ser tratados con las condiciones estéticas de la arquitectura tradicional. Salvaguardar el orden urbanístico, incluyendo la estética y la repercusión medioambiental de la expansión. Potenciar el uso público del paisaje desde la mejora de la estética de los espacios destinados a miradores, paseos, plazas, parques, caminos y sendas. Los tendidos eléctricos en estos espacios abiertos se trazarán preferentemente por debajo del plano de observación.</p>

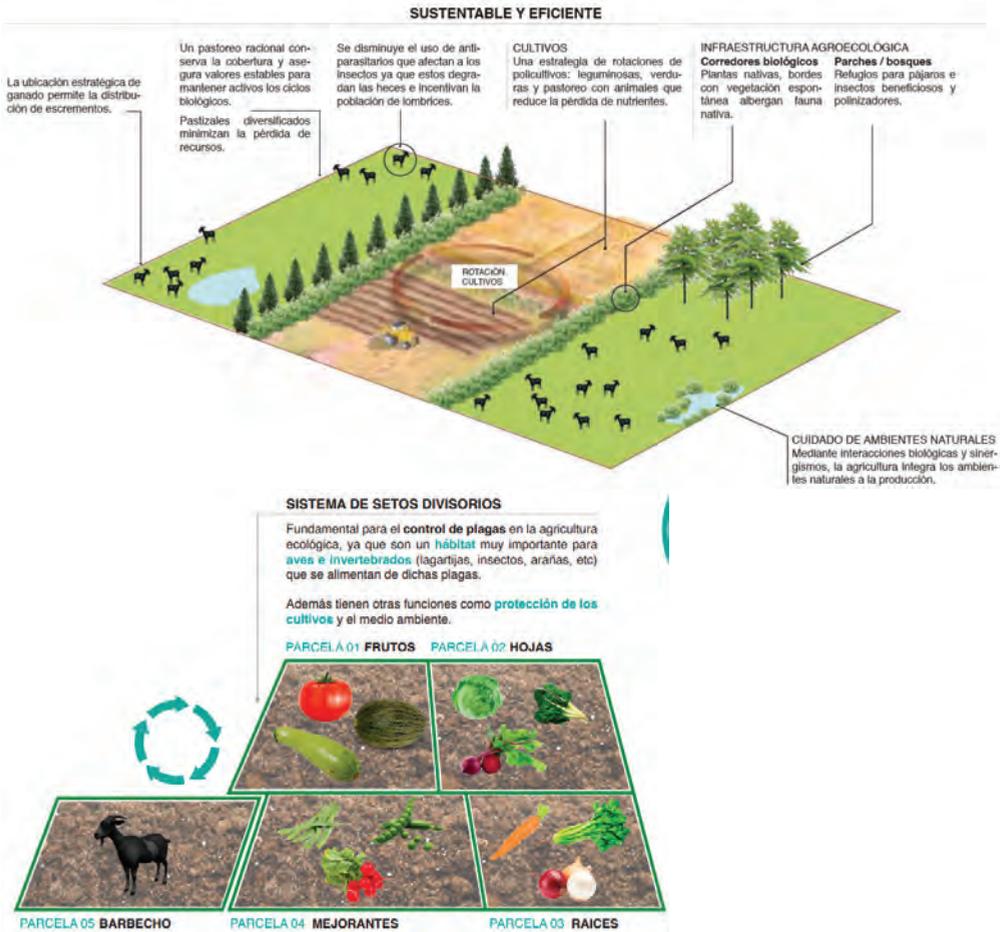


LÍNEA 5	
INTERVENCIÓN	MEDIDAS
Estrategia de agricultura ecológica	
La ciudad de Frías se encuentra enmarcada en un entorno con gran potencial ecológico, por lo que se proponen estrategias para la conservación del mismo, como evitar los vertidos contaminantes en los cauces hidroclógicos, transformando a ecológicas parcelas situadas en lugares estratégicos donde afecta la escorrentía. Su producción agrícola debe tener en cuenta el cuidado de los ambientes naturales.	<p>Para evitar los vertidos contaminantes a los ríos que trascurren por la localidad de Frías se planteará la transformación de parcelas ubicadas en las zonas de escorrentía en parcelas agrícolas ecológicas.</p> <p>Este método consiste en la utilización óptima de los recursos naturales, sin emplear productos químicos sintéticos u organismos genéticamente modificados.</p> <p>ESTRATEGIA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA: Alimentos orgánicos conservando la fertilidad de la tierra, cobertura del suelo con residuos del cultivo anterior y mínimo movimiento del suelo y rotación de cultivos. Corredores biológicos: plantas nativas, bordes con vegetación espontánea que alberguen fauna nativa y cuidado de ambientes naturales: mediante interacciones biológicas y sinergismos, la agricultura integra los ambientes naturales en la producción.</p>

LÍNEA 6	
INTERVENCIÓN	MEDIDAS
Acondicionamiento ambiental y paisajístico de los ríos que trascurren por la ciudad	
<p>Conexiones río-zona urbana: Conexión y mejoras ambientales en la unión ecológica fragmentada por lo urbano. Mejora de la conectividad ecosistémica mediante corredores ecológicos que conecten los diferentes ríos y la localidad. Minimizar el “efecto barrera” de algunas infraestructuras que favorecen la fragmentación del hábitat natural.</p>	<p>ACTUACIONES DE MEJORA: Recuperación de cauces y meandros, con su correspondiente vegetación de ribera utilizando la restauración con nuevas especies. Retirada de residuos para paliar los impactos contaminantes, medidas de actuación sobre el aumento del caudal de agua. Limpieza y acondicionamiento del cauce del río y actuaciones puntuales de protección de taludes. Creación de humedales e islas a partir de excavaciones irregulares en el terreno. Fomento de la plantación de juncos y herbáceas como la menta poleo en las riberas de los ríos y bordes de lagunas para crear refugios para los anfibios. Control de extracción de agua, así como el control y prohibición del vertido de residuos fitosanitarios.</p>



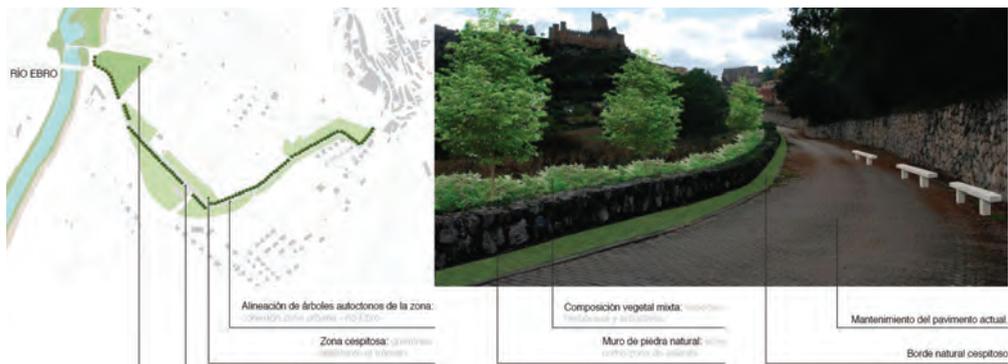
LÍNEA 7	
INTERVENCIÓN	MEDIDAS
Estrategia de crecimiento del sector ganadero	
<p>Se proponen estrategias para el crecimiento del sector ganadero como el fomento de la ganadería sostenible, la cual conserva la cobertura vegetal y asegura valores estables para mantener los ciclos biológicos. Dirigir estas estrategias hacia el ganado transhumante utilizado para la agricultura.</p>	<p>FOMENTAR LA GANADERÍA SOSTENIBLE: La ubicación estratégica de ganado permite la distribución de excrementos. Un pastoreo racional conserva la cobertura y asegura valores estables para mantener los ciclos biológicos. Pastizales diversificados minimizan la pérdida de recursos. Se disminuye el uso de antiparasitarios que afectan a los insectos. Reutilización de estiércol para combustible y pegamento. Para el abono y fertilización de las cosechas es imprescindible el no uso de fertilizantes químicos. Por ello el método de fertilización que se va a utilizar consta de dos principios fundamentales: fertilización a través del ganado, y fertilización en base a los lodos procedentes de los EDAR.</p> <p>OBJETIVOS: Se aumentarán las cabezas de ganado para una mayor eficiencia en su labor de limpieza y abonado de las parcelas agrícolas. Éstas tendrán una vida transhumante a lo largo de todo el eje, pero a su vez, encontrarán zonas de bosques naturales donde podrán estacionarse. Contribución de los productos ganaderos a la economía rural así como los deshechos para el abono agrícola.</p>
Estrategia para reforestación de la zona para el aumento de la biodiversidad ecológica	
<p>Estrategias de reforestación de la zona para el aumento de la biodiversidad ecológica. Basado en cuatro principales estrategias de reforestación: bosque de ribera, zonas deforestadas, parche de unión hacia lo agrícola, reforestación en zonas de actividad. El objetivo es la creación de corredores ecológicos que sirven de refugio para la fauna y específicamente para polinizadores.</p>	<p>1.ACTUACIONES DE MEJORA: El proyecto se basará en cuatro principales estrategias de reforestación: reforestación del bosque de ribera, revegetación de zonas deforestadas, creación de parches de unión hacia la agricultura y reforestación de zonas de actividad.</p> <p>2.OBJETIVOS: Corredores biológicos: plantas nativas, bordes con vegetación espontánea con fauna nativa, reforestación con bosquetes en parches degradados, refugios para pájaros e insectos.</p> <p>Mediante interacciones biológicas y sinergismos, la agricultura integra las zonas forestales como ambientes naturales que ayudan a las producciones a generar un menor impacto ambiental y utilización sostenible los recursos forestales.</p>
Estrategias para la atracción y crecimiento del turismo de pesca	
<p>Estrategias para la atracción de turismo relacionado con la pesca deportiva, con su consecuente mantenimiento biológico. Fomentar este recurso como atracción turística rural que proporciona un ingreso complementario a la localidad.</p>	<p>1.ACTUACIONES DE MEJORA: La pesca de río es un referente en el territorio. Muchos turistas de otros países como Francia y Portugal acuden a pescar. Por lo tanto deben crearse comodidades de alojamiento. Actividades que mejoran y proporcionan una vía de ingreso complementario al ya existente, ofreciendo estabilidad económica, como por ejemplo: creación de un mercado de pescado único en la zona y creación de un Club de Productos de Pesca de Río. Crear un acceso directo desde el pescado a la hostelería para tener un buen producto fresco. Rutas turísticas en barco sin motor por las zonas navegables del río y actividades gastronómicas. Dar al turismo a conocer, observar y participar en labores cotidianas de una jornada de pesca, además de conocer las técnicas y la manejabilidad de un barco.</p>



Proyecto piloto. Creación de un eje ecológico transitable que permita conectar la zona urbana y el río Ebro.

El objeto de esta propuesta es la creación de una senda peatonal y ciclista que conecte la zona urbana con el río Ebro permitiendo el tránsito continuado hacia la zona natural del río.

Se propone que la senda tenga un marcado carácter ecológico, siendo también un eje natural que evite la fragmentación del hábitat. Además, permitirá la realización de actividades de ocio en la naturaleza sin apenas salir del municipio. La actuación tendrá como objetivo dar continuidad a los caminos ya marcados, potenciando los mismos con elementos de mobiliario y vegetación.



V.1.4. Paisaje y futuro: una lectura urbana complementaria

Como se ha ido viendo, la ciudad de Frías se sitúa sobre el cerro denominado como La Muela. Esta situación sobre el desnivel natural del otero condiciona su morfología urbana, adaptándose a las diferentes curvas producidas por el terreno.

En la parte mas baja del cerro aparecen los cauces de los ríos que proporcionan un carácter defensivo al conjunto y condicionan la forma de la villa.

Sabemos que los inicios del núcleo se remontan a la repoblación del siglo XII. De estos orígenes deriva su tipología urbana, marcada por el asentamiento defensivo en torno a un castillo, centro neurálgico de la trama y de la posterior consolidación del núcleo en torno a él, mediante agregados residenciales que permitían albergar labriegos y caballeros.

La consolidación urbana deriva de la construcción adosada de viviendas en dos y tres alturas, en manzanas lineales adaptadas al relieve. Una parte de ellas se localiza sobre el peñasco del cerro, lo que permite consolidar la tipología denominada como “casas colgantes” adquiriendo la función de muro defensivo. Ya se ha visto que dentro de la trama urbana aparecen dos centros, el castillo de los Duques de Frías y la iglesia de San Vicente, doble hito a escala urbana como desde la distancia.

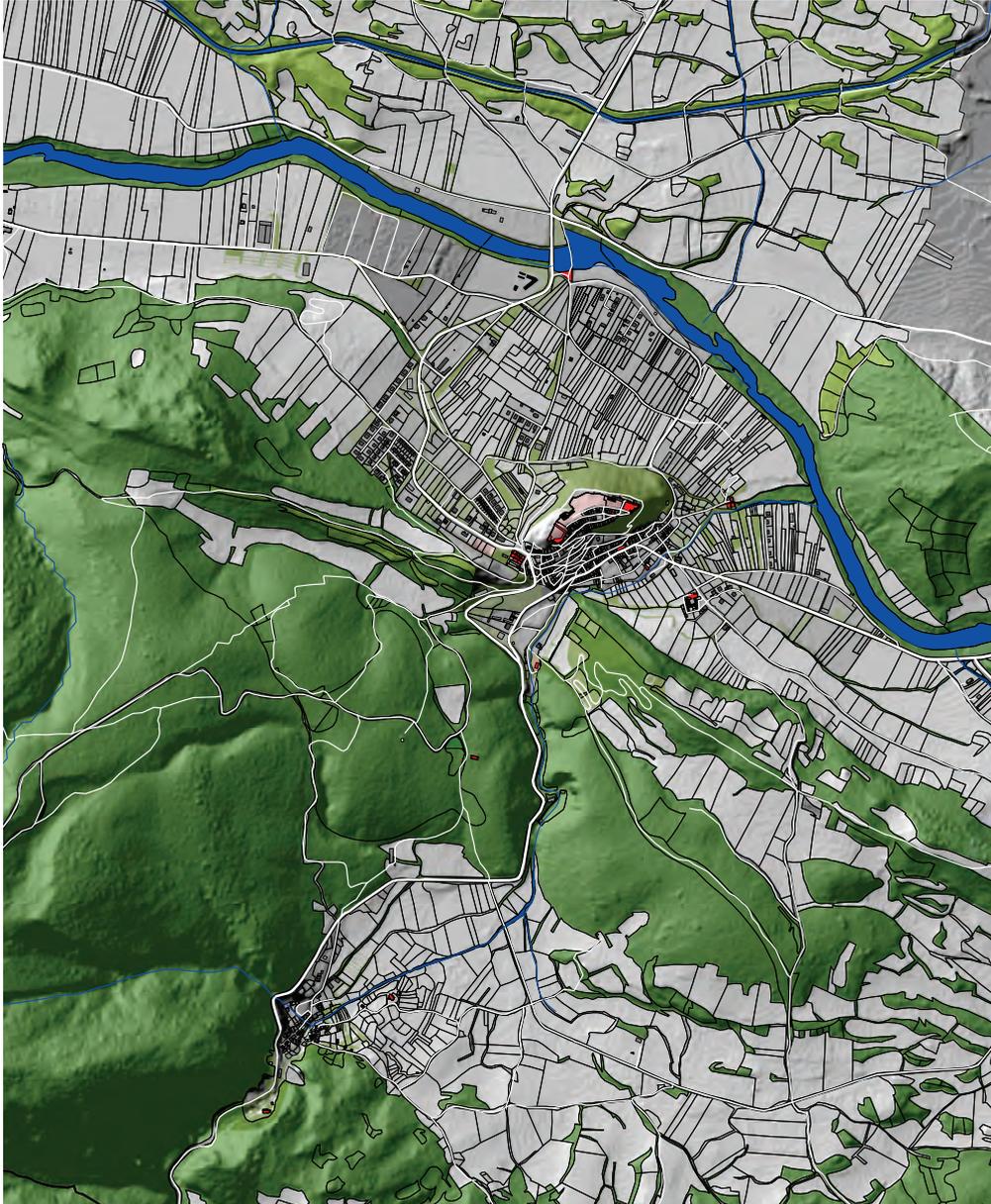
El *skyline* de Frías se construye como elemento organizador del paisaje, condicionando su morfología y las diferentes actividades que, en cada tiempo, son el medio de sustento del municipio.

Enfrente del castillo aparece un gran espacio libre que da testimonio del mercado medieval. La localización entre las rutas comerciales que conectaban la costa Cantábrica con la Meseta hicieron necesaria la construcción de un puente sobre el río Ebro, con el fin de cobrar tributos provenientes de las mercancías.

Del Puente parten los caminos principales para el acceso a Frías. Su localización en la cara norte permitía su control desde el castillo, así como una primera línea defensiva ante cualquier ataque.

El núcleo presenta dos áreas diferenciadas, la almendra elevada, más compacta e histórica, testimonio del pasado del núcleo, y en la ladera norte-sur, tanto los arrabales históricos como las nuevas urbanizaciones residenciales, situadas en la ladera baja sobre el recorrido de la carretera BU-504 y márgenes del río Ebro. La nueva tipología residencial dominante hacia la vega son las viviendas unifamiliares situadas en el centro de la parcela, inmuebles con jardines propios de la vivienda secundaria.

Mapa de Frias en relación con su territorio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



En la trama urbana histórica, compacta y a la vez diversa, la calidad arquitectónica de las construcciones dota de unidad al conjunto, castillo e iglesia. La morfología del núcleo es característica de los conjuntos medievales levantados sobre un promotorio. Desde la explanada de la cumbre, entre el castillo y San Vicente, en laderas descendentes se disponen manzanas lineales de construcciones en medianera.

El conjunto se define por el frente de las casas colgantes al pie del monte, hacia la vega del Molinar, donde el caserío, más reciente, se extiende hacia los caminos de acceso. Las estrechas calles del centro histórico, en ladera y la arquitectura bien conservada, garantizan un paisaje urbano excepcional.

También es excepcional el espacio abierto de la cumbre, entre las puertas del castillo y de la parroquia, donde lo que antes fue espacio para el mercado y corazón de la vida urbana, protegido por las defensas de Frías, es hoy un magnífico “témenos”, espacio público útil y versátil para la vida cotidiana de la ciudad y para el impulso de actividades culturales y temáticas.

Efectivamente, tras la consolidación de la zona amurallada, el núcleo creció sobre el lado sureste, abriéndose a la parte más llana y a la ribera del río Molinar, que sin ser un gran elemento defensivo debido al escaso caudal, era un elemento fundamental para el suministro de agua al núcleo.

Las dos edificaciones que definen la cumbre de Frías



Conjunto defensivo, conformado por edificaciones de los siglos XII, XIII, XV y XVI, localizado en la cota más alta del núcleo.



La parroquia se sitúa en el extremo opuesto al castillo de los Duques de Frías. Conformar un conjunto mayoritariamente gótico.

Casas Colgadas y Muralla de Frías



La muralla estaba conformada por dos tramos diferenciados. La cara norte, compuesta por casas colgadas sobre el cortado rocoso y la vertiente Sur, protegida por una muralla del siglo XIII por la cual se accedía a la ciudad mediante tres puertas.

Iglesia de San Vitores



Aparece citada por primera vez en 1211, no representa un elemento muy significativo, aunque es importante destacar su portada gótica situada en el sur de la nave y su notable espadaña como elemento significativo a escala urbana.

Puente de Frías	Tobera
	
<p>El puente se sitúa sobre el río Ebro. Durante la Edad Media, fue utilizado para el cobro de tributos y en la actualidad es uno de los puentes fortificados mejor conservados.</p>	<p>Es un barrio de Frías situado a unos 2 km del núcleo, y presenta un gran atractivo paisajístico derivado del desfiladero en el cual se encuentra.</p>

Actualmente el río Molinar es el argumento principal de la riqueza paisajística local, conformado mediante pequeños vados, así como cascadas naturales en el peñasco sobre el cual se asienta Frías.

Las Casas Colgantes son una sucesión de casas adosadas que conformaban la muralla de la ciudad sobre el peñasco norte, permitiendo que se abran sobre esta orientación, y controlando la entrada de los caminos con los accesos más fáciles. Sin embargo, es destacable que aun siendo en esta parte donde se localiza el área con menos pendiente, los nuevos polígonos residenciales se abren sobre el caudal del río Ebro, potenciado por la accesibilidad provincial que presenta frente a la otra vertiente.

La vertiente norte, hacia el Ebro, es mucho más compleja como consecuencia de un proceso de transformación reciente de lo que fueron campos de cultivo en un espacio fértil. Con lógica irregular y vacíos intermedios surge una trama de pequeños polígonos residenciales, compuestos por viviendas unifamiliares, situándose sobre los principales accesos desde el puente.

Viviendas unifamiliares sobre antiguas parcelas rústicas, formando agregados heterogéneos, con carácter de barrio, es decir, sin una identidad clara. Se trata de un espacio periurbano con modelos suburbanos ajenos al paisaje histórico.

En la siguiente serie de planos realizados se puede comprobar con facilidad el contraste entre la ciudad de Frías al sur y al norte, con el cerro construido como charnela. Una unidad tradicional, más o menos compacta, con una clara identidad que surge de la conservación y evolución del espacio urbano original, y una ciudad nueva, más bien una no-ciudad, formada por grupos dispares de viviendas unifamiliares dispersas sobre la vega del Ebro.

Los medios que nos ofrecen la cartografía, sobre un soporte SIG, y el modelado en 3D del entorno construido, con un intervenció en el relieve, en el paisaje básico, son no solo herramientas para comprender, sino herramientas de gestión de un espacio dinámico y dual.

La lógica que trasladan las normas urbanísticas a estos planos demuestra un urbanismo que reconoce lo existente y se limita a consolidarlo.

No había que considerar suelos idóneos para la edificación los espacios entre lo ya edificado, sin un balance previo de su impacto. Las normas subsidiarias de planeamiento municipal, aprobadas el 22 de diciembre de 1997, son el planeamiento no vigente, sin duda anticuado.

¿Se puede hacer una ordenación urbana diferente? Para responder a esta pregunta habría que reconsiderar el enfoque paisajístico aquí propuesto desde su utilidad.

Al menos contamos con cuatro paisajes: el paisaje natural soporte, el paisaje agrario dinámico y a la vez estable, el paisaje urbano histórico, propio de la ciudad de Frías; y los paisajes de transición, espacios intermedios donde se levanta lo nuevo.

El argumento establece un sistema de relaciones entre estos cuatro paisajes, procurando evitar superposiciones que repongan una interrupción del valor principal en cada caso.

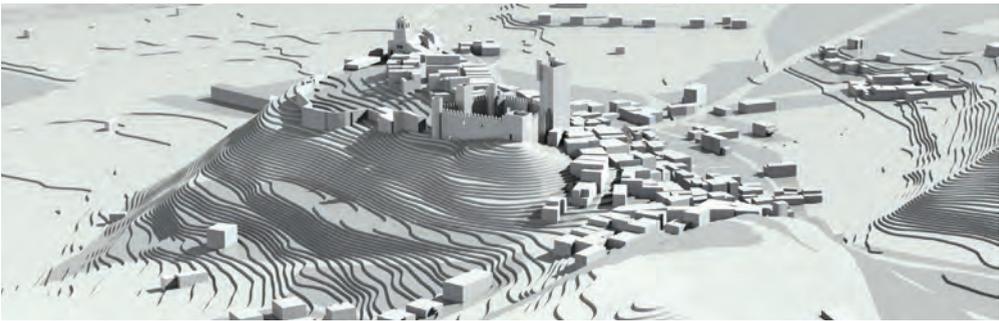
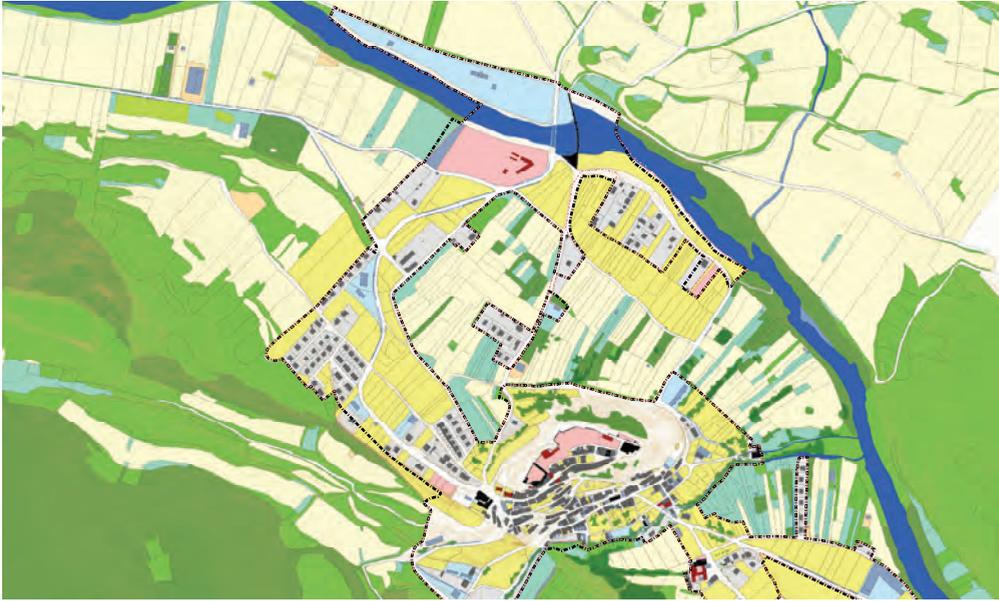
El control de las visuales desde y hacia el núcleo tradicional de Frías y el puente (ambos BIC) es la primera herramienta. Lo nuevo ha de estar limitado por lo existente, con controles de escala y dimensión.

Plano con la distribución de suelo urbano de Frías. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



La limitación de la construcción ha de estar definida por su condición oculta, lejos de las visuales principales, limitando al relleno de pequeños espacios intermedios.

Mapa con la distribución de usos en la ciudad de Frías. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



V.1.5. Patrimonio urbano y paisaje: Frías, Burgos. Un drama paisajístico consolidado y una vega en peligro *

“Situada en una eminencia a la derecha del Ebro como a unos 1.000 pasos sobre una escarpada roca de 600 pies de elevación” se localiza Frías, según describe Madoz en su diccionario geográfico de mediados del siglo XIX.

Como se ha visto, Frías cuenta con unas Normas Subsidiarias de 1997. Están en proceso de aprobación desde 2012 unas nuevas Normas Urbanísticas, que se han hecho simultáneamente y por el mismo equipo del Plan Especial para el Conjunto Histórico (PECH) en su delimitación actual de 2005, incorporando todo el promontorio desde el arranque de la ladera en el Molinar hasta el monasterio.

* Texto a partir del estudio realizado por Marina Jiménez Jiménez, Profesora Contratada Doctora, Universidad de Valladolid (UVA).

En 1972 se había declarado “Conjunto Pintoresco” a la parte superior, entre los restos del castillo y la iglesia de San Vicente, junto con la calle del Mercado en continuidad con la calle Obdulio Fernández, volcando su frente de casas colgadas a la ladera sur y la muralla.

Un extremo del parque natural de los Montes Obarenses-San Zadornil entra dentro del perímetro del Conjunto Histórico, pero también la secuencia interior ascendente, casi procesional, por la calle del Mercado, desde la torre, hasta alcanzar la plaza-balcón de San Vicente y después girar al lienzo norte traspasando varios arcos, que centra en ese eje su “línea de vida”. En esa vuelta, en que se abre el panorama, si desviamos un poco la vista del paisaje valioso también aparecen desarrollos dispersos de unifamiliares. Los planes no parece que hayan servido para incrementar ese rico patrimonio orientando el pequeño dinamismo urbano y su demanda de suelo.

El diagnóstico del PECH reconoce crecimientos desafortunados en la periferia, con “sectores de residencia unifamiliar que rompen con los esquemas compositivos de la construcción original del núcleo y que degradan las perspectivas y los valores paisajísticos del conjunto. Se trata de formaciones urbanas muy desligadas del modo tradicional, yendo hacia unos tipos arquitectónicos descontextualizados y sin vínculo con el municipio ni la comarca”. La crítica es tan evidente como inútil, por ser desatendida.

El documento del PECH ha hecho un trabajo exhaustivo de investigación y definición de las pautas morfológicas y sobre todo tipológicas y constructivas que caracterizan el conjunto histórico, imprescindible para comprender el porqué de su armonía, y también para establecer algunas pautas compositivas dentro de procesos de rehabilitación o incorporación de nuevas construcciones. Aquí diríamos que es fácil “acertar” el carácter compacto del Conjunto Histórico sobre la ladera, y las condiciones de partida y conservación. Entre la mimesis y el desafío, el esquivo arte de la relación sólo puede surgir de una lectura en equilibrio. Consultamos algunas de esas herramientas visuales con algo de detalle por si ofrecen algunas claves de interpretación propositiva:

Planos y panoramas: En Frías el relieve es determinante. La visión planimétrica por sí sola impide llegar al “exceso de visión”. A partir del plano no se detecta toda la monumentalidad del paisaje, aunque haya ciertos elementos de tensión (como las series de unifamiliares y los cruces).

Panorámica de la ciudad de Frías.



Por el contrario, precisamente por esa relevancia del relieve, ya en determinadas vistas panorámicas se descifran patrones de vida y elementos en tensión. Así, en la vista más típica hacia la ladera sur, casi cualquier disonancia queda absorbida por la contundencia y belleza del paisaje.

No se observan actualmente elementos importantes perturbadores del conjunto de la escena urbana y se detecta cierto cariño y gusto por la edificación tradicional que ha pervivido. En una mirada atenta, se ve cómo lo construido se despliega sobre la ladera dejando espacios/balcón de relación, la frondosidad de la vegetación mantiene en apacible armonía entre llenos y vacíos.

Recorridos: En el caserío consolidado en ladera, los quiebros para coger la pendiente se sumergen en itinerarios construidos estrechos para después pasar a ofrecer pequeños ensanchamientos a modo de balcones, en secuencias de contracción y distensión. También en el valle hay caminos sugerentes donde hay más inmersión entre el relieve y la frondosa vegetación y con el telón de fondo del pueblo encaramado que aparece y desaparece, capaces de absorber casi todo.

Es en el valle más abierto donde resulta más difícil “ocultar” cualquier novedad. En todo caso, parece que puede ser fácil crear “armonía” en lo siguiente, pero hay que imaginarlo aquí, conectado a lugar y tiempo, hacerlo vivible.

En el Conjunto Histórico, a pesar de que a veces quienes llenen el espacio sean turistas, es fácil imaginar dicha vida urbana. El arte de la relación de edificaciones y geografía han consolidado allí los lugares colectivos. Sin embargo, las unifamiliares aisladas que han proliferado en la vega, si bien gracias a la topografía no rompen en exceso la armonía puramente pictórica de las panorámicas, no han construido ningún tipo de urbanidad.

El recorrido estático-dinámico de la visión serial nos ayuda a detectar enclaves que soportan mayor centralidad, sea ésta de urbanidad o campestre, cruces especialmente relevantes para el control no sólo de vistas, también de orientación, como umbrales; y, junto con las panorámicas singulares, facilita la evidencia de armonías o cacofonías en la partitura que marca este paisaje urbano histórico y la posibilidad de continuarla.

ITINERARIO EN FRÍAS. EL PAISAJE CULTURAL DE LA VEGA DEL EBRO

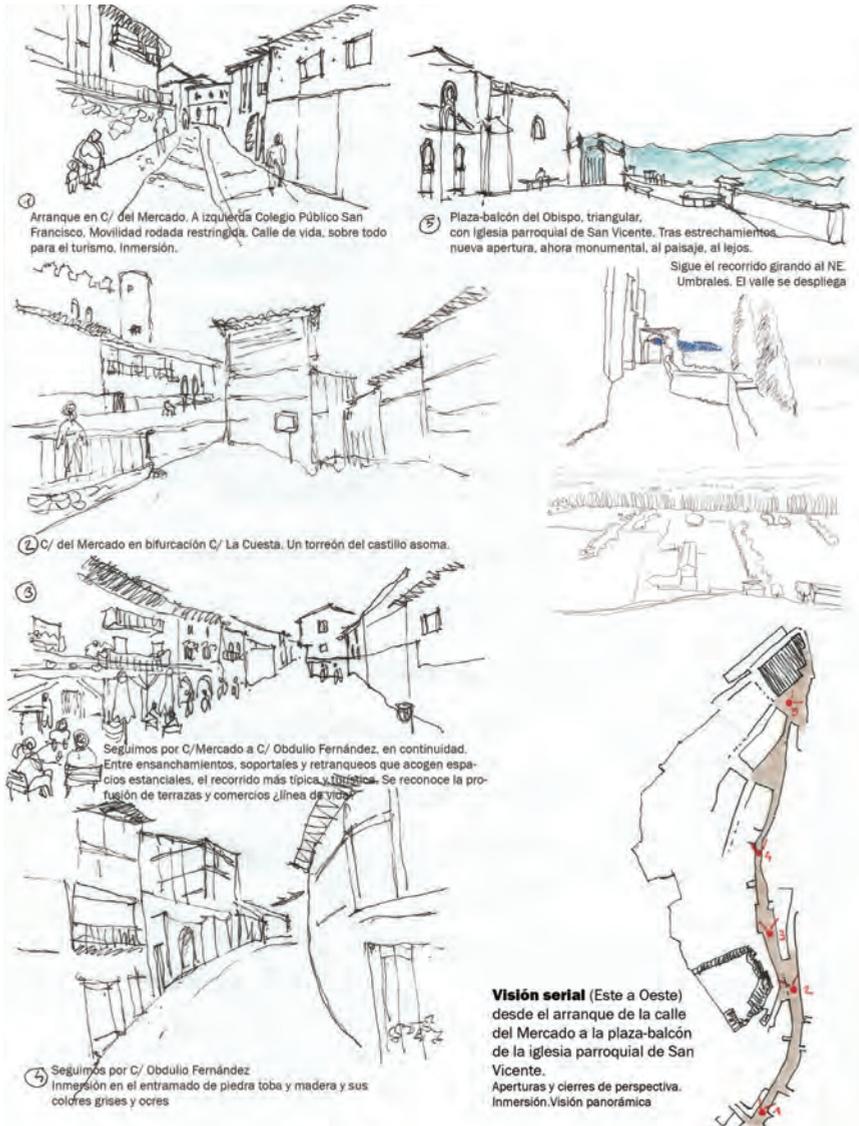
Panorámicas: Se estudia cada una de las visiones, panorámicas, que se perciben desde Frías. La primera de ellas se localiza en la ladera sur del cerro de La Muela, desplegándose sobre el caserío entre la niebla por la ladera.

Panorámica del valle del Ebro (al fondo su bosque de galería), desde lo alto del cerro al inicio del paseo de ronda en el lienzo norte amurallado, donde se observa el mosaico de huertas y construcciones aisladas entre un entramado de árboles y arbustos, que podría ser fortalecido, antes de que lo colonicen las unifamiliares (las Normas

Urbanísticas Municipales en proceso de aprobación clasifican buena parte de este espacio como urbanizable).

La monumentalidad de lo construido encaramado al cerro difumina la visión de cualquier otra realidad ante nuestros ojos. En las Normas pendientes de aprobación (2012) todo el suelo entre la ladera norte y el Ebro pasa a ser urbanizable.

A continuación se plantean los Itinerarios seguidos a través de *Street View* (Google). Se refleja la orientación en el extremo inferior derecho, que facilita el seguimiento de la mirada en el itinerario.



V. Paisaje y patrimonio en tres pequeños municipios

A través de un mapa se definen las diferentes rutas descritas, así como los puntos que se han tomado como referencia para realizar el estudio de las vistas y percepciones sensoriales de Frías. El análisis de las diferentes rutas permite analizar ciertas imágenes de forma mas concreta y con una pequeña descripción.



Ruta Roja: Travesía Principal. De sur a norte: Llegando desde el núcleo de Tobera – BU-504 – Saliendo hacia el Puente sobre el Ebro



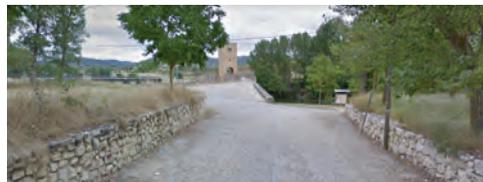
4. Desde BU-520 tomando la bifurcación a la calle de los Molinos, en su margen derecha, encajado, con el bosque de galería de la ribera. Al fondo la ladera construida y la torre del castillo sobre el risco dando la bienvenida. Cierta inmersión por el relieve, la vegetación y el agua.



7. En un nivel superior, si seguimos por la BU-504, acceso al núcleo por el extremo oeste (travesía del Crucero). Se constata cómo el relieve condiciona las relaciones espaciales y visuales.



13. Uno de los accesos a las unifamiliares que dejamos al oeste. Mirada atrás. Al fondo se reconoce la silueta del castillo. Homogeneidad en las tipologías, indiferencia con el entorno.



19. Termina el Camino de la Canaleja. Al fondo el puente de origen románico sobre el Ebro, con la torre defensiva en el centro.

Ruta Azul: Accesos por el sureste, C/Santa María del Vadillo y BU-520



3. Seguimos accediendo desde la BU-520 (C/Federico Keller). Ahora la silueta del cerro reaparece en todo su esplendor -antes algunas naves e invernaderos de cierta envergadura han distorsionado la vista- También se aprecian algunas unifamiliares a la izquierda (entre el Ebro y el Molinar).



7. Seguimos por C/Federico Keller. En primer plano, medianera vista de uno de los pocos bloques de viviendas del núcleo (1978), que oculta por un momento la silueta completa del cerro.

Acceso por el Este, la desembocadura del Molinar



10. Acceso al núcleo desde el camino de Sorribas. A la izquierda, pradera como improvisado campo de fútbol; a la derecha, vivienda unifamiliar nueva (años 80), con gran volumen y poca interacción con su entorno.

Acceso por el NE, desde Camino de las Ánimas



11. C/Ánimas, al noreste. En primer plano, a la izquierda, nave industrial reciente (1999). Extremo oriental del cerro de La Muela, con la iglesia de San Vicente en lo alto.

Ruta Verde: A partir del itinerario dibujado típico de la ladera sur, continuamos por la ladera norte.



g. Giro hacia el norte, por delante de la fachada de San Vicente. Arco a modo de umbral, a explanada ajardinada, parque Alfonso VIII. Al fondo, de nuevo el paisaje.



k. Seguimos bajando en dirección oriental por la ladera norte del cerro. A los pies se aprecia el aparcamiento turístico. A media distancia y al fondo emergen diversas agrupaciones de unifamiliares.

En torno a C/Mayor de San Vitores (de suroeste a este). Otros itinerarios por la ladera construida



1. Arranque de C/Mayor de San Vitores, desde BU-520 (en prolongación del acceso en ruta roja). A izquierda, bocacalle a C/del Allegadero. Terraza emparrada en primer plano. En cierto modo, la pendiente absorbe medianeras vistas, a pesar de que alguna esté fuera de escala. Se repite a lo largo de la calle cierto cuidado en el ajardinamiento popular.



5. C/del Allegadero (en un nivel superior a la travesía). Al fondo, espadaña de la iglesia de San Vitores. Macetas alineadas sobre el pretil de piedra.

V.2. La Cabrera, León

V.2.1. El territorio. Descripción general del ámbito comarcal

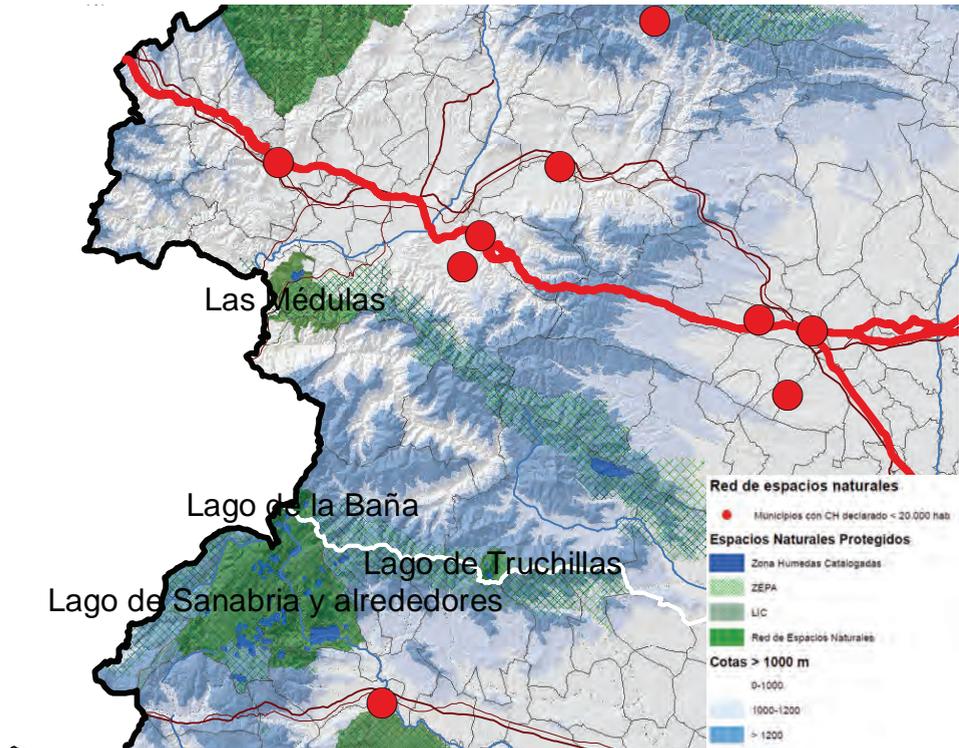
La comarca de La Cabrera se localiza en el extremo suroeste de la provincia de León. Cuenta con límites montañosos que sirven de frontera natural. Por la vertiente norte, los Montes Aquilianos y la Sierra del Teleno la separan del Bierzo; por el sur, la Sierra de La Cabrera lo separa de la comarca zamorana de Sanabria, y al suroeste, las cumbres serranas de la Mina lo hacen de la provincia de Orense.

Su territorio se caracteriza por tener un relieve acusado, sobre una superficie de 1.496 km². Se divide territorialmente en dos subcomarcas: La Cabrera Alta y Baja, debido a la influencia de las cuencas hidrográficas de los ríos Sil y Duero.

La Cabrera Alta articula su relieve en torno al río Eria y a su afluente, el río Truchillas. El territorio está compuesto por suelos ácidos y pobres, con una geología dominada por materiales pizarrosos, donde la vegetación se ve limitada al matorral y algunos bosquetes de robles, pino de repoblación, arbolado de ribera y castaños.

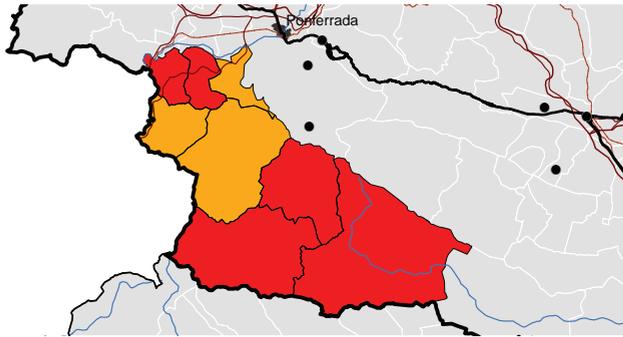
La actividad agraria está condicionada en pequeñas zonas de fondos de valle y laderas, no llegando a ocupar el 2% del territorio, mientras que la ganadería ha sido la actividad tradicional básica de la comarca, ocupando mas del 85% del territorio.

Singularidad paisajística del ámbito de estudio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

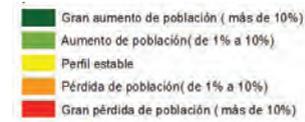


Su densidad poblacional es una de las menores de toda la provincia, apenas superando los 5 hab/km². Los asentamientos se localizan sobre el terreno más abrupto, intentando preservar las zonas de relieve más suave, valiosas para el cultivo.

Hoy, este territorio de espectacular paisaje se ha visto dañado, en algunas zonas, por la actividad minera de extracción de pizarra, la cual, debido al uso de maquinaria pesada a cielo abierto, deja heridas de enorme impacto.



Análisis de la pérdida o ganancia de población entre los años 2013 y 2019 dentro del territorio del ámbito. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



POBLACIÓN

La tabla siguiente permite analizar la distribución de la población entre los años 1950 y 2020. Cabe destacar la ya citada densidad media de 5,22 hab/km² que presenta la comarca, y que contrasta con la media europea, de 31 hab/km², y española, de 93,55 hab/km².

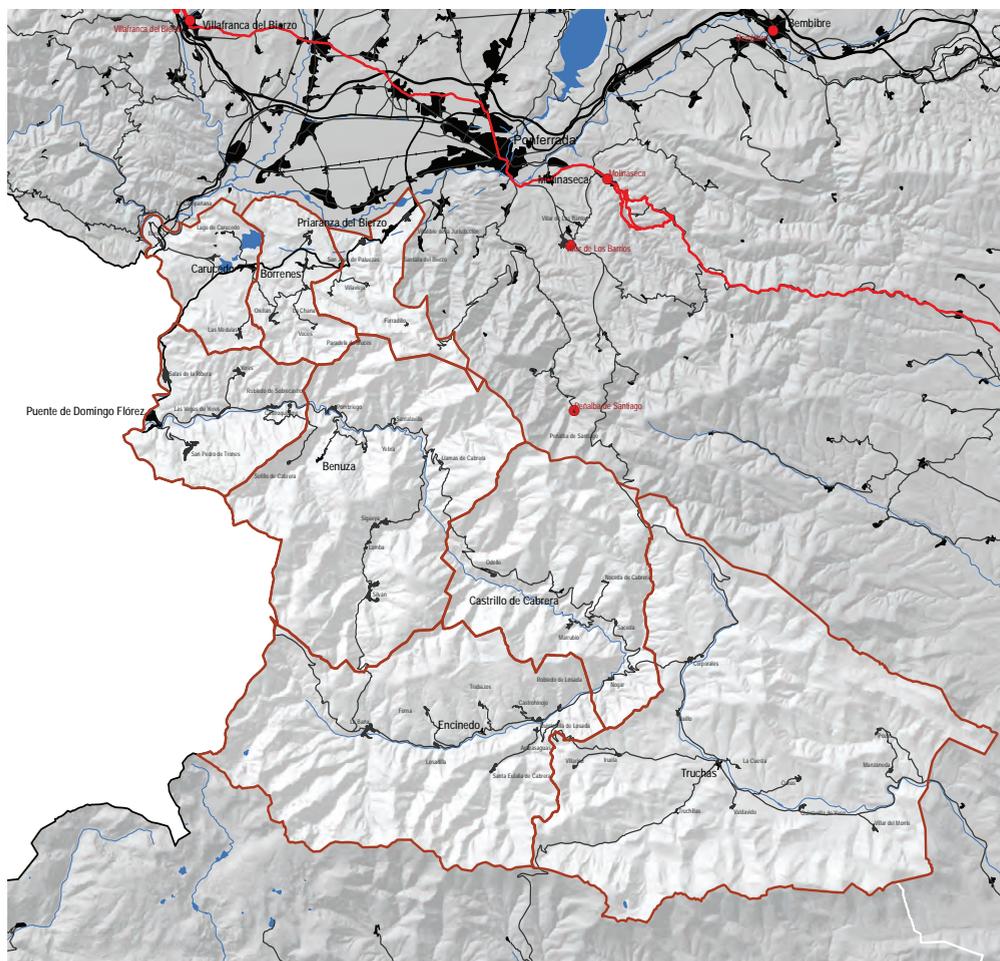
	Municipio	1950	1981	2011	2015	2020
CABRERA	Borrenes	1511	750	387	368	309
		9,19	7,91	7,02	7,05	6,47
	Benuza	2552	1056	555	507	482
		15,53	11,14	10,07	9,71	10,10
	Carucedo	1662	871	660	583	531
		10,11	9,19	11,97	11,17	11,13
	Castrillo de Cabrera	1350	534	135	134	111
		8,21	5,63	2,45	2,57	2,33
	Encinedo	2451	1191	800	797	690
		14,91	12,57	14,51	15,27	14,46
	Prianza del Bierzo	1877	1236	823	802	773
	11,42	13,04	14,93	15,37	16,20	
Puente de Domingo Flórez	2288	2230	1645	1574	1458	
	13,92	23,53	29,84	30,16	30,55	
Truchas	2747	1610	529	454	419	
	16,71	16,99	9,20	8,70	8,78	
		16438	9478	5512	5219	4773

La provincia de León es una de las más maltratadas por la despoblación. Sus más de 450.000 habitantes viven repartidos entre 211 municipios, con una densidad media de 28,99 hab/km². Dentro del ámbito, las densidades más significativas corresponden a Truchas y Benzuza, con 1,37 hab/km², y a Encinedo, con 3,52 hab/km²

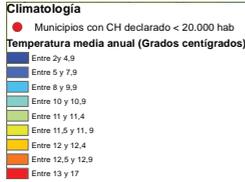
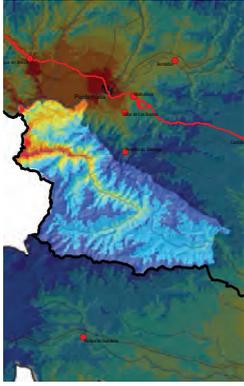
La tabla de la página anterior muestra que el descenso de la población se produjo entre los años 1950 y 1981, debido sobre todo a la migración a los centros urbanos de Madrid y Cataluña, así como a Francia, Bélgica y Suiza. Es destacable que dentro del propio ámbito se produjo una migración de la población hacía los valles más accesibles, donde fuera viable la agricultura de subsistencia, o hacia comarcas próximas más prósperas, como El Bierzo.

Mapa con la distribución de los principales núcleos de población en el ámbito de estudio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

Truchas pasó de 2.848 habitantes en 1950 a 1.610 en 1981, y en la actualidad apenas cuenta con 418 habitantes. Se trata de uno de los espacios más frágiles de España desde la perspectiva demográfica.



CLIMATOLOGÍA



La temperatura media anual se sitúa entre los 2º y 10º.

Sin embargo, en los municipios de Castrillo de Cabrera y Benuza la temperatura alcanza valores de hasta 12º, y en los municipios localizados en los valles y cerca de la comarca del Bierzo, las temperaturas pueden oscilar desde los 13 hasta los 17º.



La precipitación media anual se encuentra entre los 850 y 1.200 l/m². Esto cataloga a la zona como un área de precipitaciones medias, que aumentan en las cotas más altas.



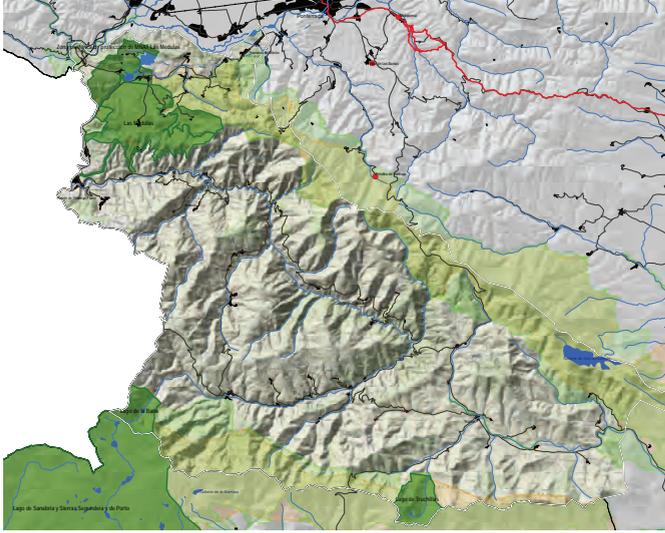
El ámbito presenta dos zonas de radiación solar diferenciadas: el espacio central, con una radiación de 4,45 GJ/m²año, y el espacio del norte y sur, con valores cercanos a los 5,50 GJ/m²año.



La clasificación climática oceánica en el interior se disuelve con la climatología continental en los bordes, caracterizada por veranos suaves y secos.

Mapa con los factores identificativos propios de la climatología de un territorio. Fuente: Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

Espacios Naturales: La Cabrera pertenece a las comarcas naturales de “La Cabrera” y “El Bierzo”. En esta última solo se localizan cuatro municipios: Puente de Domingo Flórez, Carucedo, Borrenes y Prianza del Bierzo.

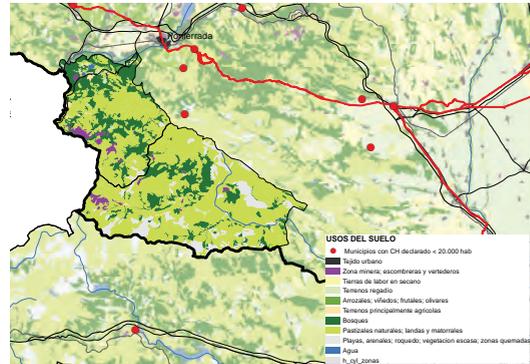
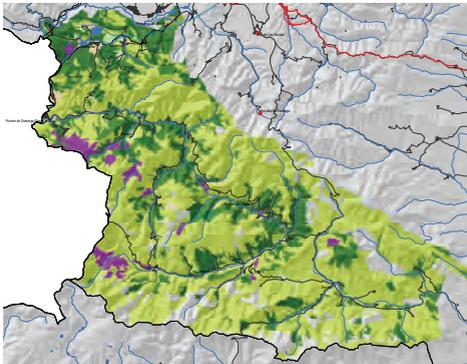


Mapas con la distribución de Espacios Naturales en el ámbito analizado. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



Usos del Suelo: El ámbito se caracteriza por diferentes usos, muy vinculados con la orografía del terreno. En las cotas más bajas aparecen usos agrarios como viñedos, frutales y olivares, mientras que en el resto del ámbito aparece el uso ganadero propio de prados y áreas de matorral.

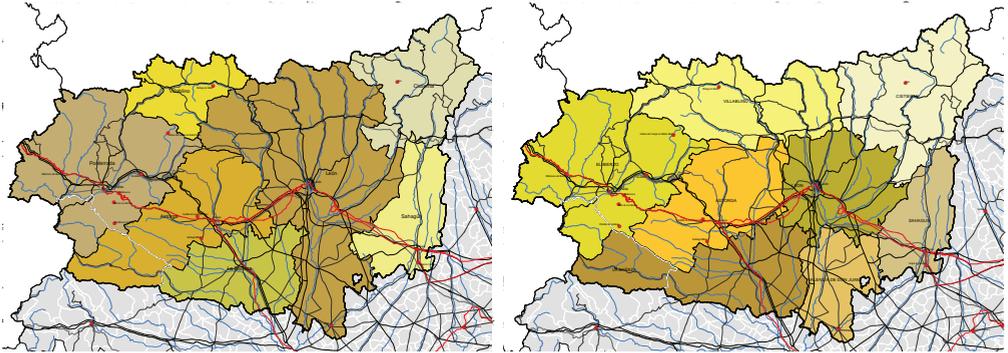
Mapa con la descripción de los usos del suelo del ámbito. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



PERFILES FUNCIONALES

Áreas Funcionales: En La Cabrera convergen dos áreas funcionales, El Bierzo y la Bañeza, que tienen su epicentro en las ciudades de Ponferrada y Astorga.

Áreas Funcionales	Municipio
Área funcional de el Bierzo	Borrenes, Benuza, Carucedo, Prianza del Bierzo y Puente de Domingo Flórez
Área funcional de la Bañeza	Castrillo de Cabrera, Encinedo y Truchas

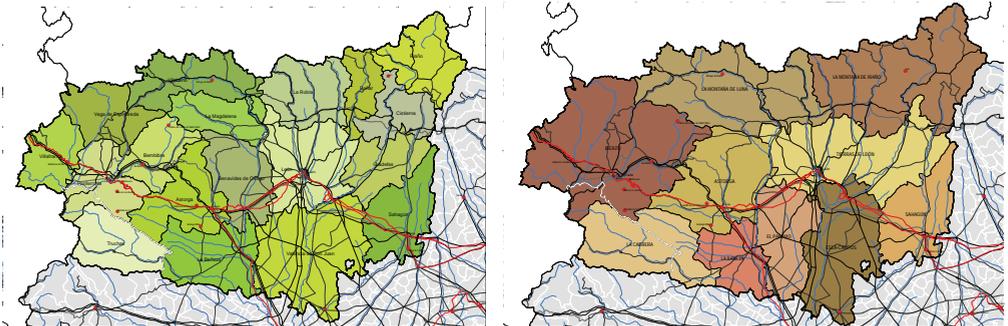


Mapas con la distribución de áreas funcionales y partidos judiciales. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

Partidos Judiciales: En este ámbito siguen una estructuración idéntica a las áreas funcionales, presentando la misma denominación y ámbito.

Partidos Judiciales	Municipio
Partido Judicial de el Bierzo	Borrenes, Benuza, Carucedo, Priaranza del Bierzo y Puente de Domingo Flórez
Partido Judicial de la Bañeza	Castrillo de Cabrera, Encinedo y Truchas

Comarcas medioambientales: En la clasificación que hace la Junta de Castilla y León en relación con el medio ambiente, la unidad de La Cabrera abarca los territorios denominados como “Truchas” y “Ponferrada”.



Mapas con la distribución de las comarcas medioambientales y agrarias. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

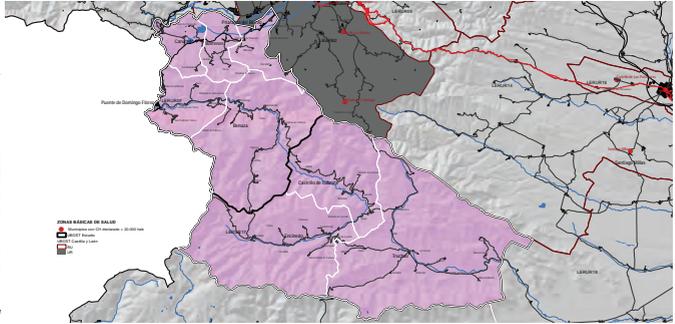
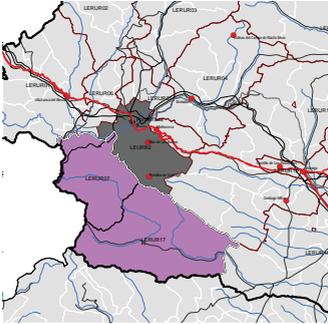
Comarcas Agrarias: La Cabrera se encuentra entre dos comarcas agrarias: La Cabrera en su mayor superficie, y el Bierzo.

Acción local: En la Cabrera nos encontramos con dos grupos de acción local: Teleno y Asodebi.

Mancomunidades: En la zona de la Cabrera se encuentran las mancomunidades de Cabrera-Valderia, Cabrera Baja, Bierzo-Central, Bierzo Suroeste y zona arqueológica de las Médulas.

Zonas básicas de Salud: Las zonas básicas de salud en este ámbito se corresponden con las áreas denominadas como Carucedo y Borrenes.

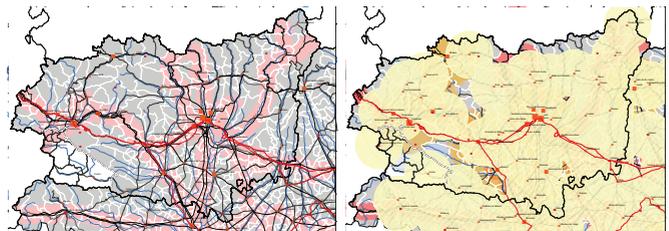
Municipio	SUP Km²	POB 2015	Densidad	COD. UBOST	Nombre UBOST
Castrillo de Cabrera	116,02	134	1,15	LERUR17	LA CABRERA
Encinedo	195,29	797	4,08		
Truchas	301,73	454	1,50		



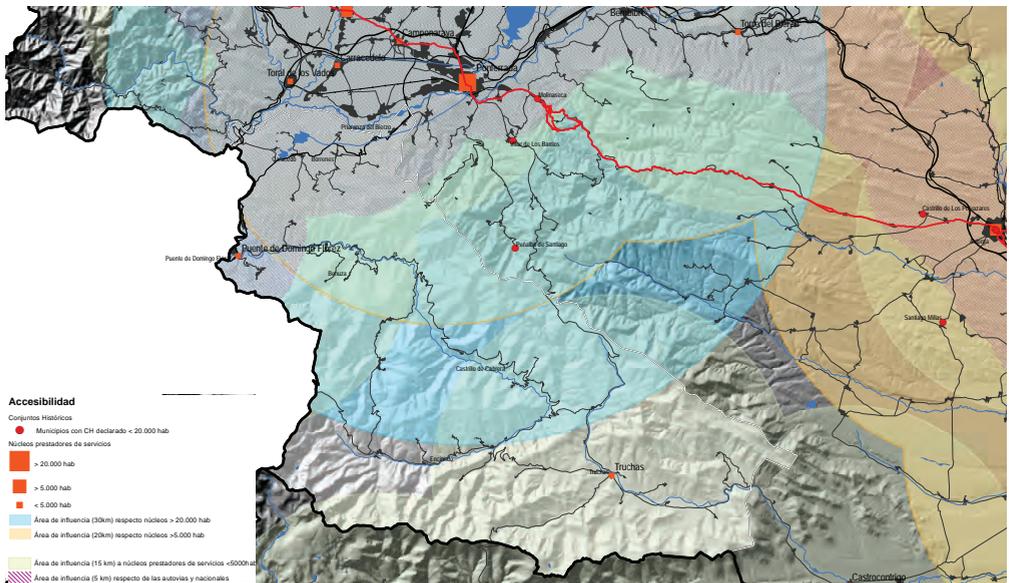
Mapas de las UBOST. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

CENTRALIDAD, ACCESIBILIDAD TERRITORIAL Y ENCLAVAMIENTO

En los mapas siguientes se muestran los diferentes núcleos de población que influyen en el ámbito comarcal, teniendo en cuenta los factores de accesibilidad a centros y servicios, y el enclavamiento.



Mapas con la representación de la accesibilidad y áreas de influencia. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



V. Paisaje y patrimonio en tres pequeños municipios

V.2.2. Caracterización histórico-patrimonial del ámbito comarcal *

LA CABRERA

La Cabrera es una comarca de la provincia de León ubicada en el extremo suroccidental de esta y limítrofe con las provincias de Orense y Zamora. Su territorio, con una superficie de 701 km², se divide en dos zonas diferenciadas: La Cabrera Alta, por la que discurre el río Eria, y La Cabrera Baja, regada por el río Cabrera.

La primera se compone de las localidades de Baílo, Corporales, La Cuesta, Cunas, Iruela, Manzaneda, Pozos, Quintanilla de Yuso, Truchas, Truchillas, Valdavido, Villarino, Villar del Monte, agrupadas en el municipio de Truchas.

Por su parte, La Cabrera Baja está integrada por tres municipios diferentes. El de Benuza, compuesto por los pueblos de Benuza, Lomba, Llamas de Cabrera, Pombriego, Santalavilla, Sigüeya, Silván, Sotillo de Cabrera y Yebra; el de Castrillo de Cabrera, con las localidades de Castrillo de Cabrera, Marrubio, Noceda de Cabrera, Nogar, Odollo y Saceda; y, por último, el de Encinedo, constituido por La Baña, Castrohinojo, Encinedo, Forna, Losadilla, Quintanilla de Losada, Robledo de Losada, Santa Eulalia de Cabrera y Trabazos.

Es necesario aclarar que, aunque el municipio de Puente Domingo Flórez (con las localidades de Robledo de Sobrecastro, Castroquilame, Yeres, Las Vegas de Yeres, San Pedro de Trones, Puente Domingo Flórez y Salas de la Ribera) geográficamente pertenece a la comarca de La Cabrera Baja, administrativamente depende de la Comarca de El Bierzo.

En el siglo XVII, el territorio de La Cabrera sería aún mayor, ya que también en él se encontraban las localidades de Casayo y Lardeira, hoy en la provincia de Orense, y Morla, hoy en la comarca leonesa de La Valdería¹. Pertenecía al Marquesado de Villafranca y ostentaba la gobernación de este². La minería ha sido su principal motor económico, junto con las actividades agrícolas, ganaderas y forestales³.

La explotación de recursos minerales en esta zona geográfica se remonta a la Antigüedad, y ejemplo de ello son los yacimientos auríferos romanos de Llamas de Cabrera, Pozos o Manzaneda, así como algunas canalizaciones cuyo destino era la explotación de Las Médulas⁴.

La Cabrera atesora el mayor yacimiento de pizarras ornamentales a nivel mundial, destacando las localidades de Benuza, La Baña, Odollo, San Pedro de Trones, Sotillo, Puente Domingo Flórez, Castillo, Noceda, Corporales y Truchas⁵. Así, la industria minera se concentra en la extracción y comercialización de este mineral.

1. C. Fernández Cuervo y L. J. Tascón Fernández, *Las ordenanzas de la Gobernación de La Cabrera*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1991, pp. 3-4.

2. Sobre el Marquesado de Villafranca, véase VV. AA., *Nobleza y Aristocracia: El Marquesado de Villafranca*, Ponferrada, Instituto de Estudios Bercianos, 2007, entre otros.

3. V. Cabero Diéguez, *Espacio agrario y economía de subsistencia en las montañas galaico-leonesas: La Cabrera, León*.

4. R. Matías Rodríguez, "Los yacimientos auríferos primarios de la provincia de León (España): Técnicas de explotación romana", en *Povoamento e exploração dos recursos mineiros na Europa atlántica occidental*, Carla María Braz Martins, Ana M. S. Bettencourt, José Ignacio F. P. Martins y Jorge Carvalho, coord., CITCEM, 2011, pp. 155-178; R. Matías Rodríguez, "El complejo minero de Llamas de Cabrera (León)", en <http://www.traianvs.net/textos/llamas.php> (Consultado el 27/09/2021); R. Matías y F. Gómez, "La mina romana de Llamas de Cabrera (León-España)", en *Actas del IV Congreso Internacional sobre Patrimonio Geológico y Minero*, Teruel, 2004, pp. 383-398 y F. Gómez Fernández, R. Matías, A. J. Méndez y J. Cifuentes, "Estudio preliminar de las mineralizaciones de la mina de oro romana de Llamas de Cabrera (León, NO de España)", *Estudios Geológicos*, vol. 61, nº3-6, 2005, pp. 111-119.

5. SIEMCALSA, Mapa Geológico y Minero de Castilla y León. Escala 1:400.000, Junta de Castilla y León, 1997, p. 322.

* Texto redactado por Vanessa Jimeno Guerra, profesora asociada de Historia del Arte en la Universidad de León (ULE).

6. El Instituto Geológico Minero de España y la Diputación de León realizaron conjuntamente un estudio sobre ello en el año 1995: *Estudio de ordenación minero-ambiental del yacimiento de pizarras ornamentales de La Cabrera (León)*, 3 tomos, Ministerio de Industria y Energía, 1995.

7. M.ª J. Sánchez Muñoz, "Ámbitos de gestión de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León", en *Homenaje a Joaquín González Vecín*, León, Universidad de León, 2005, p. 411.

8. Decreto 192/1990, de 11 de octubre, Declaración como Monumentos Naturales de Lagos de La Baña y de Truchillas (BOCyL 17-10-90).

9. Imágenes de estos dos lagos fueron publicadas en F. Aragón, *Lagos de la región leonesa*, Madrid, Imprenta Clásica Española, 1913.

10. J. Santos, J. M. Redondo, R. B. González Gutiérrez y A. Gómez Villar, *op. cit.*, pp. 61-81.

11. Algunos de ellos recogidos en M. Gómez-Moreno, *Catálogo Monumental de España*. León, Nebrija, 1979.

12. J. Vidal Encinas, "Los castros de La Cabrera y La Valdería: no estaban todos los que eran", *Argutorio*, 33, 2015, pp. 34-38. Véase también, M. Gómez-Moreno, *op. cit.*, p. 5; F. J. Sánchez-Palencia Ramos y M.ª D. Fernández-Posse, *La Corona y el Castro de Corporales II*.

13. M.ª J. Temiño, *Los molinos de La Cabrera leonesa*, Burgos, Fundación Monte León, 2009, pp.91-90.

14. VV. AA., *Enciclopedia del Románico en Castilla y León*, coord. José Manuel Rodríguez Montañés, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real.

15. La actual iglesia dedicada a san Juan Bautista se encuentra en el lugar de la románica y conserva algunas partes de esta. *Ibidem*, pp. 291-296.

16. V. Fernández Vargas, "Población urbana y población rural en León en el siglo XVI", *En la España Medieval*, nº 6, 1985, p. 621.

No obstante, su explotación debe realizarse teniendo en cuenta el impacto de carácter ecológico, paisajístico y cultural que pudiera ocasionar, así como su incidencia en la productividad primaria y la degradación de la comarca⁶.

En este sentido, la existencia de algunas canteras de pizarra en las inmediaciones del Lago de La Baña, ubicado en el municipio de Encinedo, pone en peligro la conservación de estas lagunas⁷. Y es que el lago de La Baña es un espacio declarado Monumento Natural por el Decreto 192/1990 por su importante valor ecológico e, igualmente, forma parte de la Red de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León (REN)⁸.

Junto con el lago de La Baña, el otro espacio declarado Monumento Natural en la comarca según el decreto arriba mencionado es el lago de Truchillas, ubicado en el municipio de Truchas⁹.

Estos dos Monumentos Naturales, erróneamente identificados como de origen glaciar durante mucho tiempo¹⁰, solo son un ejemplo de la riqueza paisajística de La Cabrera.

Los Montes Aquilianos, la Sierra del Teleno y la Sierra de la Cabrera han actuado de frontera natural a lo largo de la historia para este territorio y, en cierta medida, han favorecido la protección de su patrimonio natural y cultural.



Los testimonios arqueológicos conservados son notables¹¹. Además de las explotaciones mineras mencionadas anteriormente, existe un importante número de asentamientos castreños inventariados¹².

Destaca el puente romano de Nogar o el de Truchas¹³. La documentación conservada, como el Tumbo Viejo de San Pedro de Montes, alude a iglesias de época medieval como la de San Martín de Llamas de La Cabrera¹⁴ y las de San Juan y Santa Leocadia en Corporales¹⁵.

Además, en el siglo XVI, La Cabrera, perteneciente por aquel entonces al marquesado de Villafranca, era "una importante jurisdicción que penetraba en Orense y llegaba a un total de 2.161 vecinos", siendo el más importante el de "Silván, con 65 vecinos, y el menos, Corporales, con 7"¹⁶.

A partir del siglo XVIII podemos encontrar referencias documentales a esta comarca, sus pueblos, vecinos y litigios en la documentación del marquesado de Villafranca que existe en el archivo de los González de Villar de los Barrios¹⁷.

Sin embargo, es la arquitectura vernácula de La Cabrera la que tiene un gran protagonismo dentro de su patrimonio. Bajo la clasificación de Patrimonio Etnológico e Inmaterial, formó parte del PLAN PAHIS 2004-2012 del Patrimonio Histórico de Castilla y León con el objetivo de conservarla y protegerla, así como los paisajes que estuvieran vinculados a ella¹⁸.

Las tipologías arquitectónicas responden a las necesidades habitacionales y de subsistencia de los habitantes de la comarca. Se trata de una arquitectura integrada en el entorno, en consonancia con la naturaleza de la que obtiene los materiales para su construcción: pizarra, piedra, esquisto, paja, madera... De esta manera, haremos una clasificación de todas las tipologías que existen con una breve descripción de cada una de ellas:

Casas con cubierta de pizarra	Casas con cubierta de paja de centeno
El modelo generalizado es el de una vivienda de dos alturas, con mayor desarrollo el piso superior y corredor ¹⁹ . La parte baja se destina al ganado y la alta a habitación. Existe una gran diversidad y ejemplos llamativos como los de Noceda de Cabrera y Llamas de Cabrera ²⁰ .	Es la tipología constructiva más antigua junto con los pajares ²¹ . Aunque no se conservan ejemplos, su presencia fue recogida en algunas obras del siglo XIX y mediados del siglo XX ²² . Presentan ciertas relaciones con otras tipologías habitacionales de otros puntos de la geografía española como las pallozas gallegas o las casas de teito de los Ancares o el Bierzo (León) ²³ .
Pajares/Palleiros	Palomares
Se encuentran dentro del grupo de construcciones auxiliares. Presentan planta rectangular, paredes de mampostería y cubiertas de paja. "A veces pueden tener como elemento decorativo hiladas de piedras entre el mampuesto pizarroso o una cruz en el testero", como en el caso del conservado en la localidad de Corporales ²⁴ . Dentro de esta tipología existen diversas variantes ²⁵ . En La Cabrera Alta "se construían en los alrededores de los pueblos, sirviendo de nexo de unión entre el ámbito y el campo" ²⁶ . El mayor número de ellos se encuentra en la localidad de Corporales.	Se trata de una construcción casi exclusiva de La Cabrera Baja, ya que los ejemplos en la Alta son muy escasos. Se ubican en zonas elevadas y poseen planta circular y tejado a un agua ²⁷ . Destaca el conjunto de Robledo de Losada.
Colmenares	Molinos hidráulicos
Son recintos amurallados de planta rectangular a los que se accede a través de una puerta de madera y en cuyo interior se colocan las colmenas realizadas en troncos de madera vaciados ²⁸ .	Al igual que los pajares y los palomares, son espacios auxiliares que forman parte de la economía de subsistencia de la zona. La pizarra es la base de su construcción. Generalmente, poseen pequeño tamaño, una única piedra responden a diversas tipologías ²⁹ .

La existencia de molinos en La Cabrera está documentada desde la Edad Antigua a partir de los hallazgos en los dos castros inventariados en Corporales³⁰. Otra de las singularidades de la cultura cabreiresa es su lengua, el cabreirés, que incluso posee importantes contrastes dentro de la propia comarca³¹. Pertenece al leonés occidental, aunque "no participa plenamente" de este³².

17. M. Higuera Quindós, *Documentación del marquesado de Villafranca existente en el archivo de los González (Gateras) de Villar de los Barrios*, Ponferrada, Instituto de Estudios Bercianos, 2016.

18. PLAN PAHIS 2004-2012 del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2005.

19. J. L. García Grinda, *Cuadernos de Arquitectura. La Cabrera, León*, Instituto Leonés de Cultura, 2006, pp. 11-12.

20. *Ibidem*, p. 13.

21. M.ª C. Casado Lobato, *León y sus comarcas*, Salamanca, Ámbito, 1991, p. 39.

22. J. L. García Grinda, *op. cit.*, p. 10.

23. J. Alonso, *La casa con cubierta de paja*, León, Fundación Monte León, 2013.

24. J. Alonso, *op. cit.*, p. 169.

25. *Ibidem*, p. 173.

26. M. A. Cordero López, "La Cabrera Alta. Museo vivo de arquitectura popular", *Argutorio*, nº 18, 2007, p. 62 y M.ª C. Casado Lobato, *op. cit.*, p. 39.

27. J. L. García Grinda, *op. cit.*, p. 19.

28. F. Pérez Castro, *Los colmenares antiguos en la provincia de León*, León, Caja España, 1994 y J. L. García Grinda, *op. cit.*, p. 20.

29. M.ª J. Temiño, *op. cit.*

30. J. M. Alonso González, *Los molinos tradicionales en la provincia de León*, León, Caja España, 1993, p. 8.

31. Y. Malkiel, "El habla de La Cabrera Alta: Contribución al estudio del dialecto leonés by María Concepción Casado Lobato", *Language*, nº 25, 1949, pp.

32. M.ª S. Teruelo Núñez, *op. cit.*, p. 183.

33. T. Barrio González, *Diz qu' una vez... Relatos en cabreirés*, Asociación Peña L'aila de Marrubio.

34. M.^a C. Casado Lobato, *León...*, cit. p. 41.

35. M.^a C. Casado Lobato, "Las danzas de paloteo y las representaciones teatrales en los pueblos de La Cabrera", *Revista Folklore*, nº 133, 1992, pp.

36. *Ibidem*, p. 44.

37. Según Concha Casado, la denominación del pueblo de Truchillas también responde a este hecho.

38. F. J. García Martínez, "Etimología e interpretación popular en los pueblos de León (II)", *Lletres Asturianas*, nº 47, 1993, pp. 130-131.

39. A lo largo del siglo XX se ha registrado una pérdida de más de 1.600 habitantes en la localidad.

40. Instituto Nacional de Estadística. URL: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2877> (consultado el 12/10/2021).

42. Se trata de una donación realizada por Diego Quintalaz al monasterio de San Pedro de Montes en el año 1138

43. V. Cabero Diéguez, *op. cit.*, p. 45.



Niña tejiendo el lino. Fotografía publicada en la revista *Estampa*.

Afortunadamente, hay un gran interés por conservar esta parte tan esencial de la cultura. De hecho, se han editado libros que recogen las costumbres y leyendas de la zona en esta lengua³³.

Entre las fiestas y costumbres destacables se encuentra la procesión de los amortajaos³⁴, las danzas de paloteo y las representaciones teatrales durante la fiesta del Corpus³⁵ o la romería de las letanías³⁶.

TRUCHAS

La localidad de Truchas, Trueitas en cabreirés, es la capital del municipio homónimo ubicado en la denominada Cabrera Alta y perteneciente al partido judicial de Astorga.

Se emplaza en el centro de la olla que ocupa la comarca y funciona como centro de servicios de esta.

Para su denominación se han establecido algunas hipótesis que podría provenir de las truchas finas de los ríos de la comarca³⁷ o que podría tratarse de un orónimo, debido a su situación geográfica, o un hidrónimo derivado de la raíz TOR³⁸.

A pesar de poseer una extensión de 301,38 km², los datos que posee el Instituto Nacional de Estadística sobre el número total de habitantes del municipio demuestran un acusado decrecimiento desde los años cincuenta del siglo pasado debido al gran desarrollo industrial que adquieren otras regiones españolas en contraposición con la continuidad del sistema económico tradicional de La Cabrera³⁹.

La información más actualizada corresponde al año 2020 y coloca a Truchas como la segunda localidad de La Cabrera Alta con mayor número de población por detrás de Corporales.

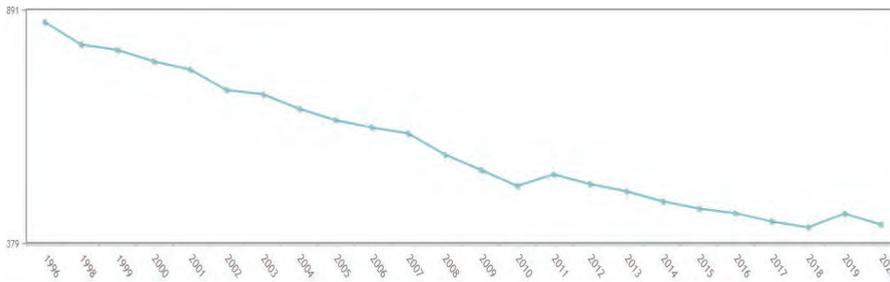
Así, de los 419 vecinos empadronados en el municipio, 80 se concentran en la localidad de Truchas, 41 hombres y 39 mujeres.⁴⁰

Desde los años sesenta del siglo pasado, la actividad económica del municipio de Truchas combina el sector agrícola con las explotaciones de pizarra. Es en el denominado Sinclinal de Truchas donde "se concentra principalmente la minería española de pizarras para cubiertas"⁴¹.

Sin embargo, hasta ese momento, la localidad de Truchas tenía una economía exclusivamente de subsistencia basada en el ganado y la tierra, fundamentalmente, el lino y el centeno, y así aparece registrado el Catastro del Marqués de la Ensenada y, con anterioridad, en el Tumbo Viejo de San Pedro de Montes⁴².

El cultivo de lino, una de las actividades agrarias principales en la provincia de León, fue abundante en las riberas de La Cabrera y durante el siglo XVIII y parte del siglo XIX "ocupaba las mejores tierras de cultivo"⁴³.

En los molinos hidráulicos anteriormente mencionados se molían las semillas de las que se obtenía el aceite de linaza utilizado para múltiples propósitos y del tallo los hilos necesarios para la fabricación de tejidos.



Actualmente, el proceso de producción y manufactura del lino se muestra en el Museo Etnográfico de La Cabrera ubicado en la localidad de Encinedo⁴⁴.

Según el Catastro del Marqués de la Ensenada, Truchas contaba en el siglo XVIII con siete molinos harineros de una rueda que molían con agua del río, ubicados en los sitios de Tudayal, la Portadura, el Piornal, las Huergas y el Vatoneo, respectivamente⁴⁵.

M^a Jesús Temiño, en su estudio sobre los molinos de la comarca, señala que el molino mejor conservado en Truchas es el denominado canalino debido a que se mantuvo en uso hasta finales del siglo XX y lo ubica “al final del espacio urbano, a la derecha del río, en la carretera que va desde Truchas a Corporales”⁴⁶.

De los demás dice que se encuentran en estado ruinoso y recoge como ejemplo el molino pertadura emplazado “en el río Truchillas, antes de pasar el puente”⁴⁷.

La denominación de este último se corresponde con aquel citado en el Catastro del Marqués de la Ensenada en el lugar que llaman la Portadura⁴⁸. No obstante, aunque diseminados, se hallan en un emplazamiento cercano al núcleo de población⁴⁹.

En cuanto al centeno, además de usarse como producto alimenticio, tenía una función constructiva. Colocado sobre una estructura de madera, se utilizaba para techar casas y pajares⁵⁰.

Según el Catastro del Marqués de la Ensenada, en la localidad de Truchas existían en el siglo XVIII treinta y ocho pajares, aunque hoy no se conserva ninguno⁵¹.

El pueblo se ubica a ambos lados del río Truchillas, encontrándose la mayor parte de la población, así como el ayuntamiento y la ermita del Santo Cristo en la ribera norte. En la ribera sur se emplaza la iglesia de Santa Colomba, la actual parroquia de la localidad.

Se trata de una construcción con origen en el siglo XVI, aunque la mayor parte de su fábrica pertenece al siglo XVIII⁵².

Parte de la piedra empleada en su construcción procede de la desaparecida iglesia de San Salvador, que se encontraba en el monte ubicado al noroeste de la localidad en el lugar llamado el Alto del Salvador⁵³.

Gráfico del INE que ilustra la acusada pérdida de población de la localidad de Truchas desde 1996.

44. *Los museos de montañas del Teleno*, León, Asociación Montañas del Teleno, 2008, p. 10.

45. Archivo General de Simancas (AGS), C. E.; R. G., legs. 294 v-295 r

46. M.^a J. Temiño, *op. cit.*, pp. 40-41.

47. *Ibidem*, p. 42.

48. Archivo General de Simancas (AGS), C. E.; R. G., leg. 294 v.

49. G. Fernández San Elías y V. Fernández Vázquez, *La Cabrera Alta. Paraíso del patrimonio natural y cultural*, León, Celarayn, 2016, p. 252.

48. M. A. Cordero López, “La Cabrera Baja. Una restauración enraizada con la tierra”, *Argutorio*, nº 17 2006, pp. 50-54.

49. Archivo General de Simancas (AGS), C. E.; R. G., leg. 298 v.

50. M. A. Cordero López, *op. cit.*

51. Archivo General de Simancas (AGS), C. E.; R. G., leg. 298 v.

52. J. E. del Corral, *Estudio de “Las Hurdes leonesas” (Cabrera Alta y Cabrera Baja)*, Madrid, Universidad Politécnica, 1943, p. 50.

53. Según el informe proporcionado por el párroco de Truchas en 1797, Baltasar Carlos, al geógrafo Tomás López.



Tipologías constructivas en Truchas. Fritz Krüger (1922). Instituto de Estudios Cabreireses.

54. J. E. del Corral, , *op. cit.*, p. 50.

55. Una descripción pormenorizada de la iglesia se encuentra en G. Fernández San Elías y V. Fernández Vázquez, *op. cit.*, p. 173-177.

56. Según el informe proporcionado por el párroco de Truchas en 1797, Baltasar Carlos, al geógrafo Tomás López. Documento recogido en A. T. Reguera Rodríguez, M.ª P. Durany Castrillo y P. García Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 316-325.

57. *Ibidem*, p. 316. También se registra un Arroyo del Sapo.

58. *Ibidem*, p. 319.

59. *Idem*.

60. BOE (05/05/1949).

61. Un estudio pormenorizado del castillo se encuentra en G. Fernández San Elías y V. Fernández Vázquez, *op. cit.*, p. 215.

62. A. Quintana Prieto, *op. cit.*, pp. 252.

63. G. Fernández San Elías y V. Fernández Vázquez, *op. cit.*, p. 215.

64. A. T. Reguera Rodríguez, M.ª P. Durany Castrillo y P. García Gutiérrez, *op. cit.*, p. 321.

65. G. Fernández San Elías y V. Fernández Vázquez, *op. cit.*, p. 220.

Este topónimo no se encuentra registrado en el Instituto Geográfico Nacional, pero si aparece recogido en algunos textos y documentos a partir de la tradición oral⁵⁴.

A mediados del siglo XVIII, ya en ruinas y abandonada, se trasladan algunas de las piezas artísticas a la iglesia de Santa Colomba como la imagen del santo titular⁵⁵.

El puente que separa las dos riberas es denominado de Santa Colomba por su cercanía a esta iglesia⁵⁶. El otro, llamado popularmente de los Sapos “por la mucha abundancia de tan maldita casta de pezes”⁵⁷, permite sortear el río Eria que rodea la localidad al norte.

En 1797, el párroco de la localidad consideraba el centro de Truchas el lugar en el que se encuentra la Ermita de la Santa Cruz⁵⁸, e incluso señalaba que delante de su pórtico había una crucero que indicaba las direcciones a los pueblos de los alrededores: “la cabeza de esta rectoral casa termina su camino en el lugar de Yruela; los pies a esta dicha casa, yglesia de Balvidio y Quintanilla de Yuso; el brazo derecho a la dicha Puente de Sapos la que pasada vuelva a la izquierda al lugar de Baillo y dando cierto retorno a la derecha a Corporales; y el brazo izquierdo termina por el medio del lugar al meridiano, camina a Truchillas. Y su derecha sierra en la que esta villa tiene pasto para ganados maiores y menores, y corta de leña con alguna escepción de deesas”⁵⁹.

Su patrimonio histórico-artístico se completa con las ruinas del Castillo de Cabrera o de Peñarramiro ubicado en el alto del pago conocido como La Cogolla al sur de la localidad. Fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en 1949 según el decreto del 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles⁶⁰.

Algunos investigadores han planteado que su construcción se produce en tiempos de Alfonso VII, primera mitad del siglo XII, “con el fin de controlar la comunicación entre los reinos de Galicia y León”⁶¹. De hecho, el castillo aparece citado en 1138 en el Tumbo de San Pedro de Montes⁶². En el siglo XIII pasa a manos de Pedro Álvarez Osorio y desde finales del siglo XV al marquesado de Villafranca⁶³.

Tomando de nuevo como fuente al sobredicho párroco, en el siglo XVIII, entre el corro de las peñas en las que se emplaza el castillo, había “un famoso campar en el que se puede jugar lo largo de pelota, barra, bolos, malilla, mediator, mata y trueque”⁶⁴.

En esta explicación encuentra su razón de ser el hecho de que, en la actualidad, la calle del pueblo en dirección sur que nos dirige hacia este lugar se denomina calle jugadero, haciendo así mención a la antigua función del lugar.

En las inmediaciones de este castillo se conservan los restos de una torre de carácter defensivo, la Torre Malvecino, que, posiblemente, formaría parte del conjunto militar⁶⁵.

A partir del estudio de la localidad de Truchas en particular y de la comarca de La Cabrera en general, podemos establecer una serie de conclusiones.

El decrecimiento poblacional en la comarca es evidente a tenor de los datos existentes desde el siglo XVIII hasta nuestros días. El modelo económico de La Cabrera, las dificultades que implica su emplazamiento geográfico, además del desarrollo industrial en otras partes de la geografía española, ha provocado desde finales del siglo XIX la salida progresiva de sus habitantes.

Esto no solo tiene como consecuencia la merma de población, sino también el abandono de una forma de vida, lo que se traduce directamente en la destrucción paulatina de su patrimonio cultural: lengua, tradiciones, oficios y arquitectura.

Anteriormente hemos señalado que la localidad de Truchas, a pesar de ser la cabeza de La Cabrera Alta, no es el núcleo con mayor número de población y, desde el punto de vista cultural, no podemos considerarla un referente en la comarca.

Los testimonios patrimoniales conservados son escasos, especialmente los relacionados con la arquitectura vernácula que caracteriza a este territorio.

Bien es cierto que, a principios del siglo XX, las casas con cubierta de paja ya eran pocas como reflejan algunos textos. La pizarra y otros materiales de carácter industrial como el ladrillo comenzaron a ser empleados con mucha más profusión en un intento de modernización. No obstante, el hecho de haberse convertido en un centro administrativo del territorio también puede haber provocado un desarrollo mal entendido, dejando como obsoleta una forma de vida que no encaja con las ideas de los nuevos tiempos y abandonando a su suerte los vestigios arquitectónicos del pasado.

V.2.3 Caracterización paisajística de Truchas y su entorno comarcal; hipótesis de acción *

A partir de las características básicas del territorio de Truchas, sus elementos geomorfológicos, hidrológicos y naturales de especial protección se propone una serie de actuaciones de mejora.

• **Geomorfología:** El relieve y la topografía, así como las características del suelo y la vegetación existente, conforman elementos del paisaje que definen ciertas características únicas en la comarca de La Cabrera. En ella podemos observar una serie de conjuntos montañosos que establecen los límites naturales de la comarca.

• **Montes Aquilianos y la Sierra del Teleno:** que la separan de la Comarca del Bierzo.

* Texto a partir del redactado por Cristina del Pozo Sánchez, arquitecta y paisajista, y profesora de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC).

Red de Espacios Naturales	
-	Lago de Truchillas
-	Lago de la Baña
-	Las Médulas
LIC	
-	Sierra de la Cabrera
-	Montes Aquilianos y Sierra del Teleno
-	Riberas del río Orbigo y afluentes: río Eria
ZEPA	
-	Sierra de la Cabrera
-	Montes Aquilianos
Zonas Húmedas Catalogadas	
-	Lago de Carucedo
-	Lago de la Baña
-	Laguna el Lago y la Laguna
-	Tubera de Xan de Llamas

• **Sierra de la Cabrera** que limita por el sur con la Comarca de Sanabria (Zamora).

• **Cumbres Serranas de la Mina** las cuales limitan con Orense en la comunidad autónoma de Galicia.

Como ya se ha mencionado en la introducción, la zona de Truchas cuenta con algunos elementos geológicos singulares como son las formaciones pizarrosas que ocupan las laderas de los montes.

El clima de la Cabrera Alta es un clima continental que es compatible con grandes variaciones de temperatura por su notable altitud. Este tipo de clima hace que la Cabrera Alta cuente con algunas zonas diferenciadas de bosque de abedules. Así, en la pedanía de Valdevido se desarrolla el proyecto “Bosque Fantástico”, apoyado por la SEO y dirigido a fomentar la biodiversidad y a impulsar el sumidero de CO₂ en este territorio.

- **Monte El Castillo (Cristo de Valdevido):** alargado risco rocoso llamado El Castillo, que parece emerger de las límpidas aguas del río Truchillas.

- **Yacimientos mineros de pizarra:** grandes superficies horadadas gracias a los yacimientos mineros de pizarra.

- **Lago Truchillas:** considerado Monumento Natural protegido, el cual remonta su origen a la época glacial, enclavado en un impresionante circo montañoso con vegetación escasa siendo esta, brezos y manchas aisladas con rebollo, abedul y acebo.

- **Río Eria y río Truchillas:** representativos del proceso de captura fluvial entre las cuencas del Duero y del Miño-Sil. El río Eria tiene su nacimiento en los montes del Teleno y se forma por la unión de pequeños ríos como el río Iruela, el río Truchillas y el río Pequeño, junto con otros riachuelos y arroyos.

• **Hidrología:** Los ríos de montaña, a pesar de marcar la estructura y las condiciones de ecología local para crear un gran corredor verde determinan el hábitat de especies vegetales y animales.

En sus vegas o pequeñas llanuras aluviales se localiza la producción agraria de la zona, por que también es muy relevante para el modelo económico histórico.

Fotografías de Cristo del Valdevido.



Como se ha comentado, la comarca de la Cabrera se divide en dos vertientes hidrográficas orientadas hacia la cuenca de los ríos Sil y Duero.

La Cabrera Alta, donde se encuentra ubicado Truchas, representa un relieve más suave en torno al río Eria y a su afluente el río Truchillas. La Cabrera Baja está dominada por el encajonado y serpenteante valle del río Cabrera y sus afluentes Cabo, Silva y Benuza, vertiendo sus aguas en el río Sil.

Los principales cursos de agua que recorren el entorno de Truchas son:

-Río Truchillas: con una longitud total de 9,4 km, nace de la unión de los ríos montañosos Tixeo y río del Lago (procedente de la Laguna de Truchillas). Tras su paso se va formando por una densa aliseda, con abedules, arces y sotobosque de matorral.

- Río Eria: nace en la comarca La Cabrera (sureste leonés), en los Montes de León, más concretamente en la vertiente sur de los Montes del Teleno. Se forma por la unión de pequeños ríos como el río Iruela y el río Truchillas, junto con otros riachuelos y arroyos. Tras unos 110 km de recorrido desemboca en el Órbigo a la altura de Manganeses de la Polvorosa (Zamora).

Además, en cuanto a hidrología, cabe destacar el ya mencionado Lago Truchillas, formado mediante la erosión de los hielos cuaternarios y alimentado de regueros descendientes del Pico Vizcodillo, el cual preside el circo montañoso que rodea al lago.

Declarado Monumento Natural, el Lago Truchillas es de especial interés turístico para el ocio rural y por supuesto de gran interés ecológico.

Este tramo del río Eria comprende la parte de cabecera del mismo y afluentes, localizada en el borde montañoso noroccidental (Sierra del Teleno, hercínica, pizarroso-cuarcítica) de la Depresión terciaria (en esta zona, arcillo-arenosa y conglomerática) del Duero.

Captura de la distribución de la vegetación. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



Mapa procedente del Ministerio de Medio Ambiente en el que se muestra la cabecera del río Eria con sus afluentes, entre ellos el río Truchillas. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



El río Eria, desde su nacimiento hasta la población de Quintanilla de Yuso, se encuentra incluido en el espacio de la Red Natura 2000 Lugar de Importancia Comunitaria ES4130065 “Riberas del río Órbigo y afluentes”.

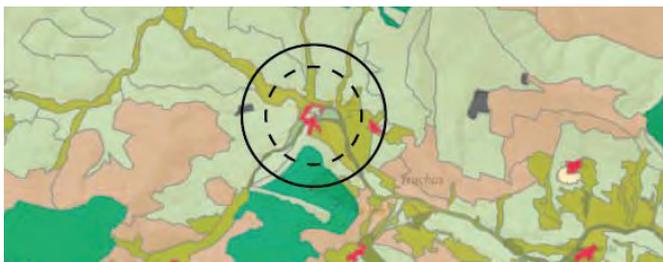
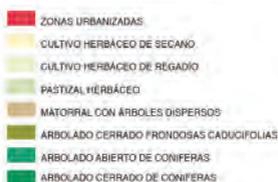
Un corto tramo del río Eria, entre la confluencia con su afluente el río Pequeño y Torneros de la Valdería queda dentro del Lugar de Importancia Comunitaria ES41300117 “Montes Aquilanos”.

Vegetación: En las cumbres aparecen pastos psicoxerófilos con matorral enanizado de altura presidido por *Genista sanabrensis*, *oromediterraneus*, *Erica australis*, *Calluna vulgaris*, importantes manchas de enebro rastrero, cervunales y turberas con musgos de *Sphagnum* y matorral de *Erica tetralix*.

En el ámbito del Lago de La Baña hay que significar la presencia de *Ranunculus parnassifolius ssp. cabrensis*, catalogada como de interés especial.

Dominando las laderas más empinadas hay brezales de *Erica australis*, *Pteropartum tridentata* y *Halimium lasianthum ssp. alyssoides*. Aparecen también rebollares de porte arbustivo y subarbustivo sobre suelos pedregosos, y matorrales de leguminosas sobre los mejores suelos, como los escobonales de *Cytissus scoparius*, *multiflorus* y *Genista florida*. En el entorno de Truchillas resisten algunos bosquetes de roble.

Mapa con la distribución dentro del ámbito. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



Espacios Naturales Protegidos: Entre los espacios naturales más valiosos de Truchas y de su comarca destacan:

-Lago de Truchillas: El lago Truchillas se localiza en el sur de León. Se encuentra situado en la parte baja del valle del Eria, y se trata de un espacio declarado Monumento Natural.

-Lago de la Baña: Ubicado en el extremo suroccidental de la provincia de León, donde confluyen la Sierra de Mina y la Sierra de la Cabrera. El lago aparece rodeado de un perfecto circo glaciar.

-Las Médulas: al noroeste de los montes Aquilanos y junto al valle del río Sil, se encuentran Las Médulas, fantástico paisaje resultado de las explotaciones auríferas romanas. Es, sin duda, la mina de oro más grande excavada por los romanos. Los 300 millones de metros cúbicos de tierra extraídos y la erosión ha creado uno de los parajes histórico-arqueológicos con más valor.

Zona Especial de Protección de aves (ZEPA)

-**Sierra de la Cabrera:** Toda la Sierra de la Cabrera presenta una elevada singularidad geomorfológica como consecuencia de los plegamientos hercinianos y su posterior reajuste al pino. En el sector Norte, el armazón de la Sierra esta formado a base de pizarras y cuarcitas. En su interior se encuentra el Lago de Truchillas, ejemplo de modelado glaciar, ubicado en un circo rodeado de un anfiteatro de montañas.

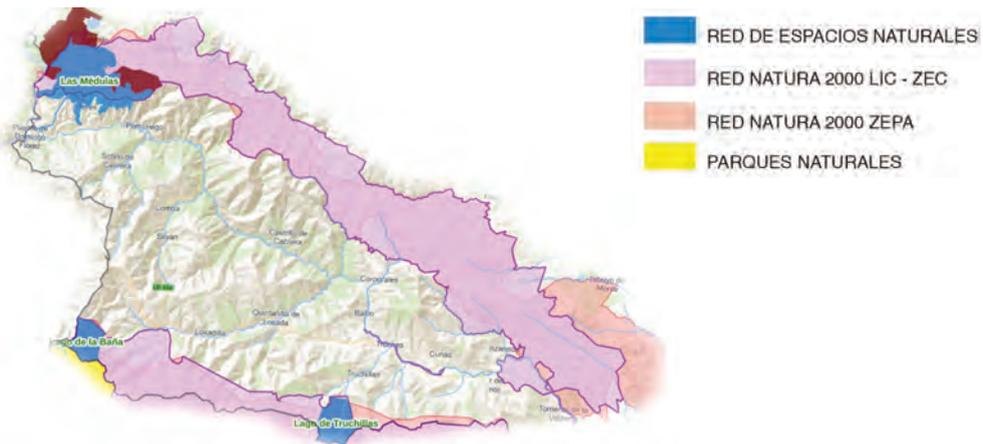
Lugares de interés comunitario y Zonas especiales de conservación LIC-ZEC

-**Montes Aquilianos y Sierra del Teleno:** Los Montes Aquilianos son una cadena montañosa perteneciente a los Montes de León, ubicados entre las comarcas de Valdueva, Bierzo Bajo y La Cabrera. Junto a la Sierra del Teleno, conforman un cordal declarado Lugar de Interés Comunitario.

-**Riberas del río Orbigo y afluentes, río Eria:** La superficie englobada la define el cauce del río más una anchura en cada margen a lo largo de todos los tramos. Esta anchura es de 25 m. y en uno de los dos tramos es de 10 m. El lugar incluye por tanto varios tramos fluviales que cuentan con buenas poblaciones de distintas especies de peces continentales.

Parques Naturales

-**Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto:** hace 100.000 años, un impresionante glaciar con lenguas de hielo de más de 20 km sirvió de origen al actual Lago de Sanabria. Hoy, sus 318 hectáreas de superficie y una profundidad que alcanza hasta 51 metros, le convierten en el mayor de la Península Ibérica. Además de su alto valor medioambiental, el Parque Natural Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto ofrece valiosos recursos históricos, artísticos y culturales.





Recursos Culturales: El patrimonio natural, cultural y arqueológico del municipio de Truchas tiene un gran atractivo aunque con escasa explotación y beneficio.

La autenticidad de esas tierras debe darse a conocer, por sus productos, por su entorno natural y por su cultura.

En cuanto a fiestas y tradiciones destaca la tradicional danza del Rey Nabucodonosor, basado en la vida de este Rey de Babilonia inspirado en los textos bíblicos del profeta Daniel. El arte y la cultura son aspectos muy relevantes y de gran potencial en la localidad de Truchas.



Todas las muestras de la arquitectura tradicional así como los paisajes de la zona se pueden apreciar en las obras creadas por los pintores Pilar Ortega y Severino Carbajo, quienes han sabido apreciar y plasmar la riqueza del municipio. Además, alrededor de Truchas nos podemos encontrar con varios museos, el Museo y Centro Didáctico del Encaje y el Museo Agrícola de Cabrera. También existe patrimonio recuperado como pueden ser el Molino de La Cuesta y el de Truchas, una fragua restaurada y el ya mencionado Cristo de Valdavido.

La micología es de suma importancia en la riqueza natural del municipio, y entra en la lista de unas de las mayores atracciones para la población exterior. La pesca de río es un referente en el territorio, tanto a nivel nacional como internacional.

Materiales	
	Estructura de madera
	Cañas de centeno
	Losas de pizarra de varias tonalidades

Arquitectura Tradicional: La arquitectura tradicional del municipio de Truchas es un claro ejemplo de la arquitectura rural que se ha mantenido durante un largo periodo de tiempo. En cuanto a características, el principal exponente lo encontramos en la vivienda unifamiliar. Normalmente de dos plantas, la inferior dedicada a cuadra y almacén y la superior como vivienda, a la que se accede mediante una escalinata normalmente de madera.



Destacan también ejemplos de arquitectura religiosa, como la Iglesia de Truchas, que contiene un soportal con cubierta creada con el material de pizarra. Además en estas construcciones tradicionales se pueden apreciar obras de arte creadas por artistas residentes en Truchillas. En cuanto a otro tipo de construcciones son de especial interés los molinos recientemente recuperados.



Los materiales empleados son aquellos suministrados por el propio territorio, adaptados a sus características físicas y a la experiencia de su empleo a lo largo del tiempo.

Aproximación visual al paisaje: Hoy apenas se consideran las vistas relevantes en el paisaje urbano. Las vistas son recursos importantes para poder preservar la identidad cultural y la atracción de un turismo exterior, en particular en espacios tan bien conservados como La Cabrera.

En el caso del municipio de Truchas, las vistas no se encuentran interrumpidas por la expansión urbana. Pero no se potencian los puntos claves desde donde visualizar cada entorno llamativo.

El análisis de las vistas tiene como objetivo caracterizar los elementos de naturaleza paisajística visibles desde ciertos puntos estratégicos, además de crear una delimitación conceptual de las cuencas visuales.

Se aportan vistas panorámicas desde el entorno urbano hacia el exterior perimetral de la localidad o viceversa. Se aporta un estudio de campo, ubicando en un plano diferentes puntos estratégicos desde los que las vistas panorámicas son de especial relevancia, añadiendo imágenes desde las diferentes ubicaciones.



Diagnóstico DAFO:

Mediante este análisis se describen las posibles líneas de actuación que se pueden plantear dentro del municipios de Truchas:

<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta o insuficiencia de indicaciones y señales para visibilizar los municipios y el patrimonio, tanto en el exterior como en el interior de los mismos. 2. Escasez de implementación de políticas patrimoniales y turísticas; y por tanto, falta de recursos financieros para su potenciación. 3. Zonas públicas o espacios de ocio sin conexión visual con el entorno. 4. Problemas en los flujos y las infraestructuras, es decir, falta de instalaciones turísticas como lugares de ocio, restauración y pernoctación, con su consecuente falta de afluencia de visitantes. 5. La insuficiente capacidad tecnológica y de innovación, lo que conlleva a una escasez de puestos de trabajo. 	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Como principal fortaleza destaca el patrimonio natural y paisajístico, es decir, alto porcentaje a destacar de recursos naturales y medioambientales con altas oportunidades de atracción turística (implementación de rutas, itinerarios y vistas potenciadas). 2. La baja densidad de población y la inexistencia de grandes urbes han permitido conservar mejor los recursos medioambientales. 3. Desarrollar características de valor turístico y poblacional basadas en los recursos biológicos (agro forestal). Las condiciones ambientales son favorables al desarrollo de actividades relacionadas con la Economía Verde.
<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transformaciones del entorno natural debido a las explotaciones mineras. 2. Falta de mantenimiento del patrimonio y el entorno histórico. 3. Índice demográfico desfavorable. 4. Aislamiento geográfico. Baja cohesión, en una región muy extensa con importantes desequilibrios urbanos. La baja natalidad y densidad de población rural contribuye al desarraigo de los jóvenes y su consiguiente emigración hacia los grandes centros urbanos. 	<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar dos aspectos: la vivienda y la comunicación en términos de transporte. Por un lado, crear reformas urbanas de viviendas con arquitectura única, ya que muchas se encuentran altamente deterioradas, como incentivo de habitabilidad. Pero para ello, es necesario, por un lado, una buena publicidad de la zona y, por otro, una buena conexión con las ciudades más cercanas, tanto en transporte público como en transporte privado. 2. Creación de políticas de promoción municipal como mejora de la visibilidad y difusión turística del municipio

POSIBLES LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

A continuación se exponen las líneas de actuación que se proponen para la comarca de la Cabrera y la localidad de Truchas. Debido a que las expuestas en el análisis de Truchas son similares a las enunciadas en la anterior comarca, se explicaran aquellas que no se repiten.

LINEA 1	
INTERVENCIÓN	MEDIDAS
Recualificación de los espacios públicos	
<p>Promover y mejorar los espacios públicos fomentando la cohesión social . Reforzar aquellos espacios que permiten la atracción turística, creando programas de mantenimiento a largo plazo.</p>	<p>REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS: Unificar espacios públicos adyacentes separados por una vía de circulación para automóviles creando un sistema seguro para que tanto peatones como automóviles puedan ocupar el mismo lugar, es decir, convertir calles en peatonales con regulación para el paso de automóviles. Crear uniones entre parques y plazas contiguas. Unificación de pavimentos adaptados tanto al tránsito rodado como peatonal.</p>



LINEA 2	
INTERVENCIÓN	MEDIDAS
Recualificación y acondicionamiento de los ríos	
Estrategias para el acondicionamiento ambiental de los ríos. Fomentar el gran potencial biológico del río y aumentar su valor como bien paisajístico y sociocultural.	ACTUACIONES DE MEJORA: Estudios de evaluación de los efectos del cambio climático en la cuenca del río Eria y Truchillas, especialmente los relativos al deshielo prematuro de las nieves, que en momentos puntuales ocasionan episodios de crecidas extraordinarias en esta cuenca. Creación de corredores ecológicos continuos



LINEA 3	
INTERVENCIÓN	MEDIDAS
Estrategias para la atracción y crecimiento del turismo	
Estrategias para el acondicionamiento ambiental de los ríos. Fomentar el gran potencial biológico del río y aumentar su valor como bien paisajístico y sociocultural.	ACTUACIONES DE MEJORA: Se propone para su preservación un modelo basado en la integración de los enfoques visuales claves en los espacios públicos, con una concepción de mejora de los mismos y la protección de las vistas más relevantes.



Proyectos pilotos: Unificación de dos espacios separados por una vía de circulación. Propuesta de mejora del espacio público en la intersección de la calle Obispo Marcelo con calle Piornal. Unificación del espacio situado en el margen del río Truchillas con la zona estancial situada en la propia intersección. Ambos están separados por una vía de circulación de tráfico rodado. La propuesta se basa en la creación de una vía única de coexistencia con aumento de la vegetación ornamental y el acondicionamiento del cauce y la ribera.

Creación de ecosistemas continuos y espacios estanciales: Propuesta de acondicionamiento de la gran explanada, creando un nuevo ecosistema que dificulte la fractura ecológica y por lo tanto ayude al crecimiento de la vegetación y la fauna autóctona. Para ello se fomenta la reforestación y la creación de una laguna humedal en la parte más baja. Al estar situado en un punto estratégico próximo al cruce con la carretera de acceso a la Laguna de Truchillas, se propone la creación de zonas estanciales para atraer turismo.

Acondicionamiento de los espacios públicos en zonas estratégicas que potencian el paisaje: Propuesta de acondicionamiento del espacio público situado en las proximidades de la Iglesia y del terreno baldío adyacente. Se trata de una zona estratégica para la visualización de elementos paisajísticos relevantes. Se propone la creación de una nueva zona estancial en la parcela bladía anteriormente mencionada.



V.2.4. Paisaje y futuro: una lectura urbana complementaria

Como hemos ido viendo, Truchas se localiza en la comarca natural de la Cabrera Alta. Situada a una altitud de 1118 m, su orografía presenta grandes desniveles, generando altas pendientes y valles serpenteantes, distribuidos en los márgenes de los ríos.

Truchas se asienta en el valle generado por el río Eria, presentando una morfología urbana en forma de almendra irregular, que crea dos zonas: el margen izquierdo, conformado por pequeñas agrupaciones de casas y apeos, y el margen derecho, vinculado con el núcleo de población.

La distribución propia del núcleo se amolda adaptándose a las zonas de laderas donde los diferentes desniveles conforman las calles y las diferentes manzanas.

Su carácter semicompacto permite que las edificaciones y sus dependencias convivan con las cortinas que se disponen en los alrededores del núcleo, agrupándose en hilera sobre las arterias de comunicación.

Núcleo de población	Distancia (km)	Tiempo en automóvil
León	125	1h. 28'
Ponferrada	52,6	1h. 07'
Astorga	69,8	58'
Benavente	96,8	1h. 08'
La Bañeza	62,9	50'
Lago de Sanabria	88,6	1h. 21'
Sahagún	202	1h. 58'

Como se observa en la tabla anterior, el municipio se encuentra alejado de poblaciones con mayor tamaño o relevancia debido a su situación en una cota alta, sobre un terreno abrupto que condiciona la configuración de las vías de comunicación.

Truchas no presenta grandes edificaciones patrimoniales, pero su riqueza histórico-patrimonial se asienta en su arquitectura tradicional, bien conservada, y en algunas edificaciones destacables insertadas en el paisaje que lo rodea.

La economía familiar dirigió la creación de edificaciones, configuradas como pequeñas residencias unifamiliares de dos plantas, en las cuales las estancias destinadas al cobijo de animales y los almacenes se localizaban en la zona baja, mientras que los espacios domésticos se localizan en la planta superior. A esta edificación principal se añadían construcciones auxiliares que permitían aumentar el almacenamiento de víveres y animales.

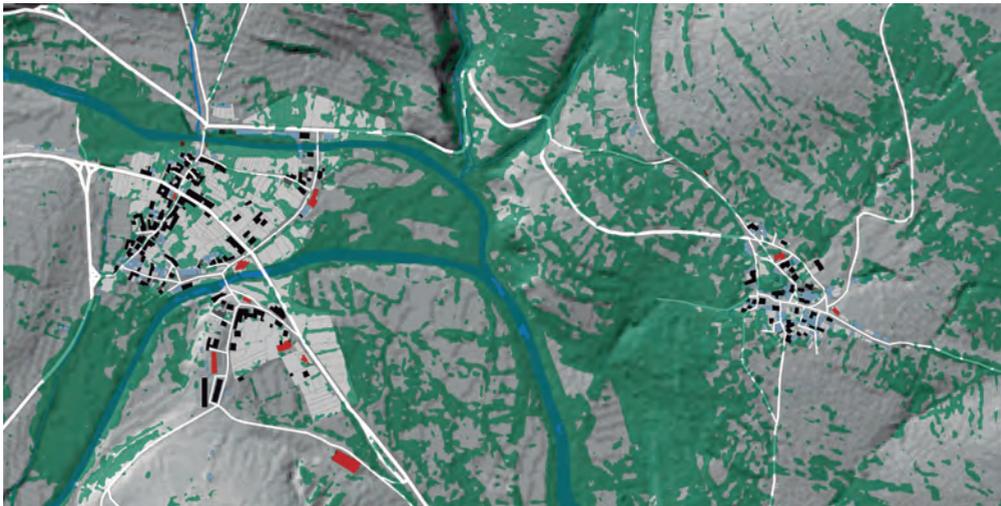
La industria del centeno permitía el sustento de la población, así como la producción de un material de construcción utilizado para techar casas y pajares.

De igual manera, la producción de lino produjo un gran impacto en la comarca, creando una red de molinos en la ribera de los ríos para la producción de aceite de Linaza y fabricación de tejidos.

No fue hasta bien entrado el siglo XX cuando La Cabrera se situó como principal cantera para la extracción de pizarra, dotando a la zona de recursos para fijar y mantener su población.

El municipio presenta sus orígenes en la cultura prerromana, pero es en la Edad Media cuando se consolidó como pueblo, dando testimonio de este hecho las ruinas del castillo de Cabrera, declarado Bien de Interés Cultural en 1949 y que presenta su construcción en la primera mitad del siglo XII, cuando Alfonso VII lo mandó erigir para controlar la comunicación entre los reinos de Galicia y León.

Mapa de Truchas en relación con su territorio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



<p>Los puentes de Santa Colomba y de los Sapos</p>	<p>Ruinas del castillo de Cabrera o de Peñarramiro y Torre Malvecino</p>
	
<p>Ambos puentes, permiten conectar las dos orillas del río Eria. El puente denominado como Santa Colomba toma el nombre de la iglesia cercana.</p> <p>El puente de los sapos se localiza al norte del municipio y toma su nombre del arroyo que llevaba el mismo nombre.</p>	<p>El castillo fue erigido sobre las ruinas de un antiguo castillo romano, sobre una roca, que permitía el control de una amplia explanada.</p> <p>El torreón se denomina como Torre del Malvecino con una altura de 7,5 metros y 20 toneladas de peso, presentando una disposición geométrica en forma de cubo, sobre una base rocosa, formada por sillería de tamaños irregulares y aspecto compacto.</p>

La localización de Truchas entre los cauces de los ríos Eria y Truchillas permitió durante los siglos XVIII y el XIX el cultivo de lino en los márgenes de los ríos, bajo un clima templado y frío. Esta producción agraria permitió la proliferación de construcciones y edificaciones hidráulicas. Su mecanismo permitía la utilización de la energía cinética del movimiento del agua para moler semillas.

La industria del cultivo, producción y transformación de este vegetal trajo tanto a Truchas como a la comarca de la Cabrera un medio de vida entre los siglos XVIII y XIX. Esta industria permitía la obtención de aceite de linaza, utilizado en el ámbito nutricional y medicinal, así como un medio de protección y conservación de la madera, algo fundamental y que condicionó la arquitectura tradicional de la zona.

Mapa con la distribución del suelo urbano de Truchas. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

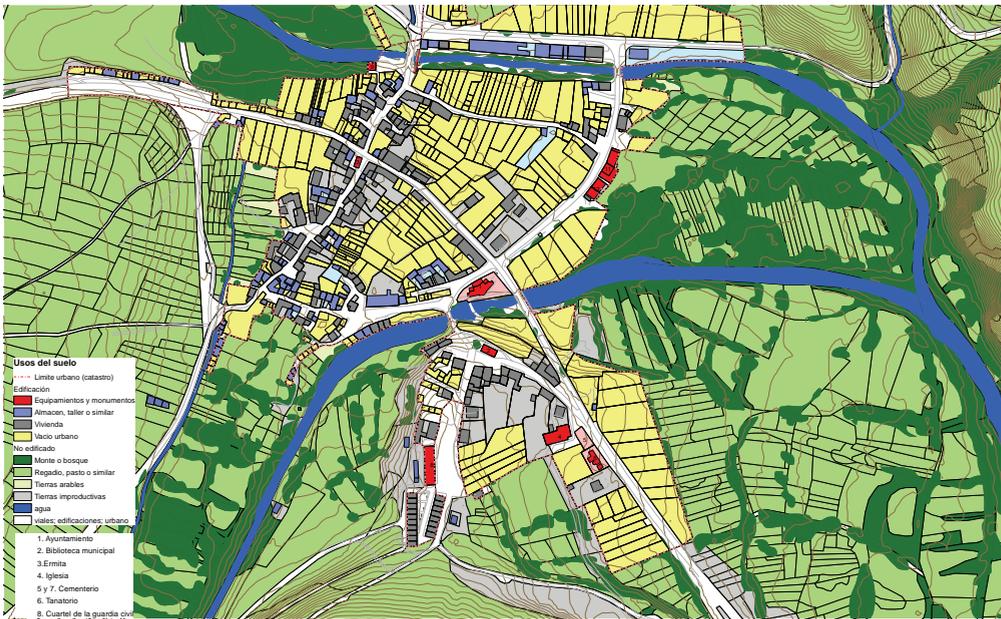


El municipio se asienta sobre el espacio con menos pendiente del valle generado por el río Eria. El núcleo “principal”, se localiza sobre una de las orillas, dejando únicamente en el margen derecho pequeños aperos y edificaciones, conformados en forma de hilera entre los dos puentes existentes.

Los usos que rodean el casco se dividen ocupando los márgenes norte y este con montes y bosques, poco frondosos, caracterizados por una vegetación con copas altas, que permiten la permeabilidad de la luz del sol. En el margen oeste, se localizan las tierras de regadío y pasto, localizados en los terrenos llanos para la generación de pequeñas huertas destinadas a subsistencia personal.

Tanto el territorio interior del núcleo como el entorno más cercano, se encuentra rodeado por parcelas divididas por cortinas de piedra, permitiendo el pasto de animales.

Mapa con la distribución de usos en la ciudad de Frias. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística. IUU_Labs



V.2.5. Patrimonio urbano y paisaje: Truchas. La arquitectura popular en entredicho *

El planeamiento municipal se rige por las Normas Subsidiarias Provinciales, que datan de 1991. Hay una propuesta de declaración de Conjunto Histórico que exigiría un Plan Especial.

“Sí, La Cabrera es todavía hoy una de las comarcas más destacadas por su arquitectura tradicional. Pueblos como Villar del Monte o Iruela en la Cabrera Alta... merecen ser declarados” (Cordero López, 2007).

* Texto a partir del estudio realizado por Marina Jiménez Jiménez, Profesora Contratada Doctora, Universidad de Valladolid (UVA).



Imágen tomada de la web municipal. Ensanchamiento de la calle Real en Villar del Monte, con la iglesia parroquial de San Esteban al fondo.

Parece que Villar del Monte es el conjunto urbano “con más carácter y poesía” del municipio, y uno de los más relevantes de toda La Cabrera.

Truchas se caracteriza por una trama de pequeños núcleos que “se asientan normalmente en las zonas bajas de las pronunciadas laderas, adaptándose a su acusado relieve, donde no es raro que se dividan en pequeñas agrupaciones, acompañadas por zonas de huertas”.

La vivienda tradicional se organiza en agrupaciones elementales, donde el mantenimiento de la variedad parcelaria dota de complejidad a espacios y paisajes. Respecto a las transformaciones, Grinda observa el abandono frente al aspecto unitario de antaño, en alturas y tipologías de unifamiliares aisladas y bloques, incluso en el uso de los materiales locales. La arquitectura añora una modernidad integrada, que aporte la continuación evolutiva de la arquitectura popular local, incluso incorporando elementos de un carácter moderno.

En el núcleo de Truchas, a partir del plano, es difícil imaginar de entrada el espacio público dónde se reúnen los residentes. La fuente, la iglesia y sobre todo el ensanchamiento algo más generoso de la calle facilitan esta lectura. Una segunda lectura, de pequeños quiebros, vuelve a convertir la infraestructura viaria en un posible territorio de relación. En todo caso, la lectura del sistema a más escala, de la red de núcleos, facilita posibilidades. Las secuencias visuales en el núcleo de Truchas nos ofrecen varios niveles de lectura.

La presencia del paisaje natural en todos ellos es evidente, por la escala del núcleo y la baja densidad; pero en una lectura rápida, pasa a tener mucha presencia el abandono, junto con elementos discordantes que van surgiendo y que nos alejan de la imagen bucólica.

La posición estratégica de las edificaciones patrimoniales algo más singulares, iglesia, ermita y molino/puente, contribuye a pautar y referenciar estos lugares. La interacción tranquila con los cursos de agua, sus riberas de canto rodado y su vegetación, también es un elemento de identidad valiosísimo, en términos de *townscape*. Es en esta lectura más delicada en la que se descubre que la pauta para posibles nuevos desarrollos ya la ofrece el hacer vernáculo.

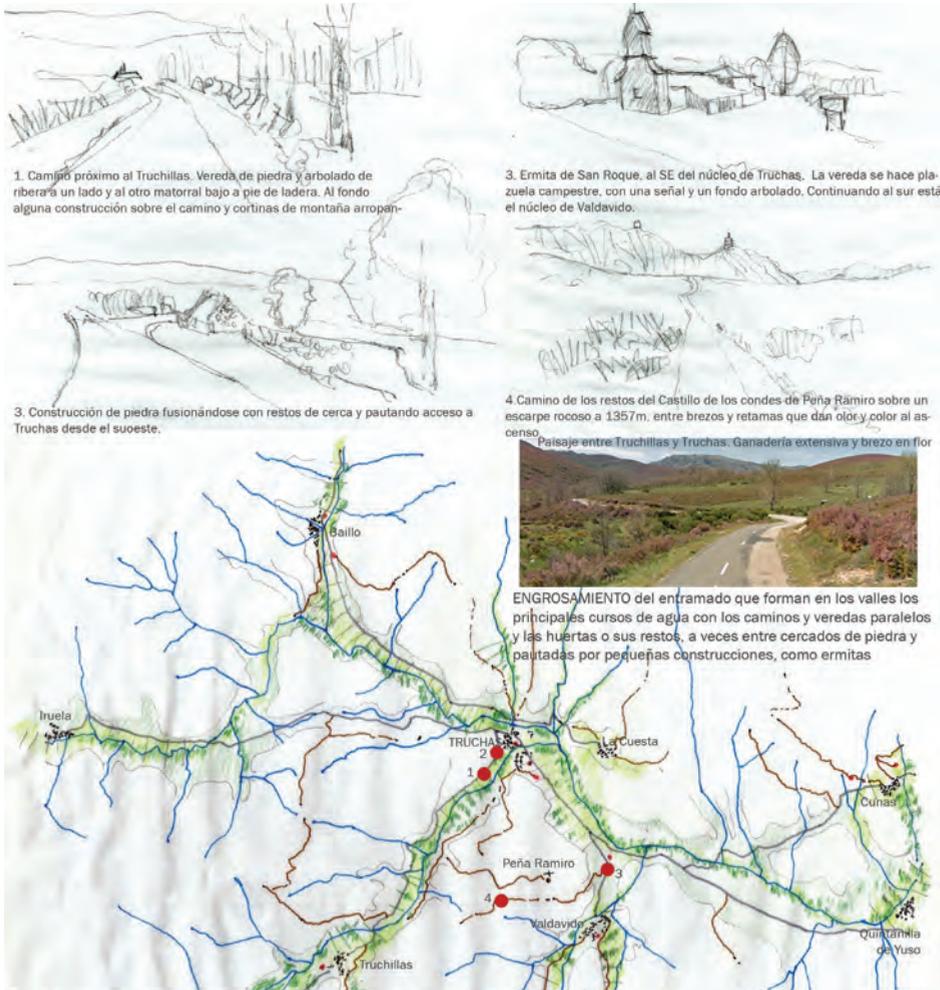
Imágenes tomadas de la web municipal. Una panorámica con el núcleo de Truchas inserto.



Las oportunidades perdidas en cuanto a incremento del valor paisajístico o escenográfico que podríamos identificar en las edificaciones y acomodos urbanos de la sede municipal o el centro de salud se pueden reconducir, si no en su propia arquitectura, que deberá durar, en el cuidado de los espacios colindantes, prestando mucha atención a las pautas de calidad citadas.

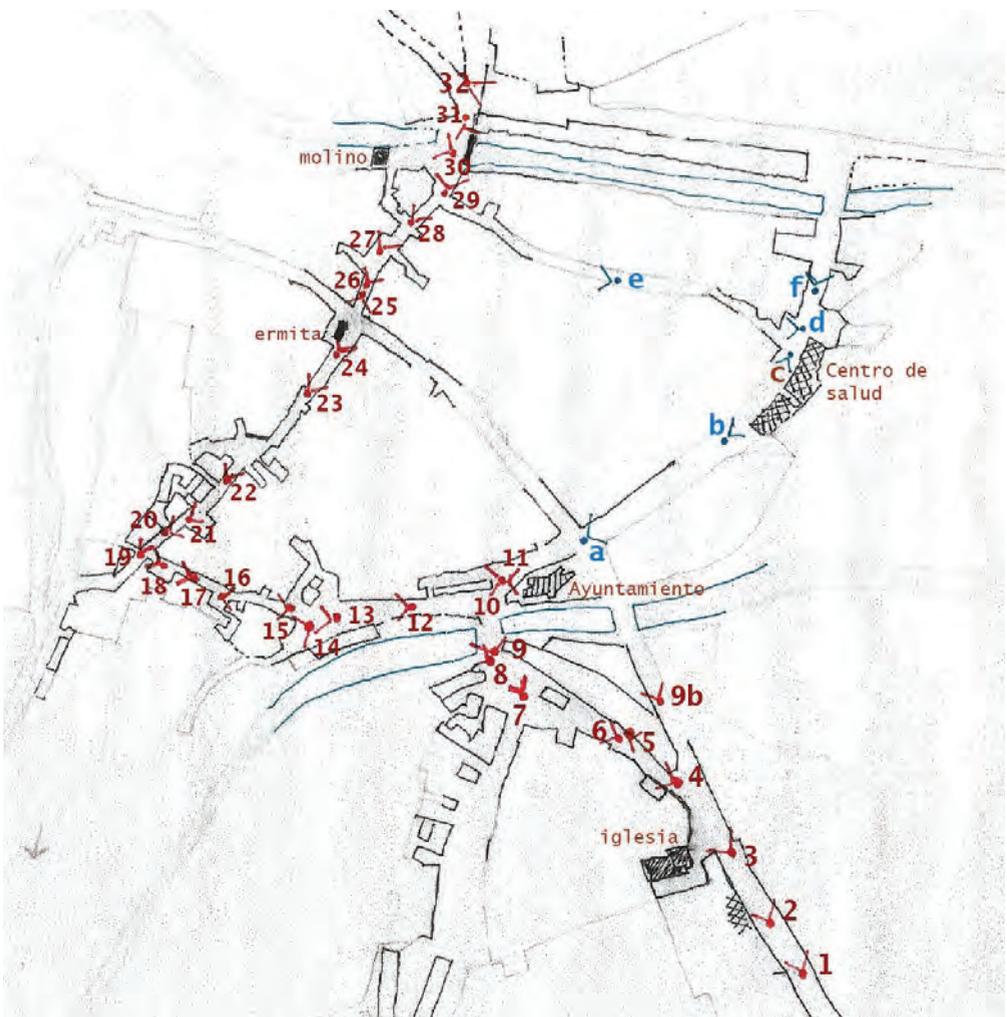
Hablar de centralidad en un núcleo con cuatro calles puede resultar exagerado, pero estos dos equipamientos sirven a los 13 núcleos del término. Pensar en sus entornos inmediatos como imagen de futuro puede contribuir a generarlo. En este núcleo hay una capacidad enorme de acogida de nuevos habitantes sin obstruir la interacción constante con lo natural.

Por último, volvemos al entorno amplio, porque, como decíamos antes, si de un núcleo pasamos al resto, podemos leer estos como una red de barrios bien trabada por las riberas de Eria, Truchillas, arroyos



vinculados, y caminos aldeaños, junto con parcelario de antiguas huertas donde aún se leen linderos de piedra y setos, además del punteado de pequeñas ermitas y otras construcciones, como los pajares a las afuera de esos barrios-núcleo (tan reseñados en los estudios de arquitectura popular). El drama paisajístico está presente en cada rincón, y se reconoce en la recuperación y señalización de senderos por todo el término para el turismo de naturaleza, de lo que da buena cuenta la web municipal. Por el tipo de inserción de los pequeños núcleos de población (algunos mínimos) en el entorno, en cierto modo próxima al disperso gallego, aquí cobra más sentido que en los otros dos casos la atención a la visión de conjunto en que se fusionan campo y núcleos. Imaginamos para ella una estructura reforzada que de pie a imaginar nuevas imbricaciones de naturaleza y urbanidad del siglo XXI.

ITINERARIO EN TRUCHAS



Ruta Roja: Acceso desde el sur por LE-126 – C/Rectivia – Piornal – 3 de Abril – Fuente – Cuesta



2. Seguimos acceso a Truchas desde travesía principal (LE-126). Equipamiento municipal (tanatorio). Arquitectura poco integrada, a pesar del uso de materiales locales. Desaprovechamiento de potencial en el umbral marcado por el conjunto de antiguo.



5. Aproximación al fondo de C/Rectivia. Cierre parcial de fondo de perspectiva. Apertura de perspectiva al este. Arquitectura tradicional rehabilitada definiendo alineaciones a calle, delimitando el espacio y pavimento continuo.



7. Salida hacia paso por el puente sobre el río Truchillas. Arquitectura tradicional clave para la configuración del espacio, que urge rehabilitar. Ciertos cambios de nivel que propician la visión panorámica. Tendidos eléctricos precarios, que no impiden una interacción amable con la ribera.



9. Cruce del río Truchillas. Vista al frente. Conjunto de arquitecturas tradicionales que configuran un frente armónico a un pequeño espacio que se ha procurado acondicionar para la estancia con unos bancos y unos "arbolitos". Denota la valoración de la arquitectura como fondo de escena así como las vistas al río.



11. Vista hacia el este, Ayuntamiento. Se evidencia la necesidad de rehabilitación de las arquitecturas citadas y una oportunidad perdida en la mayor cualificación de este espacio singular con la arquitectura discordante del edificio municipal (materiales y composición volumétrica que no aportan nada a la configuración espacial del ámbito).



12. Hacia el oeste por C/ Piornal, en evidente arquitectura disonante y abandonada. A pesar del impacto, la alineación y la posición frente a la ribera permite interrogarnos si un bloque de vivienda cabría en este emplazamiento. En el izquierdo, arquitectura rehabilitada relativamente integrada, a pesar de que la hilera que encabeza invade la ribera.



17. Seguimos por la C/Piornal entre ruinas y construcciones aparentemente sólidas, buena parte datan de finales del XIX. A la izquierda, con reforma de 2014. Mostrando la variedad morfológica y tipológica con entramado aparentemente simple de calles. Al fondo la más nueva y disonante, aunque la posición, facilita su encaje.



31. Salida norte. Mirada atrás. Se aprecia el puente de piedra sobre el río Eria, puente Viejo o de los Sapos. Se dice que con un posible origen romano, paso de una vía minera, si bien reconstruido en época medieval y posteriores. En cualquier caso, señas de un paisaje antrópico desde hace milenios

Ruta Azul: C/Piornal – C/La Vega



a. C/ Piornal dirección noreste, desde travesía LE-126. El frente oriental está sin edificar, abriéndose la vista tras una frondosa vegetación al encuentro de los ríos Eria y Truchillas. En el frente opuesto se suceden varias parcelas de unifamiliares aisladas recientes (años 90). Si bien su espacio libre está relativamente cuidado, las tipologías son disonantes y no contribuyen a generar un espacio público de interacción entre el Ayuntamiento, que queda un paso atrás, antes del cruce, y el centro de salud que se intuye al fondo.



b. Continuación C/Piornal a NE. Sobre el margen derecho, edificio con bajos comerciales (farmacia y bar) al que sigue el Centro de Salud del municipio. Oportunidad perdida de hacer una arquitectura de referencia. De nuevo paso de cebra innecesario. Aún así, la generosa vegetación de ribera y el entorno montañoso provocan una vista amable.



d. Arranque C/La Vega. Conjunto de edificaciones tradicionales en diferente estado de conservación. Alineaciones y retranqueos que generan un espacio acotado y funcional en el arranque de la calle, frente al centro de salud.



e. Continuación C/La Vega. Inmersión en la vegetación, parcelas de ambas manzanas sin edificar manteniendo las tapias de piedra y restos de huertas. Al fondo vivienda tradicional que mantiene la alineación.

“Escenas” de otros núcleos del municipio y alrededores: Son los núcleos más pequeños y con menor dinamismo, dentro de una situación generalizada de pérdida de población, los que mejores muestras de conjunto de arquitectura popular conservan.



TRUCHILLAS. Espacio central del núcleo, junto a la iglesia. Se conserva gran parte de la arquitectura tradicional



VILLAR del MONTE (imagen de J.M. González, *Street View*). Espacio central del núcleo, con rehabilitación parcial de arquitectura tradicional y pavimentación (años 2000), tal como cita M.A. Cordero (2007).



BAILLO. Vivienda en construcción en primer plano que mantiene cierta armonía con las tradicionales que le siguen. Aún se aprecia, tal como indica García Grinda (2006), que se construye en el arranque de la ladera dejando la vega fértil para cultivo



CORPORALES. Ermita a las afueras (desde acceso NE). Esta situación se repite en muchos de los núcleos del municipio, a modo de barrios entretejidos por las riberas de los cursos de agua y caminos en los márgenes, a veces cultivados, y puntuados por ermitas y pequeños caseríos.

V.3. Grajal de Campos en la subcomarca de Sahagún, León

V.3.1. El territorio. Descripción general del ámbito comarcal

La subcomarca de Sahagún se localiza en la Tierra de Campos leonesa, dentro de la gran comarca histórica natural de Tierra de Campos, que se extiende por las provincias de León, Palencia, Valladolid y Zamora.

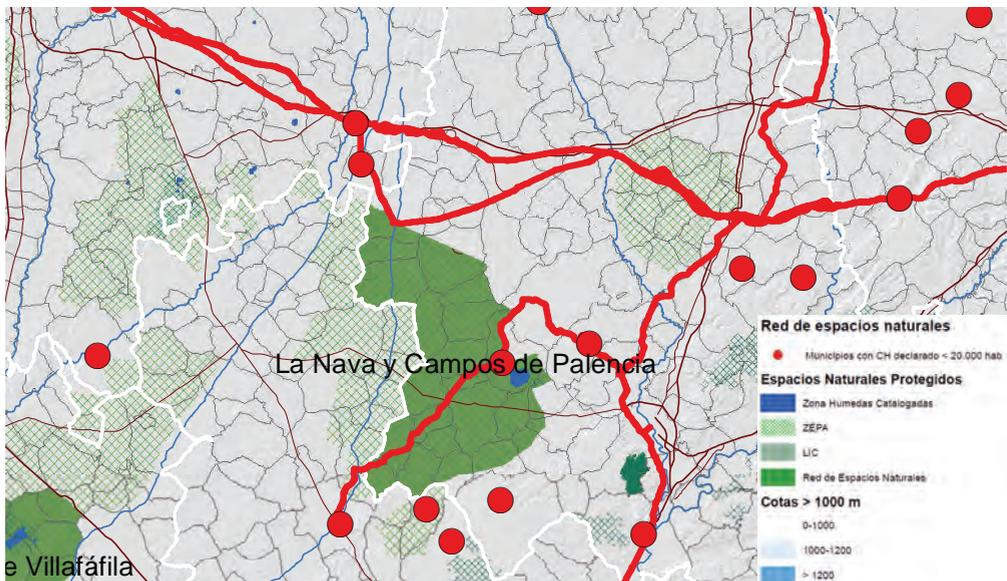
La Tierra de Campos leonesa se localiza a una altitud mayor que las demás provincias, llegando a los 880 y 900 m en la parte septentrional, debido a la transición difusa entre la campiña y los páramos sedimentarios de la Cordillera Cantábrica.

Está formada por municipios de las subcomarcas de Sahagún y Esla-Campos. Aunque el espacio sea extenso, en este capítulo desarrollaremos la denominada como subcomarca de Sahagún y su entorno.

La subcomarca de Sahagún se sitúa en el margen sureste de la provincia leonesa, limitando al norte con los páramos detríticos, al este y sur con la comarca de Tierra de Campos palentina y al oeste con Valles y Riberas de los ríos Esla y Órbigo. Con una topografía predominantemente llana, se caracteriza por un relieve subhorizontal provocado por los agentes erosivos en los sedimentos de arcillas vindobonenses y arenas, dando forma a un paisaje abierto con amplios horizontes y suaves ondulaciones.

Sin prácticamente vegetación debido a la ocupación de tierras por cultivos cerealistas, en los 1.251 km² sobre los cuales se extiende esta subcomarca el paisaje modifica la gama cromática en función de las estaciones del año, tornando en colores rojizos durante el otoño-invierno y verde y amarillo en primavera-verano.

Singularidad paisajística del ámbito de estudio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



Grajal de Campos pertenece a la subcomarca de Sahagún. Con una población de 227 habitantes censados en el 2019, el municipio ha sufrido un descenso demográfico del 25% en la última década.

Se trata de una localidad histórica de relieve, cuyo Conjunto Histórico está declarado BIC, y en la que destaca un grupo de edificios nobiliarios, el palacio y el castillo.

Su actividad económica básica pertenece al sector primario, asociada al cultivo de cereal y horticultura.

El territorio municipal tiene una superficie de 25,3 km², caracterizado por un relieve predominantemente llano, desde donde se puede divisar la llanura labrada sobre suelo de limos, arenas y arcillas. Este paisaje se altera con la aparición de pequeños cerros y algunos ríos o arroyos de escaso caudal.

El recurso más importante lo compone el escenario interior del sistema palacio-iglesia inserto en un caserío medieval de tapial, donde destaca la plaza renacentista.

POBLACIÓN

En la tabla siguiente podemos observar la distribución de la población en la subcomarca de Sahagún y alrededores, desde 1950 a 2020, aportando, a su vez, los datos de población en los años 1981, 2011 y 2015.

Sahagún es, con diferencia, el municipio de mayor tamaño, aumentando su peso demográfico en la comarca, que pierde población con intensidad en el periodo 1950-1981, casi el 40%, y en el periodo 1981-2020, en que se reduce casi a la mitad. Soló Sahagún mantiene cierta fuerza demográfica, sin duda a costa de una comarca vacía.

	Municipio	1950	1981	2011	2015	2020
SAHAGÚN	Bercianos del Real Camino	598	338	195	196	185
		3,64	3,28	3,10	3,28	3,43
	Calzada del Coto	853	440	254	253	218
		5,20	4,27	4,04	4,24	4,04
	Castrotierra de Valmadrigal	382	205	118	115	114
		2,33	1,99	1,88	1,93	2,11
	Cea	1173	1026	520	460	403
		7,15	9,96	8,27	7,71	7,46
	Gordaliza del Pino	715	535	284	272	245
		4,36	5,19	4,52	4,56	4,54
	Grajal de Campos	1083	455	243	242	227
		6,60	4,42	3,86	4,06	4,20
	Joarilla de las Matas	1269	601	352	318	279
		7,73	5,83	5,60	5,33	5,17
Sahagún	3350	3536	2831	2709	2477	
	20,42	34,31	45,01	45,40	45,87	

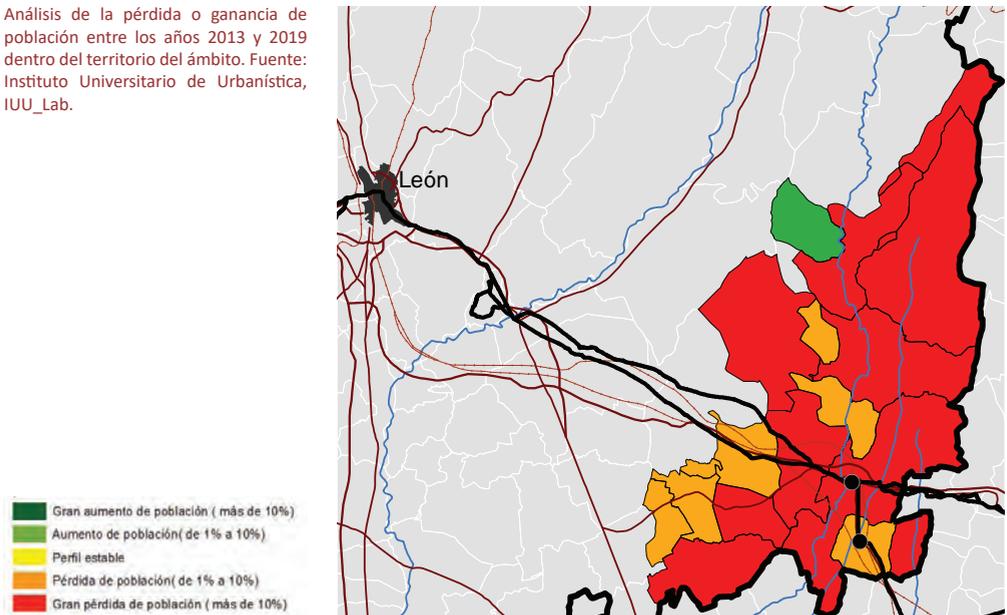
	Nombre Núcleos	1950	1981	2011	2015	2020
SAHAGÚN	Vallecillo	620	277	134	124	125
		3,78	2,69	2,13	2,08	2,31
	Villamartín de Don Sancho	620	278	158	164	159
		3,78	2,70	2,51	2,75	2,94
	Villamol	752	411	180	173	152
		4,58	3,99	2,86	2,90	2,81
	Villaselán	1221	525	226	210	194
		7,44	5,09	3,59	3,52	3,59
	Villazanzo de Valderaduey	2253	1005	525	475	397
		13,73	9,75	8,35	7,96	7,35
Santa María del Monte de Cea	1519	673	270	256	225	
	9,26	6,53	4,29	4,29	4,17	
	16408	10305	6290	5967	5400	

Esto nos lleva asumir que aunque los municipios de forma individual pierdan población, existe cierta movilidad dentro de las propias comarcas hacia aquellas que presentan mayor influencia, tamaño y servicios.

La subcomarca cuenta hoy con una población total de 5.564 habitantes, distribuida sobre una superficie de 860,25 km², lo que supone una densidad de apenas 6,46 hab./km².

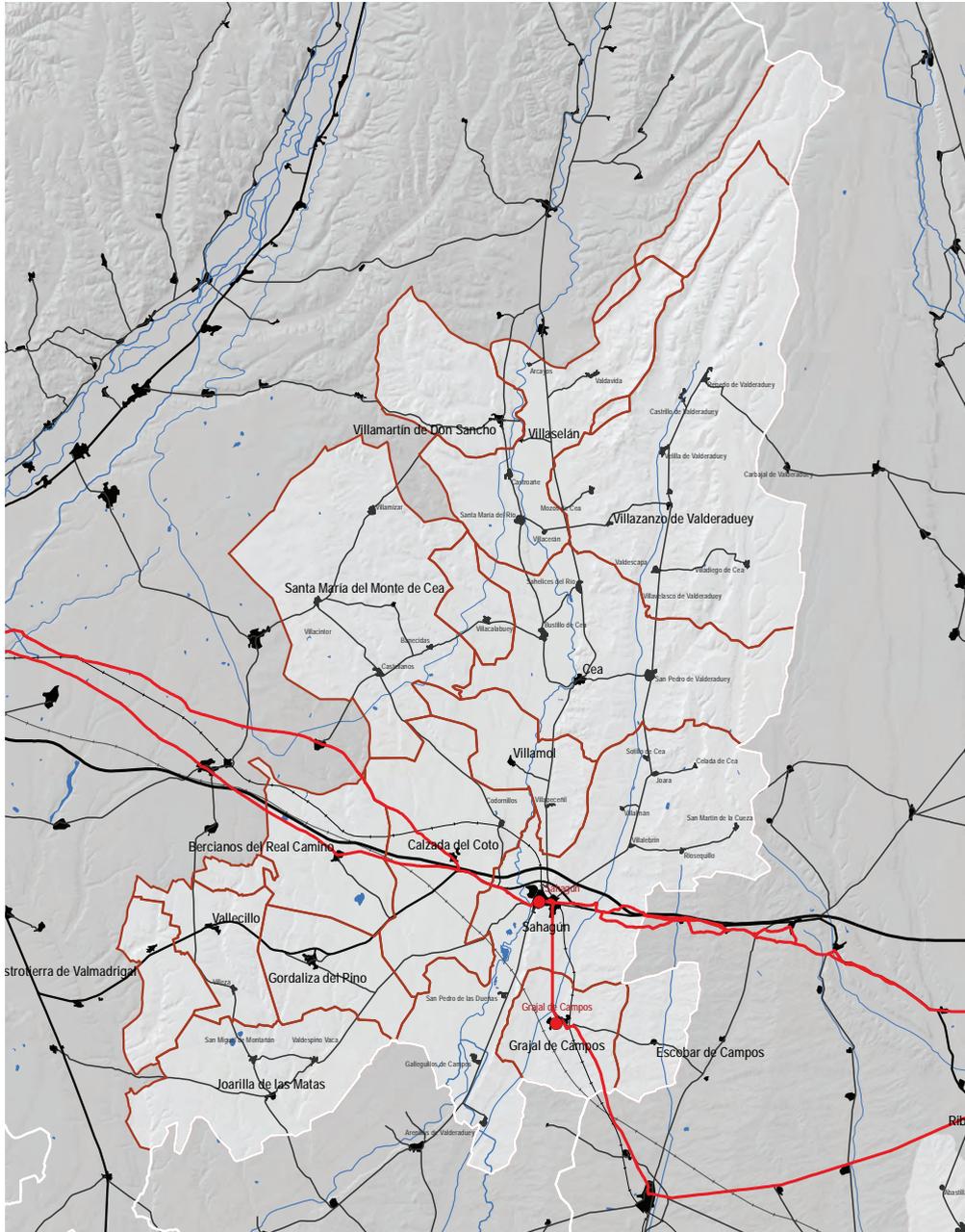
Además de la importancia territorial que representa el municipio de Sahagún en su entorno, podemos apreciar que los núcleos cercanos a la ciudad de León y que presentan una mayor conectividad con ella, mediante la autovía A-60, sufren un menor descenso poblacional.

Análisis de la pérdida o ganancia de población entre los años 2013 y 2019 dentro del territorio del ámbito. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

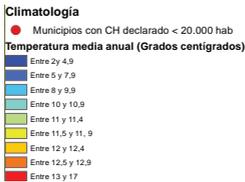
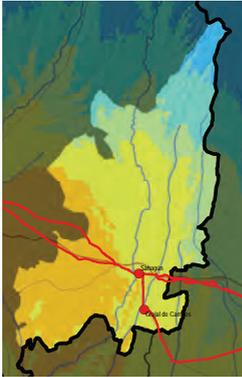


Caso representativo es el municipio de Villamartín de Don Sancho, que ha experimentado un aumento de población impulsado por su capacidad agraria, asociada a los cultivos de trigo, cebada, avena, altramucos y garbanzos, y por la carretera LE-232, que permite conectar con Almanza, Sahagún, Cea, Mansilla de las Mulas y la capital provincial.

Mapa con la distribución de los principales núcleos de población en la subcomarca de Sahagún y alrededores. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



CLIMATOLOGÍA

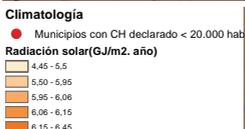
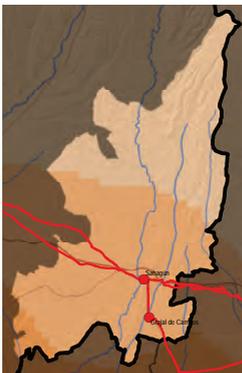


La temperatura media anual dentro de la subcomarca de Sahagún oscila entre los 11 y 12,5°C, con una clara uniformidad en la mayoría del ámbito.

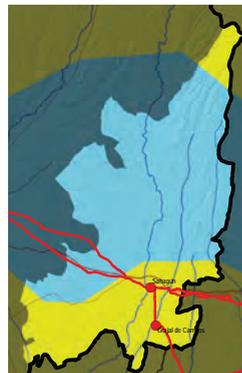
Encontramos una excepción en el municipio de Cea, localizado en el norte de la subcomarca, a mayor altitud y donde los valores de temperaturas se sitúan entre 8 y los 9 eC.



Las precipitaciones medias anuales se encuentra entre los 400 y 850 l/m². Estos valores se vinculan con precipitaciones escasas y poco abundantes. Es destacable que, según nos acercamos a los páramos detríticos localizados al norte, las precipitaciones aumentan debido a la altitud.



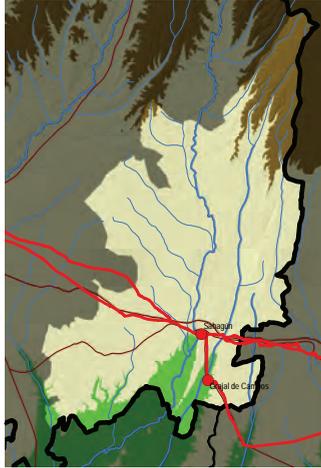
La subcomarca de Sahagún presenta una radiación media total de 5,5-6,06 GJ/m², diferenciando dos zonas: la más llana, con valores entre los 5,95 y 6,06 GJ/m², y la situada en cotas más altas, con valores de radiación, entre los 5,50-5,95 GJ/m².



Todo la comarca se encuentra condicionada climáticamente por las características propias del clima atlántico, exceptuando la zona sur de Grajal de Campos y Sahagún, que presentan una clasificación climática oceánica.

PAISAJE

Relieve: La subcomarca de Sahagún se extiende sobre páramos y mesetas con altitudes mayores a los 800 m; solo una pequeña zona al sur, en el valle del río Cea, tiene cotas inferiores a los 700 m. Al norte, una pequeña zona de penillanura, que antecede a las cumbres del sistema cantábrico, está más elevada.

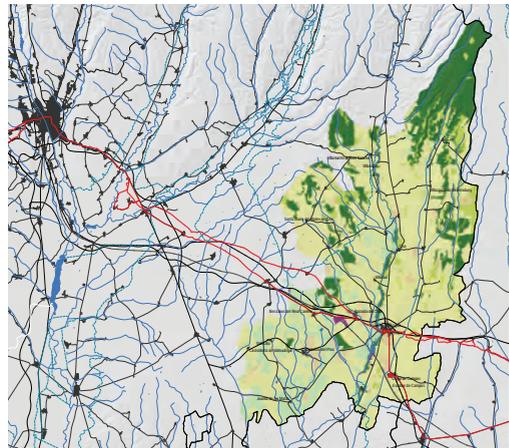
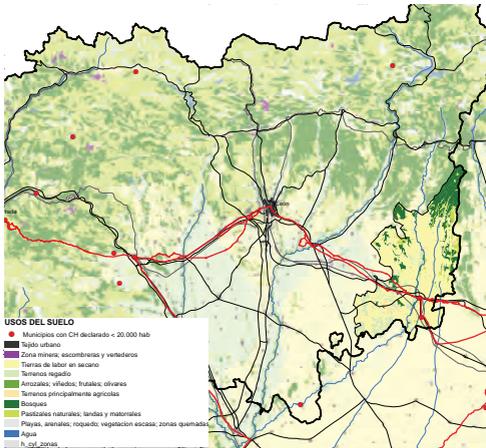


Relieve de la subcomarca y los municipios con Conjunto Histórico declarado, y variedad paisajística y orográfica dentro del ámbito de estudio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



Usos del Suelo: En el ámbito de estudio existe una relación entre la orografía del terreno y los usos dominantes. En la zona norte, más montañosa y con poca proyección agraria, nos encontramos superficies de bosque y pastizal; a medida que el terreno se vuelve llano, aparecen terrenos agrarios de secano, y de regadío en la proximidad de los ríos.

Mapa con la distribución de los usos del suelo. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



PERFILES FUNCIONALES

A continuación se realiza una pequeña aproximación a las diferentes unidades territoriales a las que pertenece la subcomarca de Sahagún.

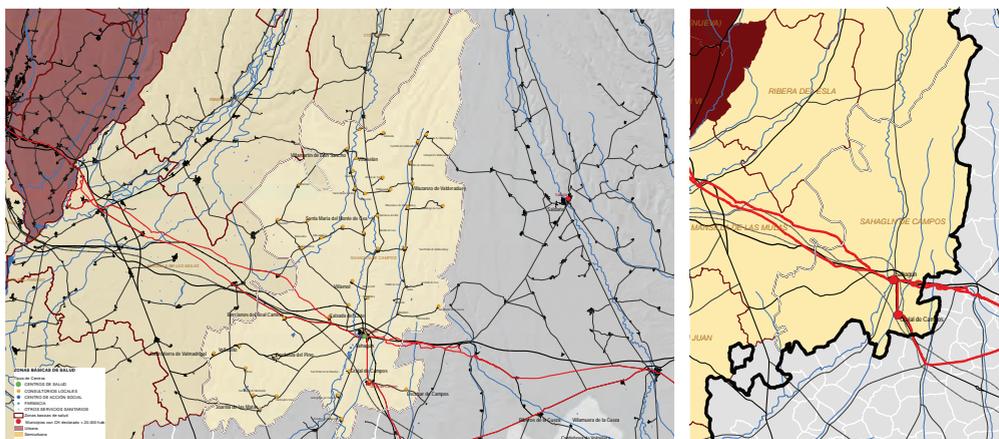
Áreas Funcionales y Partidos Judiciales: El ámbito de estudio se localiza tanto en el área funcional como en el Partido judicial de Sahagún.

Comarcas medioambientales: En la clasificación que hace la Junta de Castilla y León en relación con el medio natural, el ámbito se sitúa íntegramente en la comarca de “Sahagún”, salvo el municipio de Villamartín de Don Sancho ,que se sitúa en la comarca de Gradefes.

Comarcas agrarias: Estamos en el ámbito conocido como Tierra de Campos leonesa, al cual pertenece la subcomarca estudiada, donde encontramos la subcomarca agraria de Sahagún.

Zona Básica de Salud: La subcomarca se encuentra íntegramente incluida en la zona básica de salud de Sahagún de Campos.

Mapa con la distribución de las diferentes áreas de Salud, dentro del ámbito de estudio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



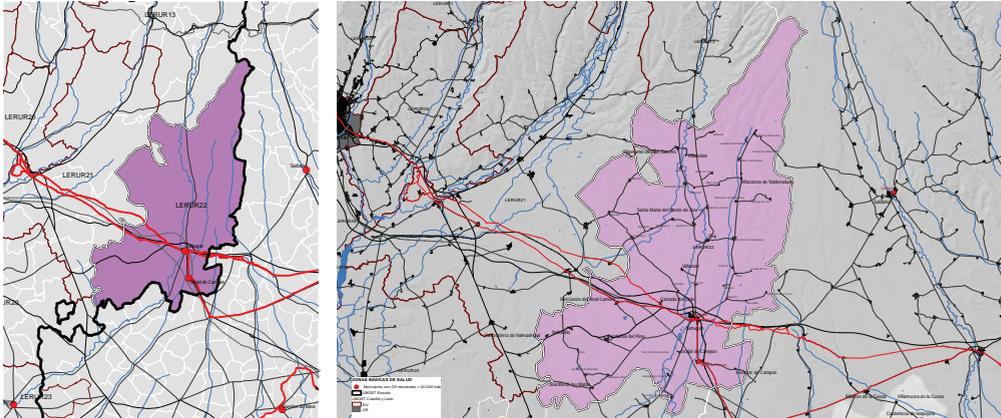
Mancomunidades: En el ámbito de estudio se reconocen las mancomunidades denominadas Zona de Sahagún y mancomunidad interprovincial Sahagún-Villada.

Mancomunidades	Municipios	Fines	Nº
ZONA DE SAHAGUN	Almanza, Bercianos del Real Camino, Calzada del Coto, Castrotierra de Valdamadrigal, Cea, El Burgo Ranero, Gordaliza del Pino, Grajal de Campos, Joarilla de las Matas, Vallecillo, Valverde Enrique, Villamartín de Don Sancho, Villamol, Villaselán y Villazanzo de Valderaduey	Recogida de basura y tratamiento de residuos sólidos.	9
INTERPROVINCIAL SAHAGUN-VILLADA	Sahagún, Villada	Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, asesoramiento urbanístico, conservación y educación medioambiental, cuidado, conservación y mejora en zonas ajardinadas, limpieza viaria, mantenimiento y conservación de mobiliario urbano.	3

Acción local: El ámbito de Tierra de Campos presenta un grupo de acción local denominado Adescas, dedicado entre otras cosas a la potenciación del paisaje de la comarca, caracterizado por cultivos de secano, en la parte meridional con usos agrarios cerealistas y de viñedo, propios del paisaje característico de Tierra de Campos.

Unidades Básicas de ordenación del territorio, UBOST: Definidas para organizar la Comunidad Autónoma de Castilla y León en espacios geográficos básicos para la prestación de servicios públicos e impulso de una gestión territorial más eficiente, con la agrupación de municipios. Sahagún es el municipio central de su propia UBOST, denominada Tierra de Campos-Norte de León.

Mapa con la distribución de las UBOST. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



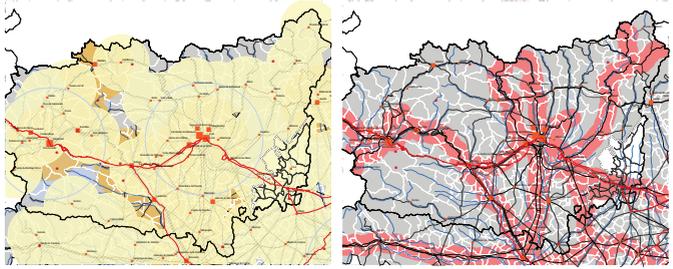
Municipio	SUP km ²	POB 2015	Densidad	COD. UBOST	Nombre UBOST
Bercianos del Real Camino	34,24	196	5,72	LERUR22	TIERRA DE CAMPOS-NORTE DE LEÓN
Calzada del Coto	56,03	253	4,52		
Castrotierra	23,51	115	4,89		
Cea	112,33	460	4,10		
Escobar de Campos	17,14	46	2,68		
Gordaliza del Pino	27,32	272	9,96		
Grajal de Campos	25,37	242	9,54		
Santa María del Monte	92,22	256	2,78		
Vallecillo	23,36	124	5,31		
Villamartín de Don Sancho	31,66	164	5,18		
Villamol	39,63	173	4,37		
Villaselán	56,51	210	3,72		
Villazanzo de Valderaduey	145,86	475	3,26		
Joarilla de las Matas	51,47	318	6,18		
Sahagún	123,62	2709	21,91		

CENTRALIDAD, ACCESIBILIDAD TERRITORIAL Y ENCLAVAMIENTO

La accesibilidad a los servicios de las capitales provinciales y principales centros prestadores de servicio depende del grado de conectividad y/o enclavamiento, referido tanto a su proximidad con dichos centros como al acceso más o menos inmediato a las principales vías de comunicación.

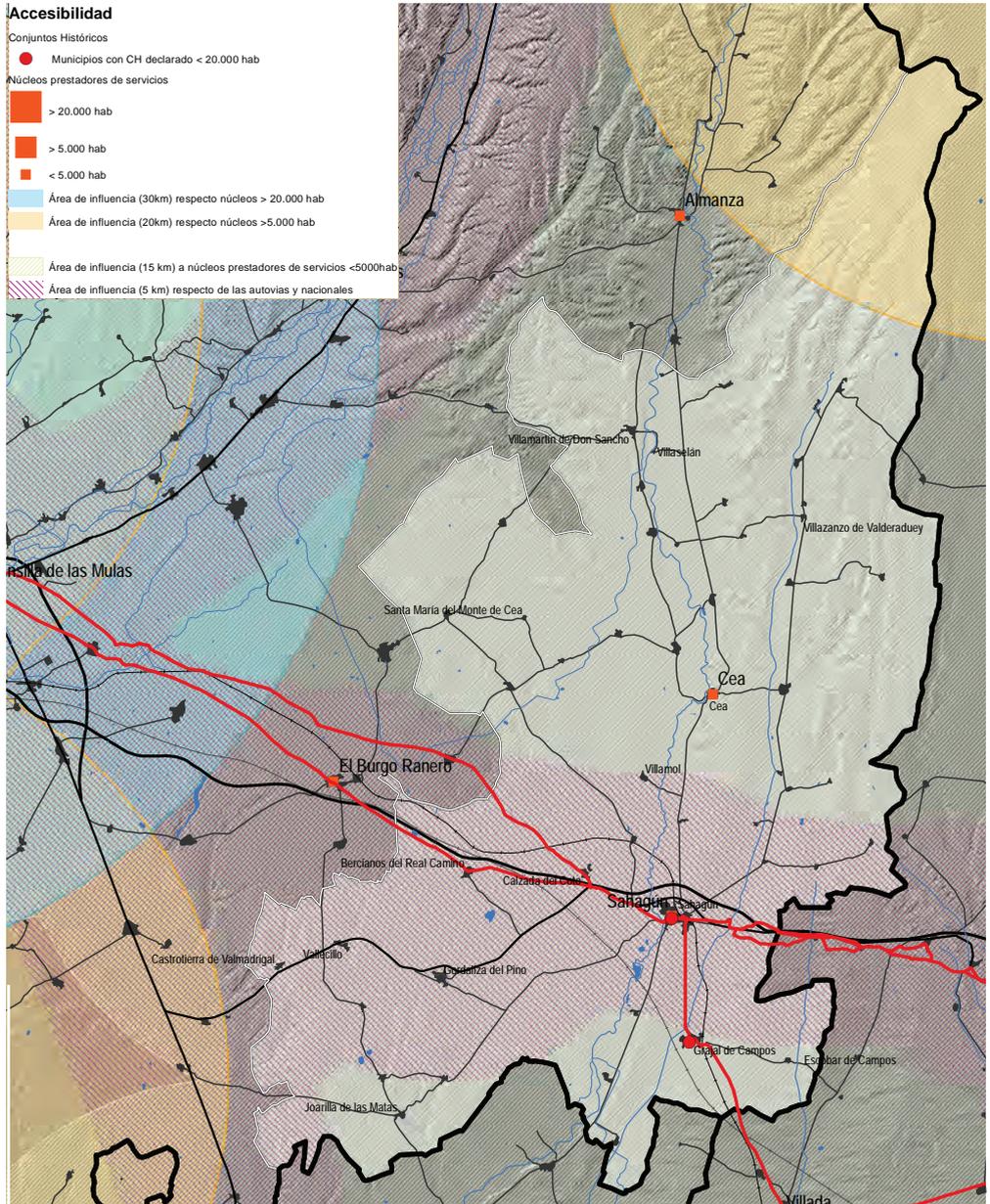
Los siguientes mapas analizan las áreas de influencia, superponiendo accesibilidad, proximidad a centros de servicios y enclavamiento resultante en el ámbito con la subcomarca de Sahagún.

Mapas con la representación de la accesibilidad y áreas de influencia en la subcomarca de Sahagún. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



Accesibilidad

- Conjuntos Históricos
- Municipios con CH declarado < 20.000 hab
- Núcleos prestadores de servicios
- > 20.000 hab
 - > 5.000 hab
 - < 5.000 hab
- Área de influencia (30km) respecto núcleos > 20.000 hab
 - Área de influencia (20km) respecto núcleos > 5.000 hab
 - Área de influencia (15 km) a núcleos prestadores de servicios < 5000hab
 - Área de influencia (5 km) respecto de las autovías y nacionales



V. Paisaje y patrimonio en tres pequeños municipios

V.3.2. Caracterización histórico-patrimonial del ámbito comarcal *

GRAJAL DE CAMPOS

La localidad de Grajal de Campos¹ (León) y su entorno próximo cuentan con numerosos vestigios que apuntan a la presencia humana desde tiempos del paleolítico². Su cercana situación con respecto a la vía que comunicaba el valle del Ebro y la fachada atlántica aquitana con el noroeste de Hispania –que siglos más tarde se convertiría en el Camino francés de peregrinos–, es indicativa del privilegiado emplazamiento que tuvo la villa durante la Antigüedad y Edad Media. Esta ubicación también determinó que, históricamente, Grajal fuese un lugar de frontera³, de ahí que algunas de las primeras referencias documentales se refieran a la villa como núcleo fortificado y que jugase un destacado papel durante las guerras de frontera entre los reinos de León y Castilla⁵.

Obviamente, estos hechos marcarían en buena medida el desarrollo urbano de Grajal, en particular el mantenimiento y renovación de un recinto castrense que incluso se consideraría fundamental en el siglo XVI, cuando, a raíz de la nueva configuración de la villa iniciada por Hernando de Vega, llegaría a renovarse hasta convertirse en una fortaleza artillera. El hecho de la escasa necesidad de construir un edificio de estas características en un contexto marcado por la inexistencia de peligros reales o potenciales a los que hacer frente, junto con el escaso carácter pragmático de varios de sus componentes, demuestran que su edificación estuvo principalmente vinculada a ofrecerse como símbolo de la autoridad señorial, al tiempo que perpetuaba el prestigio y antigüedad de la casa fuerte de Grajal, ya que la fortaleza moderna se erigía sobre la mota ocupada por la antigua fortaleza y aprovechando parte de sus restos para dar forma al terraplenado⁶.

El acontecimiento que más profundamente marcó el devenir urbano de la villa y su realidad monumental fue la intervención llevada a cabo en los albores del siglo XVI por su señor, Hernando de Vega, y su esposa, Blanca Enríquez, así como más tarde la emprendida por su primogénito Juan de Vega.

De su labor promotora surgiría la edificación del moderno castillo artillero antes referido, declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento el 6 de junio del año 2000⁷, así como el palacio, declarado igualmente el 24 de junio del mismo año⁸, además de otros edificios que han contribuido a la declaración de Grajal de Campos como Conjunto Histórico y Villa histórica del Reino de León⁹.

No obstante, más allá de esta realidad monumental, la singularidad de Grajal reside en las intrincadas relaciones entre sus edificios y los espacios configurados en torno a ellos y que responden a un meditado y novedoso planteamiento ideológico concebido por los

1. Según datos del INE, Grajal de Campos, con una altitud de 804,4705 metros, está situado: latitud: 42,32092, longitud: -5,020816.

2. Trabajo de Julio Vidal Encinas, “Notas de arqueología de Grajal y su territorio”, en M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona y Javier Pérez Gil, *El Conjunto Histórico de Grajal de Campos*, León, Universidad de León, 2018, 113-122.

3. Luis Santos y Ganjes, “Una interpretación de geografía histórica y de historia urbana de Grajal de Campos”, en M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona y Javier Pérez Gil, *El Conjunto Histórico de Grajal de Campos*, León, Universidad de León, 2018, 89-90.

4. Por poner un ejemplo, la donación realizada por Emilo Hamita al monasterio de Sahagún en el año 961, en la que se recogía: “In primis concedo corte in castello Graliare cum (omnibus) edificiis suis ad integro, lacare cum omnia instrumenta, vineis, terris, pascuis, razione in molino quantum ego vindicavi ad integro, raupa, rescula, civaria, argentum et homnia domui utensilia”. Archivo Histórico Nacional (AHN) Documento recogido en: José María Mínguez Fernández, *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún*, I (s. IX-X), “Fuentes y Estudios de Historia leonesa”, León, 1977, vol. 17, doc. n.º 190.

5. Antes, las inmediaciones de Grajal también había sido escenario de la batalla que en el año 872 enfrentó a Alfonso III contra sus hermanos.

6. Estas conclusiones extraídas del estudio de Joaquín García Nistal, “Del castello Graliare a la fortaleza artillera del siglo XVI. Arquitectura militar al servicio de los señores de Grajal”, en M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona y Javier Pérez Gil, *El Conjunto Histórico de Grajal de Campos*, León, Universidad de León, 2018, 181-206.

7. BOE, núm. 135, 10652. Decreto 55/2000.

8. La declaración de Bien de Interés Cultural está recogida en BOE, núm. 100, miércoles 26 de abril, 7834. Decreto 44/2000.

9. Declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría Conjunto Histórico. BOE, núm. 2, miércoles 2 de enero de 2008, 5, 138.

* Texto redactado por Joaquín García Nistal, Profesor Titular de Historia del Arte en la Universidad de León (ULE).

10. El planteamiento más completo de este hecho puede verse en Javier Pérez Gil y José Luis Lalana Soto "Caracterización patrimonial del Conjunto Histórico de Grajal de Campos", en M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona y Javier Pérez Gil, *El Conjunto Histórico de Grajal de Campos*, León, Universidad de León, 2018, 17-48.

11. El palacio de Grajal ha sido descrito como de planta ligeramente rectangular con amplio patio interior, escalera monumental y *loggia* abierta a la plaza, que responde a los esquemas de la arquitectura *quattrocentista* aunque mantiene algunos rasgos constructivos tardogóticos como el emplazamiento de torres angulares y fachada desfilada con respecto al eje del edificio. Para un acercamiento más exhaustivo al palacio de Grajal remitimos a los estudios de M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona, *Arquitectura y mecenazgo de la Casa de Grajal de Campos*, León, Universidad de León, 1995; M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona, "El mecenazgo y el palacio de los señores de Grajal de Campos", y M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona y Javier Pérez Gil, "El palacio de los Vega en Grajal de Campos", en M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona y Javier Pérez Gil, *El Conjunto Histórico de Grajal de Campos*, León, Universidad de León, 2018, 207-263.

12. Rafael Á. Martínez González, "Doña Blanca Enríquez de Acuña, vecina ilustre de Palencia", *Publicaciones del Instituto Tello Téllez de Meneses*, nº 73, 2002, 5-40, y Rafael Á. Martínez González, *Casas y palacios de Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002.

13. Campos Sánchez-Bordona y Pérez Gil, "El palacio de los Vega...", *cit.*, 235.

14. A principios del siglo XVI las seis parroquias que tenía la localidad de Grajal se refundieron en la de San Miguel, construida hacia 1516. Sobre las iglesias de Grajal, ver H. Salvador Martínez, "Grajal antes de...", 153-160. Ya en el becerro de las presentaciones la iglesia de san Miguel aparece mencionada como propiedad del rey ("E Sant Miguel. Del Rey" fol. 28r.) y ya era presentada como la más importante.

15. Vicente Martínez Encinas, *Señorío de Grajal de Campos, 1500-1700*, Zamora, Monte Casino, 2000.

mencionados señores¹⁰. Es cierto que, como han apuntado José Luis Lalana Soto y Javier Pérez Gil, la villa ha perdido algunos de los elementos que antes lo caracterizaban —parte de su caserío en época relativamente reciente, incluso—, pero mantiene en esencia los principales agentes que fueron diseñados en el siglo XVI como enseña del linaje de los Vega-Enríquez y símbolo que reafirmaba su poder y estatus.

En este sentido, el palacio y castillo de Grajal son dos hitos arquitectónicos principalmente representativos¹¹. Son escasos los datos documentales sobre su proceso constructivo y artífices, aunque las investigaciones más recientes han apuntado el destacado papel promotor de Hernando de Vega, conecedor de primera mano de las novedades arquitectónicas del Renacimiento y agente implicado directamente en algunas de las construcciones de la Monarquía; su esposa Blanca Enríquez, que a la muerte del anterior se trasladaría a Palencia y contaría con Gaspar de Solórzano como supervisor de las obras que se llevarían a cabo en sus casas¹², así como la presencia documentada del maestro Lorenzo de Adonza o Adonce en Grajal en el año 1518. A ellos se sumaría el papel asumido posteriormente por su hijo Juan de Vega, quien parece que pudo concluir las obras iniciadas por sus progenitores.

La nueva concepción urbana de los señores de Grajal planteaba una diferenciación entre espacio áulico y defensivo, usos que con anterioridad parece había asumido en exclusiva el recinto fortificado bajo el habitual modelo de castillo-residencia. Pero esta separación no suponía una desvinculación entre los dos edificios, ya que tanto visualmente, como urbanísticamente, están interconectados. De este modo se conseguía mantener el principal símbolo coactivo del poder señorial en el emplazamiento que históricamente había ocupado la fortaleza antigua, al tiempo que se diseñaba una casa palacio en el núcleo urbano que garantizaba la presencia simbólica de los señores en el corazón de la villa y su control directo.

Tal y como se ha dicho, estos dos engranajes no serían los únicos de la maquinaria urbana ideada por los señores de Grajal. El proyecto global puesto en marcha durante la segunda década del siglo XVI contemplaba "un proceso de aristocratización de la villa mediante futuras dotaciones asistenciales y religiosas"¹³, que debe ponerse en relación con los nuevos ideales urbanos del Renacimiento italiano y la proyección de una imagen sofisticada del poder de sus señores. De este modo, castillo y palacio se convirtieron en referentes simbólicos, como también lo fue la iglesia de san Miguel¹⁴, con la que se interrelaciona estrechamente el anterior y que también contribuye al diseño de la madurada y avanzada planificación urbanística. Esta última, fruto de la fusión de las seis parroquias existentes entonces¹⁵, actuaba en cierta medida a modo de iglesia palatina, en tanto que, a través de un pasadizo, los señores de Grajal podían acceder desde sus dependencias privadas a la tribuna emplazada en lo alto del tramo recto septentrional del crucero.

Igualmente, con este espacio, los señores establecían un vínculo de poder con la Iglesia y reforzaban su presencia en el templo; al igual que la galería porticada meridional del palacio manifestaba el control y dominio sobre la villa.

A pesar de la trascendencia de la plaza Mayor, escenario de la celebración de los concejos, actos religiosos, comerciales y festivos por excelencia, la fachada principal del palacio, el muro septentrional de la iglesia de San Miguel y las desaparecidas contaduría y pagaduría delimitaban el espacio de la mutilada plaza del Conde, que funcionaba como plaza política de Grajal y “establecía la primacía y autoridad del señorío nobiliario sobre la población, acompañado del agente religioso como complemento necesario”¹⁶.

En conclusión y, como ha expuesto Javier Pérez Gil, el palacio coordina las relaciones urbanas tanto en su definición morfológica y jerárquica como a la hora de establecer los recorridos entre elementos del conjunto, lo que evidencia la creación de un plan integral perfectamente meditado en pro de manifestar una sofisticada imagen del poder señorial¹⁷. No en vano, estas relaciones se extenderían más allá de la triada de edificios palacio-iglesia-castillo, como lo demuestra el hecho de que, tras la muerte de Juan de Vega Enríquez de Toledo –primer conde de Grajal–, el convento franciscano de Nuestra Señora de la Antigua, fundado extramuros de la villa, formaría parte de los recorridos diseñados para la celebración de sus exequias y alojar sus restos.

A estas arquitecturas protagonistas habría que añadir otras como el pósito o panera de la calle san Pelayo, el hospital de Nuestra Señora de la Antigua, la ermita de Nuestra Señora de las Puertas y la desaparecida cárcel municipal, casa de carnicerías o panadería, que actuaban como símbolo del poder señorial y su convivencia con el eclesiástico, y que obviamente ha tenido unas claras consecuencias en la configuración urbana hasta hoy.

El conjunto histórico de Grajal de Campos no debe entenderse tampoco sin su caserío¹⁸, que estaba distribuido en cuatro cuadrillas: Traspalacio, san Andrés, san Pelayo y el Vado. Un alto porcentaje de las casas, realizadas fundamentalmente en tapial o adobe y en ladrillo, “esconde” bajo la primera planta unas bodegas que han sido definidas como “uno de los principales elementos del paisaje urbano histórico de Grajal”¹⁹ y que son una muestra material de la importancia histórica del cultivo de la vid en la villa y de su situación excéntrica dentro de Tierra de Campos. La considerable cantidad de bodegas conservadas permite afirmar que existe una villa subterránea bajo Grajal y, sin duda, la trascendencia que ha tenido el vino en la historia de la localidad constituye uno de los pilares de su identidad cultural y su paisaje histórico²⁰. A diferencia de otras localidades en las que es frecuente hallar un barrio o área en el que se ubican las bodegas, en Grajal están integradas bajo su caserío, pero a la importancia de conservar unos espacios tan característicos del entramado urbano se interponen las dificultades y coste de conservación de las mismas, de modo que es frecuente hallarlas en la actualidad en aquellos caseríos

16. Campos Sánchez-Bordona y Pérez Gil, “El palacio de...”, *cit.*, 246.

17. Pérez Gil y Lalana Soto, “Caracterización patrimonial...”, *cit.*, 33.

18. “El tejido residencial de Grajal [...] es casi exclusivamente unifamiliar. La morfología urbana responde, en buena parte, a la tipología de parcelaria pasante, con vivienda hacia la calle principal y un portalón trasero que da acceso a construcciones auxiliares de uso agropecuario”. Víctor Pérez Eguíluz y José Luis Lalana Soto, “La conservación de un ámbito patrimonial en el contexto rural castellanoleonés. El conjunto histórico de Grajal de Campos”, en M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona y Javier Pérez Gil, *El Conjunto Histórico de Grajal de Campos*, León, Universidad de León, 2018, 394.

19. Vanessa Jimeno Guerra y Javier Pérez Gil, “El vino y la viña subterránea. Las bodegas de Grajal de Campos”, en M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona y Javier Pérez Gil, *El Conjunto Histórico de Grajal de Campos*, León, Universidad de León, 2018, 293.

20. A través de la documentación histórica, Vanessa Jimeno Guerra y Javier Pérez Gil han logrado precisar multitud de datos sobre las características de estas bodegas, sus propietarios, las cubas de vino que alojaban y su capacidad, etcétera. Ver Jimeno Guerra y Pérez Gil, “El vino y la viña...”, *cit.*, 283-304.

en las que aún se mantiene una producción para consumo familiar o, menos frecuentemente, para su comercialización.

Por otra parte, la agricultura ha supuesto, mayoritariamente, la base económica de la villa; y ello, sumado a su situación geográfica anteriormente mencionada, ha determinado un paisaje principalmente de campos abiertos de llanuras cerealistas, que debe ponerse en valor a la hora de abordar la caracterización de la villa. En esta configuración del paisaje tuvieron un impacto directo las ordenanzas concejiles, que tuvieron un notable efecto en la configuración el paisaje agrario de la villa²¹. La existencia de dieciséis eras concentradas mayoritariamente en el sur y norte delimitaron el núcleo urbano en términos paisajísticos de usos y costumbres, y su permanencia en la actualidad ha venido determinada por su inclusión en el ámbito del conjunto histórico declarado²².

A grandes rasgos, la estructura urbana de Grajal responde, por tanto, a diversos factores, aunque obviamente buena parte de la misma vino definida por el núcleo cercado y compacto de época medieval y las transformaciones que los señores de Grajal llevaron a cabo durante la Edad Moderna mediante la aplicación de un proyecto urbanístico importado e innovador que poco tenía en común con el contexto histórico y territorial. En buena medida, esta estructura urbana ha resistido sin demasiadas variaciones hasta la actualidad, en especial por el escaso crecimiento desarrollado a lo largo del siglo XX y porque algunas de las transformaciones como la edificación de la estación de ferrocarril y el barrio o conjunto de viviendas asociado a ella se emplazó en el noreste de la villa, en un área alejada del centro monumental. No obstante, tanto la llegada del ferrocarril en 1863 como la carretera de Villada (Palencia) a Sahagún (León), han sido vistos como elementos decisivos, aunque no significativos, en la morfología urbana del núcleo actual²³.

21. Además de la regulación de las actividades de los vecinos y las restricciones colectivas al uso de la tierra, Ordenanzas como las de 1691 permiten indagar en las claves urbanísticas de Grajal. Sobre el estudio de las mismas remitimos a Martínez Encinas, *Señorío de Grajal...*, cit.

22. Ver Luis Santos y Ganges, "Una interpretación de geografía histórica y de historia urbana de Grajal de Campos", en M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona y Javier Pérez Gil, *El Conjunto Histórico de Grajal de Campos*, León, Universidad de León, 2018, 109-110.

23. Así lo recoge Santos y Ganges, "Una interpretación de geografía...", cit., 111.

24. Pérez Eguíluz y Lalana Soto, "La conservación...", cit., 397-399.

25. Pérez Gil y Lalana Soto, "Caracterización patrimonial...", cit., 19.

Así las cosas, el reciente estudio de Víctor Pérez Eguíluz y José Luis Lalana sobre "la conservación de un ámbito patrimonial en el contexto rural castellanoleonés", ha permitido constatar en la villa de Grajal una proporción de solares no edificados (32%) sin parangón entre otros conjuntos históricos marcados por el proceso de despoblación. Igualmente, la escasez de viviendas rehabilitadas y, por tanto, del mantenimiento del caserío tradicional, a pesar de lo cual aún se mantiene en un respetable porcentaje del 40% con respecto a las parcelas del conjunto histórico²⁴.

Por tanto, Grajal se enfrenta, como otros núcleos de la denominada España vaciada, al reto de conservar un conjunto histórico respetando las actuales normativas de conservación y planificación urbanística y, al mismo tiempo, a la necesidad de implementar unas estrategias que atraigan población, generen posibilidades de trabajo y dinamismo vital dentro de su tejido. En definitiva, que permitan el desarrollo económico y social de la villa para que sea un espacio vivido y usado. No debemos olvidar, como han apuntado Javier Pérez Gil y José Luis Lalana, que el valor patrimonial de Grajal "es el resultado de toda su secuencia histórica y de la comunidad que la sigue alimentando", por lo que "sus valores culturales son múltiples y heterogéneos"²⁵.

Localidad	B.I.C	Categoría	Incoación	Incoación BOE	Fecha declaración	Declaración BOE
Grajal de Campos	Villa	Conjunto Histórico	14/06/1975	06/08/1975	22/11/2007	02/01/2008
Grajal de Campos	Castillo	Monumento	05/05/1999	02/06/1999	16/03/1999	06/06/2000
Grajal de Campos	Palacio	Monumento	21/05/1999	17/06/1999	02/03/2000	26/04/2000
varias localidades	Camino de Santiago	Conjunto Histórico	18/03/1993	17/04/1993	23/12/1999	11/02/2000

Tabla con las declaraciones BIC de Grajal de Campos, León

SAHAGÚN

La historia de la abadía benedictina y la del burgo de Sahagún²⁶ están indisolublemente unidas, y la una no puede ser entendida sin la otra. Como han expresado Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, “están íntimamente ligadas (...) a una dialéctica compleja y duradera (...), cuya final síntesis ha sido una forma de organizar el paisaje, el poblamiento y las relaciones entre los hombres que perfectamente sirve hoy de modelo y ejemplo inmejorable del devenir de la España, y aun de la Europa del Medioevo”²⁷.

No obstante, poco es lo que se conoce sobre los orígenes del monasterio antes del reinado de Alfonso III, a pesar de que fray Juan Benito Guardiola lo situase en el año 638, según “consta claramente por los privilegios y donaciones reales que hay en este nuestro archivo que fue edificado antes que España se destruyese”²⁸, y otros, como Escalona y Yepes, también los fijasen antes de la llegada de los musulmanes a la Península²⁹.

Con independencia de estos orígenes inciertos, el solar donde se situaron monasterio y villa fue un lugar privilegiado por su ubicación en torno a una excelente red de comunicaciones, en la intersección que formaban el río Cea y la calzada romana que conectaba la fachada atlántica aquitana con el noroeste de Hispania y que durante la Edad Media se convertiría en el Camino Francés de peregrinación a Santiago³⁰. Este carácter viario ya quedó expresado en la documentación medieval, que calificaba a la villa de Estratense, Calcedense o Calceatense, siendo linde entre Campos y el Páramo³¹ a la altura del interfluvio Cea-Valderaduey y cuya situación se especificaba como “in loco Calzata que est sita super ripam fluminis cui nomen est Zeia finibus Gallecie”. Es decir, en el límite entre territorios político-militares³² y en un área que contaba con numerosos núcleos poblacionales³³, lo cual evidencia la creciente estabilidad de unas aldeas surgidas de antiguos establecimientos familiares y dotadas de una economía forjada por el avance de una agricultura cada vez más intensiva en detrimento de la ganadería.

De este modo, antes de la fundación del monasterio y villa de Sahagún, el entorno ya era un espacio “intensamente humanizado”, fértil y bien comunicado, cuyo sistema viario, además de encauzar los flujos de población y comunicación, “fijó de manera perenne las coordenadas de referencia del paisaje y sus principales recorridos internos”³⁴. Con todo, estas redes viarias se han mantenido hasta día de hoy en Sahagún, incluyendo los puentes sobre los ríos Cea y Valderaduey, que en su paso más estrecho permitían controlar el

26. Según datos del INE, Sahagún (León), con una altitud de 823,8625 metros, está situado en las siguientes coordenadas: latitud: 42,37203, longitud: -5,03044.

27. Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y Monacato en la Edad Media Peninsular: Alfonso VI y Sahagún*, León, Universidad de León, 2002, 9.

28. Fray J. Benito Guardiola, *Historia del Monasterio de San Benito el Real de Sahagún (según el Ms. 1519. de la BN)*, críticas de H. Salvador Hernández, León, Universidad de León, 2007, 28.

29. Fray Antonio de Yepes afirmaría que el monasterio “fue edificado en tiempo de los reyes godos, antes que los moros entrasen en España (...) y se hallará que estaba edificado ya el”. Fray Antonio de Yepes, *Crónica General de la Orden de San Benito* (Irache: 1610) tomo III, f. 167r.

30. Esta ubicación en la calzada romana recogida en el Itinerario de Antonino, que discurría de oeste a este desde Legio VII Gemina pasando por Lance (Lancia) y mansio Camala.

31. Mientras que bajo el interfluvio Cea-Esla se manifiesta la presencia de bosque y monte, la abundancia de arroyos y un suelo de origen cuaternario, al sureste de Sahagún las tierras de origen terciario no son pródigos ni en bosques ni en cauces fluviales.

32. Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, cit., 25.

33. En el entorno del primitivo monasterio aparece una amplia relación de núcleos de población. *El territorio de León (siglos IX-XI)*, León, Universidad de León, 2002.

34. Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, “El paisaje cultural...”, cit., 354.

35. Según las versiones se el momento de su martirio oscila entre mediados del siglo II y el segundo cuarto del siglo III, aunque todas coinciden en fijar la conmemoración el 27 de noviembre.

36. Romualdo Escalona, *Historia del Real Monasterio...*, cit., 12.

37. José María Mínguez Fernández, *Colección Diplomática...*, cit., 1, 131.

38. A este respecto, ver Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, cit., 67-76. Los autores destacan la existencia de piezas del siglo X como los capiteles mozárabes conservados en el Museo de León, dos situados en la parroquial de San Lorenzo que sirven de agua bendita, otro expuesto en el Museo de las Madres Benedictinas de Sahagún y otro más en el Museo de Palencia, además de cimacios como los que hace poco formaban parte del sepulcro de Alfonso VI en la iglesia del Monasterio de Santa Cruz de Sahagún, otro cimacio situado en la iglesia de san Lorenzo y, también en esta última, una pila gallonada que Gómez Moreno describió como de "mármol jaspeado rojizo como el de Cabra". Cfr. Manuel Gómez-Moreno, *Iglesias mozárabes*, Madrid, 1919, 206.

39. Para un acercamiento en profundidad de esta primitiva basílica y monasterio: Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, cit., 50-66.

40. Cabe destacar aquí sin duda la reforma cluniacense que trajo, entre otras consecuencias, la implantación del culto romano frente al rito hispano, que tuvo como banco de pruebas el Monasterio de Sahagún. A este respecto, ver José María Mínguez, *Alfonso VI...*, cit., 219-228.

41. Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, cit., 85.

42. Juan Manuel Cuenca Coloma, *Sahagún. Monasterio...*, cit., 26-36.

paso de viandantes y productos comerciales. Estos antiguos caminos y el río Cea, de hecho, marcan en gran medida la configuración de la peculiar forma cuasi-triangular de su plano urbano, delimitado también al sur y noreste por los rebordes del Páramo. La llegada del ferrocarril en 1863 (que inicialmente conectaba Palencia y León), la creación de viales modernos como la carretera nacional N-120 o la Autovía del Camino de Santiago (A-231) no han hecho sino refrendar el valor estratégico de la ubicación de la villa de Sahagún en las comunicaciones del noroeste de España.

Aquel antiguo escenario en el que se situó la villa de Sahagún coincidía, según la tradición, con el origen al culto de sus santos titulares, Facundo y Primitivo, puesto que sus cuerpos fueron depositados cerca de la calzada y en aquella *finibus Gallecie*, tras su martirio acaecido hacia el siglo III³⁵. Aunque no hay más indicios que la antigüedad del culto a ambos santos, se ha apuntado la posibilidad de que el germen del monasterio estuviese en una capilla, *martyrium* o *cella memoriae* construida en el siglo IV, que contenía los restos de los santos mártires y que andando el tiempo recibiría el nombre de *Domnos Sanctos* y alcanzaría cierta fortuna desde el punto de vista de las peregrinaciones³⁶.

Con anterioridad al año 883, bajo la tutela del rey Alfonso III y con monjes cordobeses que huían de las persecuciones cristianas, se fundaría el monasterio³⁷, cuya basílica *mirae magnitudinis* fue consagrada el 29 de junio del año 935. Aunque a falta de una prospección arqueológica sistemática no se pueda asegurar la existencia de elementos de esta basílica primitiva en el subsuelo (aunque existe un amplio número de vestigios materiales hoy dispersos)³⁸, ni su emplazamiento original, son varios los investigadores que han apuntado la posibilidad de que esta se mantuviese; tal vez permaneciendo en parte en la denominada capilla de san Mancio —si es que no coincidía plenamente con la misma— y situándose a los pies de la basílica románica cuya construcción se iniciaría en el siglo XI³⁹.

Precisamente fue en este último siglo cuando el área de Sahagún se había constituido en un espacio fronterizo entre las áreas de control de los antiguos castros, hasta la irrupción de Alfonso VI, durante cuyo reinado (1065-1109) el Monasterio de Sahagún pasó a ser lugar frecuente de residencia del monarca y su corte, además de ser dotado de un importante número de donaciones y prebendas. Fue, como bien han afirmado algunos historiadores, un verdadero banco de pruebas para ejecutar sus novedosas iniciativas políticas y religiosas⁴⁰, además del lugar elegido para su enterramiento⁴¹.

Las estrechas relaciones de Alfonso VI con Cluny llevarían en 1079 a adoptar en el monasterio la reforma cluniacense, cuyo abadiato recaería en el franco Bernardo de Sèdirac —previo paso del abad cluniacense Roberto—⁴², y cuyas primeras consecuencias fueron el cambio en la organización de la Iglesia y del ritual litúrgico, la adopción de la letra carolina y la erección de un complejo arquitectónico acorde a su condición de principal centro monástico del imperium alfonsino y elemento difusor de la reforma cluniacense en el occidente peninsular.

Del aquel monumental monasterio románico construido entonces, únicamente se han conservado algunos vestigios que, a pesar de su exigüidad en relación con el “monstruoso” conjunto monástico del que formaron parte, permiten hacernos una perfecta idea de la distribución de sus principales dependencias y de la colosal escala que alcanzó. El principal componente y espacio simbólico era su iglesia abacial, de cruz latina, con transepto desarrollado, tres naves de siete tramos que remataban en sus correspondientes ábsides circulares y que, como ya se ha adelantado, debió conectar a los pies con la primitiva iglesia de Alfonso III⁴³. Parte de la primera etapa románica, que seguramente se inició hacia el año 1080 y estuvo enfocada en la elevación de la cabecera del templo, es visible en la actualidad a través de algunos restos dentro de las torres proyectadas en el siglo XIX por el padre Miguel Echano⁴⁴, mientras que la segunda fase, llevada a cabo entre 1127 y 1213, debió suponer el desarrollo del resto de la obra románica, incluyendo el brazo norte del transepto y la capilla de san Benito, consagrada en 1184. Otros restos de la fábrica románica son perceptibles en el muro meridional de esta última –los correspondientes a la nave septentrional de la antigua abadía– y en el septentrional del arco de san Benito, trazado por paredoño Felipe Berrojo en 1662, y que se corresponden con el muro de la nave meridional del antiguo templo.

La extensión del complejo monástico, que además de la imponente iglesia abacial también estaba compuesto por cuatro claustros emplazados hacia el norte y otras dependencias como los dos refectorios, las cocinas, la bodega, la sala capitular, etc., aún es perceptible dentro del plano de la actual villa, ocupando una amplia área en la zona suroccidental de la misma que, por fortuna, no ha sido traumáticamente urbanizada. A ella habría que añadir algunas casas erigidas por importantes figuras de la corte alfonsina como Pedro Ansúrez⁴⁵, el palacio mandado construir por doña Constanza o la iglesia de santa María Magdalena, que según las fuentes estaban próximas al monasterio o junto a su puerta y que tendrían una evidente relación con el mismo, en tanto aquel también amparaba funciones áulicas.

De este modo, y aunque resulta complejo establecer la extensión que esta amplia área tuvo dentro de la villa, resulta evidente que hacia el sur debió encontrarse delimitada por la línea marcada por el camino francés de peregrinos, actual calle Antonio Nicolás, mientras que hacia el oeste conectaba y se extendía ininterrumpidamente hacia la cercada huerta y molino próximos al río Cea, antes de que el trazado de la actual avenida de los doctores Bermejo y Calderón sesgara la planta de la iglesia abacial y otras dependencias aprovechando el monumental vano del arco de san Benito. La importancia concedida al camino como elemento meridional de delimitación del área ocupada por el monasterio parece estar en consonancia con el decisivo impulso que el propio Alfonso VI otorgó al camino francés, tanto por diseñar y aplicar una serie de estrategias para garantizar la seguridad de los viajeros, como por promover la mejora de las infraestructuras viarias y asistenciales⁴⁶. Con todo, la imponente fisonomía de los

43. Son varios los estudios que se han acercado al monasterio de Sahagún desde el punto de vista arquitectónico, entre los que destacamos: María Victoria Herráez Ortega (coord.), *Esplendor y decadencia de un monasterio medieval. El patrimonio artístico de san Benito de Sahagún*, León, Universidad de León, 2003; María Pilar Sánchez Pérez, *El monasterio de los santos Facundo y Primitivo*, Sahagún. Ayuntamiento de Sahagún, 1993; y Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, cit., 50-76 y 153-192.

44. En la denominada “torre del reloj” se conservan restos del ábside septentrional, algunos capiteles y parte de los arranques del tramo recto del ábside central. De la capilla meridional se conserva, en la inconclusa torre meridional gemela a la del reloj, su arranque, algunos capiteles y el arranque de la bóveda de horno.

45. Si bien es cierto que, antes de la fundación de la villa, las fuentes las describen como “algunas raras casas e pocas moradas de algunos nobles varones e matronas. Antonio Ubieta Artet, *Crónicas anónimas de Sahagún*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1987, I^a Crónica, 19-21.

46. Así, el *Liber Sancti Iacobi* sitúa al Monasterio de Sahagún como uno de los tres santuarios recomendados en la visita. ver *Liber Sancti Iacobi*, V, VIII, 207 y Juan Uría Rúa, José María Lacarra y Luis Vázquez de Parga, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid, Escuela de Estudios Medievales, 1948, 293. A este hospital se sumarían más tarde otros como el albergue de la cofradía de Nuestra Señora del Puente, fundado en 1188 como dependencia del monasterio y ubicado junto a la capilla homónima situada a orillas del río Valderaduey, el hospital de la Santa Cruz, el de san Lázaro y el del Nombre de Jesús. Sobre los hospitales de Sahagún, ver Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, cit., 91-98. Este último hospital extramuros se describe en el Catastro de Ensenada como situado “más allá del Puente maior en el Camino Franzés el cual al presente sirve de panadería al Real Monasterio de San Benito”. AGS, CE. RG. leg. 353, f. 31 r. y v.

volúmenes que formaban el complejo monástico, especialmente los de su iglesia abacial, así como la imagen proyectada por la poderosa cerca defensiva, reafirmaban la autoridad monástica frente a otros señoríos y cotos próximos. Una imagen que estaba en consonancia con el amplio, autónomo coto de Sahagún, cuya delimitación y privilegios estableció Alfonso VI en el año 1068⁴⁷.

Iniciamos este trabajo indicando la indisoluble relación histórica entre el monasterio y la villa; y es que la política reorganizadora de Alfonso VI alcanzaría su cénit con la creación de la villa de Sahagún. Un proyecto tremendamente novedoso, experimental, como bien se ha adjetivado⁴⁸, y resultado de la estrecha colaboración entre la Corona y Cluny, lo que daría lugar a un burgo fuertemente señorializado, aunque próspero y altamente complejo desde el punto de vista social. Fue ese burgo “qui est in circuitu et termino de Monasterio⁴⁹”, que el *Codex Calixtinus* describía como pródigo “en toda clase de bienes” y cuyo origen está ligado a la concesión del fuero otorgado por Alfonso VI en 1085, mismo año en que conquistaba la ciudad de Toledo. El texto establecería un claro control jurisdiccional de la abadía y un evidente interés por dotar al burgo de un cariz mercantil que lo convirtiera en centro económico de primer orden y con el que se modernizasen las estructuras socioeconómicas tradicionales. Unos hechos que debieron animar la configuración de una puebla diversa que el Anónimo de Sahagún describía en estos términos: “Pues agora como el sobredicho rei ordenase e estableçiese que ai se fiçiese villa, ayuntáronse de todas las partes del uniberso burgueses de muchos e diversos ofiçios.... E otrosí personas de diversas e estrañas provinçias e reinos, conbiene a saver: gascones, bretones, alemanes, yngleses, borgoñones, normandos, tolosanos, provinçiales, lonbardos, e muchos otros negoçiadores de diversas naciones e estrannas lenguas⁵⁰”. Con los que el rey pobló la villa y la hizo “non pequenna”.

De este modo, Sahagún logró aglutinar entre los muros de su cerca una próspera y variopinta burguesía⁵¹, donde a la abundante presencia de francos y “castellanos”, se sumaba una importante judería⁵², ya mencionada en 1152, y una aljama de moros próxima a la puerta de Codornillos situada al noroeste del burgo.

Esta compleja e innovadora estructura social tuvo, obviamente, una correspondencia en el terreno urbanístico, forjándose un burgo bien diferenciado del entorno rural y dividido en parroquias o colaciones. Esta organización, no ajena a la existente en otras importantes villas del medievo, aún es perceptible en buena parte del entramado urbano actual gracias a la conservación de varias de sus iglesias y sus respectivas plazas. Así, en los siglos XII y XIII ya consta la existencia de las iglesias de san Tirso, san Lorenzo, Santiago y la Santísima Trinidad, además de la mencionada de santa María Magdalena⁵³, a las que habría que sumar otras iglesias situadas extramuros, como las desaparecidas de san Martín, santa Cruz, san Cristóbal, san Pedro —emplazada en el suroeste, muy próxima a la muralla y cava y en las inmediaciones de la actual calle “Barrio de san Pedro” (probablemente en el solar que actualmente ocupa el cuartel de la Guardia Civil)—, y la

47. Esta acotación es: por oriente en la calzada a Moratinos, Valdeesevero, Otero de Pastores, santa Elena y Grajal; al sur, la carrera a Grajal y Valderratarío; por el oeste, Valderratarío hasta Villa Ambrin, Perales, santa Colomba, Trianos y San Esteban. Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, cit., 114.

48. Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, cit., 99.

49. José María Mínguez Fernández, *Colección Diplomática...*, cit., nº 830.

50. Antonio Ubieta Artet, *Crónicas anónimas...*, cit., 1ª Crónica, 19-21.

51. Es bien conocida la tensa relación entre el Monasterio y villa de Sahagún casi desde sus orígenes, dando lugar a diferentes revueltas como la acaecida en el año 1087. H. Salvador Martínez, *La rebelión de los burgos. Crisis de Estado y coyuntura social*, Madrid, Tecnos, 1992, y Carlos Estepa Díez, “Sobre las revueltas burguesas en el siglo XII en el Reino de León”, *Archivos Leoneses*, nº 55-56 (1974), 291-307.

52. Justiniano Rodríguez Fernández, “Judería de Sahagún”, *Archivos Leoneses*, nº 14 (1953), 5-77, y Evelio Martínez Liébana, *Los judíos de Sahagún*, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 1993.

53. Fundada por doña Constanza, pasaría a ser donada por Alfonso VI a Sahagún y en la documentación se cita como parroquia dotada de cementerio. Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, cit., 126.

iglesia del convento franciscano situado en el alto de san Bartolomé, cuya construcción se inició a partir de 1259⁵⁴. No es de extrañar que, a mediados del siglo XIX, precisamente desde el punto elevado de esta última, José María Quadrado quedara fascinado con la estampa que le ofrecía, en sus propias palabras, populosa villa, cuyo “caserío de ladrillo y tierra” estaba “dominado por las gruesas y oscuras torres de sus parroquias. Nueve eran las que contaba cuando su vecindario no cedía al de medianas ciudades”⁵⁵.

La relación del urbanismo de Sahagún con el camino francés resulta evidente⁵⁶, no en vano la forma en punta de flecha del burgo tiene su vértice, situado hacia el este, buscando su conexión directa con la vía de peregrinación. Antes de entrar en la cerca del burgo, el camino debía discurrir por la actual Avenida de la Constitución junto a la parroquia y plaza extramuros de san Martín, cuyo topónimo sigue vigente en el callejero de la villa, para más tarde atravesar la cerca a la altura de la actual calle del arco, donde estaba emplazada la puerta de la Santísima Trinidad⁵⁷. A pesar de que el actual camino francés conecta con la villa por la calle del arco que atraviesa el puente del ferrocarril, parece evidente que la calzada debía discurrir originalmente en línea recta, de forma que, la actual Avenida de la Constitución daba continuidad al camino que llegaba desde el albergue y capilla de Nuestra Señora del Puente. Obviamente, la irrupción del ferrocarril en el siglo XIX, a pesar de no haber modificado sustancialmente el urbanismo de Sahagún, sí alteró la conexión del camino francés con la zona oriental de la villa.

Una vez que penetraba intramuros, el camino discurría de manera paralela a la cerca meridional, tal vez, únicamente separada por algunas viviendas adosadas a la misma⁵⁸, y próxima al foso que, también siguiendo una trayectoria de este a oeste, aprovechaba una vaguada natural que viene a coincidir con la actual calle de la Vega⁵⁹. Hoy, como entonces, la calzada alcanzaba su cota más elevada a la altura de la antigua iglesia de Santiago⁶⁰, desde donde se divisaba la sobrecogedora estampa del complejo monástico y de parte de la vega del Cea y del coto de Sahagún como telón de fondo⁶¹. Era esa *rúa que discurrit de ecclesia beati Iacobi ad Pontem Petrineum* mencionada en la documentación medieval⁶².

Siguiendo el recorrido hacia el oeste el camino pasaba, como hoy, junto al barrio e iglesia de san Tirso para, seguidamente, conectar con el sur del área monástica, donde parece lógico que podía estar emplazado el hospital monástico del que Yepes afirmaba que estaba dotado de “sesenta camas para recibir peregrinos y romeros que pasan de Alemania y Francia y van camino de Santiago”⁶³. Desde ese punto, siguiendo la cerca del Monasterio (aún visible en algunos tramos del final de la calle Antonio Nicolás⁶⁴) y dejando hacia el sur la iglesia y barrio extramuros de san Pedro –y, más alejado aún, el convento de san Francisco–, el camino conectaba con el puente sobre el Cea, desde donde se alejaba de la villa para transitar junto al Hospital de afuera antes citado y, desde allí, continuar hacia Calzada

54. Sobre este convento y su arquitectura, ver Javier Pérez Gil, Juan José Sánchez Badiola y José R. Sola Alonso, “El convento de san Francisco de Sahagún y su Iglesia de la Peregrina”, *Archivo Ibero-Americano*, nº 243 (2002), 643-712.

55. José María Quadrado, *Recuerdos y Bellezas de España. Asturias y León*, Barcelona, Daniel Cortezo y Cia., 1885, 580.

56. Javier Pérez Gil, “Incidencia de las peregrinaciones en el urbanismo del Monasterio y la villa de Sahagún”, en Lorenzo López Trigal, dir., *Ciudades y villas camineras jacobeanas. III Jornadas de estudio y debate urbanas*, León, Universidad de León, 1999, 145-153.

57. Juan Manuel Cuenca Coloma, *Sahagún. Monasterio...*, cit., 57. Esta puerta se ha identificado como la que más tarde se denominaría portón de Nuestra Señora, que contenía una imagen de la Virgen que le daba nombre.

58. En el fuero de Alfonso X consta la posibilidad de que los vecinos adosasen casas a la muralla. Justiniano Rodríguez Fernández, *Los Fueros del Reino de León*, II, León, Ediciones Leonesas, 1981, doc. 80.

59. En la calle Herrería aún es perceptible el amplio desnivel salvado por plataformas arcillosas situadas en la denominada “cueva de los gitanos” y sobre las que debió alzarse la cerca.

60. Algunos de los restos de la iglesia de Santiago aún se conservan embutidos en el caserío a la altura del número 8.

61. Actualmente puede contemplarse una poderosa estampa de los restos del monasterio con la vega del Cea, a nuestro juicio, debe preservarse con todas las medidas posibles como elemento fundamental de la caracterización patrimonial de la villa.

62. Javier Pérez Gil, “Incidencia en las peregrinaciones...”, cit., 147.

63. Javier Pérez Gil, “Incidencia en las peregrinaciones...”, cit., 148-149. Cfr. Yepes, *Crónica general de la Orden de San Benito*, Madrid, B.A.E. 1959, t. III, 292-293.

64. Lamentablemente algunas de las parcelas anexas a la cerca del monasterio han sido urbanizadas en los últimos años tomándola como límite para algunos patios de casas.

65. Patricia A. Argüelles Álvarez, "La calzada romana de Calzadilla de los Hermanillos (León, España)," *El Nuevo Miliario: boletín sobre vías romanas, historia de los caminos*, nº 16 (2013), 56-60; Patricia A. Argüelles Álvarez, *La vía romana Lucus Asturum-Lucus Augusti*, Gijón, Zahorí, 2011.

66. Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, 126.

67. Sobre la importancia del mercado en la villa, vid., Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, cit., 122-123.

68. Antonio Ubieta Artet, *Crónicas anónimas...*, cit., 1ª Crónica, 74. No obstante, Pérez Gil y Sánchez Badiola advierten de las dificultades de precisar el sentido de "castellanos" dentro del fuero de 1152 y el Anónimo de Sahagún. Ver Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, cit., 124.

69. Hay que recordar aquí la significativa pérdida del caserío histórico de la villa, del que apenas quedan ejemplares. El Catastro de Ensenada recogía la existencia de un total de 441 casas, 2 alhóndigas, una casa del ayuntamiento, otra de carnicería y un matadero. AGS, C.E., R.G. leg. 353, f. 516 r. y v.

70. Son varios los estudios que, desde que José Amador de los Ríos pronunciase en junio de 1859 su conocido discurso de ingreso a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando bajo el título "El estilo mudéjar en arquitectura", han destacado el papel precursor del conjunto de iglesias de ladrillo de Sahagún dentro de la arquitectura mudéjar. Ver Manuel Valdés Fernández, *Arquitectura mudéjar en León y Castilla*, León, Institución Fray Bernardino de Sahagún, 1981.

71. Ibn al-Kardabus, *Historia de al-Andalus*, Madrid, Akal, 1986, 105-110; Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, cit., 124.

del Coto, donde el Camino francés se encuentra con una antigua calzada romana que ha venido identificándose con la Vía Trajana⁶⁵.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y aunque, como se ha dicho, la importancia del camino es capital para entender monasterio y villa, resulta sorprendente que el caserío del burgo parece estar distribuido para no mantener una relación muy estrecha con él. Tal y como sucede hoy, la calzada no toma contacto con las vías y espacios más activos y populosos de Sahagún y, por tanto, tampoco sus pobladores con los peregrinos. Creemos que este fenómeno se debe a una intencionada diferenciación funcional de las principales vías del burgo, fruto de una planificación urbanística racional. De este modo, a partir del arco de la Santísima Trinidad antes mencionado se abrían diferentes viales paralelos. La principal arteria de la villa, de mayor anchura que el resto y dispuesta de este a oeste dividía el antiguo burgo en dos. Se trata de la actual Avenida de la Constitución, que probablemente se corresponde con la calle Maiore mencionada en la documentación⁶⁶. A ella se sumaría, en el norte, la calle del arco, que, como las anteriores, recorría de este a oeste el burgo conectando las parroquias de la Trinidad y san Lorenzo y serviría como salida natural hacia el mercado y la carrera Ceana⁶⁷.

Precisamente estas últimas colaciones parecen haber sido las más populosas y las que acogieron al vecindario "autóctono"; es decir, los que el fuero denomina castellanos en oposición a los francos y que moraban en la zona próxima a la puerta septentrional del burgo, que, era la salida natural hacia la carrera Ceana y la zona donde se ubicaban los huertos, prados y viñas del monasterio "e todas las cosas que eran neçesarias a los nuestros usos"⁶⁸.

De aquella organización del burgo en parroquias ha permanecido en la actualidad no solo una arraigada identidad de pertenencia a un barrio, sino también la agrupación del caserío en torno a las iglesias parroquiales y plazas⁶⁹. Estos templos de ladrillo constituyen, junto con los restos del monasterio de san Benito, el principal atractivo arquitectónico de la villa, hasta el punto de que la historiografía los ha considerado tradicionalmente como germen de la arquitectura mudéjar peninsular⁷⁰ y a Alfonso VI la matriz de esta singular realidad monumental, a pesar de que probablemente ninguna de ellas se edificó durante su reinado. La política del que, en palabras de las fuentes árabes, pasó a intitularse como "emperador de las Dos Religiones"⁷¹, abrió, con la instalación de su corte en los palacios de la taifa de los Banu di-l-Nun de Toledo, una práctica inusual hasta entonces: el uso de la arquitectura andalusí como lugar de residencia y, por tanto, espacio representativo del poder de un monarca cristiano. En definitiva, un proceso de aculturación que durante la Baja Edad Media tendría como colofón la construcción de los Reales Alcázares de Sevilla promovida por Pedro I.

Desde esta perspectiva, la construcción de iglesias de ladrillo de Sahagún y su entorno no es vinculable, como desde hace décadas han demostrado los investigadores del arte mudéjar, es más bien un fenómeno de clientelismo y uso de la imagen del "otro" como

medio de su apropiación física y simbólica, y como estrategia para confeccionar una imagen distintiva frente a otros reinos hispánicos y europeos, más tarde. De este modo, aunque está documentada la existencia de una morería próxima a la puerta de Codornillos⁷², no existen pruebas ni de la participación directa de mudéjares dentro de la construcción de estas iglesias ni del desempeño de actividades como la albañilería u oficios menestrales⁷³. Así, bajo el epígrafe del foco mudéjar de Sahagún se agrupan en realidad construcciones muy dispares tanto en tipología como en cronología.

Tampoco es posible realizar una valoración sobre el proyecto primigenio, ya que, frente a la incorrecta y extendida adscripción a un estilo, todas ellas son fruto de una prolongada actividad constructiva donde abundan los añadidos, reformas y transformaciones e incluso algunas intervenciones restauradoras⁷⁴.

Igualmente, aunque la existencia de las instituciones parroquiales y su organización pudo llevarse a cabo a partir del fuero de 1085⁷⁵, pocos son los datos documentales que permitan fijar la cronología de las fábricas, si bien el origen de su construcción debemos remontarlo, mayoritariamente, a los siglos XII y XIII⁷⁶. El esquema basilical con cabecera de triple ábside semicircular que siguen las iglesias de san Tirso⁷⁷, san Lorenzo⁷⁸ y Santiago ha dado pie a analizarlas, acertadamente, como una trasposición de la arquitectura románica de piedra al ladrillo⁷⁹. A excepción de la iglesia de Santiago, de la que solo se conservan restos de su ábside central⁸⁰, todas ellas mantienen actualmente un característico tramo recto sobre el que se erigen los cuerpos de campanas —que ha sido visto como estrategia para ampliar el espacio litúrgico al tiempo que actúa a modo de contrafuerte— y que constituye uno de los rasgos más singulares, aunque no exclusivos, de estas construcciones de Sahagún. En este sentido, son varios los investigadores que han apuntado la posibilidad de que tanto las características de estas torres como la adopción de un esquema basilical para las iglesias del “foco sahanunino” no son sino la interpretación en ladrillo de la iglesia abacial⁸¹.

A estas iglesias anteriores, hay que sumar la ermita de la Virgen del Puente, datada en el segundo tercio del siglo XIII y que adopta un modelo simplificado de los esquemas basilicales anteriores impuesto por la menor exigencia cultural⁸², y la iglesia del convento franciscano situada en el alto de san Bartolomé. Sobre esta última, es bien conocida la bula que, en julio de 1257, concedía el papa Alejandro IV para el asentamiento de la comunidad religiosa en el solar que el abad de san Benito había donado extramuros de la villa y la colación de la primera piedra de la iglesia conventual en 1260⁸³. Originalmente, el templo se proyectó con nave única de seis tramos y ábside poligonal de siete paños, que fue transformándose a lo largo de los siglos mediante sucesivos añadidos, especialmente con la incorporación de capillas en el lienzo septentrional. Aunque avanzadas, las obras aún no habían concluido en 1358, momento en que Inocencio VI concedía indulgencias a los feligreses que contribuyesen a concluir la fábrica⁸⁴. Con todo, las intervenciones realizadas en los siglos

72. Uno de los primeros investigadores en desmontar el tópico de una población mudéjar dedicada a las actividades artísticas fue Miguel Ángel Ladero Quesada, “Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media”, *Historia. Instituciones, Documentos*, nº 5 (1978), 257-304.

73. Sobre las restauraciones y transformaciones emprendidas en algunos de estos edificios: María Pilar García Cuetos, “Las intervenciones en los monumentos mudéjares de Castilla y León. De Alejandro Ferrant a Luis Menéndez-Pidal”, en *Actas del XI Simposio Internacional de Mudejarismo*.

74. Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, cit., 188.

75. Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, cit., 188.

76. La iglesia de san Tirso está proyectada bajo un esquema basilical. La cabecera, de tres ábsides con el central comenzado en sillería y continuado en labor de albañilería. Tiene torre sobre tramo recto que se resuelve en ladrillo.

77. Iglesia de san Lorenzo desde 1253, que retoma el espacio basilical de las iglesias del XII, Rafael López Guzmán, *Arquitectura mudéjar...*, cit., 207.

78. Manuel Valdés Fernández, *Arquitectura mudéjar...*, cit.

79. Manuel Valdés Fernández, *Arquitectura mudéjar...*, cit.

80. Manuel Gómez-Moreno, *Catálogo Monumental...*, cit., 354.

81. Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, *Monarquía y monacato...*, cit., 188; Isidro Bango Torviso, *Historia del arte en Castilla y León*.

82. Manuel Valdés Fernández, *Arquitectura mudéjar...*, cit., 35 y Rafael López Guzmán, *Arquitectura mudéjar...*, cit., 208.

83. Para un conocimiento en profundidad del convento e iglesia, ver Javier Pérez Gil, Juan José Sánchez Badiola y José R. Sola, “El convento de san Francisco de Sahagún y su iglesia de La Peregrina”, *Archivo Ibero-Americano*, nº LVII, 243 (2002), 643-711.

84. Javier Pérez Gil, Juan José Sánchez Badiola y José R. Sola, "El convento...", *cit.*, 657.

85. Se trata de la capilla con yeserías que tradicionalmente se ha vinculado al Adelantado Diego Gómez de Sandoval. Una atribución que algunos estudios recientes han cuestionado con sólidos argumentos documentales y heráldicos. Ver Javier Pérez Gil, Juan José Sánchez Badiola y José R. Sola, "El convento...", *cit.*, 665.

86. A este respecto, ver Juan Carlos Ruiz Souza, "Castilla y Al-Andalus. Arquitecturas aljamiadas y otros grados de asimilación", *Anuario del Dpto. de Historia y Teoría del Arte (UAM)*, nº 16 (2004), 17-43 y Joaquín García Nistal "Las armaduras de cubierta en la consolidación de una imagen para la Corona de Castilla durante el tercer cuarto del siglo XIV", *BSAA Arte*, nº 76 (2010), 9-24.

87. A este respecto, ver Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, "El paisaje cultural...", *cit.*, 362-365.

88. Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, "El paisaje cultural...", *cit.*, 365-370.

89. Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, "El paisaje cultural...", *cit.*, 374-378.

90. Cinco de ellos, los llamados de "quemadillo", "del puente", "del portal" y "del bocarón, se encontraban en la presa del río Cea, mientras que los llamados de "el Soto" y del "Hospital", los sitúa en la dirección hacia Valdelaguna. AGS, C.E., R.G. leg. 353, ff. 511r-512v.

91. Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, "El paisaje cultural...", *cit.*, 382.

XIV y XV, como los primeros tramos de la nave y la capilla situada entre la cabecera y el brazo meridional del crucero⁸⁵, muestran una transformación estilística del proyecto inicial ahora más vinculado a la tradición constructiva andalusí.

Un hecho que debe ser entendido como respuesta a la necesidad de crear una imagen diferenciada con respecto a la del conjunto abacial de san Benito y el resto edificios religiosos de la villa. Una imagen, en definitiva, que viene a coincidir en el tiempo con las fórmulas desarrolladas por la monarquía de la Corona de Castilla, que, sumergida en una profunda crisis y en el marco del enfrentamiento con Aragón, encontraría en el vasallo reino nazarí el referente material, visual y representativo para consolidar la nueva imagen del poder regio⁸⁶.

Para finalizar, es imprescindible completar la caracterización patrimonial de Sahagún haciendo referencia a su paisaje cultural. Aunque ya se han adelantado varios aspectos en relación con este tema, cabe mencionar que el monasterio de san Benito ejerció un dominio directo sobre su perímetro más inmediato que tuvo como principales consecuencias la explotación controlada de los montes próximos –fundamentales para abastecimiento de madera– y el aprovechamiento de pastos⁸⁷, pero también, a una mayor escala, se convirtió en cabeza de una estructura monástica jerarquizada por la que llegó a administrar un importante número de centros como los prioratos de Santervás de Campos y Villarramiel, entre otros⁸⁸.

Igualmente, dentro de esa transformación del paisaje cultural, cabe mencionar las acciones encaminadas a ejercer un control directo sobre el agua, hecho que desencadenó una férrea competencia entre el monasterio facundino y el cercano de santa María de Trianos. Fruto de estas necesidades surgieron la denominada "presa de Sahagún", que se antojarían fundamentales para la irrigación de las célebres e históricas huertas facundinas que caracterizaron el paisaje suburbano⁸⁹. De la explotación de las aguas del Cea y el diseño de infraestructuras que transformaron su paisaje da buena cuenta el Catastro de Ensenada, que en 1752 recogía la existencia de siete molinos harineros pertenecientes al Real Monasterio de san Benito⁹⁰.

En conclusión y, como bien han analizado Javier Pérez Gil y Juan José Sánchez Badiola, la compresión integral del legado cultural del monasterio de Sahagún "ha de pasar por el reconocimiento, en toda su extensión, de la compleja labor que el abadengo desarrolló a lo largo de los siglos, desde su organización interna hasta la ordenación del territorio o el control político-religioso de sus gentes"⁹¹.

V.3.3. Caracterización paisajística de Grajal: de la comarca al núcleo; hipótesis de acción *

CONTEXTO Y RECURSOS NATURALES

El municipio de Grajal de Campos pertenece a la subcomarca de Sahagún, muy próximo a dicho municipio y situado en el extremo sureste de la provincia de León sobre las cuencas de los ríos Cea y Valderaduey.

Presenta un relieve predominantemente llano, sin apenas accidentes geográficos destacables debido a su localización en la campiña cerealista. A nivel geológico, los suelos de su territorio se componen principalmente de rañas, arcillas, areniscas y arcillas arenosas. Con la agricultura como principal actividad económica, más del 70,4% de su superficie está ocupada por cultivos de cereales, leguminosas y viñedo.

-Geomorfología:

La localidad de Grajal de Campos presenta un paisaje caracterizado por una fisiografía sencilla, con amplias llanuras onduladas y tierras de cultivos. Se emplaza sobre la falda de un pequeño altozano y a una altitud de 810 m donde se asienta la villa, en el margen izquierdo del río Valderaduey. La zona dispone de una ligera ventaja por este relieve, desde el cual se puede observar la llanura labrada con limos, arenas y arcillas.

Gracias a la suave ondulación del terreno y a las zonas con drenaje deficiente se crean lagunas y/o humedales de gran atractivo ecológico.

- **Laguna Grande de Bercianos del Real Camino.**
- **Laguna de Vallejos.**
- **Laguna de Llegan.**

Además de estas lagunas y de los extensos campos de cultivo, en el paisaje local también destacan:

- **Rebollares del Río Cea:** zona declarada como lugar de Interés Comunitario (LIC) incluida dentro de la Red Natura 2000, impulsada esta declaración por la ubicación en el lugar de dos especies de árboles: *Quercus pauciradiata* y *Quercus pyrenaica*.

-Hidrología: Grajal de Campos se asienta en un ámbito de la cuenca del Duero dominado por el paso del río Valderaduey. Al oeste y casi en paralelo discurre el río Cea. Por lo tanto, el ámbito de estudio está definido por:

- **Río Valderaduey:** Nace en unos cerros situados al este del Almanza y el oeste de San Roque del Páramo, con una longitud total de 157,72 km.

* Texto a partir del redactado por Cristina del Pozo Sánchez, arquitecta y paisajista, y profesora de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC).

• **Río Cea:** Entre las provincias de León y Valladolid el río Cea hace un amago para capturar al río Valderaduey. Tiene una longitud de 163,10 km y drena sobre una cuenca de 2005 km². El lugar de nacimiento de este río se sitúa en la Fuente del Pescao, en el municipio de Prioro.

• **Río Sequillo:** es uno de los ríos más característicos de la Tierra de Campos. En su trascurso atraviesa las provincias de León, Palencia, Valladolid y Zamora, con un recorrido total de 123 km. Nace en la provincia de León, en las fuentes de Consoveros de la localidad de San Martín de la Cueva a unos 900 m de altitud.

Cabe destacar que el río Valderaduey transcurre adyacente al municipio siendo de gran influencia para él. El río Valderaduey es escaso en fuerza motriz, no atraviesa ninguna zona pedregal o de montaña, sus aguas son turbias, barrosas. Debido a esto y que su cauce se hace a través de tierras de cultivo, el lecho del río está lleno de lodo, en el fondo.

Como se ha mencionado, en este relieve se alternan lomas y pequeñas colinas con valles poco incididos. Se originan zonas con drenaje deficiente que terminan generando focos de acumulación de agua formando las lagunas ya citadas:

- **Laguna Grande de Bercianos del Real Camino.**
- **Laguna de Vallejos.**
- **Laguna de Llegan.**

Recursos naturales dentro del ámbito de estudio. Fuente: Cristina del Pozo Sánchez.



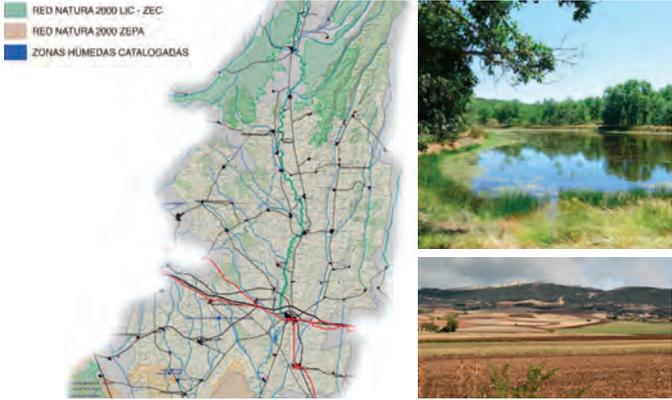
LIC	
-	Riberas del río Cea
-	Rebollares del Cea
ZEPA	
-	Oteros
-	Cea
Zonas Húmedas Catalogadas	
-	Laguna Grande de Bercianos del Real Camino
-	Laguna Vallegos y de Llegan

-Vegetación: La Tierra de Campos es una extensa planicie ondulada, de carácter agrario y estepario sobre las provincias de León, Palencia, Zamora y Valladolid. Se trata de una comarca bastante desarbolada de la que en fechas relativamente recientes han ido desapareciendo los setos vivos, linderos y riberas de arroyos, contribuyendo a la pérdida de la diversidad vegetal.

La Tierra de Campos presenta la mayor parte de su territorio cubierto por cultivos. Además aparecen pequeños grupos de setos arbolados y matorral.

En este contexto, la vegetación es resultado de los usos del suelo influidos por factores climáticos y orográficos. La mayor parte de la superficie del municipio está constituida por cultivos herbáceos de secano, apareciendo algunos regadíos en la vega del Valderaduey.

Puede concluirse que, en la actualidad, los hábitats naturales de interés comunitario que aparecen en Grajal de Campos se limitan a ejemplos aislados de pastizales mediterráneos, tanto secos como húmedos, que aparecen en los bordes de algunos espacios cultivados y en el entorno de las vías pecuarias.



La Laguna de Cabrihuela, en Rebollares del Cea, y llanuras agrarias onduladas, en Tierra de Campos. Fuente: Cristina del Pozo Sánchez.

-Espacios Protegidos: La relevancia de los espacios naturales cuyo valor medioambiental ha ido conduciendo a un sistema de protecciones muy consolidadas y que forman una red de espacios en la que destacan en este ámbito:

•**ZEPAs:** La vulnerabilidad de este lugar procede de los usos agrícolas, plantaciones de choperas, las extracciones de áridos, abandono de pastizales y la reducción de la calidad de las aguas.

- **Cuenca del Río Cea:** La zona incluye dos tramos del río Cea, uno perteneciente a la provincia de León y otro, aguas abajo, corresponde con la provincia de Valladolid.

La superficie la define el río mas una anchura de 25 m en cada margen ocupado vegetación una verdadera isla en la extensa campiña.

Distribución de la vegetación singular en el ámbito de estudio. Fuente: Cristina del Pozo Sánchez.



Distribución de los espacios de la Red Natura referentes a los espacios LIC-ZEC y ZEPA en la subcomarca. Fuente: Web de la Junta de Castilla y León; Cristina del Pozo Sánchez.



·LIC-ZEC:

- **Rebollares del Río Cea:** El espacio está formado por dos grandes masas forestales situadas en los páramos que bordean el valle. Es una de las representaciones europeas más importantes de bosques de *Quercus pyrenaica*. La estructura y edad de la masa condiciona la presencia de fauna amenazada que busca refugio en los bosques maduros.

·Zonas Húmedas Catalogadas:

- **Laguna Grande de Bercianos del Real Camino:** Esta laguna es un humedal estepario ubicado en el término municipal de Bercianos del Real Camino. Cuenta con una superficie de 15 hectáreas, aunque varía según las estaciones y los años. Este humedal cuenta con un gran tamaño, considerado como uno de los más ricos en variedad ornitológica de León.

- **Laguna Vallejos y de Llegan.**



-**Recursos Culturales:** Al acercarnos a la localidad de Grajal de Campos lo primero que aparece es el imponente Castillo del siglo XVI, enmarcado en el paisaje y adaptándose a sus tonos dorados característicos de la zona, los ocres del terreno y el verde de la vegetación de ribera.

A las increíbles muestras de arte mudéjar, románico y gótico que se conservan en perfecto estado en esta localidad, hay que unirle sus fiestas y romerías acompañadas con folklore y gastronomía de la zona.

El centro urbano de Grajal está declarado Bien de Interés Cultural con categoría de conjunto histórico. Símbolo de esta declaración son el castillo, declarado Monumento Nacional; la iglesia de San Miguel Arcángel y el palacio de los Conde de Grajal. El establo del Palacio se ha convertido en albergue de peregrinos para el descanso de los caminantes.

El Camino de Santiago o Ruta Jacobea transcurre por la localidad. Fue declarada Primer Itinerario Europeo de Interés Cultural por el Consejo de Europa en 1987.



Localidad	BIC	Categoría	Fecha Incoación	Fecha Incoación BOE	Fecha declaración	Fecha declaración BOE
Sahagún	Villa	Conjunto Histórico	25/09/1975	03/11/1975		
Sahagún	Iglesia de La Peregrina	Monumento	03/06/1931		03/06/1931	04/06/1931
Sahagún	Iglesia de san Tirso	Monumento	03/06/1931		03/06/1931	04/06/1931
Sahagún	Iglesia de san Lorenzo	Monumento	03/06/1931		03/06/1931	04/06/1931
Sahagún	Monasterio de san Facundo y Primitivo	Monumento	03/06/1931		03/06/1931	04/06/1931
Varias localidades	Camino de Santiago	Conjunto Histórico	18/03/1993	17/04/1993	23/12/1999	11/02/2000

-Arquitectura Tradicional: Su relevancia es evidente en los núcleos de población de la comarca y además de los cuatro elementos declarados como Bien de Interés Cultural: la Villa y el Camino de Santiago Francés (con la categoría de Conjunto Histórico), el Castillo de Grajal y el Palacio de los Condes de Grajal (ambos con la categoría de Monumento).

Puesto que por Grajal pasa un camino jacobeo, tuvo un hospital, varias iglesias y ermitas. Su arquitectura monumental comprende también la Iglesia de San Miguel, la Ermita de la Virgen de las Puertas, el Hospital y el Convento de Nuestra Señora de La Antigua.

El trazado urbano mantiene la relación renacentista de la villa, hoy ocupada por un caserío de apariencia menor pero que conserva elementos singulares, como las bodegas y mantiene interés constructivo en sus muros de tapial y adobe.

Los palomares van salpicando la geografía de la comarca de Tierra de Campos integrándose en el paisaje como elementos adaptados a los colores ocres de las llanuras agrícolas.

Las edificaciones se construyen fundamentalmente con muros de carga de adobe o ladrillo. Tienen una altura máxima de dos plantas, siendo casi de igual importancia lo construido bajo el subsuelo, ya que muchas de las casas de este municipio están construidas sobre bodegas excavadas en el propio terreno.

Los revestimientos tradicionales más comunes son morteros de tierra con abundante paja o morteros de cal de color terroso. En los espacios públicos principales son muy comunes las plantas bajas con soportales abiertos a la calle.

Construcciones Relevantes	
Castillo de Grajal de Campos	Piedra
Palacio de los Condes de Grajal	Piedra y Ladrillo
Iglesia de San Miguel	Piedra y Ladrillo
Ermita de la Virgen de las Puertas	Piedra
Convento de Nuestra Señora de la Antigua	Piedra y Ladrillo



-Aproximación visual al paisaje: En la actualidad, hay lugares donde no se tiene especial atención a las vistas relevantes en el paisaje urbano gracias a la expansión de la población.

Se propone para su preservación integrar enfoques visuales claves en los espacios públicos y la protección de vistas. El análisis de las vistas tiene como objetivo caracterizar elementos de naturaleza paisajística estratégicos. Se aportan vistas panorámicas desde el entorno urbano hacia el exterior perimetral de la localidad. Las imágenes del conjunto urbano desde una ubicación exterior y del entorno natural desde el interior son objeto de análisis en su tratamiento en la ordenación territorial de la localidad.

-Diagnóstico DAFO:

Debilidades	Fortalezas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los modelos extensivos se han sustituido por modelos industriales que generan menos empleo y tienen un altísimo impacto medioambiental suponiendo la pérdida de modos de vida sostenibles que no agotan los recursos. 2. Escasez de digitalización y servicios tecnológicos, algo muy presente en la sociedad actual, sobre todo para la realización de teletrabajo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Amplio patrimonio histórico y monumental. Con escasez de aglomeraciones, que permiten al visitante disfrutar de los espacios, silencio y calma. 2. Mantener las técnicas constructivas y materiales propios de la zona y así potenciar el carácter de la localidad. 3. Paso del tren por la localidad, lo que le hace tener una buena conexión con ciudades cercanas.
Amenazas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Municipio amenazado por su progresiva despoblación y consiguiente ruina de sus edificios. La supervivencia futura de su patrimonio está ligada a la evolución de su población. Falta de mantenimiento del patrimonio y entorno histórico. 2. Índice demográfico desfavorable y la ausencia de agua provocando dudas sobre cómo abordar algunos cultivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La población forma parte del Camino de Santiago de Madrid que acaba en Sahagún y enlaza con el Camino de Santiago francés. Recuperar parte de edificios deteriorados para aportar viviendas y locales comerciales que puedan alquilarse para atraer nueva población. 2. Recuperar el Palacio de los Condes de Grajal, para albergar un posible hotel que pudiera contribuir a la atracción de turismo (Parador).





-Posibles líneas de intervención: A continuación se exponen las líneas de actuación que se proponen para la localidad de Grajal. Se explican las líneas no comentadas en las anteriores comarcas.

LINEA 1	
INTERVENCIÓN	MEDIDAS
Conservación de la arquitectura tradicional	
Se proponen actuaciones para la conservación de la arquitectura tradicional, así como medidas de carácter normativo para su protección.	Rehabilitación y fomento del uso de los antiguos palomares tradicionales de la Tierra de Campos. Para ello hay que promocionar la actividad agraria a nuevos agricultores y ganaderos.
Paleta de Materiales	
Estas estrategias van dirigidas al mantenimiento de la producción de los materiales tradicionales, así como su incorporación en nuevas construcciones.	Jornadas de recuperación y puesta en valor del patrimonio inmaterial ligado a las técnicas de adobe y tapial en la zona de Tierra de Campos. La rehabilitación de los palomares tradicionales de Grajal de Campos debe hacerse en base a la fábrica de tapial, el uso correcto del adobe y la reconstrucción de cubiertas de tejas cerámicas sobre estructuras de madera.

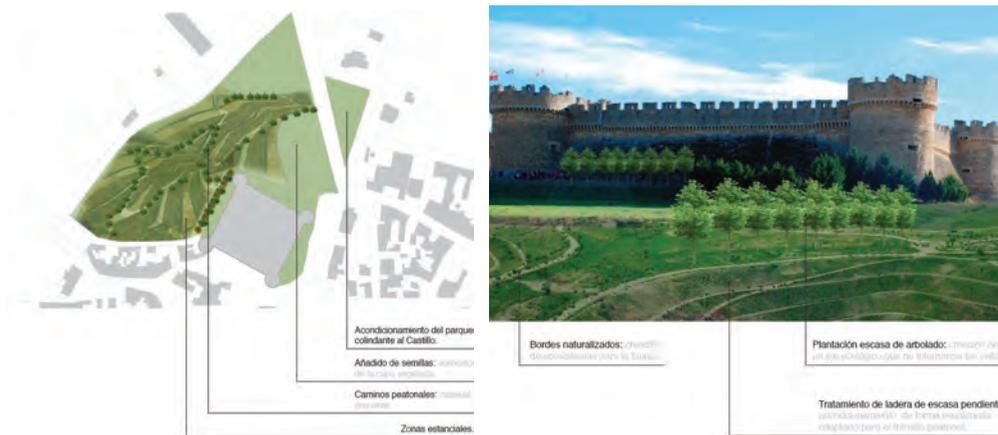


LINEA 2	
INTERVENCIÓN	MEDIDAS
Promover la mejora y acondicionamiento de los espacios públicos	
Estrategias para promover la mejora de los espacios públicos fomentando su utilización como elemento de unión social.	Los elementos urbanos discordantes como contenedores de basura irán ocultos con materiales adaptados a la arquitectura del lugar.



LÍNEA 3	
<p>Como ya se ha comentado, la zona donde se encuentra ubicada la localidad de Grajal de Campos es la comarca de la Tierra de Campos, un lugar característico por sus grandes extensiones de campos agrícolas. Por lo tanto, esta localidad basa su principal motor económico en esta actividad. La acción principal de la estrategia agraria debería ser potenciar el movimiento y venta de los productos obtenidos de la tierra, así como mejorar las cosechas para una mayor extracción.</p>	
INTERVENCIÓN	MEDIDAS
Estrategia de agricultura ecológica	
<p>La utilización de la técnica de "barbecho", para la recuperación de cooperativas organizativas con incentivos ecológicos y las acciones orientadas hacia el mantenimiento y mejora de la calidad del agua.</p>	<p>MEJORA DEL CAMPO AGRÍCOLA: Descanso entre siembras y cultivos en una misma parcela (barbecho), para la recuperación de nutrientes, evitar la erosión y recuperar la aireación de la superficie. Todo esto conlleva una mayor producción agrícola. Acciones orientadas hacia la mejora o mantenimiento de la calidad del agua utilizada para riego, la cual no debe repercutir negativamente en el caudal del río. Esta estrategia puede estar basada en la utilización eficiente del agua del sistema urbano (SUDS) ya que la escasez en la zona es perceptible. Incorporación al suelo de restos de poda para mejorar su contenido en materia orgánica y luchar contra la erosión.</p> <p>ESTRATEGIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Creación de nuevas cooperativas tanto de productos ecológicos y respetuosos con el medio ambiente, las cuales tendrán un plus en incentivos, como de productos tradicionales de la zona. Estas deberán estar ubicadas en lugares estratégicos para la cercanía en el transporte (evitando la huella ecológica) y también cercanos a la población que pueda comprar los productos de proximidad.</p>
Estrategia de crecimiento del sector ganadero	
<p>Se proponen estrategias para el crecimiento del sector ganadero y el fomento de la ganadería sostenible. Además, potenciar la utilización de los palomares tradicionales de Tierra de Campos, incorporando mejoras necesarias para el cuidado y bienestar de la paloma.</p>	<p>OBJETIVOS: Estas tendrán una vida transhumante a lo largo de todo el eje, encontrando zonas de bosques naturales donde podrán estacionarse de manera más prolongada. Contribución de los productos ganaderos a la economía rural así como los deshechos para el abono agrícola. Incorporar las mejoras necesarias en el cuidado, higiene y bienestar de la paloma y de este modo tener una producción automatizada. Recuperar el aprovechamiento de estos comercializando los pichones para alimentación y la palomina como abono. La explotación de los palomares tradicionales de Grajal de Campos puede ser rentable mediante la creación de una microempresa que gestione un conjunto de 10 a 12 palomares.</p>

- **Proyecto piloto, creación de una conexión de la zona urbana con el río Valderaduey:** Propuesta para potenciar la estética de las vistas desde el río Valderaduey hacia la zona del Castillo de Grajal de Campos. Se crea un eje peatonal entre zonas con la creación de elementos estanciales intercalados y la revegetación de especies autóctonas. La propuesta fomenta la conexión ecológica entre la zona urbana y la ribera del río Valderaduey.



V.3.4. Hacia una lectura paisajística y urbana complementaria

Grajal de Campos es accesible por la carretera autonómica CL-613. Su proximidad con centros provinciales de mayor relieve es la siguiente:

Núcleo	Distancia (km)	Tiempo en automóvil
Sahagún	6,5	8 min
León	64,9	48 min
Ponferrada	169	1 hora y 42 min
Palencia	57,0	46 min
Villalón de Campos	28,8	22 min
Saldaña	39,6	32 min
Benavente	77,8	1 hora y 9 min

Grajal de Campos presenta gran cercanía con Sahagún, núcleo prestador de servicios como escuela municipal, centro de salud e instituto de enseñanza secundaria, lo que permite cierto crecimiento y autonomía a los núcleos situados alrededor.

El primer asentamiento se sitúa en época celtíbera, aunque no fue hasta la Edad Media cuando su papel determinante como núcleo de población se consolida. Esta caracterización le permitió aumentar su población, además de adquirir su situación de hito sobre el camino de Santiago madrileño. Cuando la situación se estabilizó, el municipio pasó a manos de Hernando de Vega, quien bajo las directrices del estilo renacentista dotó a la ciudad de renovación urbana.

<p>Iglesia de San Miguel</p> 	<p>Castillo de Grajal de Campos</p> 
<p>Templo construido en ladrillo, con planta de cruz latina con dimensiones de 43 m de largo y 20 m de ancho, con una torre de cinco esquinas.</p>	<p>Construcción militar del siglo XVI, tiene un estilo gótico tardío, localizado sobre un pronunciado talud cercano al río Valderaduey.</p>
<p>Palacio de la Vega</p> 	<p>Convento de Nuestra Señora de la Antigua</p> 
<p>El Palacio de los condes de Grajal fue construido en el siglo XVI, en estilo renacentista con dos pisos de arquería.</p>	<p>El edificio fue fundado en el año 1599 por Don Juan de la Vega como panteón familiar. El edificio fue habitado por monjes de la orden franciscana.</p>



Mapa de Grajal de Campos en relación con su territorio. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

La iglesia de San Miguel esta anexa al palacio de los Vega, lo que permitía a los señores de Grajal acceder desde sus dependencias privadas a la tribuna dentro del templo. Su construcción se remonta a los siglos XVI-XVII, concibiendo este edificio como si fuera una iglesia palatina.

Grajal se encuentra bañada por el río Valderaduey, en la intersección de las carreteras LE-7705 y la CL-613. Su trama urbana se conforma mediante manzanas agrarias cerradas amplias, sobre una trama densa e irregular, con espacios urbanos ubicados junto a la iglesia y en la periferia del núcleo.

Mapa con la distribución de suelo urbano en la localidad de Grajal de Campos. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.

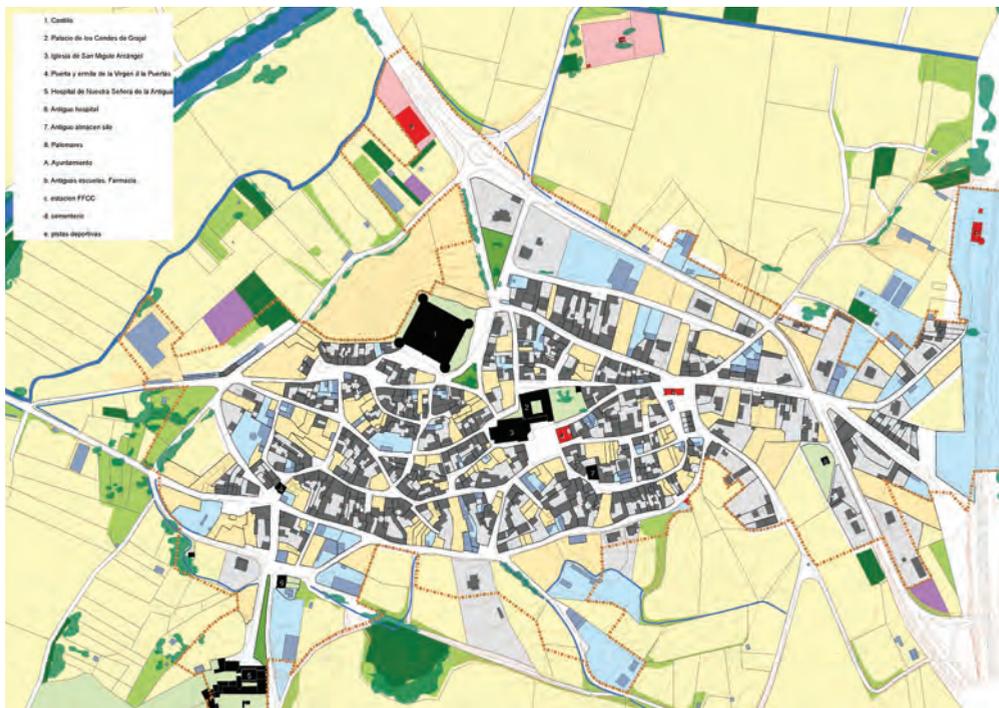
La economía agraria ha condicionado la trama urbana, así como las construcciones, realizadas fundamentalmente en tapial, adobe o ladrillo.



Las tierras de este municipio vienen regadas por las aguas del río Valderaduey, el cual presenta una naturaleza muy modificada debido a la alteración morfológica de buena parte de su trazado. Sin ser un agente condicionante en la distribución del núcleo, se alza como elemento del que ha dependido el sistema económico, regando la mayoría de los terrenos agrícolas de la zona. Los edificios más significativos se localizan entorno a la plaza Mayor, disgregándose hacia el oeste.

Los edificios prestadores de servicio se localizan al este, sobre la trama más moderna, conectando el núcleo del municipio con la estación de ferrocarril. Entre la trama más compacta, aparecen terrenos destinados a un uso agrícola, vinculado con pequeñas huertas. En torno al suelo urbano aparecen parcelas destinadas al cultivo herbáceo de secano, con cierto conjunto de parcelas de matorral en el margen del río Valderaduey.

Mapa con la distribución de los usos en el núcleo de Grajal de campos. Fuente: Instituto Universitario de Urbanística, IUU_Lab.



V.3.5. Escena urbana en Grajal de Campos: un camino estable, un caserío y un campo incierto *

El término de Grajal de Campos fue declarado Conjunto Histórico en 2007, con un expediente incoado desde 1975, y también dispone de un Plan Especial (PECH) con aprobación provisional desde 2017, que incorpora los ámbitos de la Villa y el Camino de Santiago.

* Texto a partir del estudio realizado por Marina Jiménez Jiménez, Profesora Contratada Doctora, Universidad de Valladolid (UVA).

Tanto el palacio como el castillo son Monumentos Histórico-Artísticos desde 1931, siendo inseparable la lectura y valoración de ambos con las relaciones que generaron con su entorno. Tanto el PECH como un trabajo multidisciplinar casi paralelo dirigido por Campos Sánchez-Bordona y Pérez Gil (2018) revisan profusamente la historia y presente del conjunto histórico.

Respecto al caserío, cabe citar el plano de 2018 que recoge la investigación de Fernando Linares sobre la arquitectura de barro, marcando los entornos que conservan cierto carácter “tradicional”, sobre un conjunto agujereado por multitud de solares y ruinas (2018: 361, reproducido en Anexo).

El PECH hace un trabajo exhaustivo de caracterización tanto en el Catálogo como en la serie de panorámicas que analiza en los distintos recorridos de aproximación al núcleo. Esto último lo hace principalmente para verificar la in-visibilidad de una ordenanza de borde (R3) en la afección a las visiones del núcleo tradicional.

El PECH no desarrolla competencias de planificación general y asume la referida ordenanza de borde (R3) sobre la parte de las parcelas que pertenecen al suelo urbano para completar esa corona, justificando que no distorsiona el perfil del conjunto al estar en una pequeña depresión. Santos y Ganges (2018) concluye a modo de epílogo la investigación referida reclamando el apoyo de Junta y Diputación para conservar los valores patrimoniales, que también es una labor cívico-social. Santos utiliza la acepción peyorativa del término pintoresquismo, como riesgo de un plan de protección que piense sólo en términos formales, fosilizando la realidad en un supuesto “vernáculo histórico” (2018: 412-413).

En un entorno más amplio, a pesar de ser un paisaje profundamente alterado y simplificado, a la Tierra de Campos se la reivindica un valor para ser nombrada Paisaje Cultural por UNESCO.

Grajal pertenece a un paisaje fronterizo entre la campiña y el páramo, en el extremo de la vega del Valderaduey, y por tanto tiene más sentido aún reclamar bio-diversidad (Santos y Ganges; Pérez Gil y Lalana Soto, 2018). Así se constata en el objetivo de “Mantener y/o recuperar el mosaico de parcelas cultivadas, huertas, prados y pastizales, linderos vegetales, sotos arbolados y construcciones tradicionales (casetas de aperos, palomares), propios del entorno del núcleo, mediante una norma de protección de vistas específica”.

El mosaico agrícola y forestal puede fortalecerse allí donde los recursos naturales se alían y hay visuales que lo enfatizan. En el sector occidental hay leves cambios de nivel y marcas de agua por todo el entorno.

Respecto a la configuración de lo construido, la simple lectura del plano evidencia la singularidad de los espacios monumentales, los ya referidos, castillo y plaza Mayor, y también el acceso al convento de Nuestra Señora de la Antigua.

Desde ese entorno inmediato hacemos varias secuencias/visiones seriales para constatar esta realidad de aristas múltiples: Camino de Santiago, itinerario de las exequias de Hernando de Vega, rutas al río y de acceso al núcleo desde Sahagún, y algunas otras vistas. El camino de Santiago tiene muchos itinerarios, y también son muchos los de las procesiones que se desarrollaban por el pueblo más allá de la citada. También en los caminos al río, por una u otra vereda bordeando la antigua huerta del Conde, se ha detectado su paseo real cotidiano. A diferencia de Truchas y Frías, no hay una topografía tan relevante que absorba como fondo el caserío, que dialoga de tú a tú con el horizonte.

En las vistas de aproximación lo que más coherencia tiene es la integración de las piezas en un todo único, por materiales, proximidad de piezas, volumetrías simples, del que sólo sobresalen los elementos monumentales. Las vistas interiores, quizá con más rotundidad que en los otros casos, las define lo construido por sí solo.

Tiene importancia para ello la materialidad de esa construcción, texturas, escalas, colores, y también los cierres y las aperturas del horizonte. Los leves cambios de nivel tienen una gran relevancia en ello. Este contraste entre el mundo interior del caserío y el campo abierto con sus sutiles variaciones y elementos aún se percibe a pesar del salpicado de naves y otras construcciones. En un recorrido rápido, "turístico", tal vez sólo los entornos monumentales captan nuestra atención dramática, junto con alguna visión panorámica en que aparece el horizonte de cereal.

En un paseo más cuidadoso, pero que no va al detalle sino al conjunto, a pesar de la gran cantidad de solares y ruinas, e incluso de las posibles construcciones "disonantes" (PECH) o adulteradas, los itinerarios se hacen potencialmente amables y atractivos, en el equilibrio entre aperturas y cierres; también la repetición, de formas intermitentes pero constantes, de las texturas y tonos de tapias, muros o suelos, incluso las sombras, contribuye al arte de la relación.

Reconocidos estos valores, cuando menos facilitadores de las condiciones para sentirse a gusto, también cambia la percepción de los espacios públicos que detectamos como relevantes por estar integrados en un sistema.



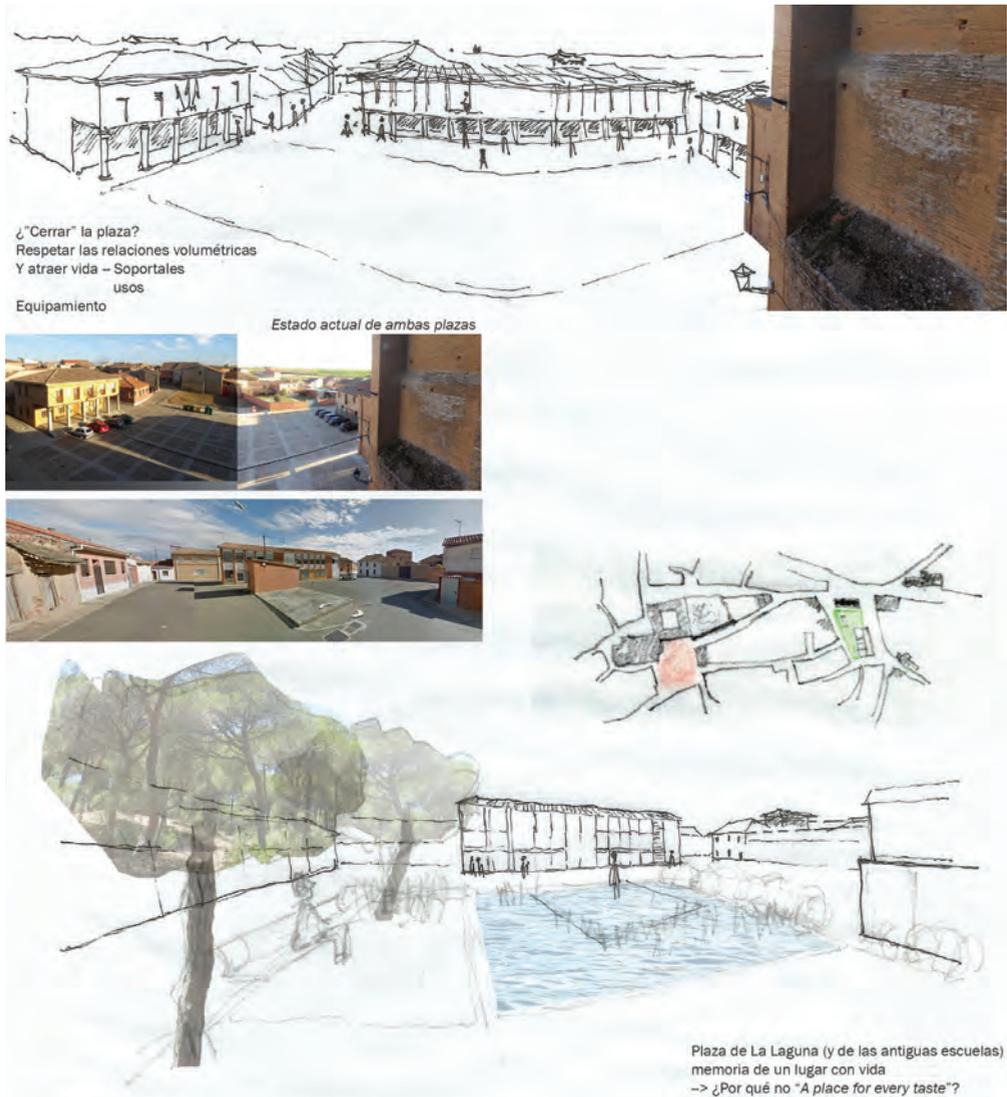
Entorno amplio de Grjala de Campos, enfatizando relieve y cursos de agua. La estructura que definen bien merecería ser reforzada, tanto por su valor ecológico como por el enriquecimiento con que pueden dotar sus pequeños bosques de galería a un paisaje eminentemente horizontal. Fuente: Marina Jiménez Jiménez.



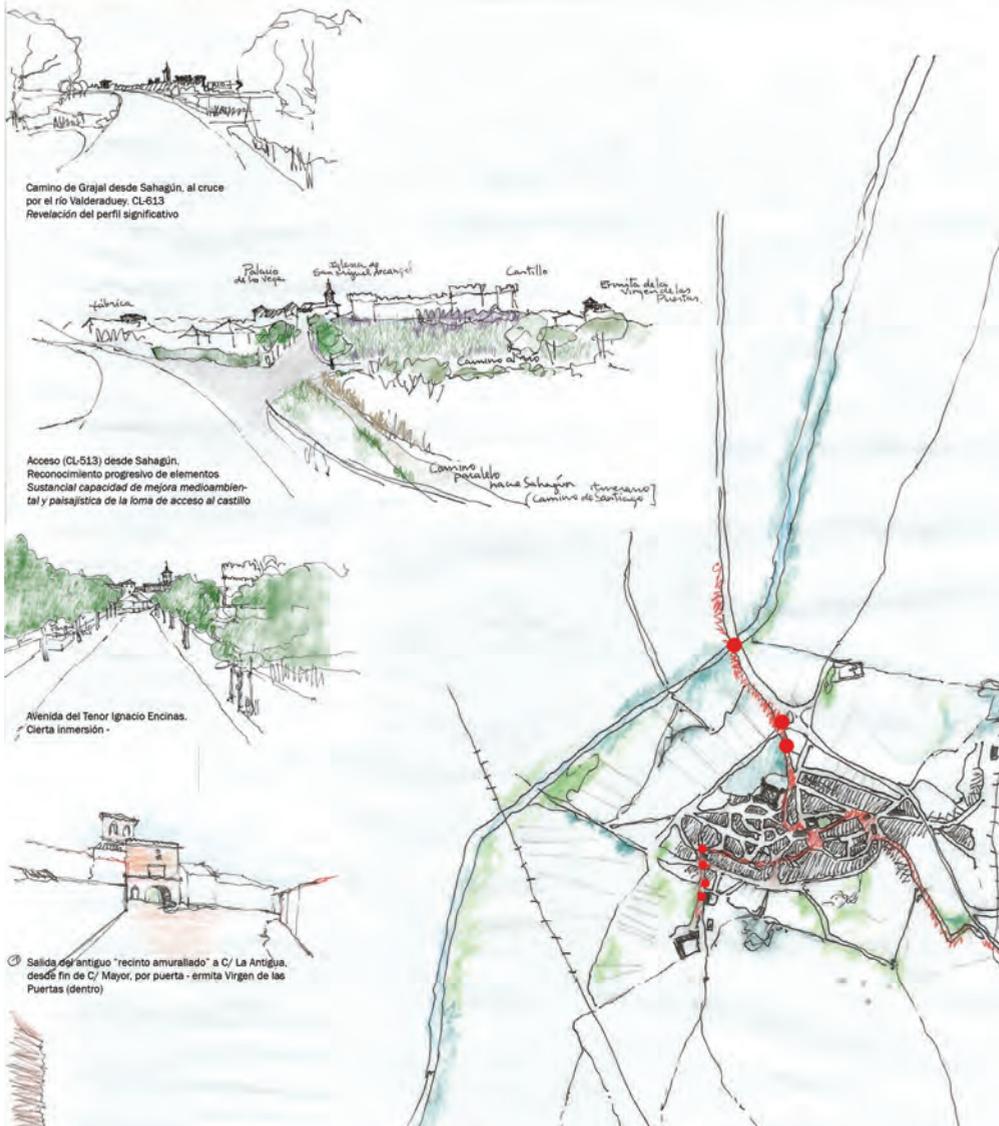
Así ya no vemos sólo ni tanto el sobrecogimiento de la monumentalidad del conjunto palacio-iglesia, sino su gran potencial de vida urbana, como bisagra de sus dos espacios públicos, los dos "cara" (plaza Mayor – plaza del Conde); y junto con estos, la potencial acogida de los accesos desde el castillo y sus explanadas, o la de la plaza de la Laguna.

Sedimentadas estas impresiones visuales y seriales, nos parece más fácil establecer pautas de relación, de segunda vida de lo atesorado. Finalmente, para que esto tome una u otra forma, será imprescindible una comunidad que lo demande, que aspire a repetir hitos de urbanidad del siglo XXI como lo fueron para su época los escenarios renacentistas.

Análisis perceptivo de las vistas del municipio de Grajal de Campos. Fuente: Marina Jiménez Jiménez.



V. Paisaje y patrimonio en tres pequeños municipios



ITINERARIO EN GRAJAL DE CAMPOS. SU CONJUNTO HISTÓRICO COMO PAISAJE.

Plan especial de protección de los conjuntos históricos de villa y camino de Santiago: Selección de algunas de la Vistas panorámicas que recoge el PECH con el fin de analizar el impacto de ciertas ordenanzas de edificación en el “perfil tradicional” del conjunto.

Una de las hipótesis del trazado de la muralla es que iba por la mitad de las manzanas con frente a la calle de Ronda del Mediodía, dejando edificaciones con uso residencial hacia el norte y al interior del recinto, edificaciones con usos auxiliares. Hoy, la calle de Ronda sigue dando acceso a edificaciones auxiliares.

ITINERARIO EN GRAJAL DE CAMPOS



V. Paisaje y patrimonio en tres pequeños municipios

Ruta Roja: Camino de Santiago

<p>7. Calle - Plaza de la Laguna. El nombre indica un punto de agua significativo, la posición de un lavajo y manantial, hoy desaparecidos bajo suelo de cemento. Frente definido por el edificio exento de la antigua escuela (1950), hoy reconvertido en bar. El resto de frentes son de una gran heterogeneidad y con abundantes solares. Aún así, los rasgos citados junto a la amplitud y posición, tanto en la secuencia como en el plano, dan a esta plaza un atractivo real y potencial.</p>	<p>14. Seguimos por C/Rúa en un paso previo a la plaza Mayor, de la que se aprecia al fondo el soportal del ayuntamiento. En el lateral derecho, tapia del jardín del palacio, con una presencia rotunda por grosor y texturas. Contribuye a que siga la inmersión en el carácter tradicional (acorde a cómo lo refleja Linares en su plano, a pesar de la “presencia de adulteraciones”).</p>
<p>15. Salida a la Plaza Mayor. Gran efecto dramático, por la monumentalidad y regularidad del espacio tras la angostura y escala menor previa, así como por la monumentalidad y orden de las piezas principales, sobre todo el del palacio, pero que muestra cierta capacidad de interacción con la plaza a través de su logia, al igual que los soportales de las viviendas del lateral occidental.</p>	<p>17. Plaza del Conde. Mirada atrás. Monumentalidad y orden del espacio en el encuentro de los dos sobrios lienzos de palacio e iglesia, que en el plano puede pasar inadvertida. En el solar de la esquina se encontrarían las oficinas condales, que completaban la definición de la mutilada plaza.</p>

Ruta Azul: Itinerario procesional: Exequias de Juan de Vega, primer Conde de Grajal (desde Plaza Mayor)



2. Habiendo salido de Plaza Mayor por extremo suroeste, C/ Mayor desde bocacalle C/El Portillo. Frente de arquitectura de ladrillo (1800) con protección estructural. Tímido ajardinamiento en primer plano.

Acceso por el Este, la desembocadura del Molinar

Acceso por el NE, desde Camino de las Ánimas



3. Sigue C/Mayor hacia poniente. La vista reúne una gama de estados de rehabilitación o deterioro de arquitectura tradicional (1900) y de calidad de la misma, junto con solares. En primer plano, margen izquierdo, edificación más noble, con protección estructural según PECH y también la de la fachada al fondo, el resto ninguna.



6. Seguimos por C/Mayor. Curva que cierra el fondo de perspectiva. Alineación de fachadas. En primer plano a la derecha, arquitectura con protección estructural (PECH) de 1800. Las de la izquierda no protegidas, pero contribuyendo a dar un carácter homogéneo a la secuencia, de "entorno tradicional" según el estudio de Linares (2018).



9. Desde C/Mayor, giro de la mirada al norte, hacia C/Vado. La amplitud panorámica es mayor, y hasta cierto punto ficticia porque los extremos de la calle son solares; también por estar en un punto ligeramente elevado. La vista se corresponde con el primer par de las series seleccionadas del trabajo de Linares (2018). Un repaso atento detecta la colocación de un banco junto al árbol; y al fondo el bosque de galería de la ribera del Valderaduey.



10. Retomamos la C/Mayor hacia el suroeste. Al fondo se empieza a ver la puerta-ermita de la Virgen. Arquitecturas con distintos grados de protección ambiental (según PECH), excepto la edificación en primer plano a la placita previa. Siguen desde este punto (la puerta – ermita de la Virgen de las Puertas), los croquis de aproximación hasta el convento.

Ruta Verde: Caminos a la ribera del Valderaduey



Fuente. Pérez Gil (2018). Vista panorámica del caserío en el sector próximo al río desde lo alto del castillo (mirando hacia suroeste). Recorreremos varios de esos caminos.



b. Inicio del itinerario al río por el Camino de Villacreces (extremo derecho de la imagen superior). Camino de pinos. Parcelas de cultivo con restos de construcciones de adobe. Cierta inmersión.



d. Bordeando la antigua huerta de los condes de la que aún se aprecian restos de tapia por C/La Plazuela. Mirada atrás. Al fondo la silueta de castillo – palacio/torre iglesia – torre puerta ermita. En la huerta construcción de adobe de proporciones similares a la vista antes (b).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

A

AZKARATE, Agustín & AZPEITIA, Arturo (2016). "Paisajes Urbanos Históricos: ¿Paradigma o subterfugio?". En: Pietro, Gian -ed.-. *Alla Ricerca Di Un Passato Complesso*. Motovun, Croacia: University of Zagreb, pp. 307-326.

AZKARATE, Agustín; AZPEITIA, Arturo & DE-LA-FUENTE, Ander (2018). "Historic Urban Landscapes: A Review on Trends and Methodologies in the Urban Context of the 21st Century", *Sustainability*, vol. 10, nº 8, pp. 2603. DOI: <https://doi.org/10.3390/su10082603>

AZPEITIA, Arturo (2017). *Paisajes Urbanos Históricos. Análisis crítico, nuevas propuestas y un estudio de caso*. Tesis Doctoral: Universidad del País Vasco.

B

BÁEZ, Juan Manuel (1992). *Arquitectura popular de Castilla y León: Bases para un estudio*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.

BANDARIN, Francesco & VAN OERS, Ron (2014). *Reconnecting the City: The Historic Urban Landscape Approach and the Future of Urban Heritage*. Hoboken, Nueva Jersey: Wilwt Blackwell.

BEAUDET, Gerard (2006) "Le patrimoine et la conservation des paysages urbains historiques". En: *Table ronde organisée par la Chaire de recherche en patrimoine bâti. Chaire Canada patrimoine*. Montreal, Canadá: Université de Montréal, pp. 40-43.

BENITO, Felix (1998). *La arquitectura tradicional de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

BERG, Sveinung (2018). "Conditional values of urban heritage: context and scale", *Journal of Cultural Heritage Management and Sustainable Development*, vol. 8, nº 1, pp. 17-29. DOI: <https://doi.org/10.1108/JCHMSD-01-2016-0008>

C

CABALLERO, Gabriel Victor Aves (2016). "The role of natural resources in the historic urban landscape approach", *Journal of Cultural Heritage Management and Sustainable Development*, vol. 6, nº 1, pp. 2-13. DOI: <https://doi.org/10.1108/JCHMSD-11-2014-0037>

CALZOLARI, Vittoria (2010). *Paesistica-Paisaje*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.

CAMARERO, Luis (2008). "Invisibles y móviles trayectorias de ocupación de las mujeres rurales en España", *Ager: Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural*, vol. 1, nº 7, pp.7-31.

CAMARERO, Luis (2009). *La población rural de España: de los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Barcelona: Fundación La Caixa.

CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA María Dolores & PÉREZ GIL, Javier (2018). *El conjunto histórico de Grajal de Campos*. León: Universidad de León.

CABERO, Valentín (2014). “La resistencia del campesinado y la lucha por un mundo rural vivo”. En: *De la geografía rural al desarrollo local, homenaje a Antonio Maya Frades*. León: Universidad de León.

CABERO, Valentín (2000). *Medio ambiente: sociedad rural y desarrollo local*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

CASTRILLO-RUIZ, José (1997). *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural*. Granada: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y Universidad de Granada.

CEMAT (2010). *Council of Europe Conference of Ministers responsible for Spatial*. Estrasburgo: Council of Europe.

CORDERO, Miguel Ángel (2007). “La Cabrera Alta. Museo vivo de arquitectura popular”, *Argutorio: revista de la Asociación Cultural “Monte Irago”*, vol.18, pp. 28-62.

COLLANTES, Fernando (2010). “El impacto demográfico de la inmigración en la España rural despoblada”, *Real Instituto Elcano de estudios internaciones y Estratégicos*, nº 30. Documento de Trabajo.

Consejo Económico y Social de Castilla y León (2012). *Población y Poblamiento en Castilla y León*. Valladolid: CES Castilla y León.

Consellería de Medioambiente, Territorio e Infraestructuras (2013). *Guía de boas prácticas para a intervención nos núcleos rurais*. Santiago de Campostela: Consellería de Medioambiente, Territorio e Infraestructuras.

CORTIZO, José; REDONDO, Jose María & Sánchez, María Jesús; (2004). *De la geografía rural al desarrollo local, homenaje a Antonio Maya Frades*. León: Universidad de León.

CULLEN, Gordon (1974). *El paisaje urbano. Tratado de estética urbanística*. Barcelona: Blume.

D

DE LAS RIVAS, Juan Luis (2006). *DOTSE: Directrices de ordenación de ámbito subregional de Segovia y entorno*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento.

DE LAS RIVAS, Juan Luis (2008). *Atlas de Conjuntos Históricos de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León

DE LAS RIVAS, Juan Luis (2009). “Los conjuntos históricos y sus paisajes. Notas para la puesta en valor del patrimonio urbano de Castilla y León”. En: *Atlas de Conjuntos Históricos de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

DE LAS RIVAS, Juan Luis (2016). *Análisis sobre los principios de ordenación y los instrumentos urbanísticos para la protección de la arquitectura tradicional en pequeños municipios rurales de España*. Madrid: Instituto del Patrimonio Cultural de España-Ministerio de Cultura y Deporte.

DE LAS RIVAS, Juan Luis (2018). "Apuntes sobre el Paisaje Urbano Histórico. Aprendiendo del 'buen urbanismo'". En: Pérez-Eguíluz, Victor & Castrillo-Romón, María -coord.-, *Patrimonios urbanos, diagnósticos históricos y futuros del pasado*. Valladolid: Instituto Universitario de Urbanística, pp. 39-52.

DE LAS RIVAS, Juan Luis & VÁZQUEZ, Gregorio (2011). "El paisaje urbano histórico de la ciudad vieja de Salamanca, claves para un plan de gestión", *Ciudades*, nº 14, pp. 57-80.

DE LAS RIVAS, Juan Luis; CASTRILLO, María & FERNÁNDEZ MAROTO, Miguel (2020). "Regeneración interior de los pequeños municipios del medio rural: innovación morfológica y activación del mercado de vivienda". En: Llop, C.; Cervera, M.; Peremiquel, F. -eds.-, *IV Congreso ISUF-H. IV Congreso ISUF-H: Metrópolis en recomposición: prospectivas proyectuales en el Siglo XXI: Forma urbis y territorios metropolitanos, Barcelona, 28-30 septiembre 2020*. Barcelona: DUOT, UPC.

DE SANTIAGO, Eduardo (2021). "Problemas morfológicos característicos de los pequeños municipios rurales: su difícil encaje en el marco del urbanismo convencional", *Ciudades*, nº24, pp.119-144.

E

ENGLER, Mira (2015). *Cut and Paste Urban Landscape*. Londres: Routledge.

ENGLER, Mira (2018). "Landscape and Consumer Culture in the Design Work of Humphry Repton and Gordon Cullen: A Methodological Framework", *Architecture_MPS*, vol. 13, nº 1. DOI: 10.14324/111.444. ams.2018v13i2.001

ENGLISH HERITAGE (2011). *Seeing the History in the View: A Method for Assessing Heritage Significance within Views*. Londres: English Heritage.

ERKAN, Yonca (2018). "Viewpoint: Historic Urban Landscape Approach for Sustainable Urban Development", *The Historic Environment: Policy and Practice*, vol. 9, nº3-4. pp. 346-348. DOI: <https://doi.org/10.1080/17567505.2018.1517192>

F

FARINÓS, Joaquín & ROMERO, Juan (2011). "Redescubriendo la gobernanza más allá del buen gobierno. Democracia como base, desarrollo territorial como resultado", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 56, pp. 295-319.

FEILDEN, Bernard & JOKILHETO, Jukka (2003). *Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio Cultural Mundial*. Roma: ICCROM.

FERNANDEZ-ADARVE, Gabriel (2015). "Historic ensemble and environment, instruments for the protection of urban and territorial dimension of historic cities. The case of Alhama de Granada", *RPH-Revista electrónica de patrimonio histórico*, vol. 17, pp. 29-65.

FERNÁNDEZ BACA CASARES, Román; FERNÁNDEZ, Silvia; ORTEGA, Germán & SALMERÓN, Pedro (2011). "La gestión del paisaje histórico urbano en ciudades patrimonio mundial. Metodología de análisis, seguimiento y evaluación". En *El paisaje histórico urbano en las Ciudades Patrimonio Mundial: indicadores para su conservación y gestión II. Criterios, metodología y estudios aplicados*, pp. 54-117.

FUSCO, Luigi & NOCCA, Francesca (2015). "Sustainable development and urban conservation: the challenge of Historic Urban Landscape", *HoPUE – Housing Policies and Urban Economics*, vol. 2. pp. 15-30.

G

GALIANA, Luis & VINUESA, Julio (2010). *Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio*. Madrid: Síntesis.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén (1986). *Alfoces y pueblos de León*. León: Diputación de León.

GARCIA GRINDA, José Luis (1991). *La arquitectura popular leonesa*. León: Diputación Provincial de León.

GARCÍA GRINDA, José Luis (2006). *La Cabrera. Cuadernos de Arquitectura*. León: Diputación de León.

GARCIA MORENO, Lorenzo (1992). *Criterios de diseño para la integración de las construcciones rurales en el paisaje*. Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid.

GARCÍA SANZ, Benjamín (2003). *Sociedad rural y desarrollo*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

GINZARLY, Manal; HOUBART, Claudine & TELLER, Jacques (2018). "The Historic Urban Landscape approach to urban management: a systematic review", *International Journal of Heritage Studies*, vol. 25, nº 10, pp. 999-1019.

GOETCHEUS, Cari & MITCHELL, Nora (2014). "The Venice charter and cultural landscapes: Evolution of Heritage Concepts and Conservation over Time", *Change over Time*, vol.4, nº2, pp. 338-357.

GÓMEZ MELERO, José (2008). *La legislación urbanística y los pequeños municipios en Ordenación del territorio y urbanismo en Castilla-La Mancha*. Toledo: Ediciones y comunicaciones Castilla-La Mancha.

GÓMEZ-VILLARINO, María Teresa & GÓMEZ OREA, Domingo (2021). "Despoblación rural extrema en España: enfoque territorial del problema y de la forma de afrontarlo", *Ciudad y Territorio estudios*

territoriales, vol. LIII, nº210. DOI: <https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.210.01>

GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio. (2016). *Ciudad, paisaje y territorio. Conceptos, métodos y experiencias*. Madrid: Munilla-Lería.

H

HERBÁS, Jorge (2009). *Ordenación del territorio, urbanismo y protección del paisaje*. Barcelona: Bosch.

HILDEBRAND SCHEID, Andreas (2006). “Política de ordenación del territorio de las Comunidades Autónomas: balance crítico y propuestas para la mejora de su eficacia”, *Revista de derecho urbanístico y medio ambiente*, vol. 40, nº230, pp. 79-140.

I

IPCE (2014). *Revista Patrimonio Cultural de España*, nº 12 (Arquitectura tradicional). Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte.

J

JOKILEHTO, Jukka (2007). “International Charters on Urban Conservation: Some thoughts on the principles expressed in current international doctrine”, *City & Time*, vol. 3, nº1, pp.23-42.

JORDÁN SALINAS, Jimena; PÉREZ EGUÍLUZ, Víctor & DE LAS RIVAS SANZ, Juan Luis (2020). “Paisaje Urbano Histórico. Aprendiendo de una ciudad paisaje”, *EURE*, vol. 46, nº 137, pp. 87-110.

JIMÉNEZ, Marina & SANTOS Y GANGES, Luis (2020). “Puertas al paisaje: La atención a la interacción entre forma urbana y territorial en pequeños municipios del medio rural”. En: Llop, C.; Cervera, M.; Peremiquel, F. -eds.-, *IV Congreso ISUF-H. IV Congreso ISUF-H: Metrópolis en recomposición: perspectivas proyectuales en el Siglo XXI: Forma urbis y territorios metropolitanos, Barcelona, 28-30 septiembre 2020*. Barcelona: DUOT, UPC.

L

LALANA SOTO, José Luis (2011). “El paisaje urbano histórico: modas, paradigmas y olvidos”, *Ciudades*, nº 14, pp. 15-38.

LALANA SOTO, José Luis (2019). “Paisaje, ambiente y entorno. La necesaria acotación semántica del tratamiento de los contextos”. En R. J. Payo, E. Martín, J. Matesanz & M. J. Zapaín, *Vestir la arquitectura. XXII Congreso Nacional de Historia del Arte*, vol. 2, pp. 1217-1221.

LALANA SOTO, José Luis & PÉREZ GIL, Javier (2018). “El concepto de Paisaje Urbano Histórico como herramienta de aproximación al patrimonio urbano”. En: CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, María Dolores & PÉREZ GIL, Javier, *El conjunto histórico de Grajal de Campos*, pp. 49-86. León: Universidad de León.

LALANA SOTO, José Luis & SANTOS Y GANGES, Luis (2009). "Las fronteras del patrimonio industrial", *Lámpara*, nº 2, pp. 7-20.

LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio (2004). *Descubrimiento y conformación histórica de los paisajes rurales*. Madrid: Fundación Duques de Soria.

LÓPEZ-SÁNCHEZ, Marina; TEJEDOR-CABRERA, Antonio, & LLINARES GÓMEZ DEL PULGAR, Mercedes (2020). "Guidelines from the heritage field for the integration of landscape and heritage planning: A systematic literature review", *Landscape and Urban Planning*, vol. 204, nº103931.

LI, Jiayang & NASSAUER, Joan (2020). "Cues to care: A systematic analytical review", *Landscape and Urban Planning*, vol. 201, nº1 pp. 201.

LINARES, Fernando (2018). "Una villa de barro. Lo que fue la arquitectura popular en Grajal de Campos". En: CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, María Dolores & PÉREZ GIL, Javier, *El conjunto histórico de Grajal de Campos*, pp. 331-371. León: Universidad de León.

LINARES, Soledad. (2004). *El futuro de los espacios rurales*. Santander: Universidad de Cantabria.

LUENGO-AUÑÓN, Ana (2014). *Del entorno al paisaje. Patrimonio Cultural de España*. Madrid: Universidad Europea

M

MADERUELO, Javier (2010) "El paisaje urbano", *Estudios geográficos*, vol. 269, nº269, pp. 575-600.

MADERUELO, Javier (2012). "La mirada pintoresca", *Quintana: revista do Departamento de historia*, nº11, pp. 79-90. DOI: <https://doi.org/10.15304/qui.11.1603>

MANERO, Fernando & GARCÍA CUESTA, José Luis (2016). *Patrimonio cultural y desarrollo territorial*. Madrid: Aranzadi-Thomson Reuters.

MARCUCCI, Daniel (2000). "Landscape history as a planning tool", *Landscape and Urban Planning*, vol. 49, nº1-2, pp. 67-81.

MARTINEZ DE PISÓN, Eduardo (1983). *Cultura y ciencia del paisaje, Agricultura y Sociedad*. Madrid: Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación.

MATA OLMO, Rafael (2008). "El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible", *Conocimiento y acción pública*, vol. 729, pp. 155-172.

MATA OLMO, Rafael (2009). "Paisaje y territorio: un desafío teórico y práctico". En: *Actas V CIOT: Agua, territorio y paisaje; de los instrumentos programados a la planificación aplicada*. Madrid: Fundicot

MATA OLMO, Rafael (2010). *La dimensión patrimonial del paisaje. Una mirada desde los espacios rurales*. Madrid: Abada Editores.

MATA OLMO, Rafael & FERRER JIMÉNEZ, D. (2016). "Ciudades monumentales y entornos paisajísticos. El caso de Trujillo y su Tierra". En: Vera-Rebollo, J.F.; Olcina-Cantos, J. & Hernández-Hernández, M. -coord.-, *Paisaje, cultura territorial y vivencia de la geografía. Libro homenaje al profesor Alfredo Morales Gil*, pp. 249-272. DOI: <https://doi.org/10.14198/librohomenajealfredomorales2016-13>

MATA OLMO, Rafael & FERRER JIMÉNEZ, D. (2021). *La protección, gestión y mejora del paisaje en España*. Madrid: Estudios Territoriales.

-MATA OLMO, Rafael & GALIANA-MARTÍN, Luis (2008). "Ordenación y gestión del patrimonio cultural y el paisaje: la experiencia del Plan Especial de la Sierra de los Molinos en Campo de Criptana", *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, vol. 43, pp. 199-226.

MATA, Rafael & TARROJA, Alexandre (2009). *El paisaje y la gestión del territorio*. Barcelona: Diputación de Barcelona.

MENDES ZANCHETI, Silvio & PICCOLO LORETTO, Rosane (2015). "Dynamic integrity: a concept to historic urban landscape. Journal of Cultural Heritage Management and Sustainable Development", *Journal of Cultural Heritage Management and Sustainable Development*, vol. 5, nº 1, pp. 82-94.

MINISTERIO DE FOMENTO (2012) . *Integración medioambiental en 15 casas de arquitectura popular española*. Madrid: Ministerio de Fomento.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2003-2006). *Guía Europea de observación del patrimonio rural*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.

O

ORTIZ, Carlos (1992). *El territorio y los caminos en Galicia: planos históricos de la red viaria*. Santiago de Compostela: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Xunta de Galicia.

Q

QUIRÓS LINARES, Francisco (2004). "El paisaje urbano en la geografía española moderna". En: Ortega-Cantero, N. -ed.-, *Naturaleza y cultura del paisaje*, pp. 171-186.

P

PARDO, Santiago Manuel (2015). *Las vistas panorámicas de núcleos urbanos: propuesta para su análisis y aplicación al caso de Andalucía*. Málaga: Universidad de Málaga.

PARRA, Fernando (2007). *La cultura del territorio: la naturaleza contra el campo*. Madrid: Ministerio de Fomento.

PÉREZ GIL, Javier (2016). *¿Qué es la arquitectura vernácula? Historia y concepto de un patrimonio cultural específico*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

PÉREZ GIL, Javier (2018). “Un marco teórico y metodológico para la arquitectura vernácula”, *Ciudades*, vol. 21, pp. 1-28. DOI: 10.24197/ciudades.21.2018.01-28

PÉREZ, Silvia (2014). “Caracterización de paisajes en pequeñas y medianas ciudades. Propuesta metodológica aplicada a Constantina”, *Boletín de la AGE*, vol. 64, pp. 297-319. DOI: <https://doi.org/10.21138/bage.1699>

PÉREZ, Cruz & ESPAÑOL, Ignacio (2009). *El paisaje. De la percepción a la gestión*. Madrid: Ediciones Liteam.

POWERS, Alan (2002). “Landscape in Britain”. En: Treib, M. -ed.-, *The Architecture of Landscape 1940-1960*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.

PRADA LLORENTE, Esther (2012). *Guía de Buenas Prácticas de observación del Paisaje Agrario como espacio patrimonial en el occidente peninsular*. Madrid: Ministerio Medio Ambiente.

R

RAMÍREZ ESTÉVEZ, Guillermo & REGUERA DE CASTRO, José Mauro (1995). *Atlas del territorio de Castilla y León*. Valladolid: Conserjería del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

REY-PÉREZ, Julia & PEREIRA RODERS, Ana (2020). “Historic urban landscape: A systematic review, eight years after the adoption of the HUL approach”, *Journal of Cultural Heritage Management*, vol. 10, pp. 233-258. DOI: <https://doi.org/10.1108/JCHMSD-05-2018-0036>

RIVERO, José Luis (2008). *La Ordenación del Territorio y el Municipio*. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Román (1997). *La urbanización del espacio rural en Galicia*. Barcelona: Oikos-Tau.

RODWELL, Dennis (2010). “Paysages urbains historiques: concept et gestion”, *World Heritage papers*, vol.27, pp.231-236. DOI: <https://doi.org/10.1080/17567505.2015.1100362>

RODWELL, Dennis (2018). “The Historic Urban Landscape and the Geography of Urban Heritage”, *The Historic Environment: Policy and Practice*, vol.9, pp. 180-206.

S

SALINAS RAMOS, Francisco; HERRANZ DE LA CASA, José María. & ALBARRÁN FERNÁNDEZ, Concepción (2005). *Desarrollo rural y economía social: resúmenes de conferencias y comunicaciones*. Ávila: Universidad Católica de Ávila.

SANTOS Y GANGES, Luis (2003). “Las nociones de paisaje y sus implicaciones en la ordenación”, *Ciudades*, nº7, pp. 41-68. DOI: 10.24197/ciudades.07.2002.41-68

SANTOS Y GANGES, Luis (2009). "Paisajes culturales y planificación espacial". En: Iglesias Merchán, C. -coord.-, *Ecología del Paisaje y Seguimiento Ambiental*, pp. 45-66.

SANTOS Y GANGES, Luis (2018). "Grajal y su planeamiento. Epílogo urbanístico-patrimonial". En: CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, María Dolores & PÉREZ GIL, Javier, *El conjunto histórico de Grajal de Campos*, pp. 405-413. León: Universidad de León.

T

TARROJA, Ana & CAMAGNI, Ramón (2006). *Una nueva cultura del territorio. Criterios sociales y ambientales en las políticas y el gobierno del territorio*. Barcelona: Diputació de Barcelona.

TAYLOR, Ken (2016). "The Historic Urban Landscape paradigm and cities as cultural landscapes", *Landscape Research*, vol. 41, pp. 471-480. DOI: <https://doi.org/10.1080/01426397.2016.1156066>

V

VALCÁRCEL, José (2004). *La transición rural en España: el campo en la sociedad urbanizada*, en *El futuro de los espacios rurales*. Santander: Universidad de Cantabria.

VAN OERS, Ron (2007). "Towards new international guidelines for the conservation of historic urban landscapes (HUL)", *City & Time*, vol. 3, pp. 43-51.

VAN OERS, Ron (2010). "Gérer les villes et initiative sur le paysage urbain historique", *World Heritage papers*, vol. 27, pp.135-146.

VAZQUEZ BARQUERO, Antonio & RODRIGUEZ COHARD, Juan Carlos (2015). "La política de desarrollo local: los desafíos de los territorios de desarrollo tardío", *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, nº 186, pp. 625-638.

VEGARA, Alfonso & DE LAS RIVAS, Juan Luis (2005). *La Inteligencia del Territorio. Supercities*. Madrid: Fundación Metrópoli.

VELDPAUS, Loes (2015). *Historic urban landscapes: framing the integration of urban and heritage planning in multilevel governance*. Eindhoven: Technische Universiteit Eindhoven.

VENEGAS MORENO, Carmen & RODRÍGUEZ-RODRÍGUEZ, Jesús (2002). *Valoración de los paisajes monumentales. Una propuesta metodológica para la integración paisajística de los conjuntos históricos*. Sevilla: Junta de Andalucía & Fundación Duques de Soria.

Z

ZOIDO, Florencio (2006). "Principales retos de adaptación de la Convención Europea del Paisaje a las políticas de ordenación del territorio en Europa". En: Mata, R. & Tarroja, A. -coord.-, *El paisaje y la gestión del territorio: criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*, pp. 359-374.

ZOIDO, Florencio (2013). "El paisaje urbano interior y exterior de la Carmona histórica". En: *Actas del IX Congreso de Historia de Carmona. Urbanismo, Arquitectura y Patrimonio en Carmona*, pp.397-418.

La presencia del medio rural en el debate público ha acentuado en España uno de sus principales problemas: la despoblación. La pérdida de habitantes de los municipios rurales es un fenómeno generalizado desde mediados del siglo XX, que ha sido intensamente analizado en sus diversas facetas. La publicación en 2016 de *La España vacía* (Sergio del Molino) impulsó este debate, ofreciendo una expresión tan elocuente como simplificadora en algunas de sus interpretaciones.

El Instituto Universitario de Urbanística (IUU) de la Universidad de Valladolid, a través de su GIR “Planificación Territorial y Urbanística”, con su red de colaboradores, ha consolidado en el medio rural una de sus principales líneas de investigación. Estos trabajos han ido generando diferentes resultados, algunos de los cuales se muestran en este libro.

El grupo, arraigado en el taller del Instituto (IUU_Lab), ha orientado desde el principio su interés por el medio rural a partir de lo que denominamos, genéricamente, “paisajes menores”. Son los espacios rurales menos poblados, donde a veces el patrimonio natural o cultural es muy valioso, donde se acumula la vulnerabilidad propia de los lugares menos dinámicos. Espacios comunes, son los paisajes de la vida cotidiana en el medio rural contemporáneo. Y son lugares que, más allá de su fragilidad, adquieren hoy un valor extraordinario. Sin ellos, no se puede hablar de territorio sostenible, de lucha contra el cambio climático, de una sociedad que aspira a ser resiliente...

Por su propia naturaleza, el equipo investigador busca enfatizar la dimensión espacial específica de nuestra área, el Urbanismo y la Ordenación del Territorio, proponiendo una aproximación articulada en torno al paisaje, procurando observar las poblaciones existentes desde su potencialidad y no solo en sus tendencias tradicionales o vigentes, con una triple perspectiva, de gobernanza, resiliencia y calidad de vida, pensando lo rural como un hábitat de futuro.

Publicaciones del

